

DICCIONARIO

DE LAS HEREJIAS, ERRORES Y CISMAS

QUE HAN DIVIDIDO

Á LA IGLESIA DE JESUCRISTO DESDE EL SIGLO PRIMERO DE LA ERA CRISTIANA HASTA LOS TIEMPOS PRESENTES;

obra sacada en parte de los santos padres, de los concilios y de las historias eclesiásticas, y en parte traducida de la que bajo el mismo título ha publicado en francés Mr. Migne, editor de la *Enciclopedia teológica*.



CON LICENCIA DEL ORDINARIO.

MADRID, 1850.
Imprenta de la VIUDA DE PALACIOS É HIJOS, *editores.*

G.

(Continuacion.)

GOMAR (Francisco), teólogo protestante y catedrático de la universidad de Leyden y luego de la de Groninga: se hizo célebre por su disputa con Arminio. Calvino habia enseñado que Dios predestinaba igualmente los escogidos á la gloria y los réprobos á la condenacion eterna y que producia en el hombre el pecado y la virtud, porque el hombre carecia de libertad y era determinado necesariamente en todas sus obras. Santiago Arminio, ministro de Amsterdam y catedrático de la universidad de Leyden, impugnó públicamente la doctrina fatalista de Calvino y defendió en unas conclusiones y en sus lecciones que los dogmas sobre la predestinacion y la gracia admitidos en la reforma contenian manifiestas contradicciones, eran además contrarios á la bondad de Dios y no podian conciliarse con la práctica de la predicacion y de los sacramentos, ni con los deberes del cristiano. No tardó en juntar muchos partidarios; pero salió á la defensa de Calvino Gomar y sostuvo que la doctrina de Arminio propendia á hacer soberbios y arrogantes á los hombres y que quitaba á Dios la gloria de ser autor de las buenas disposiciones del alma y del corazon. Acaloraronse las disputas entre arminianos y gomaristas produciendo grandes turbaciones en Holanda, porque se convirtieron en una cuestion política entre dos partidos que querian apoderarse de la autoridad.

Multiplicaronse las disputas y penetraron en las academias y colegios de las demas ciudades y luego en los consistorios y en las iglesias. En el año 1608 se celebró una conferencia en la Haya entre arminianos y gomaristas y en 1610 otra; en 1612 se tuvo otra en Delf y

otra en Rotterdam en 1615; pero en ninguna pudieron avenirse. Los estados de Holanda y de la Frisia occidental prescribieron el silencio y la paz por medio de tres decretos; pero no produjeron tampoco ningun fruto. Como el último decreto era favorable á los arminianos, los gomaristas hicieron que le anulasen el príncipe Mauricio y los estados generales. Crecieron los disturbios, y en muchas ciudades vinieron á las manos ambos partidos. Para apaciguar el desorden determinaron los estados generales á principios del año 1618 que el príncipe Mauricio marchase con algunas tropas para destituir á los magistrados arminianos, dispersar los soldados que estos habian levantado, y echar á sus ministros. Concluida esta expedicion en las provincias de Güeldres, Over-Issel y Utrecht mandó prender á Barneveldt, Hoogeberts y Grocio, principales valedores del partido de los arminianos; visitó las provincias de Holanda y de la Frisia occidental; depuso á los magistrados arminianos en todas las ciudades; desterró á los ministros y teólogos mas notables de esta secta; y les quitó los templos para darselos á los gomaristas.

Estos solicitaban hacia mucho tiempo un sínodo nacional donde esperaban dominar: los arminianos hubieran querido evitarlo; pero cuando estuvieron abatidos, se pensó en la convocacion. Este sínodo debia representar á toda la iglesia de la Bélgica: tambien fueron convidados algunos doctores y ministros de todas las iglesias reformadas de Europa para tapar la boca á los arminianos ó representantes, que decian que si no bastaba un sínodo provincial para terminar las disputas, seria igualmente insuficiente un sínodo nacional y que se necesitaba uno ecuménico. Por lo demas ya podia preverse que un sínodo, ó nacional, ó ecuménico, no seria favorable á los representantes, que era el partido debil; casi todos los diputados nombrados en los sínodos particulares habian sido sacados de entre los gomaristas; lo cual obligó á los representantes á protestar de antemano contra todo cuanto se hiciese.

El sínodo general estaba convocado en Dordrecht y se abrió el 13 de noviembre de 1618: los arminianos fueron condenados unánimemente, y sus opiniones se declararon contrarias á la sagrada escritura y á la doctrina de los primeros reformadores. Se añadió una censura personal contra los arminianos citados al sínodo declarandolos convictos de haber adulterado la religion y despedazado la unidad de la iglesia; por cuyas causas se los suspendia de todos los oficios eclesiásticos y se los juzgaba indignos de los empleos académicos. Se prevenia que todos abandonasen las cinco proposiciones de los arminianos y que se aboliesen y olvidasen los nombres de representantes y contrarepresentantes. No pendió de los gomaristas que no fuesen mas rigurosas las penas decretadas contra sus adversarios. Habian hecho los mayores esfuerzos para que fuesen condenados los arminianos como enemigos de la patria y perturbadores de la tranquilidad pública; pero los teólogos extranjeros se resistieron absolutamente á aprobar la sentencia del sínodo sobre este punto. Para satisfacer el encono de los gomaristas los estados generales dieron un edicto el 2 de julio del año siguiente aprobando y mandando cumplir los decretos y la sentencia del sínodo. Fueron proscriptos los arminianos, desterrados los unos, presos los otros y confiscados los bienes de muchos. Tal fue la mansedumbre y caridad de esta pretendida iglesia reformada, cuyos fundadores se limitaban á pedir humildemente la libertad de conciencia y cuyos ministros no cesan aun de declamar contra la intolerancia y tiranía de la iglesia romana.

El suplicio del célebre Barneveldt, primer consejero de estado de Holanda, se siguió inmediatamente al sínodo: el príncipe de Orange hizo pronunciar sentencia de muerte contra él, en la que se le acusaba entre otras cosas de haber aconsejado la tolerancia del arminianismo y de haber turbado la religion y afligido á la iglesia de Dios.

El príncipe Mauricio de Orange que ambicionaba

hacerse soberano de los Paises Bajos, era contrariado en sus proyectos por los magistrados de las ciudades y por los estados particulares de las provincias y especialmente los de Holanda y la Frisia occidental, á cuya cabeza estaban Barneveldt y Grocio. Se valió habilmente de las disputas de religion para abatir á aquellos republicanos y oprimir enteramente la Holanda so-color de extirpar el arminianismo. Mas siendo *estatuder* Guillermo II, hijo del príncipe Enrique, se introdujo poco á poco la tolerancia eclesiástica en Holanda; era forzoso llegar á este punto á causa de la muchedumbre de sectas que se habian refugiado allí. Se permitió pues á los arminianos tener templos en algunas ciudades de las provincias unidas; y la doctrina que con tanto rigor se habia proscripto en el sínodo de Dordrecht, no pareció ya tan abominable á los ojos de los holandeses.

Los gomaristas son en la secta calvinística el partido dominante, y los arminianos se consideran como una especie de cismáticos, á lo menos en cuanto á la policía exterior de la religion. En las aulas y las cátedras se profesan aun los dogmas rígidos de los primeros reformadores, se expresan en todas las fórmulas de fé, y hay necesidad de conformarse con ellos para obtener los empleos eclesiásticos. Hubo un tiempo en que sucedia lo mismo en Inglaterra, donde los episcopales asi como los presbiterianos tenian las opiniones de Calvino sobre las materias de la predestinacion y de la gracia. Pero hoy en las diferentes comuniones protestantes gran parte de los ministros y teólogos se han acercado á las opiniones de los arminianos y por consiguiente de los pelagianos. De aquí es facil inferir que entre los protestantes en general varian los dogmas y la creencia segun lo exigen las circunstancias y el interés político, y hablando con propiedad no hay nada de fijo entre ellos como no sea el odio á la iglesia romana. De todos modos la disputa entre los arminianos y gomaristas no causa ya ninguna turbacion en Holanda,

porque la tolerancia dicen que ha reparado los males ocasionados por la persecucion. Sea asi; pero tambien esta conducta ha demostrado la inconsecuencia y la instabilidad de los principios de los protestantes. Habian juzgado estos solemnemente que el arminianismo era intolerable, pues habian excluido á los que le profesaban, de los empleos, del ministerio eclesiástico y del magisterio; y por política les pareció bien tolerarlos y concederles templos y el ejercicio público de su secta; prueba de que no han tenido nunca una regla invariable y de que son tolerantes ó intolerantes segun las circunstancias y el interés del momento.

A los ojos de los católicos el sínodo de Dordrecht hizo para siempre ridículos á los calvinistas. Los arminianos no cesaron de objetar á esta junta los mismos agravios y cargos que los protestantes habian alegado contra el concilio de Trento, donde fueron condenadas sus doctrinas. Dijeron que los jueces que los habian sentenciado eran jueces y partes y no tenian mas autoridad que ellos en punto de religion: que las disputas de esta clase debian terminarse por la sagrada escritura y no por una pretendida tradicion ó á pluralidad de votos y mucho menos por sentencias de proscripcion: que esto era someter la palabra de Dios al juicio de los hombres, usurpar la autoridad divina etc. Los gomaristas auxiliados por el brazo secular despreciaron estas reflexiones y cargos é hicieron que cediese á su interés el principio fundamental de la reforma.

Conviene no olvidar que el sínodo de Dordrecht se componia no solamente de los calvinistas de Holanda, sino de los diputados de las iglesias protestantes de Alemania, Suiza é Inglaterra y que los decretos de aquel fueron adoptados por los calvinistas franceses en el sínodo de Charenton. Asi la secta entera de los calvinistas se arrogó el derecho de censurar la doctrina, de formar confesiones de fé y de proceder contra los hereges; derecho que ha negado siempre á la iglesia católica y que todavia le disputa. ¡Qué triunfo para los pro-

testantes si pudieran echar en cara á la iglesia romana la misma contradiccion!

GONSALVE (Martin). Era natural de Cuenca en España y apareció en el siglo décimocuarto. Pretendia que él era el angel S. Miguel, á quien Dios habia reservado el lugar de Lucifer y que debia pelear un dia con el Antecristo. Tuvo un discípulo llamado Nicolás el calabrés, que quiso hacer pasar por hijo de Dios á su maestro despues de muerto y predicaba que el Espíritu Santo debia encarnar un dia y que Gonsalve libraria en el del juicio á todos los condenados con sus oraciones. Gonsalve pereció en la hoguera sentenciado por la inquisicion; y su discípulo Nicolás, habiendo predicado sus errores en Barcelona, sufrió la misma suerte.

GORTEO, discípulo de Simon el Mago. Segun algunos autores no hizo mas que leves alteraciones en la doctrina de su maestro. Otros ponen á este sectario en el número de los siete primeros herejes que despues de la Ascension de Jesucristo adulteraron la doctrina de la iglesia naciente, y de quienes se saben los nombres mas bien que los dogmas: solo sabemos que contradecian el culto tributado á Jesucristo por los apóstoles y por todos los cristianos y que negaban la resurreccion de la carne.

GOTESCALCO, monje benedictino de la abadía de Orbais en la diócesis de Soissons, que turbó la paz de la iglesia en el siglo nono por sus errores sobre la gracia y la predestinacion. Fue condenado por Rabano Mauro, arzobispo de Maguncia, en un concilio tenido el año 848 y al año siguiente por el arzobispo de Reims Hincmaro en otro que convocó en Quercy-sur Oise.

Gotescalco enseñaba 1.º que Dios predestinó abeterno los unos á la vida eterna y los otros al infierno y que estos dos decretos son absolutos é independientes de la prevision de los méritos ó deméritos futuros de los hombres: 2.º que los predestinados por Dios á la muerte eterna no pueden ser salvos y los predestinados á la vida eterna no pueden perecer: 3.º que Dios no

quiere salvar á todos los hombres, sino solamente á los escogidos: 4.° que Jesucristo no murió mas que por estos últimos: 5.° que despues de la caida del primer hombre no somos ya libres para obrar el bien, sino únicamente para obrar el mal. No es necesario ser teólogo para conocer todo lo absurdo é impío de esta doctrina. Vease *predestinacianos*.

La condenacion de Gotescalco y los decretos del concilio de Quercy metieron ruido, y se escribió en pro y en contra. En el año 853 tuvo Hincmaro un segundo concilio en Quercy y formó cuatro artículos de doctrina que se llamaron *capitula carisiaca*. Como es muy difícil explicarse en esta materia con suficiente prevision para evitar todas las falsas consecuencias; muchos teólogos quedaron descontentos. Ratramno, monje de Corbia, Lope, abad de Ferrieres, Amolon, arzobispo de Leon y su sucesor S. Remigio contradijeron á Hincmaro é impugnaron los artículos de Quercy, y aun S. Remigio hizo que fuesen condenados en un concilio de Valencia del Delfinado que él presidia el año 855. En vano S. Prudencio, obispo de Troyes, que habia suscrito dichos artículos, escribió para conciliar á los dos partidos. Juan Escoto apellidado Erígenes discurrió combatir la doctrina de Gotescalco y enseñó el semipelagianismo aumentando la confusion: S. Prudencio y Floro, diácono de Leon, le refutaron.

Todos presumian seguir la doctrina de S. Agustin y de consiguiente tener razon; asi es que las disputas no concluyeron sino por el cansancio ó la muerte de los contendientes. ¡Cuánto mejor hubiera sido guardar silencio acerca de una cuestion que ha producido tantos errores y escándalos, y en la que es tan facil dar en uno ó en otro de los dos extremos! Al cabo de doce siglos de disputas nos vemos obligados á atenernos precisamente á lo que ha decidido la iglesia, y dejar lo demas á un lado: los que quieren ir mas allá, no hacen sino repetir rancios argumentos cien veces contestados.

H.

HATTEMISTAS; herejes llamados asi de Ponciano Van-Hattem, ministro protestante en la provincia de Zelanda, que seguia las doctrinas de Espinosa y por esta razon fue degradado.

Los hattemistas infatuados con la doctrina de la reforma tocante á los decretos absolutos de Dios dedujeron el sistema de una necesidad fatal é invencible y cayeron asi en el ateismo. Negaron la diferencia entre el bien y el mal y la corrupcion de la naturaleza humana. De aquí sacaron por conclusion que los hombres no estan obligados á hacerse violencia para corregir sus malas inclinaciones y obedecer la ley de Dios: que la religion no consiste en obrar, sino en padecer: que toda la moral de Jesucristo se reduce á sufrir con paciencia cuanto nos acontece sin perder jamas la tranquilidad del alma. Suponian ademas que Jesucristo no satisfizo á la justicia divina, ni expió los pecados de los hombres con su pasion, sino que por su mediacion quiso solamente darnos á entender que ninguna de nuestras obras puede ofender á Dios. Asi es como Jesucristo (decian ellos) justifica á sus siervos y los presenta purificados ante el tribunal divino. Vemos que estas opiniones tienden nada menos que á extinguir todo sentimiento virtuoso y destruir toda obligacion moral. Estos novatores enseñaban que Dios no castiga á los hombres por sus pecados, sino con ó mediante sus pecados; lo cual parece significar que por una necesidad inevitable y no por un decreto de Dios el pecado debe hacer la infelicidad del hombre ya en este mundo, ya en el otro. Pero no sabemos en qué hacian consistir esta infelicidad. Es extraño que á vista de las innumerables sectas insensatas é impías que han nacido de los principios del protestantismo, no hayan aun abierto los ojos sus sectarios.

HEGELIANISMO; sistema anticristiano del filósofo aleman Hegel, que expone el error mas vasto y monstruoso que puede concebir el entendimiento humano. Como el eclecticismo enseñado hoy dia en Francia es un hijo degenerado, un producto bastardo de este sistema; conviene dar una idea de él en una obra de la naturaleza de la nuestra, que no es otra cosa que una recopilacion de los errores del entendimiento humano. «Hegel tomó mucho de Schelling (dice Cousin en la prefacion de sus *Fragmentos filosóficos*, 2.ª edicion): yo mucho mas debil que ambos he tomado del uno y del otro.»

Segun Hegel todo procede de un principio y vuelve á él. Este principio es la *idea*: la idea es Dios. La idea *en sí* es Dios antes de la creacion no teniendo conciencia de sí mismo, no conociendose y asi no existiendo aun todo entero. La idea sale de sí misma para contemplarse y se convierte en *idea para sí*: es Dios *objetivandose* á sí mismo y haciendose por el conocimiento que adquiere de él. Luego la idea manifestada en el mundo y por la historia vuelve á ella, *á la idea en sí*; pero con la experiencia y el conocimiento de sí misma; y esta es la consumacion de las cosas ó el complemento de Dios.

Luego hay tres términos en el incremento del universo, *la tesis*, *la antitesis* y *la sintesis*. Mas siendo idénticas la idea y la realidad, pues esta es la exposicion de aquella, la ciencia única es la de la idea y de su descubrimiento ó la lógica, que es la única religion verdadera y pura, porque sola ella une y liga á la idea que es Dios. Ve aquí cómo la filosofía es superior á la religion y le alarga la mano para ayudarla á levantarse, porque *lo verdadero* ó la idea pura es superior á *lo santo*, que es una forma, una expresion de aquella; y asi todos los dogmas del cristianismo son unos símbolos de la verdad en sí, y las narraciones bíblicas unas alegorías ó mitos.

Asi la Trinidad es la tesis ó la idea en sí, el Padre

que no se conoce aun; la antítesis ó la idea para sí el Hijo, en el cual se manifiesta y contempla el Padre; la síntesis, la idea para sí volviendo á la idea en sí es el Espíritu Santo que une el Padre al Hijo por el amor, ó el vínculo lógico que une el principio con la consecuencia, lo ideal con lo real, lo infinito con lo finito, lo increado con lo creado, Dios con el mundo. Luego Dios en su triplicidad (como se ha enseñado é impreso en Francia) es el infinito, el finito y la relacion del infinito con el finito: luego la creacion es necesaria no solo para que Dios se *objetive* ó se conciba, sino tambien para que se haga ó venga á ser.

El pecado original y el mal que de él resulta, son el estado natural del hombre, resultado de la creacion y no de una transmision. Es por un lado la limitacion necesaria de la criatura, su impotencia natural ó su nada, cuando se la considera separadamente de la idea ó de su principio; y por otro es la especie de oposicion en que necesariamente se coloca todo hombre respecto de lo absoluto, cuando adquiriendo la conciencia de sí mismo se pone por la reflexion en personalidad propia y rompe asi, en cuanto está en él, su identidad esencial con la *idea* de que salió y á la cual debe volver.

La encarnacion del Verbo en Jesucristo es el instante en que se manifestó á la conciencia humana la identidad de Dios y de la humanidad. En Jesucristo, el hombre perfecto, es en quien llegó la divinidad á la conciencia de sí misma y se dijo por la primera vez: *Yo soy yo.*

El sacrificio de Jesucristo por su muerte no es el medio de la resurreccion de la humanidad con Dios; es el acto por el cual la idea despues de haberse manifestado en el finito vuelve á sí misma y hace decir al hombre que entra por su voluntad en el gran todo y se pierde en la identidad absoluta: Ya no vivo yo (*vivo jam non ego*).

La justificacion es una identificacion definitiva del espíritu humano con el espíritu divino, que es el ob-

jeto y la perfeccion de la ciencia. La ciencia pues es la que salva; por ella solamente se adquiere la verdadera piedad, que consiste en abstraerse de sí mismo y despojarse de sí para volver á lo absoluto, porque lo que nos separa de Dios es la personalidad ó el yo. Este es la raiz del pecado, el cual no puede ser destruido sino por la absorcion del yo finito en el yo infinito, del fenómeno en la idea, del hombre en Dios.

Asi la filosofía alemana, última expresion de la filosofía humana, ha disfrazado la palabra revelada y remedado el cristianismo; y es cosa muy notable que todos los esfuerzos de sus especulaciones trascendentales han venido á parar en un triste comentario del dogma cristiano.

Esa es la filosofía que se ha probado á introducir en Francia bajo el nombre de eclecticismo, probablemente sin haber conocido al principio toda su trascendencia. Luégo espantaron las consecuencias y la indignacion que semejantes doctrinas causaron en los buenos católicos. Asi es que el eclecticismo francés, discípulo tímido de Hegel, á quien no comprende bien, ni tiene fuerza para seguir, ha visto malograrse la empresa en que se habia embarcado, de concordar la religion y la filosofía. Queria ser hegeliano, y no se ha atrevido: hace la profesion de cristiano, y no tiene la fé de tal: es panteista sin querer y no es cristiano queriendo parecerlo. Es todo lo que no quiere ser y no es nada de lo que quiere ser.

HELICITAS: eran unos supersticiosos que vivian en el siglo sexto y tenian una vida solitaria, haciendo consistir principalmente el servicio de Dios en cantar himnos y cánticos y bailar con las monjas para imitar, segun ellos decian, el ejemplo de Moisés y de María. Esta extravagancia se parecia mucho á la de los montenistas llamados *ascitas* ó *ascodrucitas*; pero su secta se desvaneció en el siglo sexto. Parece pues que los helicitas no fueron mas que unos monjes relajados, que habian cobrado una aficion ridícula á danzar. Su nom-

bre puede derivarse del griego ἕλικη, lo que da vueltas; y probablemente se les dió porque bailaban en rueda.

HELVIDIO. Este hereje que vivia hácia fines del siglo cuarto en tiempo de S. Gerónimo, compuso un libro para impugnar la virginidad en general, y afirmaba que la virgen santa María habia tenido hijos de su casto esposo José despues del nacimiento del Salvador. Ya habian propagado este error en Oriente los herejes llamados antidicomarianitas. Pero S. Gerónimo explicando facilmente algunos pasajes de la sagrada escritura alegados por Helvidio probó la creencia contraria por la tradicion general de la iglesia; y no contento con demostrar la perpetua virginidad de María hizo ver tambien que S. José habia conservado intacta su pureza hasta la muerte.

HEMATITAS. Clemente de Alejandría en sus Estromas nombra á estos herejes sin explicar en qué consistia su error. Spencer creyó que se llamaban asi porque comian carnes sofocadas ó consagradas á los demonios. Otros opinan que se les dió este nombre porque ofrecian sangre humana en la celebracion del santo sacrificio. Acaso fuesen una rama de los catafrigios ó montanistas, que segun Filastrio empleaban la sangre de un niño en sus sacrificios por la Pascua.

HERACLEON. Este hereje apareció por los años 140, abrazó el sistema de Valentin y le propagó principalmente en la Sicilia. S. Epifanio dice que Heracleon añadió á los errores de su maestro sus propias visiones y quiso reformar en algo la teología de aquel. Afirmaba que el Verbo divino no era el criador del mundo, y que este era obra de uno de los *eones*. Distinguia dos mundos, el uno corporeo y visible y el otro espiritual é invisible, y solo atribuia al Verbo la formacion del último. Para confirmar esta opinion alteraba las palabras del Evangelio de S. Juan: *Todas las cosas fueron hechas por él y sin él no se hizo nada*; añadiendo estotras de su cabeza: *De las cosas que hay en el*

mundo. Deprimia mucho la ley antigua y desechaba las profecías, las cuales segun él eran unos sonidos al aire que no significaban nada. Habia compuesto un comentario del Evangelio de S. Lucas, de que cita algunos fragmentos Clemente Alejandrino, y otro del Evangelio de S. Juan, del cual copia Orígenes varios trozos en su propio comentario del mismo Evangelio y ordinariamente es para contradecirlos y refutarlos. Heracleon era aficionado á explicar la sagrada escritura de un modo alegórico y buscar un sentido misterioso en las cosas mas sencillas; y de tal modo abusaba de este método, que Orígenes, aunque tambien gran alegorista, no pudo menos de censurarselo.

No se acusa á los heracleonitas de haber confutado la autenticidad ni la verdad de nuestros santos evangelios, sino solo de haber torcido el sentido de ellos por medio de interpretaciones místicas: asi pues esta autenticidad se miraba como incontestable. No se dice que negasen ó pusiesen en duda ninguno de los hechos publicados por los apóstoles y referidos en los Evangelios; luego estos hechos eran de una certeza ineluctable. Las diferentes sectas de valentinianos no estaban subyugadas por la autoridad de los apóstoles, pues la mayor parte de sus doctores se creian mas ilustrados que los apóstoles y tomaban por orgullo el título de *gnósticos* ó inteligentes. Sin embargo al principio del siglo segundo estaba bastante fresca la fecha de los sucesos para poder saber si eran verdaderos ó falsos, ciertos ó dudosos, públicos ó apócrifos: ¿cómo unos hombres que disputaban acerca de todo, hubieran podido convenir todos respecto de los mismos hechos, si hubiese habido motivo para disputarlos? Esta observacion es decisiva contra los incrédulos.

HERMANOS BOHEMIOS ó DE BOHEMIA. Eran una rama de los hussitas que en el año 1467 se separaron de los calixtinos. Vease *hussitas*.

HERMANOS DE LA VIDA POBRE. Este nombre tomaron los discípulos de Dulcino: llamabanse asi

so pretexto de que ellos lo habian renunciado todo para hacer la vida apostólica.

HERMANOS MORAVOS. Vease *hernhutas.*

HERMANOS POLACOS. Los socinianos tomaron este nombre para manifestar que reinaba entre ellos la caridad y que su fraternidad era inviolable.

HERMESIANISMO. Se da este nombre á las doctrinas filosófico-teológicas de Jorge Hermes, catedrático de teología en la universidad católica de Bona, que murió en 1831 siendo canónigo de Colonia. Estas doctrinas que han tenido en Alemania una influencia fatal para la fé, fueron condenadas por una bula del sumo pontífice Gregorio XVI, fecha 26 de septiembre de 1835, como falsas, temerarias, capciosas, que llevan al escepticismo y á la indiferencia, erroneas, escandalosas, subversivas de la fé católica, *sapientes hæresim* y condenadas ya anteriormente por la iglesia. Lo que se censura á Hermes y se condena en sus obras, es concerniente en especial á la naturaleza de la fé y á la regla de lo que se debe creer, á la sagrada escritura, la tradicion, la revelacion y la autoridad de la iglesia, los motivos de credibilidad, las pruebas con que se acostumbra confirmar la existencia de Dios, su esencia, su justicia, su santidad, su libertad en las obras *ad extra*, la necesidad de la gracia, la retribucion de los premios y castigos, el estado de nuestros primeros padres, el pecado original y las fuerzas morales del hombre despues de su caida.

Los errores de Hermes se pueden referir á tres capítulos particulares segun se trata del principio mismo de la certidumbre filosófica y de toda certidumbre en general, ó de la aplicacion de este principio á las demostraciones que son relativas á las verdades de la religion, ó por último de algunas de estas verdades en particular, como la necesidad de la gracia, el pecado original etc.

Nada decimos aquí de los errores de esta tercera clase, porque no son otra cosa que los errores mismos

de los protestantes y jansenistas: solamente hablaremos del principio ó regla de la certidumbre filosófica y de la aplicacion de este principio á la demostracion de las verdades de la religion.

Segun Hermes la razon *debe dudar* positivamente de todo, hasta que llegue á tal punto de conviccion que se sienta *necesitada* de dar su asenso, de afirmar ó negar algo. Asi para él el *signo*, el criterio de la certeza es *la necesidad que obliga á la razon* á rendirse, á aceptar una verdad, á desechar un error. Hermes reconoce despues dos órdenes ó géneros de demostraciones, una teórica y otra práctica. En la teórica se trata siempre para él de inferir del efecto á la causa en este sentido: que sentada una cuestion, por ejemplo la de la existencia de Dios, busca él en la naturaleza *un hecho*, al cual *sea imposible para la razon* atribuir otra causa que la existencia misma de Dios; y entonces está probada teóricamente dicha existencia. En la demostracion *práctica* el punto de donde se arranca ó que sirve de apoyo, no es un hecho, sino un deber del orden moral, y cuando se establece una cuestion, se indaga si entre todos los deberes que este orden comprende, hay alguno con el cual tenga aquella una relacion mas ó menos necesaria. Para que se comprenda esto tomemos un ejemplo de los que usa el mismo Hermes para dar una idea de esta especie particular de demostracion aplicada á un hecho del orden sobrenatural, la resurreccion de Lázaro segun se refiere en el Evangelio, y todas las circunstancias antecedentes, concomitantes y consiguientes. Vease aquí todo el discurso del teólogo aleman para probar por una demostracion práctica que la resurreccion de Lázaro es un hecho milagroso y no un hecho natural. Hay un deber moral de enterrar á los muertos (dice); pero es necesario para cumplirle que la muerte sea cierta; si no, nos obligaria á correr mas bien el riesgo de enterrar á alguno vivo que exponernos á dejar insepulto á uno que hubiese muerto verdaderamente. Mas si la resurreccion de Lázaro fuera ó

pudiera ser un hecho meramente natural, se seguiria que no hay señales ciertas por las cuales pueda conocerse la muerte verdadera: luego no habria obligacion de enterrar á los muertos.

A esto se reduce en pocas palabras el sistema de Hermes; sin embargo hay que añadir dos pretensiones que expresa con el mayor candor del mundo: la una es que antes de haber descubierto él el verdadero principio de la certeza no habia aun demostracion filosófica de ninguna verdad; y la otra que todas las demostraciones que pertenecen á la teología y á la ciencia de la religion en general, no pueden ser ciertas sino en cuanto puede aplicarseles el principio y la regla de la certeza filosófica: de donde se sigue tambien que hasta Hermes no habia tampoco nada verdaderamente probado y demostrado en la teología y en toda la ciencia de la religion.

Consideremos todas las afirmaciones de Hermes unas despues de otras:

1.º Hasta él no existia demostracion cierta de ninguna verdad, ni aun de la existencia de Dios; y en efecto en una parte da gracias á Dios por haberle hecho descubrir al fin un principio sobre el cual podia fundarse con toda confianza para creer en él. La temeridad y el descaro de tal presuncion no tiene igual como no sea la arrogancia y el orgullo que supone en el que no teme manifestarla. ¡Con que no habia una fé racional en Dios, en su existencia y en su providencia hasta que Hermes encontró el modo de demostrar estas verdades! ¿Y cómo puede él estar cierto de que su demostracion sea tal como á él le parece, ineluctable é irrefragable, pues antes de él todos los filósofos dignos de este nombre habian creido que la existencia de Dios era una de las verdades mejor probadas y mas incontestables, y con todo vivian en una ilusion, en un engaño, si hemos de creerle? ¿Por ventura está él menos expuesto al error? Y aunque asi fuese, ¿de dónde sacaria la seguridad? Digamoslo en una palabra:

es una locura ó una simpleza, pero de las mas peligrosas, afirmar tan pertinentemente como él lo hace que hasta entonces habian carecido de fundamento todas las pruebas de las verdades mas importantes y necesarias y que el género humano las creia solo por costumbre ó preocupacion.

2.° Hermes hace depender la certeza de las pruebas relativas á las verdades de la religion del principio y de la regla de certeza de las pruebas puramente filosóficas. De donde se sigue tambien que antes de él y hasta él todas las pruebas de la religion y de las verdades que comprende esta, dadas por los apologistas, los padres de la iglesia y los teólogos, eran imperfectas é insuficientes; presuncion mil veces mas absurda aun, temeraria y peligrosa que la que hemos refutado mas arriba. Basta por lo demas enunciarla para dar á conocer su falsedad y sus funestas consecuencias. En realidad no es la religion quien necesita fundar las pruebas en tal ó cual sistema de certidumbre filosófica: mas bien tocaria á la filosofía tratar de dar una basa y unos principios á sus demostraciones, que saquen su fuerza de su relacion y conexion íntima con lo que hace el fundamento de las verdades religiosas y de su certeza.

3.° Entremos ahora en el examen del sistema filosófico de Hermes considerado en sí. El autor toma *la duda positiva* por punto de partida primitivo y anterior á toda creencia de la razon respecto de todas las verdades sin excepcion, ya filosóficas, ya religiosas. Asi primitivamente es preciso dudar de todo y no tener nada por cierto. Pero entonces ¿no hay una imposibilidad metafísica en salir de ahí, en dar un paso adelante y en hallar nunca nada de cierto? No insistamos en esto, porque salta á los ojos que la duda positiva, primitiva y universal reduciria la razon á una inmovilidad absoluta, que equivaldria para ella no á la locura, sino á la muerte.

4.° Buscando en medio de su duda universal positiva si en la naturaleza de las cosas ó en las propieda-

des de la razon habria algun caracter esencial que solamente pudiese ser peculiar de la verdad, descubre que hay circunstancias en que *es imposible* que el entendimiento del hombre no afirme como verdaderas ó niegue como falsas ciertas proposiciones que se le presentan, *donde la razon tiene necesidad de fallar y creer*. Pues esta *necesidad* de que no puede sustraerse la razon, es precisamente *el caracter de verdad y certidumbre* buscado y hallado por Hermes.

Seguramente no merecia la pena tratar de un modo tan despreciativo la filosofía y á los filósofos de las edades precedentes para llegar á este desenlace, que por otra parte dista mucho de ser nuevo. Es preciso no haber leido á Descartes, ni á Mallebranche, ni á Fenelon para ignorar que *la necesidad de creer, la imposibilidad de dudar* es la última razon que alegan aquellos para atribuir á la evidencia el caracter de la certeza. Descartes y Fenelon entre otros discuten á fondo esta necesidad y preguntan si no podria un Dios falaz imponersela á la razon; y la única respuesta que dan y pueden dar á esta pregunta es que es imposible á la razon admitir que pueda ser así y que es invenciblemente arrastrada á creer que son ciertas sus ideas cuando son claras y evidentes. La filosofía escocesa y aun la de Kant ¿qué otra cosa hacen que atribuir la certeza á los juicios de la razon humana por consecuencia de sus instintos, sus tendencias y sus propiedades naturales? Lo que se ve precisada á admitir como verdadero, dicen todos estos filósofos, no tiene ella derecho de suponer que pueda ser falso, porque eso seria negarse á sí misma y ponerse en contradiccion consigo propia.

5.º *La demostracion teórica* de Hermes consiste, sentada una cuestion, por ejemplo la de la existencia de Dios, en buscar en la naturaleza *un hecho* del cual se vea precisada á decir la razon ó que no tiene causa, ó que su causa es Dios, siendo evidentemente impotentes para producirle todas las demas causas conocidas que

se le pueden atribuir. ¿Qué hay de nuevo y extraordinario en semejante demostracion? ¿No es no solamente la forma, sino la esencia de todas las pruebas que se dan de la existencia de Dios? ¿Hay una sola que no funde sus conclusiones en lo que se llama el principio de causalidad?

6.º Por último *la demostracion práctica* (que segun Hermes no da mas que una certeza moral) procede así como *la demostracion teórica*; pero en vez de partir de *un hecho* parte de *una obligacion* y concluye fallando que esta obligacion no existiria ó no deberia ó no podria cumplirse, si no fuera cierta tal ó cual cosa. Mas arriba hemos dado un ejemplo de este género de prueba aplicado á la resurreccion de Lázaro, cuando se tratase de demostrar que es un hecho milagroso y sobrenatural. No negamos que algunos de los argumentos fundados en esta basa puedan tener algun valor; pero tienen una traza muy singular y rara: ademas esto no puede impedir que sean infinitamente preferibles las pruebas y argumentos ordinarios empleados antes de Hermes para probar las mismas verdades.

En suma lo único bueno y razonable que se encuentra en el sistema de Hermes, pertenece á todos los sistemas de filosofía y existia antes de él; pero todo lo peculiar suyo es singular, carece de fundamento sólido y merece el juicio que de él formó la santa sede al condenarle.

HERMIAS. Este sectario que vivia en el segundo siglo, era natural de Galacia: abrazó el error de Hermógenes sobre la eternidad del mundo y creyó que el mismo Dios era material, pero que era una materia mas sutil que los elementos de los cuerpos. La opinion de Hermias no era mas que el sistema metafísico de los estoicos, con el cual trató de conciliar los dogmas del cristianismo. Hacia proceder el alma de la tierra y creia que el mal venia unas veces de Dios y otras de la tierra: opinaba que el cuerpo de Jesucristo no estaba en el cielo y que despues de resucitado habia

colocado en el sol el cuerpo que tenia en la tierra; lo cual depende del desprecio que hacian del cuerpo los estoicos. Asi los principios filosóficos de Hermias le inclinaban á considerar la resurreccion como un hecho contrario á la idea de la grandeza y de la perfeccion del hijo de Dios; sin embargo no niega la resurreccion: solamente supone que Jesucristo dejó su cuerpo en el sol.

Este sectario creia como los estoicos que las almas humanas se componen de fuego y espíritu, y desechaba el bautismo de la iglesia fundandose en que S. Juan dice que Jesucristo bautizó en el fuego y por el espíritu.

Segun él el mundo era el infierno y la continua generacion era la resurreccion: asi presumia conciliar los dogmas de la religion con los principios del estoicismo.

Los discípulos de Hermias llamados hermiatistas se refugiaron en la Galacia, donde tuvieron habilidad para hacer prosélitos.

HERMOGENES. Era un filósofo estoico que vivia á fines del siglo segundo, y tuvo por principales discípulos á Hermias y Seleuco: de aquí es que los hermogenianos fueron llamados hermianos, hermiatistas ó hermiotistas, seleucianos, *materiales etc.* Multiplicaronse con especialidad en la Galacia.

El error principal de Hermógenes consistia en suponer la materia eterna é increada como los estoicos; y este sistema se habia inventado para explicar el origen del mal en el mundo. Dios (decia Hermógenes) sacó el mal ó de sí mismo, ó de la nada, ó de una materia preexistente: no pudo sacarle de sí mismo, porque él es indivisible y el mal no ha podido jamas formar parte de un ser sumamente perfecto: no pudo sacarle de la nada, porque entonces hubiera sido dueño de no producirle y habria rebajado su bondad produciendole; luego el mal ha venido de una materia preexistente y coeterna á Dios, quien no ha podido corregir los defectos de ella.

Este argumento peca por el principio suponiendo que el mal es una sustancia, un ente absoluto; lo cual es falso. Nada es mal sino por comparacion con un bien mayor: ningun ente es absolutamente malo: el bien absoluto es el infinito: todo ente criado es necesariamente limitado y por consecuencia está privado de algun grado de bien ó de perfeccion. Es un absurdo suponer que porque Dios es infinitamente poderoso puede producir seres infinitos ó iguales á él.

Hermógenes para fundar su sistema traducia asi el primer versículo del Génesis: *Desde el principio ó en el principio hizo Dios el cielo y la tierra*. En los tiempos modernos se ha repetido esta traduccion ridícula para persuadir que Moisés habia enseñado la eternidad de la materia como los estoicos.

Tertuliano refutó el error de Hermógenes en un libro que escribió contra él. Si la materia (dice aquel) es eterna é increada, es igual á Dios, necesaria como Dios é independiente de Dios. Si este es sumamente perfecto, es por ser el ente necesario, eterno, existente de suyo; y por eso tambien es inmutable. Luego 1.º es absurdo suponer una materia eterna y sin embargo amasada de mal, una materia necesaria y sin embargo imperfecta ó limitada: tanto valdria decir que Dios mismo, aunque necesario y existente de suyo, es un ente imperfecto, impotente y limitado. 2.º Es otro absurdo suponer que la materia es eterna y necesaria y que no es inmutable; que sus cualidades no son necesarias como ella; que Dios ha podido cambiar el estado de la misma y darle una disposicion que no tenia. La eternidad ó la existencia necesaria no admite mudanza ni alteracion en bien ni en mal.

Asi discurrió Clarke para demostrar que la materia no es eterna y por consiguiente la necesidad de admitir la creacion; pero sin razon se ha querido atribuir al teólogo inglés la invencion de este argumento empleado por Tertuliano mil y seiscientos años antes de él. Luego demuestra que la hipótesis de la eterni-

dad de la materia no resuelve la dificultad del origen del mal. Si Dios vió (dice) que no podia corregir los defectos de la materia, debió mas bien abstenerse de formar entes que debian necesariamente participar de aquellos defectos: porque ¿qué vale mas, decir que Dios no pudo corregir los defectos de una materia eterna, ó que no pudo criar una materia exenta de defectos, ni unos seres tan perfectos como él? En el primer caso se supone que la potencia de Dios es cohibida ó limitada por un obstáculo que hay fuera de él; lo cual es un absurdo. En el segundo solamente se sigue que Dios no puede hacer lo que implica contradiccion; y esto es evidente.

Tertuliano refuta la explicacion que daba Hermógenes de las palabras de Moisés, el cual no dijo segun el sectario *desde el principio*, sino *en el principio*. Ahora bien el principio de los seres fue la misma creacion.

Si Dios (continua) necesitó de algo para obrar la creacion, fue su sabiduría eterna como él, su hijo que es el Verbo y el *Dios Verbo*, porque el Padre y el Hijo son uno: ¿dirá Hermógenes que esta sabiduría no es tan antigua como la materia? Luego esta es superior á la sabiduría, al Verbo, al hijo de Dios: ya no es él igual al Padre, sino la materia; absurdo é impiedad que Hermógenes no se atrevió á pronunciar.

En fin hace ver Tertuliano que este hereje no es constante en sus principios y aserciones: que admite una materia ya corporea, ya incorporea, ya buena, ya mala: que la supone infinita y no obstante sometida á Dios: es asi que la materia es evidentemente limitada, porque está encerrada en el espacio; luego debe de tener una causa, porque nada es limitado sin causa.

En virtud de esta simple relacion preguntamos con qué cara se atreven á sentar los socinianos y sus secuaces que el dogma de la creacion es una hipótesis filosófica muy moderna; que no la conocieron los padres antiguos ni creyeron que pudiese probarse jamas por el texto del Génesis; y que la hipótesis de los dos prin-

cipios coeternos parece mas á propósito que la de la creacion para explicar el orígen del mal. Si los incrédulos modernos conocieran mejor la antigüedad, no tendrian tan á menudo la vanidad de creerse inventores: lejos de darnos á conocer nuevas verdades no han sabido siquiera forjar nuevos errores.

HERMOGENIANOS: se llamaron asi los discípulos de Hermógenes, de los cuales los mas célebres fueron Hermias y Seleuco, como queda dicho.

HERNHUTAS ó HERNHUTERS; secta de entusiastas introducida hácia principios del siglo décimoctavo en Moravia, Weteravia, Holanda é Inglaterra. Sus partidarios son conocidos tambien con el nombre de *hermanos moravos*; pero no se los debe confundir con los *hermanos de Moravia* ó *huteritas*, que eran una rama de anabaptistas. Aunque estas dos sectas tienen alguna semejanza, parece que la mas moderna, que es de la que hablamos, no nació de la primera. Algunos autores llaman tambien *zinzendorfianos* á los *hernhutas*, porque esta secta debe su orígen y progresos al conde Nicolás Luis de Zinzendorf, que nació el año 1700 y se educó en Hall en los principios del quietismo. Cuando salió de la universidad en 1721, se dedicó á llevar á cabo el proyecto que habia concebido de formar una sociedad en la que pudiese vivir únicamente entregado á los ejercicios de devocion, pero entendidos y practicados á su modo. Se asoció con algunas personas que eran de sus ideas, y fijó su residencia en Bertholsdorf, en la Lusacia alta. Cristiano David, carpintero de Moravia, que en otro tiempo habia estado en aquel pais, indujo á dos ó tres de sus socios á que se retirasen con sus familias á Bertholsdorf. Aquí fueron recibidos con ansia y edificaron una casa en un bosque á media legua del lugar. Muchos particulares de Moravia llevados de la proteccion de Zinzendorf fueron á aumentar la fundacion, y el mismo conde fijó allí su morada. En 1728 habia ya treinta y cuatro casas, y en 1732 ascendia á seiscientos el número de los moradores. Del

monte Hutberg tomaron pie para llamar á su residencia *Hutderkern* y mas adelante *Hernhut*, cuya palabra puede significar *la guarda ó proteccion del Señor*. De ahí vino su nombre á toda la secta.

Los hernhutas establecieron bien pronto la disciplina que debian observar: viven estrechamente unidos entre sí: estan divididos en diferentes clases: dependen en un todo de sus superiores y se sujetan á ciertas prácticas de devocion y á ciertas reglas que se asemejan á las de un instituto monástico.

La diferencia de edad, sexo y estado relativamente al matrimonio ha formado entre ellos las diferentes clases, es á saber, la de los casados, la de los viudos, la de los solteros y la de los niños. Cada clase tiene sus directores sacados de entre los individuos de la misma. Los mismos empleos que los hombres ejercen entre sí, son desempeñados entre las mujeres por personas de su sexo. Hay frecuentes juntas de las diferentes clases en particular y de toda la sociedad en general. En ellas se cuida de la instruccion de la juventud con particular atencion: Zinzendorf se llevaba á veces á su casa hasta veinte muchachos, nueve ó diez de los cuales dormian en su misma alcoba, y despues de ponerlos en el camino de la salvacion segun él la comprendia, los enviaba á sus padres.

El culto de los hernhutas consiste en gran parte en el canto, al que dan la mayor importancia, y dicen que por este medio se instruyen los niños en la religion. Los cantores de la sociedad deben haber recibido de Dios un talento particular: cuando entonan un cántico, es preciso que lo que cantan sea siempre una repeticion puntual y seguida de lo que acaba de predicarse.

A todas las horas del dia y de la noche hay en el lugar de Hernhut personas de ambos sexos encargadas de orar por turno en nombre y á favor de toda la sociedad, y pretenden que sin reloj y sin que nadie los despierte, un sentimiento interior les advierte la ho-

ra á que deben cumplir este deber. Si observan que se relaja ó entibia su sociedad, reaniman el zelo de los socios celebrando agapes ó banquetes de caridad. Entre ellos son muy usadas las suertes, de las que se valen con frecuencia para conocer la voluntad del Señor.

Los ancianos celebran las bodas, y ninguna promesa de matrimonio es válida sin el consentimiento de aquellos. Las doncellas se consagran al Salvador no para no casarse nunca, sino para unirse solamente con un hombre respecto del cual les haya manifestado Dios con certeza que está regenerado é instruido de la importancia del estado conyugal y que entra en él por inspiracion divina.

Zinzendorf hizo en 1748 que los hermanos moravos recibiesen la confesion de Augsburgo y la creencia de los luteranos; pero manifestando no obstante una inclinacion casi igual hácia todas las comuniones cristianas, y aun declara que no hay necesidad de mudar de religion para entrar en la sociedad de los *hernhutas*. Su moral es la del Evangelio; pero en punto de opiniones dogmáticas desechan la razon y el discurso y exigen que la fé sea producida por el Espíritu Santo solo.

Segun su opinion la regeneracion nace de suyo, sin que haya necesidad de hacer nada para cooperar á ella: luego que uno es regenerado, se hace un ser libre. Sin embargo el Salvador del mundo es quien obra siempre en el regenerado y le guia en todas sus acciones. Toda la divinidad está concentrado tambien en Jesucristo, que es el objeto principal, ó mas bien único del culto de los hernhutas: le dan los nombres mas tiernos y veneran con la mayor devocion la llaga del costado derecho. Jesucristo es reputado el esposo de todas las hermanas moravas, y los maridos no son mas que los procuradores de aquel, hablando con propiedad. Por otro lado las *hernhutas* son conducidas á Jesus por el ministerio de sus maridos, á quienes puede considerarse como los salvadores de sus esposas en este mundo. Cuando se celebra un matrimonio, es que habia una hermana que

debia ser conducida al verdadero esposo por el ministerio de tal procurador.

Estas particularidades de la creencia de los hernhutas estan sacadas de las *Maravillas de Dios para con su iglesia*, libro escrito en holandés por Isaac Lelong y publicado en Amsterdam el año 1755: antes de darle á luz le habia comunicado á Zinzendorf. El autor de una obra intitulada *Londres*, que habia conferenciado con algunos de los principales hernhutas de Inglaterra, dice que estos sectarios miran el antiguo testamento como una historia alegórica: que creen la necesidad del bautismo: que celebran la cena á modo de los luteranos sin explicar cuál es su fé tocante á este misterio. Despues de recibir la Eucaristía pretenden extasiarse en Dios y ser arrobados. Viven en comunidad como los primeros fieles de Jerusalem: llevan al acervo comun todo cuanto tienen, y no toman mas que lo estrictamente necesario para mantenerse: los ricos contribuyen con limosnas cuantiosas.

Este tesoro comun, que llaman ellos *la caja del Salvador*, está destinado principalmente á pagar los gastos de las misiones. Zinzendorf que las miraba como la parte principal de su apostolado, envió sus operarios casi por todo el mundo: él mismo corrió toda la Europa y estuvo dos veces en América. En 1733 habian pasado ya el ecuador los misioneros del hernhutismo para ir á catequizar á los negros, y penetraron hasta la India. Segun los escritos del fundador de la secta en 1749 mantenia esta hasta mil operarios evangélicos diseminados por todo el mundo, que habian hecho ya mas de doscientos viajes por mar. Veinticuatro naciones habian despertado de su letargo espiritual: se predicaba el hernhutismo en virtud de una vocacion legítima á veinte mil almas por lo menos en catorce lenguas: por último la sociedad tenia ya noventa y ocho fundaciones, entre las cuales se contaban algunas vastas y magníficas quintas. Sin duda hay exageracion en esta especificacion, como habia fanatismo en los pretendi-

dos milagros con que Zinzendorf afirmaba que Dios habia protegido los afanes de sus misioneros.

Hablando Bergier de esta secta dice que en su tiempo poseia á Bethlehem en la Pensilvania y tenia una fundacion en los hotentotes en las costas meridionales del Africa. En la Weteravia dominaba en Marienborn y Hernhaug; en Holanda florecia en Isselstein y Zeist, habiendose multiplicado especialmente entre los mennonitas ó anabaptistas de este pais. En Inglaterra habia bastantes; pero los ingleses no hacian mucho caso de estos sectarios y los miraban como á unos hombres fanáticos engañados por la ambicion y la astucia de sus corifeos. Sin embargo el patriarca de los hermanos moravos estuvo en Francia encargado de una negociacion importante por el gobierno de Inglaterra.

En el tercer sínodo general tenido en Gota por los hernhutas el año 1740 Zinzendorf hizo renuncia de la especie de episcopado á que se creyó llamado en 1737; pero conservó la dignidad de presidente de su sociedad. Tambien renunció este cargo en 1743 para tomar el título mas honorífico de plenipotenciario y ecónomo general de la sociedad con derecho de nombrar su sucesor. Ya se comprende que los hernhutas conservarán la mas profunda veneracion á su memoria. En 1778 el autor de las *Cartas sobre la historia de la tierra y del hombre* vió una sociedad de hermanos moravos en Neu-Wied en la Westfalia y le pareció que conservaban las costumbres sencillas y el caracter pacífico de la secta; pero confiesa que este espíritu de mansedumbre y caridad no puede subsistir mucho tiempo en una sociedad dilatada. Segun la pintura que hace del hernhutismo, pueden llamarse los hernhutas los monjes de los protestantes.

Pero no tienen todos ni con mucho la misma idea de esta secta. Mosheim se habia contentado con decir que si los hernhutas tienen la misma creencia que los luteranos, es dificil adivinar por qué no viven en la misma comunion y por qué se separaron de ellos á causa de algunos

ritos ó instituciones indiferentes. El traductor inglés del historiador luterano le moteja esta blandura é indulgencia y sostiene que los principios de la secta de los hernhutas abren la puerta á los desórdenes mas licenciosos del fanatismo. Dice que Zinzendorf enseñó formalmente que *la ley no es una regla de conducta para el verdadero creyente: que la ley moral es para los judios solos; y que un regenerado no puede ya pecar contra la luz.* Pero esta doctrina no es muy diferente de la de Calvino. Cita segun este mismo sectario ciertas máximas tocante á la vida conyugal y ciertas expresiones que no nos permite copiar el pudor. El obispo de Glocester acusa asimismo de muchas abominaciones á los hernhutas y sienta que no merecen ser contados en el número de las sectas cristianas mas que los turlupinos ó *hermanos del libre espíritu* en el siglo décimotercio, secta igualmente impía y licenciosa.

Los que quieren disculpar á los hermanos moravos, responden que todas las acusaciones dictadas por el espíritu de partido y el odio teológico no prueban nada y que se han hecho no solo contra las antiguas sectas heréticas, sino tambien contra los judios y los cristianos. Esta respuesta no nos parece sólida: los judios y los primeros cristianos no enseñaron jamas una moral tan escandalosa como los hermanos moravos y las otras sectas acusadas de licencia y liviandad; lo cual constituye una gran diferencia.

Como quiera que sea, la secta de los hernhutas formada en el seno del luteranismo no honrará nunca mucho á este.

HESHUSIANOS, sectarios de Tilman Heshusio, ministro protestante que profesó en el siglo décimocuarto el arrianismo añadiendo otros errores. Su secta es una rama del socinianismo.

HESICASTAS. Esta palabra viene del griego ησυχαστης, tranquilo, ocioso. Llamaronse asi ciertos monjes griegos contemplativos, que á fuerza de meditaciones perdieron la cabeza y dieron en una especie de de-

lirio fanático. Para tener éxtasis fijaban su vista en el ombligo conteniendo el aliento: entonces creian ver una luz brillante y se persuadieron á que era una emanacion de la sustancia divina, una luz increada, la misma que habian visto los apóstoles en el Tabor cuando la transfiguracion del Señor.

Esta demencia que principió en el siglo undécimo, se repitió en el décimocuarto, con especialidad en Constantinopla, donde produjo disputas y dió lugar á juntas de obispos, censuras y escritos en pro y en contra. Los hesicastas tuvieron desde luego por adversario al abad Barlaam, monje basilio natural de la Calabria, que fue despues obispo de Gieraci. Visitando los monasterios del monte Atos condenó esta locura de los monjes, los trató de fanáticos y los llamó *masalianos, euquitas* y *umbilicarios*. Pero Gregorio Palamas, monje tambien y arzobispo de Tesalónica, tomó la defensa de aquellos é hizo condenar á Barlaam en un concilio de Constantinopla el año 1341.

Palamas defendia que Dios habita en una luz eterna distinta de su esencia: que los apóstoles vieron esta luz en el Tabor; y que una criatura podia recibir una porcion de ella. Opusosele el monje Gregorio Acindino, el cual sentó que no siendo los atributos, propiedades y operaciones de la divinidad distintas de su esencia no podia una criatura recibir una porcion de ella sin participar de la esencia divina; pero Acindino fue condenado lo mismo que Barlaam en un nuevo concilio de Constantinopla tenido el año 1351.

De esta disputa absurda han tomado ocasion los protestantes para declamar contra los místicos en general y contra la vida contemplativa; pero un acceso de demencia de los monjes del monte de Atos no prueba mas que la flaqueza de su celebro. Puede uno tener la costumbre de meditar sin perder por eso el juicio, y bien puede uno ser loco sin haber sido jamas contemplativo.

HETEROUSIANOS; secta de arrianos discípulos

de Aecio y llamados por eso aecianos, que defendian que el hijo de Dios es *de otra sustancia* que la del Padre: esto es lo que significa la palabra *heterousianos.* Estos herejes llamaban á los católicos *homoousianos*.

HIDROPARASTAS. Se dió este nombre á los encratitas que no ofrecian mas que agua en el sacrificio de la Eucaristía.

HIERACITAS: herejes del siglo tercero, cuyo corifeo fue un médico llamado Hierax ó Hieracas, natural de Leoncio ó Leontópolis en Egipto. S. Epifanio que menciona y refuta los errores de este sectario, dice que observaba una austeridad de costumbres ejemplar: que era versado en las ciencias de los griegos y egipcios: que habia trabajado mucho sobre la sagrada escritura; y que estaba dotado de una elocuencia dulce y persuasiva. No es extraño que con unas partes tan distinguidas atrajese á sus errores una multitud de monjes egipcios. Vivió hasta la edad de noventa años y escribió hasta el fin de su vida.

S. Epifanio nos manifiesta que Hierax negaba la resurreccion de la carne y no admitia mas que una resurreccion espiritual de las almas: que condenaba el matrimonio como un estado de imperfeccion permitido por Dios en el antiguo testamento; pero que Jesucristo habia venido á reformar por el Evangelio: por consecuencia no recibia en su secta mas que á los célibes y monjes, á las doncellas y las viudas. Pretendia que los niños que mueren antes de tener uso de razon no van al cielo, porque no han merecido la eterna bienaventuranza por ninguna obra buena. Confesaba que el hijo de Dios fue engendrado del Padre y que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo; pero habia soñado que Melquisedech era el Espíritu Santo revestido de cuerpo humano. Valiase de un libro apócrifo intitulado *La ascension de Isaías*, y pervertia el sentido de las escrituras con ficciones y alegorías. Debe presumirse que se abstenia del vino, de la carne y de otros manjares no solamente por mortificacion, sino por una

especie de horror supersticioso, porque S. Epifanio le refuta citando á S. Pablo, que dice que toda criatura de Dios es buena y es santificada por la palabra divina y la oracion.

Varios críticos han discurrido que la aversion al matrimonio, á las riquezas y á los placeres de la sociedad y la estimacion de la virginidad y del celibato con que se distinguieron las primeras sectas del cristianismo, provinieron de la persuasion en que se estaba de que iba á acabarse en breve el mundo: otros han supuesto que estas nociones se habian tomado de la filosofía oriental, la pitagórica y la platónica. Pero aquí no vemos ningun vestigio de estas dos pretendidas causas. S. Epifanio atesta que Hierax fundaba sus opiniones en ciertos pasajes de la sagrada escritura de que abusaba: aquel santo padre alega dichos pasajes y refuta el sentido que les daba el sectario. Allí no se trata ni del fin del mundo, ni de preocupaciones filosóficas.

HIMENES ó HIMENEO. Vivió en el primer siglo de la era cristiana, y defendia que no se verificaria la resurreccion. Hizo pocos prosélitos.

HIPSISTARIOS: herejes del siglo cuarto, que hacian profesion de adorar al Altisimo, Ὕψιστος, como los cristianos; pero parece que entendian por tal al sol, porque veneraban tambien como los paganos el fuego y los relámpagos: observaban el sábado y hacian distincion de ciertos manjares como los judios. Tenian mucha semejanza con los euquitas ó masalianos y los celícolas. S. Gregorio Nazianzeno nos enseña que los hipsistarios eran originariamente unos judios que habiendo residido mucho tiempo en Persia cayeron en el culto del fuego por instigacion de los magos; pero que miraban con horror los sacrificios de los griegos.

HOFMANNISTAS: sectarios del luterano Daniel Hofmann, catedrático de teología en la universidad de Helmstadt. En el año 1598 este sectario fundado en algunas opiniones particulares de Lutero defendió que

la filosofía es enemiga mortal de la religion, y que lo que es verdadero en filosofía suele ser falso en teología. Bayle renovó en algun modo esta opinion, cuando sentó que muchos dogmas del cristianismo son no solo superiores, sino contrarios á la razon y estan sujetos á invencibles dificultades, siendo preciso prescindir de las luces naturales para ser verdaderamente creyente. La opinion de Hofmann suscitó disputas y causó turbacion en las escuelas protestantes de Alemania. Para acallarlas el duque de Brunswick despues de consultar á la universidad de Rostock obligó á Hofmann á retractarse públicamente y enseñar que la verdadera filosofía no se opone á la verdadera teología.

Ademas se acusa á este sectario ó á sus discípulos de haber enseñado como los antiguos gnósticos que el hijo de Dios se hizo hombre sin nacer en el seno de una mujer, y de haber imitado á los novatores que afirmaban que los reincidentes en el pecado no deben ser perdonados. Este es uno de los muchos ejemplos de la licencia de pensar á que se entregaron los protestantes despues de sacudir el yugo de la autoridad de la iglesia.

HOLANDA (calvinismo de). Nos proponemos aquí presentar la historia del origen y fundacion del calvinismo en las provincias unidas del Pais Bajo; para lo cual consideraremos la reforma en dichas provincias en cuatro periodos: 1.° desde Lutero hasta la formacion de la liga conocida bajo el nombre de compromiso: 2.° desde esta liga hasta que tomó las armas el príncipe de Orange: 3.° desde esta época hasta la pacificacion de Gante; y 4.° desde dicho tiempo hasta que la Holanda se constituyó república.

La doctrina de Lutero se propagó en el Pais Bajo por los años de 1521. Carlos V nombró inquisidores que persiguiesen á todos los contagiados de las doctrinas luteranas y publicó diferentes edictos severos contra los herejes, sus cómplices, fautores y encubridores. Pero los errores no se atajaron con estas disposiciones.

Entonces penetraron en el Pais Bajo los anabaptis-

tas que devastaban la Alemania, y los anabaptistas fueron castigados aun con mas rigor que los luteranos. El fanático entusiasmo de los herejes se exaltó en extremo: corrian gozosos al suplicio, y aun se disputaban la preferencia de alcanzar una muerte que á ellos les parecia gloriosa. Algunos sectarios arrancaron de manos del sacerdote la sagrada hostia durante la elevacion, la partieron y la pisaron por la gloria de Dios y para hacer ver que no contenia á Jesucristo. Los autores de estos sacrílegos atentados no huian despues de cometerlos; sino que esperaban tranquilos ser presos y sufrian sin quejarse la muerte en un patíbulo.

Tal era el estado del Pais Bajo, cuando el emperador Carlos V resignó la regia diadema en su hijo Felipe II. Este monarca confirmó todos los edictos de su padre contra los herejes é hizo castigar con el mismo rigor á los luteranos y anabaptistas. Para atajar con mas seguridad las herejías quiso establecer la inquisicion en aquellos estados como lo estaba en España: uno de sus ministros le hizo presente que esta severidad podria costarle la pérdida del Pais Bajo ó á lo menos de algunas provincias; á lo que respondió el magnánimo y religioso príncipe que mas queria verse despojado de todos sus estados que poseerlos imbuidos de herejías.

Por entonces se publicó la bula del sumo pontífice Paulo IV para la ereccion de tres nuevos obispados en el Pais Bajo, y en ella se decia expresamente que los nuevos obispos asistidos de sus cabildos harian el oficio de inquisidores en sus diócesis. La fundacion de los nuevos obispados no habia podido hacerse sino señalandoles fundos y rentas que se tomaron á las abadías y otras comunidades religiosas. Estas se quejaron é hicieron valer tan bien sus derechos, que al cabo hubo que componerse con ellas y dejarles una buena parte de lo que poseian. Los magistrados de Amberes, Lovaina, Ruremonda, Deventer, Groninga y Lewarda, conociendo que su autoridad se disminuiria con la de los obispos, se resistieron tambien vigorosamente á la bula de ereccion

y hallaron medios de impedir que los obispos entrasen en posesion de sus sillas ó de echarlos de ellas.

Esta resistencia de algunos católicos á las determinaciones de la santa sede aumentó la osadía de los nuevos sectarios, que hablaron mas libremente contra Roma; y muchas personas no veian en ellos mas que unos ciudadanos zelosos y enemigos de la opresion. El número de los herejes se acrecentó considerablemente, y en el año 1559 publicaron una profesion de fé dispuesta en treinta y siete artículos, que casi todos eran contrarios á la doctrina de la iglesia romana y conformes á la de Ginebra: por lo cual las sociedades que la recibieron, tomaron el título de iglesias reformadas.

Vamos al segundo periodo de la historia del calvinismo en Holanda. Sobresaltados los herejes y sus fautores y cómplices con el temor de que se estableciera la inquisicion empezaron á sembrar recelos y á introducir la desconfianza logrando que la nobleza se coligase secretamente: esta liga se conoció con el nombre de compromiso. Los confederados no pudieron obrar con tanto sigilo, que no llegase á oidos de la gobernadora del Pais Bajo la noticia confusa de aquellos proyectos. El rey Felipe II para aquietar los ánimos envió un decreto desde Madrid condenando á galeras los predicantes de la herejía, los escritores protestantes y todos los que los admitian en sus casas ó les permitian celebrar sus juntas.

Los ministros reformados se congregaban en los campos y bosques, donde predicaban y cantaban salmos: estas juntas se componian á veces de siete á ocho mil personas. Entonces conoció la princesa Margarita que los protestantes y los descontentos eran muchos mas en número de lo que habia creido, y mandó á los magistrados de Amberes que echasen á todos los franceses y estorbasen absolutamente las juntas. Asi lo hicieron los magistrados; pero se les presentó un memorial en que manifestando no ser posible se congrega-

ran en secreto los reformados por haberse aumentado considerablemente su número, se les suplicaba permitiesen dichas juntas en lugares á propósito señalados por la autoridad: añadian que esta libertad llamaria á los Paises Bajos un número infinito de franceses y alemanes.

La gobernadora dió nuevas órdenes para que se deshicieran las juntas y fuesen ahorcados irremisiblemente todos los predicantes de la reforma. Los confederados murmuraron y se quejaron de este edicto: muchas ciudades, entre ellas la de Amberes, no quisieron publicarle: las prédicas públicas fueron mas frecuentes y dieron motivo á algunos desórdenes, con especialidad en Amberes, donde estuvo á punto de estallar la sedicion y no se pudo evitar que se juntaran los protestantes. Estos ejemplos envalentonaron á los reformados, y casi al punto se establecieron iglesias de la llamada reforma en Lila, Tournai, Valenciennes y las provincias de Utrecht y Holanda.

Inflamado con estos triunfos el fanatismo de los protestantes, sobrevinieron nuevos desórdenes: se formaron gavillas tumultuarias en el distrito de Saint-Omer, fue saqueado el convento de monjas de Woleverghen y destruidas las imágenes y todos cuantos objetos se destinaban al servicio divino. Este espíritu de pillaje y destruccion cundió súbitamente á la mayor parte de las provincias, y en tres dias fueron saqueadas mas de cuatrocientas iglesias. Los ladrones y las mujeres perdidas concurrian á aumentar el número de estos nuevos iconoclastas. Ve aquí las hazañas de los primeros reformadores de Holanda: ve aquí las insignes proezas con que empezaron su dominacion.

Acrecentandose con estos tumultos el número de los pretendidos reformados osaron hacer públicamente sus ejercicios en algunas ciudades de las mas populosas y aun se apoderaron de varias iglesias. Tan rápidos progresos asombraron á la duquesa de Parma, quien prometió que seria abolida la inquisicion, se arregla-

rian los asuntos religiosos y se pediria al rey la convocacion de los estados.

Habia entonces tres partidos en Holanda: el que podemos llamar de los políticos, compuesto de gente que á trueque de dominar ellos y conservar los privilegios de la nacion no repararian en sacrificar la integridad de la religion y los derechos de la iglesia católica; el de los leales amigos del rey de España y acérrimos defensores del catolicismo; y el de los herejes, atentos á propagar sus errores en todo el Pais Bajo.

Los reformados pidieron auxilios á los príncipes protestantes de Alemania; pero estos les exigieron que recibiesen la confesion de Augsburgo; cosa á que se negaron absolutamente los reformados flamencos. Asi los luteranos y los calvinistas del Pais Bajo formaron dos sectas separadas que se excomulgaron, y los luteranos se reunieron con los católicos contra los reformados de Amberes que habian tomado las armas para defender su causa. Los católicos se aprovecharon de estas discordias y quitaron á los religionarios sus prédicas y los lugares que habian usurpado á los católicos.

Entonces la corte de España, creyendo que la confederacion no se encontraba en estado de hacer nada, exigió á los señores, nobles y magistrados el juramento de defender la religion católica romana, de castigar á los sacrílegos y de extirpar las herejías. Los reformados para hacer cara á la borrasca que se levantaba contra ellos, echaron derramas entre sí, nombraron un tesorero general, levantaron tropas, ocuparon á Bois-le-Duc y se fortificaron allí. No fueron tan felices en Utrecht y Flesinga: el partido que habia tentado esta última expedicion, fue deshecho por los católicos de Amberes, y los reformados de esta ciudad con noticia de la rota de sus hermanos corrieron á las armas: todo fue desorden y matanza en la ciudad, y el príncipe de Orange para poner remedio á este mal armó á los católicos y luteranos contra los calvinistas.

El rey D. Felipe que llegó á dominar á Valencien-

nes, Cambrai, Maestricht, Hasselt, Bois-le-Duc etc., trató con todo rigor á los reformados y condenó muchos de ellos á la última pena.

Viendo el de Orange que iba á descargar sobre él la misma tormenta que sobre los protestantes, pensó en reunirlos con los luteranos; pero inutilmente, y se refugió en Alemania.

A la sazon envió el rey de España al duque de Alba al Pais Bajo con un ejército de mil doscientos caballos y ocho mil infantes. El duque entró en Bruselas y despues de distribuir sus tropas en las ciudades vecinas mandó prender á los condes de Horn y de Egmont y varias personas de cuenta. La noticia de esta prision sembró el terror en todos los ánimos, y mas de veinte mil habitantes dejaron precipitadamente su patria. En vano quiso la duquesa de Parma contener la expatriacion con algunos edictos: no se hizo caso de ello; y por otra parte el de Alba no mitigó en nada su severidad.

La gobernadora no estaba por estas medidas excesivamente rigurosas, y además como se considerase desairada por el duque que no consultaba con ella para las cosas de importancia, hizo renuncia del mando dejandosele encomendado al de Alba.

El príncipe de Orange aprovechó diestramente el efecto que los rigurosos castigos producian en el pais, para presentarse como el libertador de su patria y hacer desear su dominacion. Los príncipes protestantes de Alemania le permitieron levantar tropas: todos los protestantes le acudieron con sumas de dinero: las iglesias de Londres, Cleves etc. le enviaron cantidades de consideracion. Con estos auxilios levantó un ejército, é hizo una declaracion manifestando las razones que le determinaban á tomar las armas. Decia que conservando el respeto debido al soberano de los Paises Bajos queria mantener los antiguos privilegios, abolir las leyes penales, restablecer la paz del estado y libertar á las provincias del yugo español. Despues de algunas

reencuentros en que la fortuna se mostró favorable ya á la una, ya á la otra de las dos partes beligerantes, el príncipe de Orange á la cabeza de los reformados se hizo dueño de muchas ciudades, donde se estableció la nueva religion; y si bien se ajustaron en no pocas de ellas capitulaciones expresas en favor del catolicismo, se quebrantaron con mas frecuencia que se cumplieron.

Llamado el duque de Alba á España le sucedió en el gobierno de Flandes D. Luis de Requesens, quien se propuso reparar con su blandura y mansedumbre los males causados por la extremada severidad del de Alba. Pero las cosas habian llegado á un estado, en que ni intimidaba la severidad, ni la blandura ganaba los ánimos. Los estados de Holanda, proclamando la libertad, es decir los derechos de todos, prohibieron por una ley hecha en Leyden el ejercicio de la religion católica romana; lo cual era faltar á repetidas promesas del de Orange, á la capitulacion de muchas ciudades y á las resoluciones tomadas en La Haya. Pero por mas fuertes y poderosas que fuesen estas consideraciones, las pospusieron los reformados á su proyecto capital de poner un muro de division entre España y las provincias de Flandes; ¿y de qué modo podian conseguirlo mejor que extinguiendo en ellas el catolicismo y haciendolas tributarias de la herejía? Por otra parte los herejes como todos los novatores en lo religioso y lo político hablaban mucho de libertad, de derechos y fueros, de igualdad etc. cuando estaban debajo y pugnaban por sacudir el yugo; pero una vez sacudido este y hechos ellos dueños del mando ejercieron á sus anchas la tiranía, oprimieron en nombre de la emancipacion religiosa y política á cuantos no pensaban como ellos, y dejaron muy atras el llamado gobierno despótico de los reyes y sobre todo de los católicos.

Los reformados flamencos quitaron al poco tiempo las iglesias á los católicos y los excluyeron de los empleos y oficios públicos: la religion que se profesaba en Ginebra y en el Palatinado, vino á ser la dominante en el

Pais Bajo. En algunas partes se permitió á los católicos tener juntas particulares. De la misma tolerancia que estos gozaron los luteranos y anabaptistas.

Aquí empieza el tercer periodo del calvinismo, que comprende desde la pacificacion de Gante hasta que Holanda se constituyó república. D. Luis de Requesens murió á poco de haberse encargado del gobierno: despues de su muerte se perturbó sobremanera el estado de las cosas en Flandes. El senado tomó las riendas del gobierno, discordando entre sí sus individuos con mucho daño del público por sus particulares intereses y pasiones. Negóse á los españoles la paga de muchos meses que se les debia, y sin pedirla se les dió á los alemanes mandados por Anibal, conde de Altemps, con facultad de restituirse á su patria. Parecia que la intencion del senado era obligar á los españoles á que la necesidad los dispersase, y tener gratos á los alemanes y á otros que con ocultas maquinaciones habia atraido á su autoridad, para que debilitando las fuerzas reales y alejando de sí el miedo de las armas pudiese disponer á su arbitrio del gobierno público. Lo uno y lo otro le sucedió á medida de sus deseos, porque el conde de Orbestein se pasó al senado con su legion. Rehusando los españoles obedecer porque se les negaba la paga, desampararon los reales en número de mil y seiscientos y marcharon al Brabante y desde allí á Alost, ciudad situada entre Bruselas y Gante, para exigir por fuerza de los habitantes el estipendio que les negaba el senado, no habiendo querido dar oidos al conde de Mansfeld que les ofrecia una parte. Irritados los bruselenses contra los españoles por las noticias recibidas acerca de las crueldades que cometieran aquellos hombres en Alost, tomaron las armas, y á duras penas pudieron escaparse Alfonso de Vargas, comandante de la caballería española, y otros dos mas. En una palabra era tanto el odio á los españoles, que de orden del senado se hicieron reclutas en toda Flandes para arrojarlos de allí. Finalmente por conspiracion de todas las provincias se tomaron las ar-

mas contra todo género de extranjeros notados con el nombre de españoles. Solo la provincia de Luxemburgo permaneció en su deber con admirable ejemplo de fidelidad; y de esta suerte llegó á manifestarse lo que de mucho tiempo antes proyectaban aquellos ánimos. Entraron pues los armados en el senado, y arrebatando á los senadores conocidos por su inalterable fidelidad al rey y prudente conducta en paz y en guerra los pusieron en prision. El resto del senado declaró por enemigos á los españoles, y maltratados de palabra y de obra por los flamencos los que se hallaban en Alost, fueron expelidos de allí con ignominia. Guillermo de Croy, presidente de dicho cuerpo, el duque de Ariscot y los principales miembros de él se declararon en público por el de Orange y seguian sus consejos y designios. A instancia del mismo senado se juntaron los estados de Flandes, para que por su autoridad se atribuyesen á la nacion como parte de su libertad todas las prerogativas de que despojaban al rey. Pero los españoles sin perder el ánimo enmedio de tanta traicion y de tan pesados contratiempos juntaron fuerzas y escarmentaron á sus enemigos, aunque reforzados con el auxilio de los alemanes, que tambien fueron rotos y obligados á dejar las armas.

Por este tiempo se celebraba la junta de los estados en Gante, dondé de comun acuerdo de las provincias comenzó á tratarse de que la Flandes acometida y perturbada por todas partes se arreglase como un cuerpo compuesto de diversos miembros en estado de república, que deberia ser gobernada por sus mismos ciudadanos, sin que fuesen admitidos los extranjeros á ninguna parte del mando. De este dictamen fueron los orangistas, y se ajustó la alianza cuyos artículos fueron en suma: que se estableciese la paz entre los flamencos y holandeses: que los pueblos volviesen á su antiguo estado de libertad: que juntando en un cuerpo todas sus fuezas arrojasen de allí á los españoles; y que despues volviesen á congregarse los estados para ordenar y arre-

glar la república, y entretanto no tuviesen fuerza alguna las leyes promulgadas por el duque de Alba contra los sediciosos y herejes; pero que en Flandes no se permitiese otra religion que la católica: que en Holanda se observase acerca de la religion lo que estableciesen los estados, y que tambien se estuviese á su decision sobre restituir los castillos, pueblos y armas quitadas al rey durante la guerra: que se pusiesen en libertad los prisioneros sin rescate alguno: que se restituyesen los bienes y empleos; y otras cosas de menor importancia. Todo esto lo confirmó el senado, y este tratado se llamó la pacificacion de Gante.

Noticioso el rey D. Felipe del estado en que se hallaba Flandes, nombró gobernador de aquellas provincias á D. Juan de Austria. Luego que supieron su venida los estados y el senado, se hallaron en gran manera confusos y turbados, porque sospechaban que llevase órdenes del rey muy contrarias á sus proyectos. Deseosos pues de la libertad habian determinado sustraerse por cualquier medio de la dominacion de los españoles, y habian hecho muchos esfuerzos para arrojarlos de toda Flandes. Ademas de haber reclutado tropas y corrompido á muchos alemanes del ejército real, que se sublevaron contra sus cabos, procuraban con fraudes apoderarse de los castillos y plazas fuertes. Con estos artificios y aun valiendose de la fuerza llegó el senado á hacerse dueño de Cambrai, Valenciennes y otros pueblos fortificados, como si hubiesen sido ganados á los enemigos. Y porque desconfiaban de sus fuerzas enviaron diputados á Inglaterra, Alemania y Francia para implorar auxilios. La reina Isabel ofreció socorrer á los oprimidos flamencos, pero en secreto, para que no se creyese que quebrantaba la alianza contraida con el rey D. Felipe, y les envió una suma de dinero para los gastos de la guerra. Juan Casimiro, de la familia del conde palatino del Rin, tomó á su cargo reclutar tropas, con tal que estuviese pronto el dinero para la paga. Como el rey de Francia no queria implicarse en esta guerra,

solicitaron los rebeldes á los hugonotes y á los del partido del duque de Alençón, habiendole dado á entender que acaso se hallaria mejor en Flandes que en Francia al lado de su hermano. Pero ninguna cosa fatigaba tanto en esta empresa al senado y á los estados como el juntar el dinero necesario para sostener los gastos. Mandaron pues que cada uno entregase su oro y plata labrada á un precio establecido para acuñarla y destinarla al uso de la guerra, y no se abstuvieron de echar mano de los vasos sagrados y demas alhajas que habia en los templos.

Estas cosas pasaban cuando por consejo del príncipe de Orange fueron enviados diputados á D. Juan de Austria con apariencia de obsequiarle; pero en realidad para penetrar, si podian, sus mas secretos pensamientos. Recibiólos con benignidad el de Austria y se lamentó con ellos largamente de las calamidades de Flandes manifestandoles el gran sentimiento que por ellas habia concebido el rey, y las muchas señales que habia dado de su buena voluntad á los flamencos, y que en prueba de ella queria sacar de allí á los españoles y establecer una buena paz con toda la conveniencia de los flamencos que fuese posible. Los diputados refirieron esta respuesta en la junta y no fue oida con gusto; antes por el contrario teniendola por una asechanza para sorprenderlos no se aplacaron de ningun modo sus ánimos imbuidos de perversas opiniones. El príncipe de Orange no omitia medio para que no se hiciese la paz entre el rey y los flamencos, porque preveia muy bien que le arruinaria á él y juntamente á la Holanda. Por tanto hacia todos sus esfuerzos para estorbarla al mismo tiempo que aparentaba en público ser el principal conciliador de ella. Amonestaba en secreto á los flamencos por medio de sus confidentes que se guardasen cuidadosamente de dar crédito á las promesas de D. Juan de Austria, porque solo se dirigian á tomar mas completa y segura venganza: que lo que convenia era arrojar antes de todo á los españoles, apoderarse de las fortalezas y arrasarlas y restringir

con ciertas condiciones la potestad de aquel joven astuto de tal modo que nada pudiese hacer contra los flamencos, y que no le diesen parte alguna en el gobierno: que los estados retuviesen la suprema autoridad en todo: que convocasen las juntas á su arbitrio y de ninguna manera tolerasen que se disminuyeran los privilegios é inmunidades de las provincias; y que mas bien debia confiarse el austriaco á los flamencos que los flamencos al austriaco; por lo cual debia entrar desarmado á prestar el juramento. Estas y otras cosas semejantes les sugeria aquel hombre artificioso y que ausente ó presente, haciendo la guerra ó la paz no se puede asegurar cuándo era mas pernicioso. Movidos por estas razones los flamencos confirmaron la alianza de Gante, y formaron otra nueva para que juntando sus fuerzas y facultades defendiesen la libertad que habian llegado á adquirir. Viendo pues D. Juan de Austria que los estados y el de Orange se habian convenido entre sí en obrar de comun acuerdo contra el rey pedia que los estados licenciasen tambien su ejército: que en adelante tributasen el debido obsequio al rey y á la religion católica; y que deseaba S. M. benignamente que Flandes fuese gobernada segun la costumbre de los antiguos príncipes y contribuiria para restituirla á su antiguo esplendor. Todo esto se trataba por medio de unas treguas.

Los reformados ensoberbecidos con el sesgo que habian tomado las cosas públicas, para ellos tan favorable, sublevaron el populacho de Amsterdam, se apoderaron de las casas consistoriales, arrojaron á los clérigos y frailes, rompieron las imágenes, ocuparon las iglesias y redujeron á los católicos á juntarse en sus casas particulares; y aun esta indulgencia desagradaba á algunos de los religionarios. Casi iguales desórdenes se cometieron en Harlem.

Los de Flandes y el Brabante no tenian bastante fuerza para hacer proezas de esta especie; pero se propasaron á cometer muchas demasías, predicaron y ad-

ministraron públicamente la comunion en muchos parajes sin hacer caso de las prohibiciones anteriores. Por último pidieron el ejercicio público de su religion, y esta peticion fue aprobada por el sínodo de Dordrecht, el cual se dirigió al archiduque solicitando lo mismo.

El archiduque y el consejo de estado en respuesta á este memorial formaron un proyecto de *paz religiosa* que comunicaron á las provincias, dejandolas en plena libertad de adoptarle ó desecharle. Este proyecto establecia una entera libertad de conciencia para todos y restauraba la religion católica en todos los lugares donde habia sido abolida, si habia en ellos cien personas que la pidiesen: que en los demas se estaria á la pluralidad de votos, y lo mismo se haria respecto de la reformacion en los lugares donde aun no se habia introducido: que nadie entrase en las iglesias de otra comunion diferente de la suya para dar escándalo; y que en la eleccion de magistrados no se atendiese á la diversidad de religion, sino al mérito.

Este proyecto disgustó á los católicos y á los protestantes: estos en especial, no contentos con una simple tolerancia, intentaron conseguir por la fuerza lo que no podian pretender con justicia, y arrebatados de un frenesí fanático cometieron tropelías y desórdenes donde quiera que eran los mas fuertes. En todas las provincias se encendió una guerra intestina tan cruel como la que se habia sostenido contra los españoles.

Los pueblos de Artois y del Hainaut y los habitantes de Duai se coligaron para mantener la religion romana, la autoridad del rey y la pacificacion de Gante y oponerse á la *paz religiosa*. El de Orange creyó que debia contrarestarse la liga de los católicos con otra liga, y unió á los paises de Güeldres, Zutphen, Holanda, Zelanda, Utrecht y otros que estan entre el Ems y el Lawers.

La union se efectuó en Utrecht el 10 de enero de 1579 declarando previamente que no se queria in-

fringir la pacificacion de Gante. Esta confederacion llamada la union de Utrecht, y que produjo la república de las provincias unidas, se fortaleció al poco tiempo por la union de la Frisia, del Brabante y de una parte de la Flandes. Declarabase en el acta de confederacion que los confederados se unian perpetuamente para hacer un solo y mismo estado: que no obstante cada provincia seria independiente de las otras y soberana en su territorio en cuanto á su gobierno particular, y que por consiguiente cada una estableceria y mantendria la religion y el gobierno eclesiástico que le acomodase: se manifestaba asimismo estar dispuestos los confederados á recibir en la confederacion á las provincias que no quisieran tolerar mas que la religion romana, con tal que se sometiesen á los otros artículos.

La pacificacion de Gante, la paz religiosa y la union de Utrecht no sosegaron los ánimos, y de nuevo empezaron los tumultos en Amberes, Gante etc., donde fueron maltratados los eclesiásticos. En Utrecht, en Brujas, en Bois-le-Duc y en otros muchos lugares no fueron ni mas sumisos, ni mas cuerdos los reformados. Al fin el Artois, el Hainaut y los otros pueblos walones hicieron las paces con Felipe II y se sujetaron á su autoridad. Los reformados infringian á cada paso el tratado de Gante y cometian frecuentes perfidias con los católicos; insultaban á los sacerdotes, saqueaban los templos, hacian pedazos las imágenes y echaban á los católicos de sus iglesias.

Aunque la república se veia combatida por los españoles, debilitada por la separacion de los walones y despedazada por los luteranos y por infinitas sectas de anabaptistas, algunos ministros reformados suscitaron ciertas disputas con motivo de la policía eclesiástica, queriendo unos que los magistrados tuviesen la principal parte en la eleccion de los ministros y otros que dependiese esta del consistorio.

Enmedio de estas disputas y tumultos se congregaron los ministros y dieron á la iglesia reformada de

Holanda la disciplina que habia establecido Calvino en Ginebra. A pesar de eso las iglesias reformadas se vieron agitadas por mil discordias intestinas y especialmente por los esfuerzos que hicieron para someter á sí los magistrados é impedir que se otorgase á las otras religiones la tolerancia que en un principio habian pedido ellos á los católicos como deuda de justicia.

Al cabo se apaciguaron las disputas de los ministros y magistrados, y estos tuvieron iguales votos que los ministros en la eleccion, la cual no se efectuaba sino despues de obtenida la aprobacion del burgomaestre.

La república agitada interiormente por tantos motivos de discordia fue embestida por algunas potencias extranjeras, y el príncipe de Orange se defendió con ánimo y constancia. La Holanda iba á declararle conde de esta provincia, cuando un borgoñon le mató de un pistoletazo en Delfe el dia 10 de julio de 1584.

La muerte del príncipe dejó consternadas á las provincias unidas, las cuales se ofrecieron al rey Enrique III de Francia; pero á este le daba bastante en qué entender la liga en su propio reino, para que pensase en auxiliar á un pueblo extraño, ni patrocinar otra causa por ventajosa que pudiera serle. Entonces las provincias acudieron á la reina Isabel de Inglaterra, quien rehusó la soberanía; pero concedió socorros á aquellas con la condicion de guarnecer de tropas inglesas las ciudades que son la llave de la Holanda y la Zelanda.

Con estos auxilios y los que les proporcionaban los herejes de Francia y de otras naciones de Europa, cobraron los holandeses brios y pujanza, tomaron la ofensiva y salieron victoriosos en muchos reencuentros asi por mar como por tierra. No por eso desmayaron los españoles; antes creciendo su arrojo y denuedo á proporcion de los peligros y contratiempos hicieron prodigios de valor, se ciñieron muchas veces los laureles de la

victoria y manifestaron al mundo que solo la traicion de unos, los auxilios directos ó indirectos, pero siempre poderosos de algunas potencias rivales de la España y los esfuerzos desesperados de todos los sectarios de Europa unidos estrechamente á la causa de los flamencos pudieron arrancar á la corona de Felipe II aquellos dominios hereditarios en su familia.

Despues de larga y tenaz guerra con suceso vario empezó á tratarse de paz, y en el año 1607, reinando ya Felipe III, se estipuló con los holandeses una tregua de doce años. Espirada esta apenas Felipe IV se habia ceñido la corona, se renovó la guerra, y continuando hasta el año de 1647 en que se concluyó la paz de Munster y de Westfalia, consiguieron los holandeses algunas victorias por tierra y muchas por mar. Al fin lograron ser reconocidos aquellos modernos republicanos como una nacion libre é independiente.

Restanos para concluir la historia del calvinismo en Holanda hablar de las sectas que allí se formaron desde que la religion reformada fue la dominante. Las provincias unidas levantadas contra el rey de España y el catolicismo vinieron á ser el asilo de todas las sectas: los estados de Holanda les concedieron su proteccion y trataron á los anabaptistas con mucha humanidad. Sin embargo los predicantes calvinistas criticaban en sus púlpitos y por escrito la indulgencia de los magistrados, y defendian que estos no podian otorgar la libertad de conciencia y que estaban en obligacion de castigar á los herejes. Esta era la consecuencia de los herejes que tanto habian chillado contra la intolerancia del gobierno español.

En tanto que se esforzaban á armar al pueblo y á los magistrados contra los socinianos, los anabaptistas, los luteranos etc., se dividian ellos entre sí sobre la gracia, la predestinacion, el mérito de las obras; y sus disputas produjeron discordias, facciones y una guerra de religion.

Calvino habia negado la libertad del hombre y de-

fendido que Dios predestinaba no menos los hombres al pecado y la condenacion que á la virtud y la salvacion. Esta doctrina que muchos protestantes habian condenado en Lutero, habia sido impugnada en Calvino aun en tiempo que él dominaba en Ginebra, y encontró mas terribles adversarios en el Pais Bajo y entre los reformados, quienes pretendieron que la doctrina del heresiarca francés sobre la predestinacion no era un punto fundamental de la reforma.

Arminio, ministro de Amsterdam y catedrático en Leyden, se declaró contra ella, porque creia que «siendo Dios un juez justo y un padre misericordioso habia hecho desde toda eternidad esta distincion entre los hombres; que los que abandonasen sus pecados y pusiesen su confianza en Jesucristo fueran absueltos de aquellos y gozasen de la vida eterna; pero que los pecadores empedernidos é impenitentes serian castigados: que era agradable á Dios que todos los hombres abandonasen sus pecados y despues de llegar al conocimiento de la verdad perseverasen en él constantemente; pero que no forzaba á nadie.»

Gomar tomó la defensa de Calvino y sostuvo que «Dios por un decreto eterno habia ordenado que unos hombres se salvasen y otros se condenasen; de donde se seguia que los unos eran llamados á la justicia y así no podian caer; pero que Dios permitia que todos los demas siguiesen en la corrupcion de la naturaleza humana y en sus iniquidades.» No contento con defender esta doctrina publicó que Arminio echaba por tierra los fundamentos de la reforma é introducia el papismo y el jesuitismo.

La mayor parte de los ministros y predicantes impugnaron á Arminio, el cual no obstante halló defensores: las escuelas se interesaron en esta disputa: de las escuelas pasó á los púlpitos; y todo el pueblo se enteró. Algunos predicantes se quejaron indignados de que se pusiera en duda la verdad de la confesion de fé que habia sido sellada con la sangre de tantos mártires.

Los estados de Holanda tomaron conocimiento de estas disputas y procuraron apacignarlas; pero en vano: los dos partidos se acaloraron, intrigaron y maquinaron y se convirtieron en dos facciones; pero la secta de Gomar quedó triunfante, y los arminianos representaron á los estados de Holanda para justificarse de las imputaciones de los gomaristas, quienes decian en voz pública que aquellos querian hacer novedades en la religion. Pretendian que se examinase la confesion de fé y el catecismo y luego explicaban la doctrina de sus adversarios y la suya. De resultas de esta representacion fueron llamados representantes los arminianos. Los gomaristas replicaron en otra representacion; por lo cual se les dió el nombre de contrarepresentantes. Consultense las palabras *Arminio* y *Gomar* de este diccionario.

Los estados de Holanda impusieron silencio sobre las materias controvertidas entre los arminianos y gomaristas y los exhortaron á vivir en paz; pero no todos los pueblos aprobaron esta determinacion, y los ministros continuaron declamando contra los arminianos y haciendolos aborrecibles.

Desde el principio de la reforma muchos vecinos de Amsterdam y aun algunos magistrados de esta ciudad habian desechado la doctrina de Calvino tocante á la predestinacion y otros varios dogmas: sus descendientes se declararon en pro de las opiniones de los representantes: algunos miembros de la iglesia walona se juntaron á ellos y se congregaron aparte. Los representantes movidos de este ejemplo y cansados de las invectivas de los ministros gomaristas formaron tambien congregaciones en la provincia de Holanda. El populacho arremetió con ellos, rompió la cátedra del predicador y hubiera demolido la casa á no haber sido dispersado. Al domingo siguiente fue saqueada la casa de un rico vecino de la misma ciudad de la secta de los representantes: los de Holanda y Utrecht previendo la tempestad formaron entre sí una union mas estrecha por un compromiso particular.

Entonces los magistrados se viéron en la precision de tomar parte en esta disputa teológica, y como los predicantes atizasen el fuego de la discordia, se dió un edicto que ordenaba la tolerancia á ambos partidos. Los gomaristas se indignaron con este edicto y se temió que se renovaran las sediciones: Barnevelt propuso á los estados que se levantaran tropas para reprimir á los sediciosos. Esta proposicion se aprobó; pero el príncipe Mauricio de Nassau que aborrecia á Barnevelt, se declaró por los gomaristas, enemigos jurados de este. Prohibió á los soldados que obedeciesen á los magistrados y obligó á los estados generales á que escribiesen á los magistrados de las ciudades mandandolos licenciar las tropas levantadas para proteger la seguridad pública; mas los estados provinciales que se consideraban como soberanos, y las ciudades que creian no deber recibir órdenes mas que de sus estados, no hicieron ningun caso de las cartas de los estados generales.

El príncipe calificó de rebelion esta conducta, y acordó con los estados generales que él iria á la cabeza de las tropas de su mando para disolver aquellos cuerpos militares levantados irregularmente, deponer á los magistrados arminianos y echar á los ministros de este partido. El príncipe ejecutó con todo rigor el decreto de los estados, y mandó prender á cuantos no cedian á su autoridad tiránica y su justicia militar: Barnevelt fue decapitado. Los gomaristas apoyados con el poder y valimiento del de Orange hicieron convocar un sínodo en Dordrecht, donde fueron condenados los arminianos y se confirmó la doctrina de Calvino sobre la predestinacion y la gracia. Los arminianos fueron expulsos, desterrados ó reducidos á prision; pero despues de la muerte del príncipe Mauricio se los trató con menos rigor y en 1630 consiguieron ser tolerados.

Asi el calvinismo es la religion dominante en Holanda, y la que se profesa públicamente en todas las ciudades y lugares de las provincias unidas; pero los de la

confesion de Augsburgo y los arminianos tienen varios templos: los anabaptistas tienen tambien sus congregaciones. Los socinianos son asimismo tolerados y se han unido la mayor parte á los anabaptistas ó á los arminianos. Los puritanos y los cuákeros tienen sus congregaciones en Holanda. Los católicos son tolerados y celebran su culto en capillas particulares: se han propagado mucho mas en las aldeas y campos que en las ciudades. Finalmente los judíos tienen tambien varias sinagogas.

HOMUNCIONISTAS. Se dió este nombre á los herejes sectarios de Fotino, que enseñaban que Jesucristo no era mas que un simple hombre.

HOPKINSIANOS. Dió nombre á esta secta Samuel Hopkins, que nació el año 1721 en Waterbury en el Connecticut y fue pastor de la primera iglesia congregacionalista de Newport: murió en 1803. Vease aquí cuál es la doctrina de este sectario.

Toda virtud, toda santidad consiste en el amor desinteresado, el cual tiene por objeto á Dios y las criaturas inteligentes, porque debe buscarse y procurarse el bien de estas en cuanto es conforme al bien general que hace parte de la gloria de Dios, de la perfeccion y felicidad de su reino. La ley divina es la regla de toda virtud y de toda santidad: consiste en amar á Dios, al prójimo y á nosotros mismos. Todo lo que es bueno se reduce á esto: todo lo que es malo se reduce al amor propio que tiene por fin último *á sí mismo*: es una enemistad dirigida contra Dios. De este amor desordenado y de lo que le halaga nacen como de su origen la ceguedad espiritual, la idolatría y las herejías. Segun Hopkins la introduccion de los pecados en el mundo redunda en bien general, atendiendo á que sirve para hacer resplandecer la sabiduría, la santidad y la misericordia de Dios.

El plan conforme al cual habia ordenado Dios el mundo moral, era este: si el primer hombre era fiel, su posteridad seria santa: si pecaba, esta seria cul-

pable. Pecó, y asi fue no la causa de nuestra caida, sino la ocasion para nosotros de imitar la suya. Su pecado no se transfiere á nosotros. Asi tampoco nos es transferida la justicia de Jesucristo; que si no, le igualariamos en santidad; pero alcanzamos el perdon por la aplicacion de sus méritos. El arrepentimiento, que precede á la fé en Jesucristo, puede existir sin la fé; pero esta supone el arrepentimiento segun el dicho de la Escritura: *Haced penitencia y creed el Evangelio.*

La necesidad de los filósofos es con poca diferencia idéntica á la predestinacion de los calvinistas. La diversidad entre estos y los hopkinsianos es como la que hay entre el principio y las consecuencias. Los hopkinsianos desechan la imputacion, en cuyo artículo difieren de los calvinistas; pero conservan como ellos la doctrina de la predestinacion absoluta, la influencia del espíritu de Dios para regenerarnos, la justificacion por la fé y la concordia de la libertad y de la inevitable necesidad.

HUGONOTES. Asi se llamaron al principio en Francia los que seguian la doctrina de Calvino. No se sabe bien el origen de este nombre; pero entre las diferentes etimologías que se le han dado, referiremos dos que parecen las mas admisibles. El pueblo de Tours estaba persuadido de que todas las noches corria por la ciudad un duende llamado *el rey Hugon*; y como los pretendidos reformados no salian sino de noche á celebrar los actos de su culto, fueron apellidados *hugonotes*, como si dijeramos los vasallos ó discípulos del rey Hugon. Otros autores (uno de ellos el respetable historiador Receveur) cuentan que habiendo los protestantes de Francia y Ginebra hecho alianza con los suizos fueron llamados *eignotes*, de una voz alemana que significa aliados; y de ahí vino por corrupcion el nombre de *hugonotes* dado á los calvinistas.

HUMANITARIOS. Las ciencias metafísicas, morales é históricas (dice Mr. Maret) estan todas hoy mas ó menos empapadas del espíritu panteístico; y no puede ser otra cosa, porque todas las teorías *de moda* so-

bre el ser y la vida, el pensamiento, los progresos de la humanidad, lo pasado, lo presente y lo futuro estan sacadas de filósofos panteistas. El caracter mas general de esta ciencia es el deseo de abarcarlo y explicarlo todo; pero estas explicaciones no explican nada. Sin embargo en esta vana presuncion se encuentra el secreto de la fuerza aparente, asi como la prueba de la debilidad real del panteismo. Cada filósofo se cree obligado á presentarnos una teoría del estado, del arte de la historia, de la filosofía y de la religion. Estos grandes objetos son considerados en la escala mas lata no solo en un pueblo, sino en todo el género humano. Lo que se busca ante todo son las leyes generales del progreso de la humanidad. De ahí provienen los *humanitarios* y la voz *humanitarismo.* Vease *progreso.*

HUSS (Juan de). Este famoso heresiarca se llamó asi por ser originario de un lugar del mismo nombre en Bohemia: estudió en la universidad de Praga donde se graduó de maestro en artes, llegó á ser decano de la facultad de teología y fue nombrado rector de dicha universidad el año 1409. Adoctrinado por los libros de Wiclef empezó á enseñar que la iglesia es la sociedad de los justos y predestinados, y que no hacen parte de ella los réprobos y los pecadores. De aquí inferia que un papa vicioso no es el vicario de Jesucristo y que los obispos y sacerdotes que viven en pecado, han perdido toda su potestad. Amplió esta doctrina aplicandola á los reyes y príncipes, y decidió que los que son viciosos y gobiernan mal, quedan destituidos de su autoridad. Ganó muchos prosélitos en Bohemia y Moravia.

Facilmente se echan de ver las consecuencias de esta doctrina y de qué es capaz un pueblo infatuado de tales principios. Asi que se constituye juez de la conducta de sus superiores espirituales y temporales y la califica de mala, no le queda ya mas que rebelarse y tomar las armas para acabar con ellos.

Al principio Juan de Huss no llevó sus errores hasta este extremo; pero como todos los hombres fogosos

despues de haber combatido unos abusos verdaderos ó aparentes combatió los dogmas á que le parecian anexos aquellos abusos. Asi socolor de reprimir las pretendidas demasías á que decia daban margen la autoridad pontificia, las indulgencias y las excomuniones, se declaró contra toda potestad eclesiástica. Enseñó que los fieles no estában obligados á obedecer á los obispos sino en cuanto parecian justas las órdenes de estos: que los pastores no podian separar á un justo de la comunion de la iglesia: que la absolucion de aquellos no era mas que declaratoria: que se debe de consultar la sagrada escritura y atenerse á ella para saber lo que hemos de creer ó desechar. Mas adelante defendió la necesidad de la comunion bajo entrambas especies. Los protestantes resucitaron toda esta doctrina en el siglo décimosexto.

Juan de Huss excomulgado por el arzobispo de Praga y por el romano pontífice apeló al concilio de Constanza congregado á la sazon. El rey de Bohemia quiso que se presentase efectivamente en él para dar cuenta de su doctrina.

El papa Juan XXIII habia expedido una bula para predicar la cruzada contra el rey de Nápoles Ladislao. Por ella se concedia á los cruzados la misma indulgencia que si fuesen á la tierra santa, y se prometia plena remision de los pecados á los predicadores y colectores de la cruzada. Gregorio XII, competidor de Juan XXIII, era calificado de hereje, cismático é hijo de maldicion. Juan de Huss, aunque haciendo fingidas protestas de sumision y obediencia á la autoridad del romano pontífice, contradijo dicha bula y defendió que la cruzada predicada por el papa Juan era contraria á la caridad evangélica, tomando de aquí pie para cercenar ó mejor destruir mañosamente la autoridad y derechos del romano pontífice, que el heresiarca consideraba como un obstáculo invencible para plantear su reforma.

A este fin enderezó todos sus esfuerzos no esca-

seando las mas groseras injurias y las declamaciones mas apasionadas y violentas contra las riquezas, la relajacion y la ignorancia del clero y sobre todo contra la autoridad que ejercia respecto de los fieles. Juan de Huss vino á ser el oráculo del populacho, mal avenido siempre con el freno de los que mandan, y pronto á creer á los que le predican una absurda y quimérica igualdad de riquezas y de derechos. Como los secuaces del heresiarca iban tomando cada vez mas osadía y propasandose á mayores desacatos, los magistrados prendieron y castigaron con la última pena á algunos de ellos: los hussitas honraron como mártires á sus hermanos ajusticiados.

El rey de Bohemia Wenceslao, monstruo de liviandad y de fiereza, dió entonçes un edicto por el cual privaba de los diezmos y rentas eclesiásticas á los clérigos de mala vida y costumbres; con cuya medida envalentonados los sectarios de Juan de Huss delataban cada dia algunos clérigos para que se les aplicara la pena arbitraria decretada por el rey. No faltaron por desgracia eclesiásticos que por no ser despojados de sus beneficios se adhirieron al partido de los hussitas.

Conrado, arzobispo de Praga, para reanimar el zelo de los buenos católicos puso entredicho á aquella ciudad y á todos los lugares donde habitase Juan de Huss, y prohibió predicar y celebrar los divinos oficios mientras él morase allí y aun algunos dias despues. El heresiarca salió de Praga; pero continuaron leyendose sus libros, atestados todos de errores y de violentos insultos contra la iglesia romana: de esta clase son la *Anatomía de los miembros del Antecristo*, la *Abominacion de los clérigos y frailes carnales*, *Abolicion de las sectas ó sociedades religiosas* y *De las condiciones humanas*.

El pueblo leia con ansia todas estas obras tan contrarias al caracter evangélico y á la doctrina ortodoxa como á los principios y reglas de la buena literatura.

Ya hemos dicho que el rey de Bohemia quiso que Juan de Huss se presentase en el concilio de Constanza; para lo cual pidió al emperador Sigismundo y obtuvo un salvoconducto en que encargába á todos los súbditos del imperio que le recibieran bien, le suministraran todo cuanto necesitase para la seguridad y celeridad de su viaje, le eximieran de todo derecho de entrada y salida, le dejaran pasar libremente, residir, detenerse y volver y le proveyeran en su caso de oportuno pasaporte. Se ve por los términos de este documento que su objeto era únicamente la seguridad del viaje y si se quiere de la residencia en Constanza; pero solo para preservar á Juan Huss de cualquier acto de violencia y no para librarle de las pesquisas judiciales, ni de las penas de derecho, porque ciertamente no pensaba el emperador en poner en duda la legitimidad del emplazamiento, ni el derecho que tenia el concilio de juzgar al heresiarca, supuesto que estaba de acuerdo con el rey de Bohemia para mandarle comparecer. Ahora bien seria absurdo reconocer la competencia y el derecho de un tribunal, obligar en consecuencia á comparecer al acusado y prometerle sin embargo que será nula la sentencia. Asi es que Juan de Huss no pensó de ningun modo en invocar este medio de defensa, ni en quejarse de que su condenacion fuese una violacion del salvoconducto; y tan cierto es que no presumia tener una seguridad contra el juicio del concilio, que antes de partirse y en el camino no cesaba de publicar con su ordinaria jactancia que si se le podia convencer del mas leve error contra la fé, no rehusaria sufrir la pena merecida por los herejes. Finalmente en las cartas que con motivo de su detencion escribieron sus parciales, solamente se quejan de que hubiese sido detenido sin oirle, y añaden que segun el salvoconducto no se le podia sujetar á los procedimientos del concilio hasta despues de oirle públicamente y convencerle de que enseñaba una doctrina contraria á la Escritura; lo cual demuestra claramente que no se miraba

este documento como un seguro contra una legítima condenacion.

El heresiarca llegó á Constanza dos dias antes de la apertura del concilio, y á las tres semanas fue emplazado ante el papa y los cardenales. En esta audiencia declaró que habia ido para justificarse y que si se le podia convencer de haber enseñado errores, no dudaria retractarlos. Pero como en vez de esperar en silencio la decision del concilio no habia cesado hasta entonces de dogmatizar y defender en el camino y aun en Constanza los principios mas indudablemente dignos de condenacion, debia parecer por lo menos sospechosa su sinceridad y se creyó necesario asegurarle y ponerle preso. Bien pronto trató de escaparse escondiendose en un carro de paja; pero fue cogido. Algunos señores de Bohemia se quejaron de esta detencion al concilio; mas la única respuesta que se les dió fue que el acusado tendria amplia libertad para defenderse.

El concilio nombró comisarios para examinar la doctrina de Juan de Huss, que oyeron á varios testigos, hicieron extractos de los libros del heresiarca, le interrogaron muchas veces y le instaron inutilmente á que abjurara sus errores. Luego que dieron su informe, fue recibido varias veces en audiencia pública el heresiarca y se emplearon de nuevo todos los medios de convencerle y reducirle: se leyeron treinta y nueve artículos de errores de que era acusado: se le presentaron los libros de donde se habian sacado textualmente, y confesó ser autor de ellos: por último se le hizo ver que renovaban toda la doctrina de Wiclef ya condenada; y á pesar de la evidencia sostuvo que varias proposiciones de aquellas no eran las suyas, trató de explicar algunas otras, y en cuanto á las demas declaró estar pronto á retractarlas luego que se le hubiese demostrado su falsedad. En vano le instaron los cardenales, los prelados y los mas célebres doctores (entre ellos Pedro de Ailly y Gerson) y hasta el mismo emperador para que se sometiera á la decision del concilio. Se obstinó en res-

ponder que ignoraba si Wiclef habia enseñado errores y que él por su parte no habia enseñado ninguno. Luego le enviaron á la prision una fórmula de retractacion que no quiso firmar diciendo que no podia declarar haber enseñado errores, porque seria escandalizar al pueblo de Dios. Se probó á intimidarle condenando sus libros á la hoguera: fueron en solemne diputacion varios cardenales y otros prelados para exhortarle á la abjuracion; y el mismo emperador se lo pidió por conducto de algunos obispos y señores; mas todo fue inutil. No obstante se dice que ofreció retractarse; pero solo en particular y con la condicion de que no se supiese nada en Bohemia, porque habiendo pasado tanto tiempo por un oráculo á los ojos del pueblo no podia humillar su orgullo hasta el punto de decir públicamente que se habia engañado. Por último despues de tantas diligencias infructuosas se le hizo comparecer en la sesion de 6 de julio, en la que se publicó un decreto que condenaba colectivamente como heréticas, erroneas, escandalosas, temerarias y sediciosas treinta proposiciones sacadas de sus obras y que contenian sus errores sobre la iglesia, la autoridad del papa y de los prelados, la excomunion y otros puntos copiados de la doctrina de Wiclef y especialmente esta proposicion: que ninguno es prelado ó señor temporal si está en pecado mortal. De nuevo se le intimó la retractacion, y como estuvo pertinaz, fue condenado por hereje notorio, degradado del sacerdocio y entregado al brazo secular. Inmediatamente mandó el emperador al elector palatino apoderarse de él y ponerle en manos de la justicia. El magistrado de Constanza á quien fue entregado Juan de Huss, le condenó á la hoguera y en el mismo dia se le condujo al suplicio. Atado ya al poste el heresiarca se acercaron el elector palatino y el mariscal del imperio para exhortarle por última vez á la retractacion; pero se mantuvo pertinaz y respondió que no habia enseñado ningun error. Entonces se encendió la hoguera y en breve fue Juan presa de las llamas. Asi acabó un heresiarca

cuyas máximas como las de Wiclef no solo minaban todos los derechos de la autoridad eclesiástica, sino hasta los fundamentos de la sociedad civil.

Los protestantes á quienes han copiado los incrédulos, dicen que el concilio de Constanza no contento con quebrantar el salvoconducto concedido á Juan de Huss (falsedad que ya dejamos refutada) decidió por un decreto formal y por su conducta que no hay obligacion de guardar la fé prometida á los herejes. Esto es falso: el pretendido decreto no se halla en las actas del concilio, y si ha aparecido alguno, es forjado ó en aquella época, ó posteriormente. ¿Qué razon pudiera haber movido al concilio á dar tal decreto, cuando está probado que no quebrantó la fé pública respecto del heresiarca? El concilio se redujo á juzgar de la doctrina, á degradar á un hereje pertinaz y entregarle á la justicia secular; en lo cual no traspasó los límites de su autoridad.

Dicen ademas que Juan de Huss fue condenado á la hoguera por sentencia del concilio: otra impostura. El concilio censuró la doctrina de aquel, condenó sus libros á la hoguera, le degradó y le entregó al emperador para que dispusiese de su persona: el emperador es quien le entregó á la justicia de Constanza. El heresiarca fue condenado al suplicio no porque era herética su doctrina, sino porque era sediciosa, porque ya habia causado turbaciones y violencias, y porque su autor persistia en ella y queria seguir predicándola. Enseñar que un soberano pierde su autoridad cuando es vicioso y gobierna mal, que ya no hay obligacion de obedecerle y que es lícito resistirse á él es una doctrina sediciosa y contraria á la paz y tranquilidad pública: ningun soberano debe tolerarla, y el emperador y el rey de Bohemia estaban igualmente interesados en castigar al autor de ella.

Mosheim, aunque sale á la defensa de Juan de Huss y Gerónimo de Praga en su *Historia eclesiástica*, hace varias confesiones que bastan para la aclaracion de la verdad

y desengaño de los lectores imparciales. 1.° Confiesa que Juan de Huss intentó en 1408 sustraer la universidad de Praga de la jurisdiccion de Gregorio XII y que este proyecto irritó al clero contra él; ¿y con qué derecho formó este intento? 2.° Conviene en que el heresiarca pertinazmente adicto á la opinion de los *realistas* persiguió de muerte á los *nominales*, que eran muchisimos en dicha universidad: 3.° que levantó contra él á toda la nacion alemana haciendo fuese privada de dos de los tres votos que habia tenido hasta entonces en la universidad, y que de resultas de esta hazaña desertaron el rector y mas de dos mil alemanes retirandose á Leipsick: 4.° que defendió públicamente las opiniones de Wiclef y declamó con violencia contra el clero: 5.° que mostró el mayor desprecio de la excomunion que el papa Juan XXII habia fulminado contra él: 6.° que su zelo fue tal vez demasiado fogoso y que le faltó muchas veces la prudencia. Sin embargo de eso Mosheim llama al turbulento heresiarca *un grande hombre, de piedad ferviente y sincera.* Basta por lo visto declamar contra la iglesia y el papa para ser un hombre grande á los ojos de los protestantes.

Pero Mosheim pasa en silencio algunos hechos incontestables. 1.° Juan de Huss habia apelado de la excomunion del papa al concilio y se habia sometido al juicio de este. 2.° Habia declarado públicamente que si se le podia convencer de herejía, no rehusaba sufrir el castigo impuesto á los herejes. 3.° Habia abusado del salvoconducto predicando y diciendo misa no obstante la excomunion. 4.° En las diferentes disputas que sostuvo en Constanza con los teólogos católicos, fue convicto de haber enseñado los errores de Wiclef condenados ya por la iglesia, y se refutaron todas sus razones y objeciones. Asi él mismo habia pronunciado ya de antemano la sentencia de su condenacion. ¿Cómo puede sentar su apologista que el heresiarca bohemio fue víctima del odio que le tenian los *nominales* y alemanes; que su condenacion no tuvo la menor apariencia de equidad; y

que fue una violacion de la fé pública? No lo pensó asi el mismo heresiarca, pues no recusó la autoridad del concilio, ni reclamó el salvoconducto, sino declaró preferia ser quemado vivo antes que retractar sus opiniones. El mismo Mosheim confiesa que la profesion que hacia Juan Huss de no reconocer la autoridad infalible de la iglesia católica, debia hacer que se le declarase hereje, atendido el modo de pensar de entonces. La cuestion pues consiste en saber si la iglesia católica debia variar de creencia para poder absolver á un hereje.

HUSSITAS, sectarios de Juan de Huss. Habia muchos de ellos en Bohemia y en la Pomerania antes del concilio de Constanza que los excomulgó á todos. Mientras el heresiarca estaba en esta ciudad, un doctor sajon se avistó con Jacobel, cura párroco en Praga, y le dijo que extrañaba que un hombre tan docto y santo como él no hubiese echado de ver un grande error introducido en la iglesia hacia mucho tiempo, á saber, la abolicion del caliz en la comunion de los fieles contra el mandato de Jesucristo que dijo: Si no comiereis la carne del hijo del hombre y no bebiereis su sangre, no tendreis vida en vosotros. Deslumbrado Jacobel con este sofisma predicó la comunion bajo de ambas especies y publicó algunas conclusiones contra la comunion bajo de una sola.

Las disputas con Juan de Huss eran á la sazon muy acaloradas y la agitacion muy violenta en el pueblo de Praga. A Jacobel le siguió otro cura, y ambos sedujeron mucha gente y comenzaron á administrar la comunion bajo entrambas especies. El clero se opuso á esta novedad: Jacobel fue separado de su curato y excomulgado por el arzobispo; pero la excomunion no era ya freno bastante. Jacobel persuadido por Juan de Huss de que una excomunion injusta no debe ser óbice para cumplir con su deber predicó con mas fuego; y el clero de Praga denunció la doctrina de Jacobel al concilio de Constanza, ante el cual habia comparecido el heresiarca. Consultado por sus discípulos no solo aprobó la doctri-

na del rebelde cura, sino que escribió á favor de la comunion bajo de ambas especies. Asi los hussitas abrazaron la opinion de Jacobel é incorporaron por decirlo asi á su doctrina aquel nuevo artículo. Los teólogos católicos impugnaron esta novedad y la condenó el concilio constanciense. Jacobel y los hussitas no se conformaron con el juicio del concilio, y su doctrina progresó mucho en Bohemia y Moravia siendo protegida en unas partes por los señores y por el pueblo y en otras contrariada por los unos y por el otro.

En esto cundió por la Bohemia la nueva del suplicio de Juan de Huss ejecutado en Constanza: sus partidarios se reunieron tumultuariamente para tributarle los honores de martir, y derramandose por la ciudad de Praga y por todo el reino saquearon el palacio arzobispal y las casas de los eclesiásticos y asesinaron á una muchedumbre de personas. Al mismo tiempo escribieron muchas personas una carta al concilio quejandose amargamente de que corrieran voces calumniosas contra la fé de los bohemios y de que se hubiese quitado la vida á un hombre, segun ellos decian respetable por sus virtudes, sin haberle convencido de ningun error. La muerte de Gerónimo de Praga avivó el furor de los sectarios y produjo de nuevo la sedicion, el saquèo de las iglesias y la matanza de los clérigos. El defensor mas fogoso y violento de Juan de Huss era Juan de Trosnon, apellidado Ziska ó el tuerto. Descendia de noble familia, pero pobre, y despues de haber sido paje del emperador Carlos IV dió en muchas ocasiones pruebas señaladas de valor y destreza en la guerra y llegó á ser caballerizo de Wenceslao. Los hussitas le eligieron su general, y no tardó en reunir bajo sus órdenes mas de cuarenta mil campesinos, á quienes disciplinó y convirtió en un ejército tan formidable por el valor como por su zelo fanático. En un monte situado á pocas leguas de Praga mandó levantar una tienda de campaña en forma de capilla, donde celebraban los sectarios el oficio divino y daban la comunion bajo de ambas especies. En seguida se dispuso

edificar allí una ciudad y una fortaleza que se hizo célebre con el nombre de Tabor. La universidad de Praga inficionada de los errores de Juan de Huss publicó un decreto á favor de la comunion bajo ambas especies, y el imbecil Wenceslao concedió varias iglesias á los hussitas con la esperanza de apaciguar los disturbios. Mas bien pronto se apoderaron de Praga los rebeldes, y dirigiendose á las casas consistoriales arrojaron por las ventanas á los magistrados que caian, en las puntas de las lanzas y asadores que levantaba el populacho: despues entraron á sangre y fuego en los conventos y degollaron á una multitud de sacerdotes y otros fieles católicos.

Por muerte de Wenceslao sucedió en el trono de Bohemia su hermano el emperador Sigismundo á pesar de la oposicion de los hussitas; pero tuvo que hacer la guerra á estos sectarios y solo sufrió derrotas. Ziska que se hizo dueño de Praga despues del asesinato de los magistrados, puso un gobernador de su partido: sus secuaces se apellidaban taboritas de la fortaleza del Tabor. Otros se llamaban orebitas pretendiendo que su doctrina era tan santa como la ley dada á Moisés en el monte Oreb: lo que los distinguia especialmente era su mayor y mas fanática furia y sus crueldades mas atroces contra los clérigos y frailes, á quienes quemaban á fuego lento ó metian desnudos y atados de dos en dos en estanques helados. Bien hubiera querido Ziska destruir la secta de los orebitas; pero temiendo descubrir la menor discordia en su partido trató con ellos, les prometió no dar cuartel á los sacerdotes católicos, y asi los determinó á hacer causa comun con los suyos. Habia ademas en varios lugares, y especialmente en Praga, otros muchos sectarios que admitian casi en todo la doctrina de la iglesia, excepto el artículo de la comunion bajo ambas especies ó la participacion del caliz, por lo que se les dió el nombre de calixtinos; pero aunque discordes de los tabboritas en todo lo demas no dejaban de unirse á ellos para pelear contra Sigismundo. Este habia ganado con promesas al gobernador

de Praga, en cuya capital fue reconocido; mas habiendo salido para reunir tropas puso Ziska el cerco sobre ella. Volvió el emperador con un fuerte ejército, le obligó á retirarse, envió un destacamento á embestir la fortaleza del Tabor, y él se dirigió en persona con las tropas restantes al campamento de Ziska; mas en todas partes fue batido y rechazado el ejército imperial por los sectarios, los cuales despues de esta victoria ocuparon un arrabal de Praga y la fortaleza de Wisrade separada de la ciudad por el Moldaw. Sigismundo perdida otra batalla pasó á Silesia, y Ziska talando impunemente la Bohemia tomó varias ciudades, las redujo á cenizas y ejerció por donde quiera horribles crueldades. Habiendose apoderado de una ciudad pequeña que se habia resistido vigorosamente, hizo encerrar en la iglesia al clero y á los habitantes sin distincion de edad ni de sexo, y luego dió orden de prender fuego al edificio.

En esto el papa mandó el año 1420 publicar á solicitud del emperador una cruzada contra los hussitas, y pronto se halló Sigismundo en estado de volver á Bohemia con un ejército de mas de cien mil hombres; pero estas tropas bisoñas y allegadas á la ventura no pudieron resistir á los sectarios fanáticos y aguerridos, y Sigismundo derrotado cinco veces tuvo que abandonar nuevamente la Bohemia. Al año siguiente congregó la dieta en Nuremberg, donde se obligaron los príncipes del imperio á aprontar tropas contra los hussitas; pero Ziska tomó tan bien sus medidas, aunque se habia quedado ciego, que el nuevo ejército fue vencido y disperso sin haber hecho nada. Por entonces tuvieron los hussitas una junta en Praga, desde donde circularon cartas por todo el reino para exponer sus quejas contra Sigismundo, amenazando que perseguirian á todos los que no se conformaran con los cuatro artículos siguientes: que se diese la comunion bajo las dos especies: que se pudiese predicar libremente sin mision de los obispos: que se quitasen al clero sus bienes temporales y sobre

todo sus señoríos; y que se destruyese por la reforma todo pecado mortal. Este cuarto artículo, aunque muy especioso, no podia menos de ser un manantial de desórdenes y sediciones en una secta que achacaba al pecado mortal la privacion de toda potestad espiritual y temporal. Conrado, arzobispo de Praga, declarado abiertamente á favor de los hussitas, hizo proponer en esta junta algunos otros artículos de doctrina, que no sirvieron sino para que estallasen las discordias de la secta. Los admitieron los calixtinos; pero los desecharon los taboritas que habian abrazado sin restriccion todos los errores de Wiclef. Sigismundo que habia perdido hasta once batallas, desconfiando de recobrar la Bohemia con las armas, propuso á Ziska un acomodamiento por el cual le cedia el gobierno del reino con todas las rentas bajo la condicion de conservar solamente el título de rey y ser reconocido por los hussitas. Mal podia desechar Ziska unas proposiciones tan ventajosas; pero murió de allí á poco en el año 1424 cuando iba á buscar al emperador para prestarle juramento de fidelidad. Su muerte ocasionó nuevas divisiones en la secta. Parte de los taboritas reconocieron por caudillo al clérigo Procopio, que se habia distinguido por su fanático frenesí y por su pericia militar, consiguiendo que á causa de sus victorias le apellidasen grande los sectarios. Los demas taboritas no juzgando á nadie digno de suceder á Ziska tomaron el nombre de huérfanos y eligieron jefes anuales: el mas atrevido de estos fue otro Procopio llamado el pequeño. Los orebitas que formaban otra faccion, tomaron por caudillo á Bedrico, sacerdote licencioso que se casó públicamente. Por último los calixtinos formaron el cuarto partido que llegó á ser mas numeroso. Estas discordias y desmembraciones no impidieron que se reunieran los hussitas para hacer la guerra y saquear las provincias limítrofes de la Bohemia. Sigismundo, para que le reconociesen, les ofreció en 1427 dejarles interinamente el ejercicio libre de su culto, con tal que prometiesen someterse á lo

que se decidiera en el concilio que habia de celebrarse en Basilea; y los habitantes de Praga y demas ciudades no titubearon en dar su consentimiento; pero el ejército avezado á la licencia y al pillaje desechó las proposiciones. En el mismo año mandó el papa predicar otra cruzada contra estos sectarios, que se vieron acometidos por un fuerte ejército; pero le derrotaron completamente. No se sacó mas fruto de otra cruzada publicada á los tres años. Los hussitas siempre victoriosos llevaron sus estragos á Hungría, Polonia y Austria, donde cometieron toda suerte de profanaciones y crueldades. Entonces fue cuando el sabio sacerdote Juan de Prezibram que habia abjurado su secta, impugnó los errores de ella en diferentes escritos en que ponia de manifiesto el orgullo, la presuncion y la impiedad de sus clérigos guerreros, y particularmente de Procopio y Pelisimon, á quien habian nombrado su obispo.

En esto se reunió el concilio de Basilea, y uniendo sus instancias á las del emperador para que los bohemios entablaran negociaciones, pudieron persuadir á la nobleza y á los ciudadanos de la clase media, si bien al pronto mostraron una terrible resistencia los huérfanos y taboritas, es decir, el ejército. Conseguido un salvoconducto del concilio con las mas completas seguridades enviaron allá diputados, siendo los principales Procopio y Juan de Roquesane, clérigo calixtino tan célebre por su talento como por sus intrigas y ambicion. Llegaron los bohemios á Basilea al principio del año 1433 con un séquito de trescientos caballeros, é hicieron sus proposiciones reducidas á los cuatro artículos anteriormente presentados por los hussitas, á saber, 1.º que en Bohemia se administrase la comunion bajo de ambas especies: 2.º que se permitiese á los sacerdotes y demas ministros predicar libremente la divina palabra: 3.º que el clero no tuviese señoríos, ni estados, ni patrimonios: 4.º que aquellos á quienes importa reprimiesen y castigasen los pecados públicos. Estas proposiciones se ventilaron en varias conferencias sin po-

der traer los bohemios á conciliacion: entonces el concilio tomó la resolucion de enviar á Bohemia algunos diputados presididos por el obispo de Cotanza para tratar con el cuerpo de la secta. Reunieronse en Praga innumerable muchedumbre de ellos y persistieron en los cuatro artículos propuestos; mas no tardó en introducirse la discordia entre los taboritas y calixtinos. Este último partido compuesto especialmente de los habitantes de las ciudades y de los nobles estaba cansado de las largas revueltas, y bien pronto se reconcilió con los católicos. Procopio con los taboritas encendió de nuevo la guerra; pero despues de algunos reveses perdió con la vida una gran batalla en 1434. Hicieronse muchisimos prisioneros, entre ellos una porcion de campesinos que fueron puestos en libertad: los demas fueron quemados vivos en unas trojes. Esta victoria facilitó la negociacion. Los cuatro artículos se ventilaron con los diputados de Basilea, que desecharon ó modificaron completamente los tres últimos, y en cuanto á la comunion bajo las dos especies se permitió administrarla en Bohemia y Moravia á los que la pidiesen; pero con la condicion de advertir cada vez públicamente que Jesucristo está todo entero debajo de cada una especie. El emperador por su parte prometió dejar los bienes de las iglesias á los que estaban en posesion de ellos, hasta que se redimiesen por cierta cantidad. Al fin despues de muchas negociaciones durante las cuales hubo que recurrir otra vez á Basilea, los bohemios aceptaron la transaccion propuesta en una junta que se tuvo el año 1436 en Iglaw de Moravia, abjuraron sus errores y fueron absueltos de las censuras por los diputados del concilio; pero los taboritas no tomaron ninguna parte en este convenio. Los calixtinos mismos que le habian ajustado y admitido, no tardaron en quebrantarle. Roquesane, corifeo de ellos, á quien el emperador Sigismundo habia prometido el arzobispado de Praga, se prestó por ambicion á un avenimiento hipócrita; mas como el papa tardaba en enviarle las bulas, volvió

á sus errores y no pensó mas que en conservarse en la gracia de los sectarios. Muerto el emperador Alberto, los estados de Bohemia nombraron para gobernar el reino durante la menor edad de Ladislao dos regentes, es á saber, Mainard elegido por los católicos y Petarscon por los hussitas. Este, condescendiente con su compañero cuyo talento y virtud reconocia, no osaba contradecirle abiertamente; pero seducido por su amigo Roquesane se guió de sus consejos y empleó el valimiento en favorecer las miras y designios de este sectario ambicioso. Como el tratado ajustado por los diputados del concilio de Basilea permitia solamente el uso de la comunion bajo de ambas especies á los adultos que la pidiesen expresamente, y ademas con la condicion de advertir al pueblo que no es necesaria para salvarse; los bohemios disgustados de estas restricciones que condenaban el pretexto principal de su cisma, hicieron que Petarscon pidiese al concilio el permiso de administrar la Eucaristía á los niños recien bautizados y bajo las dos especies: tambien solicitaron que se les permitiese decir en lengua vulgar una parte de la misa y especialmente el Evangelio, y el símbolo. El concilio desechó estas pretensiones, y á poco tiempo los bohemios ó calixtinos resucitaron los cuatro artículos que habian propuesto primero al concilio, y cuya aprobacion no habian podido conseguir. Dieron indistintamente la comunion bajo las dos especies á todos los fieles, hasta á los niños, y obligaron á los católicos á recibirla so pena de quedar privados de la sepultura.

El cardenal Juan de Carvajal pasó como legado del papa á Bohemia, donde se creia que Mainard lo tenia todo dispuesto para el restablecimiento de la religion católica. Carvajal fue recibido con los honores acostumbrados, y habiendose presentado en los estados generales de la nacion le dirigieron una arenga en que se prodigaban magníficos elogios á la santa sede y á los papas Eugenio y Nicolás. Luego le manifestaron las cláusulas del tratado concluido con el concilio de Basi-

lea y acabaron pidiendole su confirmacion con las bulas del arzobispado para Roquesane. El legado respondió que se trataria inmediatamente del primer objeto, es decir de lo que tocaba al convenio, y que en cuanto al segundo punto antes de consagrar á Roquesane habia que restituir los bienes de la iglesia de Praga, para que tuviese el arzobispo con que mantener su dignidad. Mas los bohemios replicaron que esta restitucion ofrecia por entonces grandisimas dificultades y que se tomarian otras medidas para asegurar al arzobispo todas las rentas necesarias. El legado con la esperanza de sacar mas fruto resolvió negociar en particular con Roquesane y luego con los estados del reino, y no pudo obtener otra respuesta. Aquel sectario repetia sin cesar que él habia contribuido mas que nadie á ajustar el tratado con el concilio de Basilea: que los habitantes de Praga habian manifestado la resolucion bien firme de no consentir jamas otro arzobispo; y que se ofrecia á cumplir las intenciones de la santa sede, con tal que se le expidiesen las bulas; pero que si no se le juzgaba digno de ellas, no se debia solicitar ni esperar su intervencion. Los estados declararon expresamente por su parte que no se tomaria ninguna medida relativa al clero ó á la religion hasta que el papa enviase las bulas. Entonces el legado pidió nuevas instrucciones al sumo pontifice, cuya respuesta fue que estaba pronto á enviar las bulas luego que se hubiesen reparado todas las infracciones del convenio con el concilio, principalmente en lo que tocaba á los bienes eclesiásticos usurpados despues por los hussitas. Pero esto no traia cuenta á Roquesane, el cual temia que semejante condicion entibiase el zelo de los sectarios á su favor. Asi se esforzó á conseguir ante todo el objeto de su ambicion y dijo al legado que si el papa consentia en enviarle previamente las bulas, él daba su palabra de cumplir ciegamente todas las órdenes de la santa sede y de conciliar tan bien el ánimo de sus compatriotas, que la religion no tendria ya que sufrir ningun quebranto ni turbacion en Bohemia. No

habiendo sido aceptada esta proposicion, Roquesane frustradas sus esperanzas no guardó ya moderacion, y el legado se resolvió á salir de Bohemia y volverse á Roma, á donde llegó no sin dificultad porque los sectarios le armaron emboscadas en el camino no solo dentro de aquel reino, sino en las mas de las provincias germánicas. En esto murió el gobernador Petarscon y le sucedió Pogebrac, igualmente devoto de Roquesane y que siendo muy indiferente en punto á religion no pensaba mas que en emplearla para el logro de sus planes ambiciosos. Los hussitas de Praga, irritados porque Mainard habia mandado restablecer en todas las iglesias las ceremonias católicas interrumpidas por espacio de veinticuatro años, maquinaron separarle del gobierno del reino y hacer regente único á Pogebrac. A este efecto se acordó que en una noche obscura prendieran fuego los hussitas en un barrio de la antigua Praga, y despues que saliesen los católicos para apagarle se abriria una puerta de la ciudad nueva á Pogebrac, que debia estar allí con todas las fuerzas del partido. Este plan se ejecutó y salió á medida del deseo de los sectarios. Pogebrac tuvo tiempo de apoderarse de la plaza y del puente que separa las dos ciudades, antes que los católicos supiesen la sorpresa. Sus tropas acuchillaron á cuantos quisieron hacer resistencia, y Mainard fue preso y encerrado en un calabozo, donde murió al poco tiempo. Desde entonces Pogebrac llegó á ser en cierto modo señor absoluto en la Bohemia. Por su proteccion Roquesane se apoderó en breve de la silla arzobispal y no se curó de obtener las bulas pontificias.

En el año 1458 fue proclamado rey de Bohemia casi sin oposicion Pogebrac, quien para ganar á los católicos, muchos de los cuales le habian negado su voto, protestó el dia de la coronacion que se someteria á la autoridad del papa en todo lo tocante á la fé. Dictó primero algunas medidas contra los católicos que se resistian á reconocerle, y luego formó el proyecto de reducir ó exterminar á los taboritas. Con este fin envió

á Roquesane, el cual fingiendo ser enteramente de su devocion los persuadió sin dificultad á que concurrieran á una junta general de los hussitas y se comprometieran á someterse sin apelacion al juicio de la misma. En en ella fue condenada la doctrina de los taboritas, y como estos se resistiesen á someterse, Pogebrac con todas sus tropas los sitió en el Tabor donde se defendieron como desesperados; pero al cabo de un año de resistencia fue tomada la ciudad por asalto y pasados á cuchillo todos los moradores. Dicese que no quedó ni uno, y Pogebrac no quiso siquiera dejar en pie el Tabor mandando quemarle y demoler las murallas hasta los cimientos.

El papa engañado por las mentidas protestas de Pogebrac no puso dificultad en reconocerle como rey de Bohemia y convidarle á un congreso que debian celebrar los príncipes cristianos por sí ó por medio de embajadores en Mantua con asistencia del mismo papa. Mas hallandose S. Santidad en dicha ciudad recibió una diputacion de la provincia de Silesia en Bohemia, cuyos habitantes quejosos de que el romano pontífice hubiese reconocido por rey á Pogebrac protestaban que ellos no le reconocerian, é imploraban la proteccion de la santa sede contra los peligros que corria la religion católica en su pais. En efecto la fé de aquel príncipe no dejaba de ser infinitamente sospechosa no obstante su aparente abjuracion, y ademas se dejaba llevar en un todo de Roquesane y estaba en cierto modo bajo la dependencia de los sectarios. Asi es que aunque todos los embajadores habian hecho públicamente en la iglesia la promesa de fidelidad y obediencia al papa en nombre de sus soberanos, los de Pogebrac pidieron hacerla en un consistorio secreto, no fuese que una sumision solemne diera un pretexto de rebelion á una parte de sus vasallos. El papa queriendo tentar primero las vias de conciliacion prometió á los de Silesia obligar al rey á que se remitiera al arbitrazgo de la santa sede, é inmediatamente envió dos nuncios á Bohemia que logra-

ron ajustar un acomodamiento. Pogebrac se comprometió á conservar á los de Silesia todos sus privilegios, protegerlos contra cuantos quisieran introducir herejías en la ciudad de Breslaw ó en la provincia, defender los derechos del clero y las inmunidades de la iglesia y en fin hacer respetar y guardar las censuras eclesiásticas en todo el reino. Los de Silesia prometieron por su parte obedecerle provisionalmente y prestarle el juramento ordinario de fidelidad dentro de tres años. El papa creyó poder tambien desposeer á Roquesane, á cuyo efecto encargó la administracion del arzobispado á Wenceslao, dean de la iglesia católica de Praga. Mas en cuanto este leyó el breve apostólico, los sectarios capitaneados por el primer magistrado de la ciudad opusieron una violenta resistencia. Ambos partidos recurrieron al rey, quien no osando declararse contra uno ni contra otro prometió protegerlos igualmente, de suerte que por mucho tiempo hubo dos administradores, uno reconocido por los católicos y otro por los hussitas. Entonces fue cuando Roquesane para ganarse á los católicos compuso un largo tratado de los sacramentos, donde impugnaba los errores de los taboritas y se apartaba poco de la doctrina de la iglesia.

Mas adelante envió Pogebrac una diputacion al papa prometiendole obediencia y pidiendo la ratificacion del tratado concluido por los bohemios con el concilio de Basilea, y añadia que con esta condicion se reuniria toda la Bohemia á la iglesia católica. Pero Pio II recibió muy mal á la diputacion y respondió que el rey debia pensar en someterse á la doctrina de la iglesia romana sin restriccion ni ambigüedad, si tenia interés en conservar la corona. Esta respuesta enojó á Pogebrac, quien convocó al punto los estados de Bohemia para participarsela y declaró que habiendose educado en la práctica de la comunion bajo de ambas especies queria vivir y morir en ella, y que el papa no debia pretender que prevaleciese su autoridad sobre la

de un concilio. Pero los hussitas invocando el convenio de Basilea no cesaban de quebrantarle y defender la necesidad de la comunion bajo ambas especies. Asi es que el papa accediendo á la solicitud de los habitantes de Silesia los dispensó de prestar juramento de fidelidad á Pogebrac y citó á este para que compareciera ante la santa sede. Hácia esta época se fija el origen de la secta de los hermanos bohemios, que no viendo en Roquesane mas que un ambicioso sin principios se separaron de él y de los calixtinos y profesaron mas abiertamente los errores de Juan de Huss. Desde este tiempo su historia y la relacion de sus errores no corresponde aquí hablamos de ellos bajo el dictado de hermanos bohemios ó de Bohemia.

Los protestantes, apologistas de todos los que se rebelan contra la santa madre iglesia, han querido defender ó por lo menos atenuar la culpabilidad de los hussitas, que por espacio de diez y seis años lo llevaron todo á sangre y fuego en la Bohemia y provincias comarcanas. Pero la historia que juzga con imparcial severidad á todos, atesta que los hussitas se rebelaron contra ambas potestades, que sostuvieron con las armas en la mano su rebelion y que fueron los actores ó causantes de todos los horrores ejecutados en diez y seis años de guerra continua. Sus máximas eran abominables y destructivas de la sociedad religiosa y política: sus caudillos eran ó ambiciosos sin principios de moral y religion, ó ignorantes y bárbaros que no aspiraban mas que al exterminio y la ruina. En cuanto á la muchedumbre de los sectarios es sabido que eran la hez de la plebe, turbas de gente ruda y feroz, que por avieso instinto é imbuidos de las perniciosas máximas de los predicantes querian cortar con la segur revolucionaria todo lo que les llevase alguna ventaja en riqueza ó categoría. Pero ya se ve, ¿cómo no han de abonar los protestantes á los hussitas, si estos fueron los precursores y despues los discípulos de Lutero? En efecto es evidente que el heresiarca aleman sacó de los escritos de

Wiclef y Juan de Huss no solo los dogmas que predicaba, sino las máximas sanguinarias que se encuentran en sus obras y que indujeron á los anabaptistas á renovar en Alemania las sangrientas escenas representadas por los hussitas en Bohemia.

I.

IBEROS: cristianos cismáticos de Levante. Profesan las mismas opiniones que los griegos sobre el purgatorio, el juicio final, la confesion y los mas de los puntos controvertidos entre la iglesia griega y la latina. El P. Avitabolis, misionero enviado por la santidad de Urbano VIII para reducir los iberos al gremio de la iglesia, dice que aquellos pueblos trabajan en las fiestas mas solemnes, aun el dia de Navidad. Describiendo el modo con que administran el sacramento del bautismo, cuenta que primero lee el sacerdote una porcion de oraciones sobre el niño, y cuando llega á las palabras en que hacemos consistir nosotros la forma del bautismo, no se detiene y las lee de seguida sin bautizar entonces á la criatura. Acabada la lectura se desnuda al niño y le bautiza no el sacerdote, sino el padrino; lo cual se efectua sin pronunciar otras palabras que las que ya quedan dichas. No se dan mucha prisa por recibir el bautismo y le confieren segunda vez á los que vuelven á la fé despues de haber apostatado. Entre ellos el sacerdote solo es el verdadero ministro del bautismo, de suerte que á falta de sacerdotes un niño morirá sin aquel sacramento: algunos de sus doctores creen que entonces basta el bautismo de la madre para salvar al niño. Administran á los recien nacidos juntamente con el bautismo la confirmacion y la Eucaristía: se confiesan por primera vez cuando se casan, y tambien lo hacen cuando se creen en el artí-

culo de la muerte; pero su confesion se reduce á cuatro palabras. Dan la comunion á los niños en el artículo de la muerte, y los adultos la reciben rara vez: muchos mueren sin recibirla. El príncipe compele á los eclesiásticos y hasta á los obispos á ir á la guerra; y cuando vuelven de campaña, dicen misa sin obtener dispensa de la irregularidad. Son de parecer de que cada dia no se debe decir mas que una misa en un mismo altar y aun en una misma iglesia. Consagran en calices de madera y llevan la sagrada eucaristía á los enfermos con gran irreverencia, á obscuras y sin ningun acompañamiento. En ciertos dias festivos los sacerdotes asisten juntos á la misa del obispo, que les da la Eucaristía en sus manos, y ellos se la llevan á la boca. Los eclesiásticos no rezan todos los dias el breviario: uno ó dos le rezan solamente y los demas escuchan.

Los mas de los iberos apenas saben los principios de la religion. Si no tienen sucesion de sus mujeres, las repudian con licencia de los sacerdotes y se casan con otras; lo cual hacen tambien en caso de adulterio ó disension doméstica. Pretenden que ya no se obran milagros en la iglesia romana y que el papa no puede conceder dispensas mas que en las cosas que son de derecho positivo, y aun para eso se necesita que no sean de mucha trascendencia.

ICONOCLASTAS. Esta palabra viene del griego εικὼν, imagen, y κλάζω, yo rompo. Llamaronse asi unos herejes del siglo séptimo, que declarandose contra el culto tributado por los católicos á las imágenes rompian estas en donde quiera que las hallaban. El corifeo de esta secta, cuyo origen y progresos vamos á manifestar, fue Leon el Isáurico.

La herejía de los iconoclastas, una de las mas funestas que han afligido á la iglesia, tuvo origen entre los eutiquianos, y la abrazaron los musulmanes, que en su ignorancia tachaban de idolatría el culto de las imágenes. Un judio de Laodicea en Fenicia fue á buscar el año 723 al califa Yesid, sucesor de Omar, y le prome-

tió larga vida si destruia la idolatría en sus estados borrando todas las imágenes de las iglesias y vasos sagrados de los cristianos y todas las figuras que servian de ornamento de las ciudades. El califa comunicó órdenes al efecto; pero murió al año siguiente y su sucesor las revocó. Walid su hijo que reinó diez y ocho años despues, mandó quitar la vida al impostor entre los tormentos. Leon el Isáurico abrazó las preocupaciones de los judios y musulmanes contra las imágenes, y le mantuvieron y confirmaron en ellas algunos obispos y un siro llamado Veser, que apresado por los musulmanes apostató por alcanzar la libertad. En el año 726 hubo una erupcion volcánica en el archipiélago, y Leon la miró como una señal de la ira de Dios, enojado segun él decia de que se diese culto á las imágenes de Jesucristo y de los santos. Creyendo bastante afirmada su autoridad con las victorias que habia conseguido de los sarracenos, determinó manifestar públicamente su herejía, y á principios del año siguiente declaró en presencia del pueblo y del senado que no se podian hacer imágenes ni venerarlas sin incurrir en idolatría. Los murmullos que de todas partes se levantaron, no le dejaron continuar, y aun se vió precisado á atenuar sus aventuradas proposiciones. El patriarca German en especial mostró el horror que semejante doctrina le causaba, y oponiendole la práctica de la iglesia que habia aprobado el culto de las imágenes en todo tiempo, protestó que estaba pronto á dar su vida por defenderlas.

Entre los obispos fautores de los iconoclastas se distinguia particularmente Constantino, obispo de Nicolae en Frigia, que se mostró el primero y mas ardiente propagador de aquella herejía. S. German habia tentado todos los medios de reducirle, y aun se conserva una carta que escribió á Juan Sinnadio, metropolitano de aquel obispo, participandole el resultado de una conferencia que habia tenido con este objeto. Despues de exponer las opiniones de Constantino refiere el santo

patriarca lo que le respondió, en estos términos: «La fé del cristiano y su adoracion no se refieren sino á Dios segun está escrito: Adorarás al Señor tu Dios y á él solo servirás. Nosotros no adoramos á las criaturas (no lo permita Dios), ni tributamos á otros siervos como nosotros los homenajes que únicamente se deben á la majestad divina. Cuando nos postramos ante los príncipes de la tierra como el profeta Natan ante David, no es para adorarlos; y cuando permitimos hacer imágenes, no es para alterar la pureza del culto divino, ni las hacemos para representar la divinidad invisible que los ángeles mismos no pueden comprender. Pero porque el hijo de Dios se dignó de hacerse hombre por salvarnos, hacemos nosotros la imagen de su humanidad para fortalecer nuestra fé y mostrar así que tomó realmente nuestra naturaleza. Saludamos y reverenciamos sus imágenes para recordarnos la memoria de su encarnacion. Igualmente trazamos la imagen de su santa madre para hacer presente que siendo mujer de la misma naturaleza que nosotros concibió y parió al Todopoderoso. Honramos tambien á los apóstoles, los mártires, los profetas y todos los santos que se han hecho amigos de Dios para siempre; y recordamos por medio de sus imágenes la memoria de sus virtudes para movernos á imitarlas. No nos figuramos que participan de la naturaleza divina, ni les damos el culto de adoracion que no se debe mas que á Dios, sino solamente queremos manifestar los sentimientos de respeto que profesamos hácia ellos, y grabar por medio de la pintura las verdades que nos enseñaron por la predicacion, porque hallandose unida nuestra alma á un cuerpo necesitámos recurrir á medios sensibles para que hagan mas fuerte mella en ella.»

Las impiedades de Constantino habian causado una indignacion general en su provincia, y si al parecer desistió de ellas en Constantinopla, fue por evitar ó suspender la condenacion que le amenazaba. Era portador de la carta escrita por el patriarca á su metropolitano;

pero se guardó bien de entregarla. Apenas lo supo san German, le reprendió fuertemente y le suspendió del ministerio episcopal hasta que entregase la carta y firmase su retractacion. Tenemos otra carta del santo patriarca á Tomas de Claudiópolis, que tambien se habia declarado contra las imágenes. Echale en cara primeramente su disimulacion y se queja de que habiendo guardado silencio sobre este punto en las conferencias que habian tenido juntos, mandó despues quitar las imágenes de su iglesia con grande escándalo de los pueblos y dió asi un pretexto á las calumnias de los infieles. «No es nuevo, añadia, que los judios é idólatras nos hagan cargos en esta parte sin otro designio que calumniar nuestra fé, porque poco cuidado les da apartarnos de las obras de los hombres siendo asi que su culto no tiene otro objeto. ¿No se sabe que los musulmanes veneran supersticiosamente la piedra negra de la Casauba en la Meca, á donde miran como un deber ir en peregrinacion? Los idólatras se figuran hacer un Dios cuya existencia está unida á la figura que le representa, y el culto que le dan abunda en disoluciones. Pero cuando nosotros adoramos las imágenes de Jesucristo, no se dirige nuestro culto á la materia, ni á los colores, sino al hijo de Dios que reina en la gloria del Padre. Estas imágenes y las de los santos no sirven mas que para excitarnos á la virtud como lo harian los discursos de los hombres de bien. Si esta costumbre antigua condujera á la idolatría, ¿cómo no habia de haberse abregado en los concilios ecuménicos que se han celebrado despues de concluidas las persecuciones y que han hecho decretos sobre materias mucho menos importantes? El que prometió á los apóstoles estar con ellos hasta el fin de los siglos, extendió esta promesa á los obispos que debian gobernar la iglesia despues de los apóstoles. Y una vez que declaró que estaria enmedio de dos ó tres reunidos en su nombre, ¿hubiera abandonado y dejado sin inspiracion á unas juntas tan numerosas convocadas para tratar de los intereses de la religion?». S. German

responde despues á las objeciones de los iconoclastas y hace ver que el culto dado á las imágenes se refiere al mismo Dios. Por último para demostrar la santidad de este culto alega los milagros que se ha complacido Dios en obrar por medio de las imágenes y señaladamente por una de la virgen santa María en Sozópolis de Pisidia. No habla mas que de las imágenes de pintura; porque no habia otras en las iglesias segun el uso que aun conservan los griegos; pero los principios que sienta deben tambien aplicarse á las efigíes de escultura.

El santo patriarca escribió sobre tan importante cuestion al papa Gregorio II, quien aplaudió en su respuesta el vigor con que aquel defendia la doctrina de la iglesia. «Esto, le dice, piensa y obra como vos; ¿y quién se atreverá á acusarla de haber incurrido en el error ó en la superstición? Se llaman ídolos los retratos fantásticos de lo que no es, de lo que no existe mas que en las fábulas y en la imaginacion de los paganos. Si las profecías no se cumplieron con la encarnacion del hijo de Dios, no debe pintarse lo que no ha sido; pero una vez que todo ha pasado realmente, que Jesucristo nació, hizo milagros, padeció y resucitó, ¡ojalá que el cielo y la tierra con todos los objetos que encierran, se empleasen en referir estas maravillas de palabra, por escrito ó por la pintura!

*El atentado de Leon el Isáurico contra las imágenes causó tal escándalo en todo el imperio, que los pueblos de la Grecia y de las islas vecinas tomaron de ahí ocasion para rebelarse. Agaliano que mandaba en aquella provincia, marchó con una flota contra Constantinopla en 727 para proclamar un nuevo emperador; pero fue derrotado completamente y se arrojó al mar por no caer en manos del vencedor. Este triunfo estimuló al emperador Leon para perseguir á los católicos. Como era demasiado ignorante para comprender la diferencia del culto relativo y del culto absoluto, tachaba de idólatras á la multitud de obispos y fieles y desechaba juntamente con las imágenes la intercesion de los santos

y la veneracion de las reliquias. Redobló sus esfuerzos para seducir al patriarca German, quien por su parte no perdonó diligencia para hacer abandonar al soberano su impiedad recordandole que habia prometido al tiempo de coronarse no innovar en manera alguna la tradicion de la iglesia. Pero este recuerdo no hizo mella en el emperador, que procuró en sus conversaciones con el patriarca tenderle lazos y sacarle algunas palabras ofensivas para tener un pretexto de deponerle como á sedicioso. Ayudabale Anastasio, discípulo del santo, que habia entrado en el partido de los iconoclastas con la promesa de la silla de Constantinopla.

El emperador celebró un consejo á principios del año 730 y dió un edicto formal contra las imágenes instando fuertemente al patriarca para que le aprobase; pero S. German se resistió con firmeza declarando que mas queria perder su dignidad que consentir en innovaciones sacrílegas. El emperador enfurecido con esta resistencia hizo que le arrojaran del palacio patriarcal unos hombres armados, que le trataron bárbara é indignamente. Retiróse German á una casa de campo de sus padres y allí murió el año 733 á los ochenta y mas de su edad. En su lugar fue elegido Anastasio, y teniendo ya el emperador un patriarca de toda su devocion comenzó á ejecutar á la fuerza el decreto contra las imágenes. Habia en el vestíbulo de palacio una muy venerada que representaba á Jesucristo en la cruz: deciase que Constantino el grande la habia mandado hacer en memoria de la cruz que se le apareció en el cielo, y se contaban muchas maravillas de ella. El emperador envió á su escudero Jovino para romperla, y fueron inútiles los esfuerzos de unas mujeres que se hallaban presentes para impedir aquel sacrilegio; mas cuando Jovino subido en una escalera estaba descargando hachazos sobre la santa imagen, tiraron de la escalera, le dejaron caer y le mataron. Sin embargo la imagen fue destruida, y en su lugar mandó el emperador poner una simple cruz que los iconoclastas no te-

nian reparo de venerar, con tal que no hubiese en ella figura humana. Las mujeres y otras diez personas fueron condenadas al último suplicio, y la iglesia griega las venera como mártires.

El emperador ignorante y enemigo de las ciencias persiguió encarnizadamente á los sabios bibliotecarios de la biblioteca de palacio fundada en tiempo de Constantino porque no aprobaban su herejía; y habiendo mandado encerrarlos en dicha biblioteca y poner haces de leña al rededor fueron quemados ellos y los libros. Luego quiso obligar á todos los habitantes de Constantinopla á destruir las imágenes en las iglesias y en las casas; y como los mas se resistiesen, fueron decapitados muchos, asi seglares como eclesiásticos de ambos estados, y mutilados otros infinitos; de modo que en esta ocasion fue grande el número de mártires.

No contento Leon con ejercer sus impiedades en Oriente envió tambien á Italia el decreto contra las imágenes, amenazando al papa si se oponia á su ejecucion. Ya habia intentado muchas veces asesinarle para poner en su lugar un pontífice mas sumiso á su voluntad; y no habiendole salido bien las conspiraciones secretas ordenó al exarco de Ravena que enviara tropas á Roma para deponerle. Pero los romanos con el auxilio de los longobardos tomaron tal actitud, que se frustró la empresa. Apénas el papa tuvo noticia del decreto enviado por el emperador, resolvió oponerse con todo su poder y expidió cartas circulares á todas partes para exhortar á los cristianos á que rechazaran aquella nueva herejía. Por su parte los pueblos y el ejército de Italia se sublevaron y pisotearon los retratos de un emperador que no perdonaba á la imagen de Jesucristo. Muchas ciudades del imperio se sometieron á los longobardos, quienes se aprovecharon de estos movimientos para extender su dominacion y hacerse dueños de Ravena, cuyo exarco, aunque sostenido por parte del pueblo, habia perecido en un motin provocado por sus atentados contra las imágenes. Por

fin casi toda la Italia resolvió por deliberacion comun elegir otro emperador y conducirle á Constantinopla para su coronacion; pero el papa contuvo este levantamiento y aun escribió al duque de Venecia Urso exhortándole á hacer todos sus esfuerzos para recobrar á Ravena y restituirla al emperador. Entre tanto Exhilarato, duque de Nápoles, habiendo persuadido á los pueblos de la Campania que se sometieran al decreto de Leon, quiso conspirar contra la vida del papa; pero los romanos le cogieron á él y á su hijo, los mataron á los dos y despues echaron al duque de Roma que les era sospechoso. El patricio Eutiquio, sucesor de Exhilarato, repitió la misma tentativa, y los romanos estaban tambien resueltos á quitarle la vida si no los hubiera contenido el papa; pero anatematizaron á aquel patricio y se obligaron todos con juramento á defender al pontífice hasta la muerte. El rey Luitprando y los duques longobardos prestaron el mismo juramento á pesar de todas las promesas que les hizo Eutiquio para atraerlos á su partido. El papa redobló sus oraciones y limosnas y ordenó ayunos y procesiones á fin de alcanzar el favor del cielo; y al paso que daba gracias al pueblo por la devocion que le manifestaba, y le confirmaba en el horror á la herejía de los iconoclastas, no dejaba de exhortarle á ser fiel al emperador. El pontífice no admitió las cartas sinódicas de Anastasio que habia ocupado la silla de Constantinopla, por profesar la nueva herejía, y le escribió que si no volvia á la fé católica, seria privado del sacerdocio.

Muerto Gregorio II fue promovido á la cátedra de S. Pedro Gregorio III, quien muy á los principios escribió dos cartas sólidas y elocuentes al emperador Leon en respuesta de las que habia enviado este á Roma para la ejecucion de su decreto contra las imágenes. Hacele presente el pontífice que en los diez primeros años de su reinado no se le habia ocurrido tachar de idolátrico un culto autorizado por la práctica de toda la iglesia. «Aun tenemos, le dice, las cartas selladas con

vuestro sello y firmadas de vuestro puño con el vermellon, en las que profesais nuestra fé en toda su pureza y condenais á cualquiera que se aparte de la tradicion de los padres. ¿Por qué intentais ahora abolir lo que respetaron los padres y concilios, y escandalizar con vuestras novedades no solamente á los cristianos, sino á los infieles?» Luego procura hacerle entender que el culto de las imágenes se refiere en último resultado á la divinidad y no tiene otro fin que levantar nuestros corazones á Dios por medio de los objetos sensibles: le vitupera el haber despreciado los consejos y amonestaciones del santo patriarca German por dar oidos á unos despreciables ignorantes, y recordándole que Constantino Pogonato hizo ejecutar las resoluciones del concilio sexto y se sometió á ellas el primero, añade: «Aprended por este ejemplo que no toca á los emperadores, sino á los obispos el decidir en materia de religion. Asi como los prelados que gobiernan la iglesia, se abstienen de los asuntos políticos; los emperadores deben abstenerse de los asuntos eclesiásticos y contenerse en los límites de su autoridad. Nos proponeis congregar un concilio general; mas no lo juzgamos oportuno. Vos sois quien promoveis los desórdenes que afligen á la iglesia: estaos quieto y cesarán los escándalos. Creeis amedrentarnos con la amenaza de que nos arrebatareis de Roma y nos tratareis como al papa S. Martin; pero despues de las sublevaciones que han excitado en Italia vuestros sacrílegos atentados, y cuando los longobardos han ocupado ó amenazado á vuestras ciudades, ¿no sabeis que vos mismo necesitais de la mediacion de los papas para conservar las débiles reliquias de vuestro imperio en Occidente? ¿Qué puedo yo temer de vos? Me basta ir á una legua de Roma hácia la Campania para estar fuera de vuestro poder.» En la segunda carta responde el papa con la misma energía á todas las pretensiones del emperador y hace resaltar admirablemente la distincion del imperio y del sacerdocio manifestando que los obispos reciben de Jesucristo una

potestad independiente, que se ejerce sobre las almas para purificarlas ó sujetarlas á penas espirituales, y que los príncipes lejos de tener el derecho de entremeterse en las cosas santas ó administrarlas no pueden ni aun participar de ellas sin el ministerio sacerdotal.

Llevó estas cartas á Constantinopla el presbítero Jorge, quien no tuvo valor para presentárselas al emperador, y volviendose á Roma confesó su debilidad: el papa congregó un concilio para deponerle; mas á ruego de los obispos se contentó con imponerle penitencia y le despachó á Constantinopla con las mismas cartas. El emperador mandó detenerle en Sicilia, donde permaneció Jorge por espacio de un año. Habiéndolo sabido el pontífice reunió un concilio en Roma el año 732, al que asistieron noventa y tres obispos, entre ellos el patriarca de Grado y el arzobispo de Ravena: tambien fueron admitidos los sacerdotes, diáconos y todo el clero de Roma, los magistrados y hasta el pueblo. En este concilio se decretó que cualquiera que despreciando la práctica de la iglesia tocante al culto de las santas imágenes las destruyera ó profanara ó hablara de ellas con menosprecio, fuese privado de la participacion del cuerpo y sangre de Jesucristo y separado de la comunion de la iglesia. El papa notificó esta decision al emperador por cartas; pero el defensor Constantino que las llevaba, fue detenido como el presbítero Jorge y encerrado en una estrecha prision, de donde no salió hasta al cabo de un año. Toda la Italia dirigió una representacion al príncipe hereje que se negó á recibirla; y tampoco surtieron ningun efecto otras cartas del papa. Al contrario el emperador cada vez mas enojado envió una flota á Italia; pero la dispersó y destruyó casi enteramente una borrasca. Aumentó en un tercio la capitacion de la Sicilia y la Calabria, donde subsistia aun su dominacion, y confiscó en todo el territorio de su obediencia el patrimonio de S. Pedro que ascendia á mas de doscientas mil libras. Persiguió á los católicos con nuevo encarnizamiento en

Oriente condenándolos á destierro, prision y tormentos; pero sin sentenciarlos á muerte porque no fuesen venerados como mártires.

S. Juan Damasceno en cuanto tuvo noticia del decreto de Leon contra las imágenes, escribió un discurso en defensa del culto de estas, en el que responde con tanta energía como verdad á todas las objeciones de los iconoclastas. Sienta primeramente como principio que prescindiendo de la Escritura basta la tradicion constante y universal para autorizar el culto de las santas imágenes: que en efecto la iglesia no puede equivocarse, ni se puede sospechar en ella un error tan detestable como la idolatría. Entrando luego en materia hace ver que la prohibicion de tener imágenes impuesta á los judíos iba dirigida solamente á apartarlos de dar á las criaturas y á las cosas sensibles el culto que no se debe sino á Dios: que la causa ademas de la inclinacion de aquel pueblo á la idolatría era la imposibilidad de expresar con figuras ó colores la naturaleza incorporea de la divinidad; pero que habiéndose hecho Dios visible con tomar nuestra naturaleza es permitido representar su nacimiento, bautismo, pasion, sepultura, resurreccion y los otros misterios de la encarnacion. Despues distingue dos especies de culto, uno supremo ó de latría, que se tributa solo á Dios, y el otro relativo é inferior, que damos con relacion á Dios á sus amigos y siervos ó á las cosas que le estan consagradas. «¿Creeis, pregunta el santo doctor, que Dios se contradice en lo que manda? Si prohibe toda imagen, ¿por qué hace cubrir el propiciatorio con querubines formados por la mano del hombre? El tabernáculo entero ¿no era la figura y la sombra de las cosas celestiales, como dice el Apostol? El sagrado madero de la verdadera cruz, el Calvario, el santo sepulcro, los evangelios, la santa mesa, el oro y la plata de que se hacen las cruces, en fin el cuerpo y la sangre de nuestro Señor, todo esto ¿no es material? Suprimid pues el culto y la veneracion de todas estas cosas ó convenid en que

se pueden venerar las imágenes de Dios encarnado y de sus amigos. El ceñidor y hasta la sombra de los apóstoles curaba á los enfermos y arrojaba á los demonios: ¿por qué su imagen no ha de ser un objeto de veneracion? O no venereis nada material, ó guardaos de trastornar los límites puestos por nuestros padres. Ha habido hasta aquí varios obispos y emperadores igualmente distinguidos por su piedad y ciencia: se han tenido muchos concilios: pues ¿de dónde procede que nadie hasta vos ha clamado contra el uso de las imágenes? No consentiremos que se varíe lo que se ha creido y practicado anteriormente, y que nuestra fé cambie segun los tiempos, para que los infieles no la miren como una cosa arbitraria, sin fundamento y sin regla.» El Damasceno cita al fin de este discurso algunos pasajes de S. Basilio, S. Juan Crisóstomo y otros muchos padres en favor del culto de las imágenes; y como los iconoclastas se prevalian de una carta atribuida á san Epifanio en que decia que él habia destruido una imagen en su iglesia, responde que no es ciertamente auténtica dicha carta: que ademas el santo obispo pudo obrar asi para corregir algunos abusos; y por último que el uso de las imágenes perpetuado siempre en su iglesia prueba bastantemente que no trató de abolirlas. En otros dos discursos publicados poco despues del primero explanó el ilustre doctor las mismas razones y presentó tambien muchos pasajes de los padres contra la doctrina de los iconoclastas. Clamó sobre todo enérgicamente á ejemplo del papa contra los sacrílegos atentados del emperador demostrando que no toca á los príncipes, sino á solos los obispos fallar en materias de religion.

Constantino Coprónimo que por muerte de su padre Leon el Isáurico habia ocupado el solio imperial, perseguia entonces á los defensores de las santas imágenes en Oriente. La rebelion que estalló al principio de su reinado, y las guerras que tuvo que sostener despues con los sarracenos, le habian obligado á sus-

pender sus violencias por algun tiempo; pero en cuanto vió afirmada su dominacion, continuó con empeño sus sacrílegos proyectos y no perdonó diligencia para llevarlos á cabo. Primeramente trató de ganar al pueblo de Constantinopla y luego seguro de la disposicion de muchos obispos y contando con la debilidad de los demas convocó un concilio el año 754 é hizo le presidieran Gregorio de Neocesarea y Teodosio de Efeso, ambos partidarios declarados de los iconoclastas. Concurrieron trescientos treinta y ocho obispos; pero ningun patriarca de Oriente, ni nadie de su parte, y se guardaron muy bien de solicitar el concurso ó á lo menos el consentimiento del romano pontífice. Sin embargo aquella asamblea no dejó por eso de tomar el título de concilio ecuménico en su llamada definicion de fé, que es lo único que nos queda de ella. Se impugna prolijamente el culto de las santas imágenes con diferentes sofismas y se prohibe hacer ó conservar ninguna ya en las iglesias, ya en las casas particulares pena de deposicion á los clérigos y de anatema á los monjes y seglares sin perjuicio de las demas impuestas por las leyes imperiales. No obstante se confirmó la doctrina de la iglesia tocante al culto de los santos y se confiesa expresamente que se les debe venerar y que debemos dirigirles nuestras oraciones segun la tradicion. Por último fueron condenados con anatema S. German de Constantinopla, Jorge de Chipre y S. Juan Damasceno. Como la silla de Constantinopla estaba vacante por muerte de Anastasio, el emperador nombró para ella á Constantino, obispo de Sileya, y habiéndole proclamado patriarca en la última sesion de su conciliábulo le vistió él mismo el palio y los otros ornamentos de su dignidad. El emperador y los obispos publicaron el decreto de este conciliábulo en la plaza de Constantinopla, y luego se envió á todas las provincias con órden de ejecutarle. Al punto se dispersaron los iconoclastas y los emisarios de la corte por las iglesias, los oratorios y hasta por las casas particulares destruyendo en todas

partes las imágenes, borrando las pinturas religiosas en las paredes de las iglesias y las esculturas en los vasos sagrados y maltratando indignamente á los que no querian aprobar tales profanaciones. Como los monjes eran los defensores mas firmes de las imágenes, dió él un edicto prohibiendo abrazar la vida monástica; fueron confiscados los mas de los conventos y los monjes obligados á casarse y hasta á andar públicamente con sus mujeres por las calles.

En el año 775 murió Constantino y le sucedió su hijo Leon IV, el cual renovó todos los edictos de su padre y de su abuelo contra las imágenes y castigó con inaudita severidad á los contraventores. El odio de este emperador á los que daban culto á las imágenes, rayaba en furor: no quiso tener comercio con la emperatriz porque halló imágenes en su habitacion; y habiendo averiguado de quien las habia recibido, mandó quitarles la vida en un tormento.

A poco tiempo murió Leon, y como su sucesor Constantino Porfirogénito no tenia mas que diez y nueve años, tomó las riendas del imperio su madre Irene. Esta princesa que conservaba devocion á las imágenes, quiso restablecer el culto de ellas y escribió al papa Adriano para que convocara un concilio en Nicea. El concilio se abrió el año 787, y se componia de mas de doscientos cincuenta arzobispos y obispos. Leyeronse las cartas del emperador y de la emperatriz, en que declaraban haber congregado aquel concilio con el consentimiento de los patriarcas y que dejaban á los obispos en plena libertad de decir su dictamen.

Muchos prelados que habian condenado el culto de las imágenes, reconocieron su culpa y fueron admitidos en el concilio. Allí se hizo ver que dicho culto no es contrario á la religion como habia pretendido el concilio de Constantinopla, y que podia ser util, probandolo por el ejemplo de los querubines del arca, y con pasajes de S. Gregorio, S. Basilio y S. Cirilo, que dan por supuesto que las imágenes eran usadas en la iglesia en

tiempo de estos santos padres. Por consiguiente se dice que los padres de Constantinopla habian discurrido mal sobre los pasajes de la Escritura que prohiben hacer ídolos, cuando habian inferido que era un delito hacer imágenes. Despues prueba que la tradicion autoriza las imágenes de tiempo inmemorial y que los cristianos no las adoran como adoran á Dios, sino que las abrazan, las saludan y les dan culto para manifestar la veneracion con que miran á los santos á quienes representan.

Hacen ver en seguida los padres del concilio que los pasajes en cuya autoridad se funda el de Constantinopla, no contradicen mas que el culto idolátrico y no el culto que la iglesia cristiana tributa á las imágenes, y que los padres del concilio constantinopolitano falsificaron muchas veces los lugares y pasajes acotados por ellos. Declara pues el concilio que pueden ponerse cruces é imágenes en las iglesias y en las casas y hasta en los caminos, á saber, las cruces, las imágenes de Jesucristo, de la virgen su madre, de los ángeles y de los santos: que sirven para renovar la memoria de ellos y producir el deseo de imitarlos: que se pueden besar y respetar, pero no adorar con la adoracion verdadera que solo á Dios es debida.

El concilio de Nicea no fue recibido igualmente bien en todas partes: ya veremos despues cómo se recibió en Occidente.

Constantino que no perdonaba á su madre el haberle hecho casar con una jóven de no ilustre prosapia, la despojó de toda autoridad y prohibió obedecer el concilio de Nicea.

Nicéforo, sucesor de Constantino é Irene, estaba inficionado de los errores del maniqueismo y ademas no pensaba sino en defenderse de los enemigos que invadian su imperio: asi despreció la disputa de las imágenes.

Leon V no bien hubo concluido la guerra con los búlgaros y sarracenos, se dedicó á abolir las imágenes

y publicó un edicto para que se quitasen de las iglesias y no se les diese culto.

Miguel el tartamudo que destronó á Leon, era natural de Armorio, ciudad de la Frigia habitada principalmente por judios y por cristianos expulsos de su patria como herejes: así participaba en gran manera de sus opiniones, observaba el sábado de los judios, negaba la resurreccion de la carne y admitia otros muchos errores condenados por la iglesia. Quiso que se examinara de nuevo la cuestion de las imágenes; pero las turbaciones del imperio le impidieron llevar á cabo su intento.

Su hijo Teófilo persiguió á los defensores de las imágenes; pero la emperatriz Teodora que gobernó el imperio despues de la muerte de aquel, llamó á todos los defensores de las imágenes y desterró á los iconoclastas: echó al patriarca Juan de la silla de Constantinopla y puso en su lugar al monje Metodio, zelosísimo por el culto de las imágenes. El segundo concilio de Nicea que habia aprobado este culto, tuvo fuerza de ley en todo el imperio. El partido de los iconoclastas quedó enteramente destruido bajo el gobierno de la emperatríz Teodora despues de haber subsistido ciento veinte años.

Veamos ahora qué es lo que se opinaba en Occidente sobre el culto de las imágenes durante las turbaciones de Oriente. El P. Mabillon conjetura que la diferencia de los orientales y de los franceses sobre este particular provenia del diverso modo con que eran honrados los soberanos en Oriente y Occidente. En Oriente y comunmente en el imperio romano se celebraban fiestas en honor de los emperadores que habian merecido bien del pueblo: se les erigian estatuas, se adornaban é iluminaban estas y se publicaban discursos panegíricos y de accion de gracias en honor de los mismos. Tales eran los honores que se tributaban anualmente á la estatua del gran Constantino y que Juliano vituperaba á los cristianos como actos de idolatría, segun puede verse en Teodoreto. Así cuando se estableció el uso de

las imágenes en la iglesia de Oriente, era natural que los fieles pasasen de la contemplacion de las imágenes á sentimientos de respeto hácia los objetos representados por ellas y á demostraciones exteriores de los mismos sentimientos.

En Occidente donde las artes estaban aun en la infancia y donde los príncipes eran unos conquistadores bárbaros y casi iguales á sus soldados, no se les tributaban los mismos honores. Los homenajes rendidos á los emperadores de Oriente eran desconocidos en las Galias, y las imágenes únicamente estaban destinadas á enseñar al pueblo los puntos mas importantes de la religion. Solo se daba culto á la cruz. A los obispos de las Galias les pareció muy mal que los padres del concilio de Nicea autorizasen semejante culto respecto de las imágenes: ofendiales en especial la voz *adoracion* empleada por el concilio para expresar el culto que se daba á las imágenes. Aquella voz empleada en Oriente para significar un sentimiento de sumision y respeto no se usaba en las Galias sino para expresar el homenaje tributado á Dios. No se creyó pues que la palabra *adoracion* admitiese buen sentido cuando se trataba de las imágenes, y el concilio de Francfort condenó al de Nicea porque se creia en Occidente que los padres de este entendian por *adorar las imágenes* darles un culto como el que se da á Dios, segun se ve por el siguiente canon segundo del concilio de Francfort: «Se ha propuesto la cuestion del nuevo concilio de los griegos tenido en Constantinopla para la adoracion de las imágenes, en el cual estaba escrito que todo el que no quisiese prestar á las imágenes de los santos el servicio ó adoracion *como á la divina Trinidad*, fuese juzgado anatema. Nuestros santísimos padres del concilio, no queriendo de ningun modo adoracion ó servicio, han condenado aquel concilio por comun consentimiento.»

Como en las actas del de Nicea no se encuentra que mandase adorar las imágenes de los santos *como á la Trinidad*; parece que estas palabras fueron aña-

didas en forma de explicacion por el concilio de Francfort para hacer ver que no condenaba el culto de las imágenes aprobado por el de Constantinopla sino en cuanto los padres de este entendian por adoracion un culto de latría como el que se da á Dios.

Asi pues el concilio de Francfort no consideraba como idolatría dar á las imágenes un culto diferente del culto de latría, y no se ve que los obispos de las Galias mirasen como idólatras á los de Italia y Oriente que veneraban las imágenes. En efecto cuando se trajo esta cuestion á las Galias, se dividieron los pareceres, opinando unos que no se debia dar ninguna especie de culto á las imágenes y otros que se les diese alguno.

Los padres de Francfort tenian ademas razones particulares para oponerse al culto de las imágenes que les parecia nuevo. Los alemanes habian sido recien convertidos á la fé por S. Bonifacio, y sus obispos que asistieron en gran número á dicho concilio, temian que aquellos neófitos volviesen á caer en la idolatría si veian tributar culto á las imágenes: por eso se contentaron con exhortarlos á que no las profanasen; pero sin insistir mucho en que las veneraran. Este concilio de Francfort se tuvo el año 794.

En el de 825 Luis el Benigno, sucesor de Carlo Magno, instado por el emperador de Constantinopla que era partidario de los iconoclastas, congregó en Paris á los obispos del reino para que de nuevo examinaran la cuestion. Los prelados juzgan en el preámbulo de su decreto que el concilio de Nicea condenó con razon á los que destruian y querian proscribir las imágenes; pero que erró al decidir no solo que se las debe venerar, adorar y llamar santas, sino que se recibe por ellas la santidad. En consecuencia citan en los capítulos primero y segundo los pasajes de los padres que son contrarios al error de los iconoclastas, y en el tercero los que condenan á los adoradores de las imágenes, á los que les atribuyen alguna santidad y creen proporcionarsela por ellas.

No vemos la razon por qué los protestantes se han vanagloriado de todas estas decisiones: ellas condenan su conducta lo mismo que la de los iconoclastas: reprueban un error que no fue nunca el de los católicos griegos y latinos; pero no aprueban el furor de los que hacen pedazos, conculcan y destierran del lugar santo las imágenes. Por los años de 823 Claudio de Turin las destruyó en su diócesis y escribió contra el culto que se les daba: refutaronle Teodomiro, Dungal, Jonas de Orleans y Walafrido Strabon, cuyo dictamen sirvió de regla al concilio de Paris.

No obstante insensiblemente se fue desvaneciendo la prevencion que habia contra los decretos del concilio de Nicea, y antes del siglo décimo era generalmente reconocido por el séptimo concilio general y el culto de las imágenes quedó establecido en todo Occidente. No vemos que en España é Italia fuese jamas contradicho. Los protestantes no han tenido reparo en llamar apostasía la conversion de los franceses á la fé católica.

En el siglo duodécimo los valdenses, albigenses, petrobrusianos, enricianos y otros sectarios renovaron el error de los iconoclastas: tras ellos Wiclef, Calvino y otros pretendidos reformadores decidieron que el culto de las imágenes era una idolatría. Al principio no queria Lutero que las derribasen; pero los apologistas de la confesion de Augsburgo acusaron á los católicos de enseñar que habia cierta virtud en las imágenes como los mágicos nos hacen creer que la hay en las imágenes de las constelaciones. Asi es como se seduce á los pueblos por medio de calumnias.

Mas los reformadores no estuvieron acordes entre sí. Los calvinistas poseidos del mismo furor que los antiguos iconoclastas quitaron, destruyeron y quemaron las imágenes; para lo cual solian tener el mismo motivo que aquellos, que éra aprovechar los metales preciosos de que estaban hechas. Los luteranos reprobaron esta conducta, y en muchos de sus templos conservaron el crucifijo y algunas pinturas históricas. Los anglicanos

proscribieron los crucifijos; pero representan la santísima Trinidad por un triángulo contenido en un círculo. Steele, autor inglés, dice en su *Epístola al papa* que esta figura es mas ridícula y absurda que todas las imágenes católicas.

Ahora veamos cuál es el origen y la índole del culto que la iglesia romana da á las imágenes. Enmedio de la corrupcion que reinaba sobre la tierra, Dios escogió un pueblo que le diese un culto legítimo. Mientras las naciones estaban sepultadas en las tinieblas de la idolatría, los judios sabian que el universo tenia por causa una inteligencia omnipotente y sumamente sabia: no adoraban mas que á esta inteligencia, y el mayor pecado entre ellos era el culto de los ídolos.

La religion cristiana levantó mas el entendimiento humano: enseñó una moral sublime, cambió todas las ideas y todos los fines de los hombres y les enseñó con infinita mas claridad y extension que una inteligencia infinitamente sabia y todopoderosa habia criado el mundo y destinaba el hombre á una felicidad eterna: que todo acontecia por la voluntad de esta inteligencia, sin que se cayese ni un solo cabello de la cabeza sin su orden; y que habia dirigido á un fin todos los acontecimientos. Demostró la inutilidad, extravagancia é impiedad de la idolatría y enseñó á toda la tierra que Dios debia ser adorado en espíritu y en verdad: por eso los paganos trataban á los primeros cristianos como á hombres sin religion y ateos.

Es efectivo sin embargo que los cristianos desde el tiempo de los apóstoles tenian un culto visible y ciertos lugares donde se reunian á orar y ofrecer la Eucaristía. Los padres de los tres primeros siglos nos hablan de los lugares en donde se juntaban los cristianos, de sus obispos, sus diáconos y sus iglesias. Asi cuando Orígenes, Lactancio, Minucio Felix y Arnobio dijeron que los cristianos no tenian altares, solo querian decir que no tenian altares adornados de ídolos como los de los paganos, ni en donde ofreciesen sacrificios san-

grientos como estos y á la manera de los judios. Tampoco habia en las iglesias de los cristianos imágenes, porque como subsistia aun la idolatría, si se hubiesen puesto aquellas en los altares, hubieran creido los paganos que los cristianos les daban el mismo culto que ellos á sus ídolos. De consiguiente se ven pocos vestigios del uso de las imágenes en los tres primeros siglos del cristianismo. Segun el testimonio de S. Ireneo los carpocracianos, herejes del siglo segundo, tenian imágenes de Jesucristo, de Pitágoras y de Platon, á las que daban el mismo culto que los paganos á sus heroes; nuevo motivo que debia hacer temer el culto de las imágenes. Asi es que nuestros apologistas al escribir contra los paganos dicen que los cristianos no tienen imágenes ni simulacros en sus iglesias, porque adoran á un solo Dios, espíritu puro que no puede ser representado por ninguna figura.

Sin embargo Tertuliano que escribia al principio del siglo tercero, dice que Jesucristo era representado en los vasos sagrados bajo la imagen del buen pastor. Eusebio atesta haber visto imágenes de Jesucristo, de S. Pedro y de S. Pablo hechas en su tiempo. Segun Focio un tal Lencio Carino que forjó un libro bajo el título de *Viajes de los apóstoles* (suponese que le escribió en el siglo segundo), dogmatizaba contra las imágenes como los iconomacos; ¿y lo hubiera hecho si nadie á la sazon les hubiese dado culto? Fundábase en que el cristiano Licomedes habia mandado hacer una imagen de S. Juan que él coronaba y veneraba; cuya práctica le habia reprendido el mismo S. Juan. Sin duda esta relacion es fabulosa; pero habria sido absurda la censura de Leucio, si nadie hubiera venerado las imágenes en su tiempo, es decir, en el siglo segundo. Los protestantes muestran demasiada confianza cuando aseguran que no hay ningun vestigio del culto dado á las imágenes hasta fines del siglo cuarto. Mosheim mas circunspecto no se atrevió á afirmarlo en su *Historia cristiana.*

S. Basilio mejor enterado que ellos dice en la *Epistola* 360 *ad Julian.* que este culto es de tradicion apostólica; y mejor debia saberse en el siglo cuarto que en el décimosexto. Como el peligro de idolatría habia cesado por entonces, el culto de los santos y de sus imágenes se hizo mas comun y visible; pero no se ha de inferir de ahí que principió entonces, porque se hacia profesion de no creer ni practicar nada mas que lo que se habia aprendido por tradicion. Los protestantes tienen por costumbre decir: Antes de tal época no hallamos prueba positiva de esta ó la otra costumbre; luego no empezó hasta entonces. Como esta prueba es negativa, no es concluyente y está contradicha por una prueba positiva general que la destruye, á saber, que desde los primeros siglos se hizo profesion de no innovar.

Este culto de las imágenes no tenia nada de idolátrico, ni era contrario á la ley que manda adorar á solo Dios, porque no es contrario á la religion ni á la razon venerar la representacion de un varon virtuoso y respetable, y se enseñaba á los cristianos que los santos no eran nada por sí; que todo cuanto eran y habian sido lo debian á la gracia de Dios; y que en este se terminaba el culto y veneracion dada á aquellos. Asi lo han enseñado los padres y doctores de la iglesia, los sumos pontífices y los concilios. El sacrosanto de Trento que es el último general, pero que puede equipararse á los primeros mas célebres por el número, calidad y sabiduría de los padres asistentes, por la ciencia de los muchos doctores que le ayudaron con sus consejos, y por la prudencia y acierto de sus resoluciones, resume en estas palabras la doctrina constante de la iglesia sobre el culto de las imágenes: *Imagines porro Christi, Deiparæ Virginis et aliorum sanctorum in templis præsertim habendas et retinendas, eisque debitum honorem et venerationem impertiendam, non quòd credatur inesse aliqua in iis divinitas vel virtus, propter quam sint colendæ, vel quòd ab eis sit aliquid petendum,*

vel quòd fiducia in imaginibus sit figenda, veluti olim fiebat à gentibus quæ in idolis spem suam collocabant; sed quoniam honos qui eis exhibetur, refertur ad prototypa quæ illæ repræsentant, ita ut per imagines quas osculamur et coram quibus caput aperimus et procumbimus, Christum adoremus, et sanctos quorum illæ similitudinem gerunt, veneremur; id quod conciliorum, præsertim verò secundæ synodi decretis contra imaginum oppugnatores est sancitum (ses. XXV).

Aquí se desbaratan todas las objeciones de los protestantes y reformados contra el culto de las imágenes y los abusos que de él pueden temerse. El concilio ordena á los obispos que velen para evitar estos, y en cuanto al culto en cuestion se funda en la práctica de la iglesia católica y apostólica admitida desde los primeros tiempos del cristianismo, en el unánime sentir de los padres y en los decretos de los concilios y en particular el de Nicea. Es una temeridad muy vituperable en los protestantes suponer que desde el siglo cuarto del cristianismo dejó nuestro divino Salvador que cayera su iglesia en la mas torpe idolatría, que retoñaran todas las supersticiones del paganismo y que crecieran y se arraigaran hasta nuestros dias. ¡Cómo! Un puñado de herejes que han parecido de siglo en siglo, ¡habian de haber visto mejor la verdad que la sociedad entera de los cristianos de todos tiempos y lugares! Los predicantes publicaron al principio que el culto de las imágenes era una práctica nueva y abusiva introducida solamente en la iglesia en los siglos de ignorancia; pero está probado que las sectas de cristianos orientales, los nestorianos separados de la iglesia desde el siglo quinto y los eutiquianos que lo estan desde el sexto, han conservado la costumbre de tener y venerar las imágenes. Luego esta práctica es mas antigua que su cisma. Ya hemos mostrado que hay vestigios de ella desde el siglo segundo.

ICONOMACOS. Esta palabra que significa *el que combate las imágenes*, viene á ser sinónima de icono-

clastas. Llamanse igualmente con el uno ó el otro de estos nombres los que contradicen el culto de las imágenes. Asi el emperador Leon el Isáurico fue llamado *iconomaco*, cuando dió un edicto mandando derribar las imágenes.

IGLESIA FRANCESA CATOLICA. El presbítero Chatel dió este nombre al partido cismático de que se constituyó corifeo en 1830 y 1831. Vease *Chatel*.

IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA. No teniendo ya el protestantismo profesion de fé comun, su nombre no expresaba lo que creia, sino lo que no creia. Decia bien que no era católico; pero rehusaba decir lo que era, de suerte que no presentaba ya ninguna idea positiva.

En tal estado de descomposicion los cálculos de la política tuvieron por objeto dar al protestantismo una apariencia de vida, y la indiferencia misma vino aquí en auxilio de la política. En efecto cuando no se cree, no hay ninguna repugnancia en unirse en la apariencia con quien no cree tampoco. Ya no se trata de la esencia, sino de la forma. Lejos de procurar ilustrar las controversias se consideran todas como inútiles y vanas. Las creencias no son mas que variedades de opiniones indiferentes en sí. Las confesiones de fé no son mas que fórmulas que no tienen ninguna significacion ó que la cambian al arbitrio de cada uno. Obligar á unos hombres que han llegado á este extremo, á que se reunan para practicar un mismo culto, es como decirles: La cosa no es de bastante importancia para que sigais divididos: en materia de intereses temporales se comprenderia que no quisierais comprometer vuestros intereses; pero no se trata mas que de cosas especulativas, de dogmas que no toma nadie al pie de la letra, de creencias indiferentes, en fin de religion.

Habiendo dos ministros protestantes sugerido al duque de Nassau la idea de este simulacro de reunion, se convocó un sínodo general de los ministros del ducado, quienes deliberaron á presencia de los comisionados de

la corte partiendo del principio de que estaban conformes acerca de los artículos capitales; como si no existiesen diferencias muy importantes entre los luteranos y calvinistas; pero se calificaron de sutilezas de escuela, y ni siquiera se ventiló esta materia. Lo esencial para los negociadores era el exterior del culto y la conservacion de los bienes, de que se trató exclusivamente. El 9 de agosto de 1817 se convino en que las dos comuniones reunidas tomarian el título de *iglesia evangélica cristiana*, permitiendose á cada uno entender el Evangelio como quisiese: los bienes se reunirian en un solo acervo: los pastores de los diversos cultos continuarian juntos en los lugares donde hubiese dos, y darian la comunion en el mismo altar segun el rito de la liturgia palatina que se adoptaba provisionalmente. No obstante los ancianos que fuesen adictos al método antiguo, comulgarian aparte. Tal era en sustancia este pacto para el cual se solicitó la sancion del duque de Nassau, como si á la autoridad temporal le correspondiese confirmar las deliberaciones en materia espiritual. Decretada la reunion celebraron juntos la cena sin curarse de si Jesucristo estaba presente en realidad como quieren los luteranos, ó en figura como defienden los calvinistas. Esto no pareció cosa de importancia para llamar la atencion de aquellos pastores evangélicos.

No discurrian asi los reformadores. ¡Con qué vehemencia declamaba Lutero contra los sacramentarios! Y estos ¡cuán lejos estaban de suscribir á todos los artículos de la confesion de Augsburgo! Despues de tres siglos de separacion y de disputas ¿convenia proclamar que no habia ninguna divergencia? Si era asi, ¿por qué tantas discordias, tantas guerras y tanta efusion de sangre? Los protestantes del siglo décimonono no podian evidentemente reunirse sin renegar de sus padres, y estos por su parte no hubieran visto en sus hijos mas que unos hipócritas. Sin duda pudieran haberles dicho: Ya no es una comunion ese conjunto de hombres que

no tienen la misma creencia y que no se reunen mas que porque no tienen ninguna, que celebran la cena sin ningun pensamiento fijo, que siguen un dia unos ritos y al siguiente otros, que pasan sin escrúpulo de una confesion de fé á otra, y para quienes el templo, el ministro, el culto, las instrucciones, todo es igual. La religion no es nada si no es la creencia del corazon y si se reduce á vanas y estériles demostraciones. El sentimiento mas digno del hombre y mas fecundo en virtudes, cuando es fruto de una persuasion íntima é infunde homenajes puros y verdaderos hácia el autor de todo bien, no es mas que un alarde ridículo cuando se concreta á fórmulas fútiles y á prácticas insignificantes.

Lo ocurrido en Nassau hizo vivisima sensacion en Alemania, cuyos soberanos coadyuvaron á estas reconciliaciones en que se les mostraba el interés de su estado. El rey de Prusia en una carta dirigida el 27 de septiembre de 1817 á los consistorios y sínodos de su reino anunció que celebraria la fiesta secular de la reforma por la reunion de las dos comuniones reformada y luterana, de la corte y de la guarnicion de Postdam en una sola *iglesia evangélica cristiana*, con la cual tomaria la cena, y exhortaba á sus súbditos á imitar su ejemplo. Penetrando mas en la esencia de las cosas que los pastores de ambas comuniones, los cuales no se habian curado de los dogmas, decia que la reunion no podia ser loable sino en cuanto fuese efecto no de la indiferencia religiosa, sino de una conviccion libre, en cuanto fuese no exterior solamente, sino que sacase su virtud y tuviese su raiz en la union de los corazones. Pues cabalmente eso era lo que faltaba á aquellas reuniones, en las que no se habia hecho nada para obrar la conviccion. Asi es que en breve paró el impulso determinado por la política, y en muchos lugares la reunion fue desechada por los pastores ó por el aprisco. En general estas ceremonias no se vieron con tan buenos ojos en Rusia y especialmente en Francia como en Alemania, ya porque los luteranos franceses adoleciesen me-

nos de la indiferencia sistemática que sus hermanos del *lado* allá del Rin, ya porque necesitasen como estos de ciertos estimulantes que les faltaron.

La liturgia de la *iglesia evangélica cristiana* fue compuesta y publicada en 1821 y 1822 por el rey de Prusia, quien excitó asi la indignacion de los racionalistas puros, los cuales creian ver en este paso la intencion de menoscabar la libertad protestante y los derechos de la razon individual, cuando en la realidad no era mas que un lazo tendido á los católicos poco ilustrados para hacerlos suponer á la sombra del remedo de algunas ceremonias de su culto que no era tan grande como fingian sus sacerdotes, la diferencia entre su religion y la pretendida reformada; y que por consecuencia podian sin inconveniente ni escrúpulo frecuentar los templos protestantes, donde era venerado Dios poco mas ó menos como en las iglesias católicas.

Segun esta nueva liturgia el oficio divino reducido á simples ceremonias no es á lo sumo mas que lo que se llamaba en la iglesia primitiva misa de los catecúmenos, á la que se ha añadido el símbolo de los apóstoles, el prefacio con el *sanctus*, el *memento* de los vivos y el *Pater noster*. No hay ofertorio, ni consagracion, ni comunion, ni por consiguiente sacrificio.

Todo lo que ha ganado con esto el protestante es tener un culto exterior algo menos frio y pobre que antes; pero no por eso queda menos separado de la verdadera iglesia fundada por los apóstoles y cuya duracion será eterna: no ha dado un paso mas en la fé y queda siempre privado de varios sacramentos y del sacrificio de la misa segun se ha ofrecido en la iglesia desde el tiempo de los apóstoles hasta nuestros dias; persevera en los errores predicados por Lutero y Calvino ó por mejor decir se halla aun mas distante de la verdad por esta reunion de las dos sectas en la llamada iglesia evangelico-protestante.

Si es verdad que la uniformidad del culto es el caracter principal de la identidad de una iglesia en todos

tiempos; la moderna liturgia prusiana no es mas que una nueva infraccion de esta regla general; y cuando se considera en sí esta pretendida tentativa de conversion á una unidad cualquiera, solo se encuentra una variacion mas de la reforma para añadirla á tantas otras y una prueba mas de su imposibilidad de fundar nada de racional, uniforme ni idéntico. En efecto antes de la reforma la Prusia católica tenia otra liturgia que en la actualidad. Joaquin II de Brandemburgo abrazó el protestantismo é introdujo el primero una liturgia diferente. Mas adelante Juan Sigismundo abandonó la doctrina de Lutero, creyó haber hallado la verdadera religion en el calvinismo y en consecuencia introdujo tambien una nueva liturgia; se dió otra significacion á la anteriormente establecida, de suerte que la hizo completamente diversa de lo que era, en especial en lo relativo á la cena. Por último en 1817, segun va dicho ya, los luteranos y calvinistas á ruegos del rey de Prusia se reunieron en la apariencia para formar la llamada *iglesia evangélica cristiana*; de donde resulta que abandonando una y otra parte los puntos de doctrina que podian impedir una reconciliacion, cada una de las dos comuniones abandonó la fé que habia profesado hasta entonces; es decir que á contar desde 1817 el calvinista no desechó ya lo que la religion luterana habia opuesto á la suya, y el luterano se abstuvo de condenar ningun punto de la doctrina calvinística. De ahí proviene que el luterano recibe la comunion de la mano del ministro calvinista, como el calvinista la recibe de mano del ministro luterano. Ahora bien es sin duda un nuevo punto de fé creer este milagro inconcebible; que el mismo ministro pueda en el mismo instante distribuir la Eucaristía de dos modos diferentes y contradictorios ó que dependa de la fé explícita de los que la reciben, mas bien que de la potestad del que la administra, recibir en el mismo pan el uno el cuerpo de Jesucristo y el otro el signo solamente que le representa. Esta es una fé nueva que no

tiene ciertamente ninguu fundamento en la Biblia, y á la que Lutero que llama sacrílegos á los calvinistas, se opone con todas sus fuerzas en la carta á los habitantes de Francfort. Asi pues la liturgia prusiana está muy lejos de semejarse á la antigua y no nos muestra ni con mucho ninguna identidad entre las creencias pasadas y las presentes de la pretendida iglesia reformada.

En 1846 decidió el sínodo general de Berlin que se deje á la conviccion individual de cada uno el aceptar en todo ó en parte los símbolos de fé como fundamento de la enseñanza pública, quedando prohibida al clero toda polémica para contradecir aquellos símbolos.

IGLESIA (pequeña). El concordato ajustado el año 1801 entre el sumo pontífice Pio VII y el gobierno francés halló oposicion en algunos de los antiguos obispos y presbíteros, residentes los mas en Inglaterra, donde se habian refugiado durante la revolucion. El papa acosado por el gobierno y obligado de las circunstancias se habia visto en la necesidad de exigir la renuncia á todos los antiguos obispos; para lo cual les dirigió el breve *Tam multa* fecha 15 de agosto de 1801, en el que declaraba que si sus renuncias no llegaban á manos de S. Santidad en el brevisimo plazo fijado, las consideraria como realmente hechas y pasaria á nombrar é instituir nuevos obispos para las sillas erigidas ó conservadas por el concordato.

Esta medida extraordinaria que en efecto no tenia ejemplar en la iglesia, como tampoco le tenia en toda la antigüedad la revolucion recien aplacada, no fue aceptada por varios de los obispos á quienes privaba de sus sillas. Treinta y seis de ellos rehusaron hacer renuncia y publicaron un escrito con el título de *Quejas canónicas*, en el que declaraban y defendian que el concordato era contrario á los cánones y disciplina de la iglesia universal y á los derechos de la galicana en particular. Segun ellos el papa no tenia derecho de destituirlos de sus sillas contra su voluntad y debia

consultar con la iglesia dispersa ó siquiera con los obispos franceses que podian reunirse facilmente en Inglaterra. A ellos les tocaba juzgar si las circunstancias en que se encontraba la Francia, legitimaban ó no el sacrificio extraordinario que se les exigia. La ejecucion del concordato iba en su concepto á consumar la ruina de la religion en Francia; á lo cual no querian ellos cooperar. El papa, infringiendo todas las reglas recibidas y usurpando una autoridad de que la historia entera de la iglesia no suministraba un solo ejemplar, era verdaderamente el lobo en el redil. Asi los renitentes.

Otros dos motivos contribuyeron tambien á hacerlos mas pertinaces en su resistencia. Por una parte el concordato ajustado por el papa con un gobierno nuevo y usurpador les parecia un atentado á los derechos que tenian los Borbones al trono de Francia; y por otra el primer consul habia presentado para las nuevas sillas buen número de presbíteros y obispos *constitucionales*, y aunque el pontífice no los habia aceptado sino con la condicion de que hicieran una retractacion, se averiguó no obstante que muchos de ellos no la habian hecho. Asi habian sido admitidos en el gobierno de la iglesia unos herejes y cismáticos sin que se retractaran antes, contra todo derecho y contra la invariable costumbre seguida en todos tiempos en la iglesia.

De aquí resultó el cisma de los *anticoncordatarios* ó *incomunicantes*, á quienes se dió el nombre de iglesia pequeña. Veanse aquí sus pretensiones y errores.

1.° El concordato, obra de debilidad y seduccion de parte del papa y de extorsion y violencia de parte del gobierno, era radicalmente nulo, porque era esencialmente contrario á los cánones y disciplina general de la iglesia y porque infringia, destruia fundamentalmente todos los fueros ó libertades de la iglesia galicana. Su tenor, su forma, las circunstancias que habian acompañado y seguido á su conclusion, el modo con que se ejecutaba, y especialmente las renuncias forzosas de

todos los obispos antiguos que no tenian ejemplo en la antigüedad eclesiástica, todo esto contribuia á demostrar que no podia ni debia tener ninguna fuerza ni valor. En este caso todos los obispos de Francia presentados é instituidos en virtud del concordato, todos sus vicarios generales, todos los curas y tenientes nombrados por ellos eran igualmente intrusos. Ya no habia enseñanza legítima, ni jurisdiccion para gobernar las iglesias, administrar válidamente los sacramentos etc.

2.º Los anticoncordatarios mas exagerados llegaban al extremo de calificar al romano pontífice de cismático, hereje ó fautor de herejes, y de hecho le miraban como destituido de la dignidad pontificia. Pio VII era tambien un intruso, y debia considerarse como vacante la santa sede. Vease *blanchardismo.*

3.º Como una vez traspasados los límites legítimos se llega con facilidad á sacar las consecuencias mas extremadas y extravagantes, hubo hombres tan insensatos que acusaron de intrusion é ilegitimidad á todos los papas desde S. Clemente sucesor de S. Pedro; de suerte que para volver á entrar en el orden legítimo de la sucesion apostólica pretendian fijarse en aquel. De ahí les vino el nombre de *clérigos clementinos.*

4.º Por todas estas razones los obispos no renunciantes presumian conservar toda su autoridad en sus antiguas diócesis, y algunos de ellos nombraron vicarios generales para que en su nombre gobernaran unas iglesias que no podian gobernar ellos en persona. Establecióse pues en aquellas diócesis una especie de iglesia clandestina, única que se presumia legítima, y cuyos miembros no debian comunicar *in divinis* bajo ningun pretexto, ni aun en el artículo de la muerte, con los eclesiásticos sometidos al concordato. Pero poco á poco los corifeos de esta secta extendieron su jurisdiccion y pretendieron tener derecho de ejercer el sagrado ministerio en todas partes en virtud de su legitimidad y de la intrusion é ilegitimidad de todos los pastores de primero y segundo órden que habia en Francia. Pasaron

mas adelante y llegaron á tal punto de locura y soberbia, que enviaban hostias consagradas á sus sectarios por mano de simples seglares.

Refutemos ahora en pocas palabras tantas pretensiones absurdas y subversivas de toda subordinacion y gerarquía, y expongamos cuáles son los verdaderos principios de la iglesia en materia de jurisdiccion.

Los obispos no renunciantes, á lo menos la mayor parte de ellos, estaban lejos de querer y ni aun de prever las consecuencias extremadas que se sacaron de sus principios, y las turbaciones religiosas á que dieron origen estos mismos principios en manos de algunos de sus parciales. Varios de aquellos obviaron á estos peligros, en cuanto estaba de su parte hacer en la hipótesis de resistirse á renunciar, confiriendo todas sus facultades de jurisdiccion á los obispos nuevamente instituidos y á sus vicarios generales. Pero no es facil detenerse en la senda del error, y los primeros que se meten en ella, rara vez tienen bastante fuerza para impedir que los que van detras se precipiten en los desórdenes mas ridículos y condenables. Asi con justicia se puede hacer responsables del cisma de los *incomunicantes*, de todos los desórdenes que ocasionó este cisma en muchas diócesis, y de todas las extravagancias que cometieron algunos de sus parciales, á los obispos que se resistieron á renunciar sus sillas no obstante las vivas instancias del sumo pontífice. Infringiendo ó desconociendo los verdaderos principios y arrogandose una inamovilidad absoluta que sin duda no tenian pues el papa se la negó entonces, legitimaban por el mismo hecho todo el uso que quisiesen hacer de su autoridad, á lo menos en sus diócesis respectivas. Pero dejando á un lado todas las objeciones particulares é individuales que hicieron contra el concordato, fijemonos solamente en la que era fundamental.

No se puede obligar á renunciar á un obispo: no puede ser depuesto ni privado de su jurisdiccion mas que por un juicio canónico y de consiguiente por cau-

sas expresadas en el derecho. La história entera de la iglesia no suministra ningun ejemplar de lo contrario, y aun cuando en el discurso de diez y ocho siglos se encontrasen algunos hechos sueltos contrarios en la apariencia á esta asercion, era inaudito que el cuerpo entero de los obispos de un reino hubiesen sido desposeidos jamas de sus sillas y privados de su autoridad por sola la autoridad y voluntad del sumo pontífice.

Como principio y en tesis general es cierto que no se puede obligar á un obispo á renunciar y que el único medio legítimo de quitarle la jurisdiccion que tiene sobre su diócesis por derecho divino, es un juicio canónico, un juicio conforme á las leyes y reglas establecidas en la iglesia desde tiempo inmemorial. Pero es preciso advertir que no se habia ofrecido nunca una cuestion igual á la que produjeron las circunstancias en que se ajustó el concordato. Nunca se habia preguntado si la autoridad superior de que está investido el papa en la iglesia, se extiende hasta deponer de un golpe á todos los obispos de un reino dilatado; y no se habia establecido ninguna regla canónica por la que hubiese de guiarse el sumo pontífice en el ejercicio de tal potestad. La iglesia no sienta asi cuestiones vanas y superfluas, ni promulga cánones *à priori* para todos los casos posibles ó imaginables, sino que se contenta con obrar ó decidir á medida que lo requieren los acontecimientos y conforme á las circunstancias, descubriendo su potestad segun las necesidades, pero no extendiendola nunca mas allá de los límites que le puso Jesucristo. Pero los anticoncordatarios sentaron muy mal la cuestion. Se trataba de saber si hay ó si puede haber algunos casos en que sea necesario para el bien de la iglesia que un obispo haga renuncia; si en este caso es obligacion de conciencia para el obispo el hacerla; y si de tal suerte pertenece al obispo juzgar de la necesidad y obligacion de que hablamos, que su consentimiento sea absolutamente indispensable para legitimar lo que hubiese decidido la cabeza suprema de la iglesia.

Nadie pone en duda que el bien de una iglesia puede exigir á veces que un obispo haga dejacion y renuncia de ella y que en tal caso viene á ser para él una obligacion rigurosa de conciencia, aun suponiendo que no haya que hacerle ningun cargo canónico y aunque sea objeto de prevenciones injustas y de una persecucion inicua. Tampoco se puede negar de hecho ni de derecho que en la iglesia hay una autoridad competente para fallar en estas circunstancias críticas y difíciles, porque se ven muchos ejemplares de hechos semejantes en la historia eclesiástica, especialmente cuando se ha tratado de la reconciliacion de cismáticos y herejes: ademas no puede suponerse que nuestro Señor Jesucristo no diese á su iglesia toda la amplitud de autoridad necesaria para remediar todas sus necesidades. No hay mas sino que en la mayor parte de las circunstancias se han seguido reglas y costumbres establecidas: los concilios provinciales ú otros son los que han decidido comunmente, y siempre se ha exigido el consentimiento de las partes interesadas. Pero aquí ¿qué reunion de obispos se podia haber efectuado? Las circunstancias eran tan imperiosas, que si el papa hubiera vacilado ó rehusado obrar como lo hizo, podia haberse introducido el cisma en Francia para siempre. Verdad es que al mismo Pio VII le pesó despues haber cedido á las exigencias del emperador en la especie de concordato que ajustó con él en Fontainebleau el año 1813, y retractó su firma; pero la iglesia universal aprobó la conducta que habia observado en las circunstancias de que aquí se trata; y esto es tan cierto, que los obispos no renunciantes quedaron con sus presbíteros completamente solos. Ademas tenian un excelente y noble ejemplo en la historia de la iglesia. S. Gregorio Nazianzeno colocado en la silla de Constantinopla por Teodosio, como hubiese oido quejarse á algunos obispos de que habia abandonado la iglesia que él gobernaba antes, y habia consentido ser trasladado contra la costumbre á otra silla mas eminente, se presentó enmedio del concilio tenido en-

tonces en aquella ciudad y dijo á sus hermanos estas palabras reparables: «Si por mí se ha levantado esta borrasca, yo no valgo mas que el profeta Jonás; que me tiren al mar y quedese en paz la iglesia.» Y el esclarecido obispo hizo renuncia no solo sin pesar, sino hasta con alegría, teniendo á dicha soltar una carga cuyo peso conocia, y volver á la tranquilidad de la vida privada.

Las facultades conferidas por Jesucristo á su iglesia hubieran sido insuficientes, si en las circunstancias extraordinarias en que se encontraba la de Francia al principio de este siglo, no hubiese podido atender al gobierno legítimo y regular de las diócesis sin tener previamente el consentimiento de los antiguos obispos dado ó forzado segun unas reglas que ó no existian, ó indudablemente eran inaplicables. Pero aun suponiendo que en rigor de derecho no les hubiese sido quitada su jurisdiccion por el sumo pontífice, no por eso es menos cierto 1.º que este podia en uso de su supremacía atender al gobierno de las iglesias de Francia por medio de vicarios apostólicos que las administrasen interinamente y hasta nueva orden: 2.º que en esta hipótesis admitida en efecto por alguno de los no renunciantes, pero que debian admitir todos, pues no es mas que la expresion de una potestad que nadie niega á la cabeza de la iglesia católica, el ejercicio de la jurisdiccion de los antiguos obispos por sí ó por sus vicarios generales venia á ser ilegítimo, cismático y origen de las mas graves turbaciones religiosas: 3.º que abusaron del derecho que podian tener en su pretension, arrogandose una jurisdiccion que extendian fuera de los límites de sus antiguas diócesis, suponiendo que la autoridad del sumo pontífice hubiera podido y debido cesar por el hecho mismo del concordato y que no habia mas que una intrusion general en la iglesia, á lo menos en la de Francia, y considerandose ellos y los presbíteros sus parciales como suficientemente autorizados para ejercer por tanto todas las facultades eclesiásticas en toda la extension del reino.

Debemos advertir que entre los obispos no renunciantes solo uno tuvo estas pretensiones extremadas y cismáticas; pero de los presbíteros cayeron muchos en estos desórdenes. Ni aun querian que sus *fieles* recibiesen los sacramentos de mano de los sacerdotes *concordatistas* en caso de necesidad y en peligro de muerte próxima.

ILIRICANOS: herejes del siglo sexto, que defendian no ser necesarias las buenas obras para la salvacion y renovaban los errores del arrianismo. Se llamaron asi porque era su corifeo Matias Francowitz apellidado Ilírico por ser natural de Albonne en la Iliria.

ILUMINADOS: nombre de una secta de herejes que parecieron en España por los años 1575, y á quienes los españoles llamaban *alumbrados*. Sus corifeos eran Juan de Villalpando y una monja carmelita llamada Catalina de Jesus. Muchos de sus discípulos fueron presos por la inquisicion y castigados con la pena capital en Córdoba: los demas abjuraron sus errores.

Los principales de que se acusaba á los iluminados ó alumbrados, eran que por medio de la oracion sublime á que llegaban, entraban en un estado tan perfecto que no necesitaban ya del uso de los sacramentos, ni de las buenas obras, y aun podian cometer los actos mas infames sin pecar. Los mismos principios siguieron poco tiempo despues Molinos y sus discípulos.

Esta secta resucitó en Francia en 1634, y se unieron á ella los discípulos de Pedro Guerin; pero Luis XIII dió orden de perseguirlos con tal diligencia y rigor, que en breve fueron completamente destruidos. Pretendian que Dios habia revelado á uno de ellos, Fr. Antonio Bocquet, una práctica de fé y de vida supereminente ignorada hasta entonces en toda la cristiandad, y que con aquel método se podia llegar en poco tiempo al mismo grado de perfeccion que los santos y la virgen Maria, los que segun ellos no habian tenido mas que una virtud comun. Añadian que por ese camino se llegaba á una union tal con Dios, que todas las obras del

hombre se divinizaban; y que en llegando á esta union era preciso dejar obrar á Dios solo en nosotros sin producir ningun acto. Afirmaban que todos los doctores de la iglesia habian ignorado lo que es la devocion: que ni S. Pedro, hombre simple, ni S. Pablo no entendieron nada de la espiritualidad: que toda la iglesia estaba en las tinieblas y la ignorancia sobre la verdadera práctica del Credo. Decian que es lícito hacer todo lo que dicta la conciencia: que Dios no ama nada, ni á nadie mas que á sí mismo: que dentro de diez años debia ser recibida su doctrina por todos; y que entonces no habria necesidad de clérigos y frailes, de curas, obispos ni otros superiores eclesiásticos.

ILUMINADOS AVIÑONESES. El benedictino Pernety, abad de Burkol y bibliotecario del rey de Prusia, el conde de Grabianka, señor polaco, Brumore, hermano del químico Guyton-Morveau, Merinval, empleado en rentas, y algunos otros se reunieron en Berlin para estudiar las ciencias ocultas. Buscando los secretos de lo futuro en las combinaciones de los números no hacian nada sin consultar *la santa cábala*: asi llamaban el arte ilusorio de alcanzar del cielo respuestas á las preguntas que le hacian. Años antes de la revolucion francesa creyeron que una voz sobrenatural emanada de la potencia divina les ordenaba partirse para Aviñon. En esta ciudad adquirieron algun crédito Grabianka y Pernety, y fundaron una secta de iluminados que tuvo muchos secuaces allí y en otras partes.

En el año 1791 se publicó en Roma á nombre del P. Pani, religioso dominico y comisario del santo oficio, una coleccion de documentos relativos á esta secta. Dice el P. Pani que algunos años antes habia aparecido en Aviñon una secta que se presumia destinada por el cielo para reformar el mundo estableciendo un nuevo pueblo de Dios. Sus individuos sin excepcion de edad ni de sexo se distinguen no por sus nombres, sino por un número. Los jefes ó cabezas residentes en Aviñon son consagrados con un rito supersticioso. Dícense

muy adictos á la religion católica; pero suponen ser asistidos de los ángeles y tener sueños é inspiraciones para interpretar la Biblia. El que preside en las operaciones cabalísticas, se llama patriarca ó pontífice. Hay tambien un rey destinado á gobernar este nuevo pueblo de Dios. Octavio Capelli, sucesivamente criado y jardinero, correspondiendose con estos iluminados pretendia tener respuestas del arcangel Rafael y haber compuesto un rito para la recepcion de los individuos de la secta. La inquisicion le procesó y le condenó á siete años de prision. En la misma sentencia se condena esta sociedad por atribuirse falsamente apariciones angélicas sospechosas de herejía; se prohibe incorporarse á ella ó hacer su elogio, y se manda delatar sus secuaces á los tribunales eclesiásticos.

Pernety tradujo del latin de Swedenborg las *Maravillas del cielo y del infierno.* Los swedenborgistas esperaban tener coreligionarios en Aviñon; pero se desvanecieron sus esperanzas al saber que los iluminados aviñoneses adoraban á la santa Virgen, haciendola la cuarta persona de la Trinidad. Este error no era nuevo, porque los coliridianos atribuian la divinidad á la Virgen y le ofrecian sacrificios. Klotz habla de un tal Borr que pretendia que la Virgen era Dios: que el Espíritu Santo habia encarnado en las entrañas de santa Ana; y que la Virgen contenida con Jesucristo en la Eucaristía debia por consiguiente ser adorada como él. Borr ó Borri fue quemado en estatua en Roma, y sus escritos lo fueron real y verdaderamente el 2 de enero de 1661.

Dicese que los iluminados aviñoneses renovaban tambien las opiniones de los milenarios, y aun se los acusa de admitir la comunidad de mujeres; pero la clandestinidad de sus juntas pudo dar pábulo á semejante imputacion sin ser prueba de que tuviese algun fundamento.

Habiendo muerto Pernety en 1801, la secta que en 1787 se componia de unos cien individuos, quedó re-

ducida á seis ó siete en 1804. Uno de ellos era Beaufort, autor de una traduccion con comentarios del salmo *Exsurgat*, donde sostiene que el arca de la alianza, el maná y la vara de Aaron escondidas en un rincon de la Judea volverán á aparecer un dia cuando entren los judios en el gremio de la iglesia.

ILUMINISMO. Por la época en que el espíritu de incredulidad se habia propagado en Alemania con el concurso de varios soberanos que trazaban la senda del mal á sus súbditos, Kolmer, comerciante de la Jutlandia expulso de Malta despues de haber residido en Egipto, inició en los principios subversivos de los antiguos maniqueos al bávaro Weishaupt, catedrático de leyes en la universidad de Ingolstadt. Kolmer tenia por discípulos al charlatan Cagliostro y algunos de sus iniciados, que se distinguieron por su iluminismo en el condado de Aviñon y en Leon. El estudio del maniqueismo y de la filosofía del siglo XVIII llevó á Weishaupt á no reconocer ni admitir la legitimidad de ninguna ley política ni religiosa, y en sus lecciones secretas inculcó las mismas ideas á sus discípulos de jurisprudencia. Entonces concibió el plan de una sociedad secreta cuyo objeto fuese la propagacion de su sistema, horrible mezcolanza de los principios antisociales del antiguo iluminismo y de los principios antireligiosos del filosofismo moderno.

Vease aquí cuál es en resumen. La igualdad y la libertad son los derechos esenciales que recibió el hombre de la naturaleza en su perfeccion originaria y primitiva. La propiedad fue la primera que menoscabó la igualdad: las sociedades políticas ó los gobiernos fueron los primeros que menoscabaron la libertad; los únicos amparos de la propiedad y de los gobiernos son las leyes religiosas y civiles; luego para restablecer al hombre en sus derechos primitivos de igualdad y libertad hay que empezar por destruir toda religion y toda sociedad civil y acabar por la abolicion de toda propiedad.

Si Weishaupt hubiera tenido nociones de la verda-

dera filosofía, esta le habria enseñado que los derechos y las leyes del hombre primitivo, solo aun sobre la tierra ó padre de una generacion poco dilatada, no fueron ni debian ser los derechos y las leyes del hombre cuando la tierra estaba poblada de sus semejantes. Hubiera advertido que al mandar Dios al hombre que se multiplicara sobre la tierra y la cultivara, le anunciaba con esto solo que su posteridad estaba destinada para vivir un dia bajo el imperio de las leyes sociales: que sin propiedad la tierra hubiera continuado inculta y desierta; y que sin leyes religiosas ni civiles este vastisimo desierto no hubiera sustentado mas que tribus dispersas de salvajes erráticos. De ahí debiera haber inferido Weishaupt que su igualdad y su libertad lejos de ser los derechos esenciales del hombre en su perfeccion no son mas que un principio de degradacion y estolidez, si solo pueden subsistir proscribiendo la propiedad, la sociedad y la religion.

Massenhausen bajo el nombre de *Ayax* y Mers bajo el de *Tiberio*, que fueron juzgados dignos de entrar á la participacion de los misterios de Weishaupt, recibieron el grado de *areopagitas*, y él titulandose *Spartaco* fundó así el orden de los iluminados. Cada clase de este orden debia ser una escuela de pruebas para la siguiente. Habia dos principales; la de las preparaciones, á la que correspondian los grados intermedios que podian llamarse de intrusion, y la de los misterios, á la que pertenecian el sacerdocio y el gobierno de la sociedad.

El papel ú oficio de *hermano insinuativo* ó *enganchador* era comun á todos los socios. El baron de Knigge con el nombre de *Filon* le desempeñó con diligencia, dedicandose á pervertir el norte de Alemania mientras Weishaupt se reservaba la parte meridional. El medio que empleó consistia en ganar á los francmasones, hombres libres ya de *preocupaciones religiosas*, para hacerlos iluminados; de donde es lícito inferir que la vasta secta masónica debia estar bien corrompida en sus mis-

terios ocultos para que se la juzgase digna de esta agregacion. Entonces se celebraba una junta general ó conciliábulo de francmasones en Wilhemstadt, y ninguna otra se habia asemejado á esta ni en cuanto al número de los concurrentes, ni en cuanto á la variedad de sectas de que se componia. Knigge aprovechó esta circunstancia, y desde el instante que fueron iluminados los diputados masónicos, los progresos de la secta de Weishaupt tomaron un caracter formidable.

Lo que no puede llorarse bastante es que algunos eclesiásticos se alistasen en semejante conjuracion. Los archivos de la secta hacen mencion de presbíteros, de curas párrocos y hasta del prelado Hœslein, vicepresidente del consejo espiritual de Munich, obispo de Kherson para la iglesia y hermano Filon de Biblos para Weishaupt, que desde su santuario de Ingolstadt presidia y gobernaba á todos los conjurados, y que siendo emperador subterraneo tuvo en breve mas ciudades en su conspiracion que el soberano del sacro romano imperio bajo de su dominio. La facilidad con que los iluminados se introducian en las logias masónicas, y la preponderancia que de dia en dia adquirian en ellas los misterios de Weishaupt, explican esta propagacion tan asombrosa.

Parece increible que ademas de los iniciados de todas las clases el iluminismo ganara á algunos príncipes soberanos: en Alemania se agregaron cinco á la secta. Sin duda no sospechaban estos menguados príncipes que el fundador del iluminismo aborrecia toda especie de dependencia, porque probablemente se les ocultaria que en los últimos grados se hacia juramento de detestar á los reyes, y solo se les habria revelado lo que podia decirse á aquellos príncipes incrédulos sin ofenderlos, es decir, los planes hostiles contra la religion y el odio á los sacerdotes. Fue tanta la ceguedad, que cuando Weishaupt proscripto de su patria como traidor á su soberano hubo de buscar un asilo fuera de Baviera, fue recibido, pensionado y condecorado con el título de consejero honorario en la córte de Ernesto Luis, duque de Sajo-

nia Gota. El fundador del iluminismo murió el año 1822 en la ciudad de Gota.

IMPANATORES. Se ha dado este nombre á los luteranos que defienden que el cuerpo de Jesucristo despues de la consagracion subsiste en la Eucaristía con la sustancia del pan y que esta no se destruye. Asi desechan el dogma de la transustanciacion. Se llama *impanacion* el modo con que explican esta presencia, cuando dicen que el cuerpo de Jesucristo está con, en ó debajo del pan, *in*, *sub*, *cum*: asi se expresan ellos. Pero de cualquier modo que expliquen su opinion, es evidentemente contraria al sentido literal y natural de las palabras de Jesucristo. Cuando el Señor dió su cuerpo á los apóstoles, no les dijo: *Aquí está mi cuerpo*, ni *Este pan es mi cuerpo*; sino: *Este es mi cuerpo.* Luego lo que presentaba y ofrecia á sus discípulos, era su cuerpo y no el pan.

Asi es que los calvinistas que no admiten la presencia real, han escrito mucho contra la doctrina de los luteranos y les han probado que si Jesucristo está real, corporal y sustancialmente presente en la Eucaristía, hay que confesar necesariamente que lo está por transustanciacion: que dos sustancias no pueden estar juntas debajo de los mismos accidentes: que si es absolutamente preciso admitir un milagro, es mas natural atenerse al que defienden los católicos que al que suponen los luteranos. Lutero por su parte no cesó de defender que las palabras de Jesucristo expresan en su sentido literal una presencia real, corporal y sustancial. Asi el dogma católico se halla probado por los mismos que hacen profesion de desecharle.

IMPECABLES. Era una rama de los anabaptistas. Vease lo que hemos dicho de sus diferentes sectas en la palabra correspondiente.

INCORRUPTIBLES ó INCORRUPTICOLAS. Se dió este nombre á un retoño de los eutiquianos, que defendian que en la encarnacion la naturaleza humana de Jesucristo habia sido absorbida por la divina y de con-

siguiente que estas dos naturalezas habian quedado confundidas en una sola. Aparecieron en el año 535.

Al decir que el cuerpo de Jesucristo era *incorruptible* entendian que desde que fue formado en el seno de su madre, no fue capaz de ninguna mutacion ni alteracion, ni aun de las pasiones naturales é inocentes como el hambre y la sed; de suerte que antes de su muerte comia sin ninguna necesidad como despues de resucitado. Del error de estos sectarios se seguiria que el cuerpo de Jesucristo era impasible ó incapaz del dolor y que el Salvador no habia padecido realmente por nosotros. Como esta misma consecuencia se seguia muy naturalmente de la opinion de los eutiquianos, no sin razon la condenó en el año 451 el concilio general calcedonense.

INDAGADORES. Stoup en su *Tratado de la religion de los holandeses* dice que en este pais hay algunos indagadores, los cuales convienen en la verdad de la religion de Jesucristo; pero pretenden que esta religion no es profesada en su pureza por ninguna iglesia, ni por ninguna comunion del cristianismo. En consecuencia no se adhieren á ninguna, sino indagan en las escrituras y tratan de discernir lo que los hombres han añadido ó quitado á la palabra de Dios. Stoup añade que estos sectarios son tambien comunes en Inglaterra. Los hay igualmente en América, y debe haberlos en todos los paises donde la incredulidad no ha hecho los últimos progresos. Los incrédulos decididos no buscan ya la verdad, ni se curan de ella y hasta temen hallarla. Tertuliano decia á los indagadores de su tiempo: «Nosotros no necesitamos ya curiosidad despues de Jesucristo, ni indagaciones despues del Evangelio..... Indaguemos en buen hora; pero en la iglesia, en la escuela de Jesucristo. Uno de los artículos de nuestra fé es que fuera de ahí no pueden hallarse mas que errores.»

S. Pablo tomó la palabra *indagador* en un sentido diferente. *¿En dónde está el sabio?* dice. *¿En dónde el*

escriba? ¿En dónde el escudriñador ó indagador de este siglo (1)? Parece que el apostol entendia por esta palabra á aquellos judios que buscaban en la sagrada escritura sentidos místicos y ocultos; pero solo hallaban delirios, como sucede á la mayor parte de los doctores judios.

INDEPENDIENTES. En Inglaterra y en Holanda se llaman independientes algunos sectarios que hacen profesion de no depender de ninguna autoridad eclesiástica. En las materias de fé y de doctrina estan enteramente acordes con los calvinistas rígidos; su independencia se refiere mas bien á la policía y disciplina que á lo sustancial de la creencia. Sientan que cada iglesia ó sociedad religiosa particular tiene por sí todo lo que necesita para su direccion y gobierno; que tiene sobre este punto toda potestad eclesiástica y toda jurisdiccion; y que no está sujeta á una ó mas iglesias, ni á sus diputados, ni á sus sínodos, como tampoco á ningun obispo. Convienen en que una ó varias pueden auxiliar á otra con sus consejos y amonestaciones, reprenderla cuando peca, y exhortarla á conducirse mejor, con tal que no se arroguen ninguna autoridad sobre ella, ni la potestad de excomulgarla.

Habiendo llegado á ser los independientes el partido mas poderoso durante las guerras civiles de Inglaterra, se unieron á ellos casi todas las sectas contrarias á la iglesia anglicana; pero se distinguen dos especies. La primera es una asociacion de presbiterianos que no se diferencian de los otros mas que en materia de disciplina: la segunda llamada *de los falsos independientes* es una turba de anabaptistas, socinianos, antinomianos, familistas y libertinos, que no merecen ser considerados como cristianos y que no hacen mucho caso de la religion.

INDIFERENTES. Son tambien una rama de los anabaptistas. Vease esta palabra.

(1) Epíst. I á los corint., 1, 20.

INDIFERENTISMO. Esta palabra de moderna invencion se usa para significar la secta de los que profesan la indiferencia de religion, es decir, los que defienden que todas las religiones son igualmente buenas: que la una no es mas verdadera ni mas provechosa á los hombres que las otras; y que se debe dejar á cada pueblo y á cada particular en libertad de dar á Dios el culto que le parezca, y aun de no darle ninguno si lo juzga conveniente. Esta es la pretension comun de los deistas. Los ateos sostienen que toda religion, cualquiera que sea, es esencialmente mala y perniciosa a los hombres, á quienes hace insensatos, intolerantes é insociables. No es este el lugar de refutar tamaña impiedad: debemos limitarnos á manifestar que no vale mucho mas la indiferencia predicada por los deistas.

En primer lugar supone ó que Dios no exige ningun culto, ó que si quiere uno, no se ha dignado de prescribirle; que aprueba igualmente el teismo y el politeismo, las supersticiones de los idólatras y otro culto mas razonable, los crímenes con que pretendieron honrarle las naciones ciegas, y las virtudes en que hacen consistir la religion los pueblos mejor instruidos. Esto es blasfemar indudablemente de la providencia, de la sabiduría y de la santidad de Dios. Ademas este error es contradicho por el hecho patente de la revelacion. Está probado que desde el principio del mundo prescribió Dios á los hombres una religion, que veló por su conservacion y que renovó su promulgacion por Moisés y de una manera aun mas auténtica por Jesucristo. Los deistas no han logrado aun, ni lograrán jamas destruir las pruebas de esto.

2.° Sientan que una religion pura y verdadera no contribuye mas que otra falsa á la felicidad de los pueblos y al buen orden de la sociedad humana: que una y otra producen poco mas ó menos los mismos efectos. Esto viene á ser lo mismo que si se defendiera que no importa á ninguna nacion tener leyes sabias mas bien que defectuosas, porque la religion forma esencialmen-

te parte de las leyes. Las mejores de estas no pueden ordenar las costumbres cuando la religion es capaz de corromperlas. Nunca se han encontrado buenas leyes en un pueblo cuya religion fuese mala.

La comparacion que puede hacerse entre el estado de las naciones cristianas y la suerte de los pueblos que siguen religiones falsas, basta para demostrar cuánto influye la religion en las leyes, las costumbres, los usos, el gobierno y la felicidad de las naciones. De ahí resulta que la indiferencia de los deistas tocante á la religion proviene de su indiferencia respecto del bien general de la humanidad. Con tal que ellos queden libres del yugo de la religion, poco les importa que los hombres sean racionales ó insensatos, virtuosos ó viciosos, felices ó desdichados.

Para paliar esta infamia se esfuerzan en vano á encubrir la estolidez, los desórdenes, la opresion y el envilecimiento de los chinos, indios, güebros ó parsis, turcos y salvajes. Se han atrevido á sostener que (todo bien considerado) el estado de esos pueblos era tan feliz como el de las naciones cristianas. Todas sus imposturas han sido refutadas con pruebas positivas á que no tienen nada que replicar.

Otros han creido hacer un feliz descubrimiento defendiendo que la religion debe ser relativa al clima, índole y caracter particular de cada pueblo y que asi no puede convenir una misma en todos los paises del mundo. Se les ha hecho ver que há mas de mil y ochocientos años que el cristianismo ejerce la misma influencia y produce los mismos efectos en todos los climas donde se ha establecido, en Asia y en Africa, en las Indias y en la China, en Europa y en América, bajo la zona tórrida y entre los yelos del norte; y que por el contrario las religiones falsas han causado en todos tiempos los mismos desórdenes y la misma barbarie donde quiera que se han observado.

3.° Una experiencia tan antigua como el mundo prueba que un pueblo salvaje solamente puede ser civi-

lizado por la religion: ningun legislador lo ha conseguido por otro medio: todos han comprendido y demostrado por su ejemplo que la religion es la que da sancion y fuerza á las leyes, la que infunde el amor de la patria y las virtudes sociales, la que fija á un pueblo en su tierra natal y le une estrechamente á sus hogares. Adorar á un mismo Dios, frecuentar los mismos templos y altares, participar de los mismos sacrificios y estar ligados por los mismos juramentos, tal es la basa sobre que se han fundado todas las instituciones civiles; tales son las prendas por las cuales se han resistido las naciones á las pruebas mas duras, han arrostrado á todos los peligros y han prodigado sus tesoros y dado su vida. Antes edificareis una ciudad en el aire, decia Plutarco, que instituir una sociedad civil sin dioses y sin religion. Cuando se dice una religion, se entienden tales dogmas, tal moral y tales ceremonias particulares: no fijarse en ninguna es no tener religion.

No se nos persuadirá á que los deistas son mas sabios é ilustrados que los fundadores de las leyes y de los imperios. Los deistas no han hecho nunca nada, ni saben hacer mas que censurar y destruir.

4.º Dicen que preferir una religion á las otras es dar á los que la profesan un motivo ó un pretexto de aborrecer á todos los que siguen otra diferente, y que de ahí han nacido las antipatías nacionales, las guerras de religion y todas las plagas de la humanidad.

A esto respondemos que es tan imposible que un pueblo no prefiera su religion á las otras como el que deje de preferir su idioma, sus leyes, sus costumbres y sus usos á los de las demas naciones. El argumento de los deistas adoptado por los ateos tiende nada menos que á desterrar del universo toda religion, cualquiera que sea, y todo conocimiento de la divinidad. ¿Es cosa demostrada para los deistas que entonces los hombres no se aborrecerian ni se harian la guerra? Entonces seria cien veces peor.

Prescindiendo de la diversidad de religiones la di-

ferencia de climas, de idioma, de costumbres y de usos, la vanidad y la envidia, los intereses de posesion y de comercio son mas que suficientes para malquistar á las naciones unas con otras y perpetuar entre ellas las enemistades. Las naciones salvajes de la América que no tienen posesiones, ni rebaños, ni templos, ni altares que conservar ó defender, viven en un estado de guerra casi continuo, sin que puedan dar otra razon que el punto de honor y el deseo de seguir las contiendas suscitadas por sus padres.

5.° Si alguno se figura que la indiferencia de religion hace á los deistas mas pacíficos, indulgentes y tolerantes que los creyentes; se equivoca muchisimo. Estan mas aferrados en su indiferencia, que en la realidad no es otra cosa que un pirronismo orgulloso, y la defienden con mas tenacidad que los cristianos mas zelosos su religion. Juzguese por el caracter maligno, satírico, mohino, detractivo y altanero que se trasluce en todos sus escritos. Todo su prurito es murmurar y calumniar, y emplean su lengua viperina contra los vivos y contra los muertos: si mas pudieran hacer, no lo excusarian: emplearian la violencia para establecer la indiferencia y por zelo en favor de la tolerancia serian los hombres mas intolerantes del mundo. Hasta los ateos les han echado en cara esta contradiccion.

6.° La religion sugiere á los hombres razones y motivos de mutua tolerancia y caridad mas sólidas y persuasivas que la indiferencia absurda de los deistas. Aquella dice á los hombres que por muy discordes que esten en punto de creencia y costumbres, son sin embargo criaturas del mismo Dios, hijos del mismo padre, descendientes de una misma familia, y han sido redimidos todos con la sangre de Jesucristo y destinados á poseer la misma herencia: que al venir al mundo el divino Salvador anunció á los hombres *la paz* y no la guerra: que no vino á dividirlos, sino á reunirlos, á destruir el muro de separacion que los dividia, y á disipar las enemistades de ellos en su propia carne. La religion dice al

cristiano que la dicha que él tiene de profesar la verdadera es una gracia y una merced de Dios, la cual no le era debida: que este beneficio lejos de darle derecho de aborrecer ó despreciar á los que no le han recibido, le impone por el contrario la obligacion de compadecerlos, pedir por ellos é invocar en su favor la misma misericordia por la cual ha sido prevenido. Tal es la voluntad de Dios y de Jesucristo, salvador y mediador de todos los hombres.

La religion nos muestra en Jesucristo el perfecto dechado de la tolerancia y de la caridad universal. Este amante salvador no aprobó la aversion que reinaba entre los samaritanos y los judios; al contrario la condenó por la parábola de la samaritana: reprimió y vituperó el falso zelo de sus discípulos cuando querian que bajase fuego del cielo sobre los incrédulos de Samaria: no se desdeñó de instruir á los habitantes de este pais y obrar allí milagros; y aun otorgó algunos á los paganos. Mandando á sus apóstoles que fuesen á enseñar y bautizar á todas las naciones manifestó claramente que al ofrecer su sangre por la redencion del género humano no exceptuaba á nadie.

Esta misma religion nos dice que el mejor medio de convertir á los infieles no es mostrarles aversion ó desprecio, sino moverlos ó ganarlos con la mansedumbre, la paciencia y la persuasion: que la prueba mas convincente que podemos darles de la santidad y divinidad del cristianismo, es mostrarles la caridad compasiva y el tierno zelo que él infunde. De este modo se estableció nuestra divina religion: asi pues debe perpetuarse y vencer la resistencia de sus enemigos.

Si los incrédulos concluyen de estas lecciones que les es lícito insultar, ultrajar y calumniar á los cristianos, sin que haya derecho para castigarlos; se muestran por este mismo hecho mas dignos de castigo: los preceptos de la caridad evangélica no llegan hasta el punto de quitar á los que gobiernan la potestad de castigar á los insolentes y malhechores.

En lo demas los sofismas con que los deistas quieren probar la necesidad de la indiferencia en materia de religion, no son sino una repeticion de los que han empleado los protestantes, socinianos, independientes etc. para introducir la tolerancia universal, que es precisamente la misma cosa con otro nombre. Vease *latitudinarios*.

INDIFERENTISTAS. Los luteranos de Alemania dan este nombre á aquellos coreligionarios suyos que no se adhieren á ninguna confesion de fé, no condenan ninguna y las consideran todas como indiferentes.

INFERNALES. En el siglo décimosexto se llamaron asi los partidarios de Nicolás Galo y Santiago Smidelin, que defendian que en los tres dias de sepultura de Cristo su alma descendió al lugar donde padecen los condenados, y fue atormentada con estos infelices. Presumese que los infernales fundaban su error en un pasaje del libro de los *Hechos apostólicos* (c. II, v. 24), donde dice S. Pedro que Dios resucitó á Jesucristo, sueltos los dolores de la muerte por cuanto era imposible fuese tenido de ella. De aquí deducian los infernales que Jesucristo habia experimentado los tormentos de los condenados, á lo menos por algunos instantes. Pero es evidente que en el salmo XV citado por san Pedro se trata de *las ligaduras del sepulcro ó de las ligaduras de la muerte* y no de los dolores de los condenados: la misma expresion se halla en los v. 5 y 6 del salmo XVII. Sirva esto de ejemplo del enorme abuso que hacian de la sagrada escritura los predicantes del siglo décimosexto.

INFRALAPSARIOS. Entre los sectarios que afirman haber criado Dios cierto número de hombres para condenarlos y sin darles los auxilios necesarios para que se salven, se distinguen los *supralapsarios* é *infralapsarios*. Los primeros dicen que Dios anteriormente á toda prevision de la caida del primer hombre resolvió hacer resplandecer su misericordia y su justicia; su misericordia criando cierto número de hombres para hacer-

los dichosos por toda la eternidad, y su justicia criando cierto número de hombres para castigarlos eternamente en el infierno: que en consecuencia da Dios á los primeros gracias para salvarse y las niega á los segundos. Estos teólogos no dicen en qué consiste esa pretendída justicia de Dios, y no comprendemos cómo podria concordarse con la bondad divina.

Los otros pretenden que Dios no formó este designio sino á consecuencia del pecado original, *infra lapsum*, y despues de haber previsto abeterno que Adam cometeria aquel pecado. Habiendo perdido el hombre (dicen ellos) por esta culpa la justicia original y la gracia no merece mas que castigos: el género humano entero no es mas que una masa de corrupcion y perdicion que Dios puede castigar y entregar á los suplicios eternos sin faltar á su justicia. Sin embargo para ostentar tambien su misericordia resolvió sacar á algunos de esta masa para santificarlos y hacerlos eternamente dichosos.

No puede conciliarse este plan de la providencia con la voluntad de Dios de salvar á todos los hombres, voluntad claramente revelada en la sagrada escritura (1), y con el designio de redimir al género humano por Jesucristo que Dios formó en el instante mismo de la caida de Adam. No comprendemos en qué sentido una masa redimida con la sangre del hijo de Dios es todavia una masa de perdicion, de reprobacion y condenacion. ¿Lo consideró asi Dios cuando *amó al mundo* hasta dar su hijo único por precio de la redencion de este?

Es absurdo suponer en Dios otro motivo de dar el ser á unas criaturas que la voluntad de hacerles bien; y los *supralapsarios* pretenden que produjo muchisimas con el ánimo de causarles el mayor daño de todos, que es la condenacion eterna. Esta blasfemia horroriza. En el libro de la Sabiduría se dice que *Dios no*

(1) Epíst. I de S. Pablo á Timot., II, 4 etc.

aborrece nada de lo que hizo: pues ¿cómo suponen estos herejes que Dios tuvo aversion á unas criaturas antes de producirlas?

INTERINISTAS. En el año 1548 el emperador Carlos V publicó una especie de reglamento provisional, por el cual decidia algunos artículos de doctrina que se debian enseñar ínterin los explicaba y determinaba mas ampliamente un concilio general. Muchos católicos no quisieron someterse á él, porque les parecia favorable al luteranismo, y le compararon al *Henotico* de Zenon, á la *Hectesis* de Heraclio y al *Tipo* de Constante. El papa no quiso aprobarle jamas.

Los luteranos no quedaron mucho mas satisfechos que los católicos, y se dividieron en rígidos ó contrarios al *Interim* y mitigados que pretendian ser preciso conformarse con la voluntad del soberano. Estos últimos se llamaron *interinistas*.

INVISIBLES. Se dió este nombre á algunos luteranos rígidos, sectarios de Osiander, Flaccio Ilírico y Swerfeld, que pretendian que no hay iglesia visible. En la confesion de Augsburgo y en la apología los luteranos habian profesado creer que la iglesia de Jesucristo es siempre visible: las mas de las comuniones protestantes habian enseñado la misma doctrina; pero sus teólogos se hallaron perplejos cuando les preguntaron los católicos dónde estaba la iglesia visible de Jesucristo antes de la pretendida reforma. Si era la iglesia romana, luego esta profesaba entonces la verdadera doctrina de Jesucristo, pues que sin eso por confesion propia de los protestantes no podia ser una verdadera iglesia. Si la profesaba entonces, no la ha cambiado despues, enseña aun hoy lo mismo que enseñaba entonces; luego es aun, como era antes, la verdadera iglesia. Pues ¿por qué separarse de ella? Nunca puede ser lícito romper con la verdadera iglesia de Jesucristo: el hacer cisma en ella es salirse fuera del camino de la salvacion. Para eludir esta dificultad terrible hubo que recurrir al arbitrio quimérico de la iglesia invisible.

ISLEBIANOS. Se llamaron asi los que siguieron las opiniones de Juan Agrícola, teólogo luterano de Islebe en Sajonia y discípulo y paisano de Lutero. Estos dos predicantes no continuaron acordes mucho tiempo y se enemistaron, porque Agrícola tomando demasiado á la letra algunos pasajes de S. Pablo tocante á la ley judaica declamaba contra la ley y la necesidad de las buenas obras; de donde sus discípulos fueron llamados *antinomianos* ó enemigos de la ley. Sin embargo no era necesario ser muy habil para ver que S. Pablo cuando habla contra la necesidad de la ley, entiende la ley ceremonial y no la moral; pero los pretendidos reformadores no ponian tanta atencion. Mas adelante logró Lutero obligar á Agrícola á que se retractase; sin embargo este dejó algunos discípulos que siguieron con calor la doctrina de su maestro. Vease *antinomianos.*

ISOCRISTOS; nombre de una secta que apareció á mediados del siglo sexto. Despues de la muerte de Nonno, monje origenista, sus sectarios se dividieron en *protoctistas* ó *tetraditas* é *isocristos*. Estos decian: si los apóstoles hacen ahora milagros y son tan venerados, ¿qué premio recibirán en la resurreccion á no que sean igualados á Jesucristo? Esta proposicion fue condenada el año 553 en el concilio de Constantinopla. Isocristo significa *igual á Cristo.* Orígenes no habia admitido semejante absurdo. Vease *origenistas.*

J.

JACOBEL. Vease *hussitas.*

JACOBITAS: herejes eutiquianos ó monofisitas que no admiten en Jesucristo mas que una sola naturaleza compuesta de la divinidad y la humanidad. Este error es comun á los coptos de Egipto, á los abisinios ó etiopes, á los siros del patriarcado de Antioquía y á los

cristianos del Malabar, que se llaman cristianos de santo Tomás. De los jacobitas coptos y de los etiopes se ha hablado ya en sus respectivos artículos: ahora conviene dar á conocer los siros. Nadie ha escrito su historia con mas puntualidad que el sabio Assemani en su *Biblioteca oriental.*

Hácia fines del siglo quinto los partidarios de Eutiques condenados por el concilio de Calcedonia estaban divididos en varias sectas y próximos á aniquilarse. El patriarca de Antioquía Severo, corifeo de la secta de los acéfalos, y los otros obispos eutiquianos conocieron la necesidad de reunirse. En el año 541 eligieron por obispo de Edesa á un tal Jacobo Baradeo ó Zanzalo, monje ignorante, pero astuto, entremetido y diligente, y le dieron el título de metropolitano ecuménico. Visitó el Oriente, reunió las diferentes sectas de eutiquianos y vino á ser la cabeza de ellas: de ahí procede el nombre de jacobitas que tomaron. Protegidos estos sectarios primero por los persas enemigos de los emperadores de Constantinopla y despues por los sarracenos volvieron á entrar poco á poco en posesion de las iglesias de Siria sujetas al patriarcado de Antioquía, y se han conservado hasta el presente.

Durante las cruzadas cuando los príncipes de Occidente hubieron conquistado la Siria, los papas nombraron un patriarca católico de Antioquía y los católicos recobraron el ascendiente sobre los jacobitas en aquel pais. Entonces mostraron estos algun deseo de reunirse á la iglesia romana; pero no pasó de ahí. Desde que los sarracenos ó turcos tomaron posesion de la Siria, los jacobitas han perseverado en el cisma: los católicos residentes en aquel pais, especialmente en el monte Líbano, se llaman maronitas y melquitas. Sin embargo algunos viajeros modernos aseguran que el número de jacobitas disminuye de dia en dia por los progresos que hacen en Oriente los misioneros católicos.

En muchos lugares los jacobitas siros se han reunido á los nestorianos, aunque en el principio fuesen

diametralmente contrarias sus opiniones acerca de Jesucristo, y se han separado de los coptos egipcios del patriarcado de Alejandría que procedian originariamente del mismo tronco, porque los jacobitas siros echan aceite y sal en el pan de la Eucaristía; costumbre que no han querido tolerar jamas los jacobitas egipcios. Asi estos sectarios estan hoy divididos en jacobitas africanos y jacobitas orientales ó siros.

Varios autores han creido que en el fondo los jacobitas en general no professaban ya la opinion de Eutiques y que desechaban el concilio de Calcedonia por pura prevencion; mas se han equivocado. Anquetil que vió en el Malabar á algunos obispos siros jacobitas el año 1758 y trae la profesion de fé de ellos, muestra que estan en el mismo error que Eutiques. Admiten en Jesucristo Dios y hombre perfecto una persona y *una naturaleza encarnada sin separacion y sin mezcla*: asi es como se expresan. A la verdad estas últimas palabras parecen contradictorias de su error, y Anquetil les hizo esta observacion; pero no por eso se mostraron menos pertinaces en defenderle asi. Cuando se les pregunta cómo puede ser que la divinidad y la humanidad sean una misma naturaleza en Jesucristo *sin estar mezcladas* y confundidas, dicen que esto acontece por la omnipotencia divina; que es verdad que esto no se concibe; pero que no hay nada concebible en un misterio como el de la encarnacion. Algunos han tratado en diferentes tiempos de reunirse con los católicos pretendiendo no estar separados de ellos mas que por una disputa; pero en realidad estan muy aferrados en su error. Hacen profesion de condenar á Eutiques, porque dicen que confundió las dos naturalezas en Jesucristo defendiendo que la divinidad habia absorbido á la humanidad; pero que ellos creen que subsisten la una y la otra sin mezcla ni confusion.

Mas lo que prueba ó que no se entienden ellos mismos, ó que encubren su sentir, es que afirman como los monotelitas que no hay en Jesucristo mas que una

sola voluntad, á saber, la divina: asi suponen que no es entera ni cabal la naturaleza humana en él, pues está privada de una de sus facultades esenciales que es la voluntad. Al hablar del eutiquianismo hicimos ver que esta tenacidad de los monofisitas no es una simple disputa de palabras, como han querido persuadir algunos protestantes.

Segun refiere Assemani ademas de este error principal algunos jacobitas han dicho que Jesucristo se compone de dos personas (que es el error de Nestorio); pero confundian el nombre de persona con el de naturaleza. Otros han negado como los griegos que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo; no obstante esta no es la opinion comun de la secta. Pretenden como los arminianos que los santos no gozarán de la gloria eterna y que los malos no sufrirán suplicios eternos hasta despues de la resurreccion general y el juicio final. Así no admiten el purgatorio; sin embargo en general hacen sufragios por los difuntos. Es falsa la acusacion de que niegan la creacion de las almas.

Reconocen siete sacramentos y creen la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía; pero admiten la impanacion ó una union hipostática del pan y del vino con el Verbo. Mas no hay ningun vestigio de este error en sus liturgias, y aun se halla el término *transmutacion* hablando de la Eucaristía. Creen como los griegos que la consagracion se hace por la invocacion del Espíritu Santo y consagran con pan de levadura contra la antigua costumbre de la iglesia siriaca echando en él sal y aceite. Estos jacobitas siros no practican la circuncision como hacen los abisinios ó etiopes; pero dan la confirmacion con el bautismo. Administran la extremauncion, á la que llaman la *lámpara*: han conservado la confesion y la absolucion; y creen que el matrimonio puede disolverse en ciertos casos.

Sin razon se ha puesto en duda la validez de sus órdenes: Morin no citó fiel y completamente el rito que observan al conferirlos. Assemani especifica con mucha

extension las ceremonias de la eleccion y consagracion de su patriarca, asi como Renaudot describe exactamente las que se observan con respecto al patriarca jacobita de Alejandría. No confunden pues al clero con el pueblo como hacen los protestantes. Ordenan cantores, lectores, subdiáconos, diáconos, arcedianos, presbíteros, corepiscopos, *periodeutas* ó visitadores, obispos, metropolitanos ó arzobispos y un patriarca; pero no distinguen mas que seis órdenes, tres menores y tres mayores. Tienen oficio divino al que estan obligados los clérigos: permiten á los eclesiásticos casados que vivan con las mujeres que tenian antes de ordenarse; pero no que se casen despues de ordenados. Los obispos salen comunmente de entre los monjes; el patriarca es quien los elige y ordena.

Ellos han conservado el estado monástico y tienen monasterios de ambos sexos, donde se hacen los votos de pobreza, continencia y clausura y se practica una abstinencia perpetua y muchos ayunos. Demas de la cuaresma y de los ayunos de los miércoles y viernes tienen los de la Virgen, de los apóstoles, de Navidad y el de los ninivitas; y cada ayuno de estos dura muchas semanas.

En el oficio divino siguen la version siriaca del antiguo y nuevo testamento y celebran en siriaco, aunque su idioma vulgar es el arábigo: tambien han llevado su liturgia siriaca á la India. Para el uso ordinario tienen una version arábiga de la sagrada escritura hecha del siriaco.

La principal liturgia de los jacobitas siros es la que lleva el nombre de Santiago, y tambien la usan los maronitas y melquitas: por consiguiente es mas antigua que el cisma de los jacobitas ó eutiquianos y que el concilio de Calcedonia, porque despues de esta época formaron una secta absolutamente separada de los católicos. Esta liturgia no es la misma que la que compuso Jacobo Baradeo ó Zanzalo, corifeo de los jacobitas. Pues bien en ella se hallan los dogmas desechados por los protestantes so pretexto de que eran innovaciones introduci-

das por la iglesia romana, es á saber, la intercesion é invocacion de la Virgen y de los santos, los sufragios por los difuntos, la creencia del purgatorio ó de las penas expiatorias despues de la muerte, la nocion del sacrificio etc. Los jacobitas tienen ademas otras varias liturgias bajo diferentes nombres como de S. Pedro, de S. Juan evangelista, de los doce apóstoles etc. Son cerca de cuarenta las conocidas.

Estos herejes separados de la iglesia romana hace mil y doscientos años ciertamente no han tomado de ella ni su creencia, ni sus ritos, ni han discurrido por comun consentimiento adulterar su liturgia por agradar á los católicos. Es preciso pues que los dogmas profesados en la liturgia siriaca de Santiago fuesen la creencia comun de la iglesia universal en el año 451, época del concilio de Calcedonia, que dió margen al cisma de los jacobitas; y ademas está probado que esta liturgia antigua era la de la iglesia de Jerusalem.

Los jacobitas siros cultivaron el estudio de la sagrada escritura y de la teología hasta al rededor del siglo décimoquinto. Assemani da el catálogo de cincuenta y dos autores de esta secta y la noticia de sus obras. Los dos escritores mas célebres son Dionisio Bar Salibi, obispo de Amida, que vivió á fines del siglo duodécimo, y Gregorio Bar Hebreo, apellidado Abulfaraje, patriarca de Oriente, que nació en 1226. Equivocadamente se ha acusado á este último de apostasía, porque no se le debe confundir con Abulfaraje Abdalla Benattibus, sacerdote y monje nestoriano, que murió el año 1043. Pero despues del siglo décimocuarto los jacobitas siros cayeron en la ignorancia. Su secta antiguamente muy diseminada en la Siria y en la Mesopotamia ha venido muy á menos por los afanes y desvelos de los misioneros católicos y está reducida ya á un cortisimo número de familias.

JANSENIO. Este escritor cuyo nombre ha llegado á ser tan famoso, nació en el año de 1585 cerca de Rotterdam en Holanda y era hijo de padres católicos

dotados de escasos bienes. Concluidos los primeros estudios en Utrecht pasó á Lovaina, donde cursó la retórica en el colegio de los jesuitas y la filosofía en otro: despues estudió la teología en la universidad con Santiago Janson, discípulo y partidario de Bayo. Fueron tan lucidos sus adelantamientos, que obtuvo el título de primer maestro de artes. Como se habia quebrantado de salud por la aplicacion al estudio, le aconsejaron los médicos mudase de aires y acompañó á Francia á su amigo Duvergier, luego abad de San Ciran, el cual le colocó en 1604 de preceptor en casa de un consejero del parlamento de París. Aquí permaneció Jansenio algunos años y contrajo amistad con el P. Gibieuf, sacerdote del oratorio y autor de un libro sobre la libertad, en el que se enseñaban principios análogos á los del jansenismo. Duvergier llamó á Jansenio á Bayona é hizo le nombraran rector de un colegio que acababa de fundar el obispo. Ambos estudiaron juntos por cuatro ó cinco años la sagrada escritura y los santos padres, principalmente á S. Agustin. Pero habiendo pasado Duvergier de Bayona á Poitiers en 1616, se volvió Jansenio el año siguiente á Lovaina, donde por el valimiento del doctor Janson fue nombrado rector del colegio de santa Pulqueria. En 1619 se graduó de doctor y en 1630 fue nombrado catedrático de escritura. Se ve por sus cartas á Duvergier que empleó el dinero del colegio para sufragar á los gastos de los dos sobrinos de este abad que estudiaban en Lovaina, y aun cuando fuera cierto (como han contado sus partidarios) que solo era una anticipacion, siempre habria que convenir en que procedia con poca delicadeza. Jansenio fue enviado dos veces á España para defender los intereses de la universidad, la primera en 1624 y la segunda en 1626, y consiguió se revocase la licencia que habian obtenido los jesuitas de enseñar en su colegio la filosofía y la teología. De allí á poco tiempo habiendo publicado los ministros calvinistas de Bois-le-Duc (donde los holandeses acababan de prohibir el

ejercicio público de la religion católica) una especie de manifiesto en favor de la reforma con un reto á todos los católicos para que entrasen en disputas con ellos; respondió Jansenio con un sólido escrito bajo el título de *Antídoto contra la seduccion de los ministros.* A propósito de la alianza de los franceses con la Holanda publicó en 1635 el *Mars gallicus*, en cuyo escrito censuraba sin piedad á los monarcas de Francia y probaba con hechos que titulandose reyes cristianisimos trabajaban hacia un siglo por sus alianzas con los protestantes para arruinar la religion católica en los principales paises de Europa. Esta sátira cruel, por desgracia muy fundada, hirió en lo vivo al cardenal Richelieu y causó suma satisfaccion á la corte de España. Al año siguiente el rey católico Felipe IV nombró obispo de Iprés á Jansenio, que fue consagrado en octubre por el arzobispo de Malinas; pero apenas disfrutó dos años la mitra. Acababa de visitar parte de su diócesis afligida de la peste, cuando le acometió á él la enfermedad y murió el 6 de mayo de 1638. Dejó unos comentarios estimados sobre el Pentateuco, los evangelios y algunos otros libros de la Escritura; pero la obra que especialmente ha hecho famoso su nombre, es un tratado de la gracia intitulado *Augustinus seu doctrina sancti Augustini de humanæ naturæ sanitate, ægritudine et medicinâ adversùs pelagianos et massilienses.* Su objeto era impugnar las opiniones de Molina sobre la gracia por una exposicion seguida y razonada de la doctrina de san Agustin contra los pelagianos, y Jansenio dice que para componer aquel tratado habia leido diez veces todas las obras del santo doctor y hasta treinta los escritos del mismo sobre la gracia. Pero como los leia con las preocupaciones del espíritu de sistema, no tanto trató de descubrir las verdaderas opiniones de S Agustin, cuanto de acomodar los textos á sus propias ideas por medio de interpretaciones arbitrarias. Trabajó veinte años en esta obra, cuyo plan y ejecucion concertó con el abad de S. Ciran consultando á menudo con él y dan-

dole cuenta del estado en que la llevaba. A este efecto mantuvieron una continua correspondencia epistolar, en que se comunicaban ya sus esperanzas, ya sus recelos sobre el éxito de un libro que temian con razon fuese condenado. En estas cartas se echa de ver que no se engañaban en cuanto al modo como seria recibida en Roma la obra; pero parece que se les daba poco cuidado de lo que ellos llamaban la potestad ultramontana, y creian hacer bastante para el triunfo de su sistema con ganar, si podian, á alguna comunidad. Jansenio logró sin mucho trabajo seducir parte del colegio irlandés de Lovaina que tenian los menores franciscanos, y que servia de seminario para la mision de Irlanda. El P. Florencio Conrius, nombrado arzobispo de Tuam, distaba poco del modo de pensar de Bayo, y habiendo pasado á Lovaina donde habia sido catedrático, defendió la nueva doctrina en un breve escrito sobre la pena de los niños que mueren sin bautismo, y en otro intitulado *El peregrino de Jericó*, que no se publicó hasta despues de su muerte. El P. Barneval, tambien catedrático, hizo defender en 1627 unas conclusiones, donde se hallaba con corta diferencia todo el sistema explanado despues en el *Augustinus*. El abad de S. Ciran se dedicó á ganar la congregacion del oratorio, y de acuerdo con Jansenio proporcionó una fundacion en Lovaina. Su intento era oponer en todas partes los sacerdotes de dicha congregacion á los jesuitas; y como el cardenal Berulle no se hallase dispuesto á entrar en este plan, formaron el de constituir las casas del oratorio en los Paises Bajos en congregacion independiente de la de Francia; pero se frustraron sus conatos.

San Ciran fue muchas veces á Lovaina á visitar á Jansenio, quien tambien hizo varios viajes á Francia, y se dice que en la conferencia de Bourg-Fontaine tenida el año 1621 con cinco de sus partidarios de los de mas cuenta propusieron unir sus fuerzas para destruir la práctica de los sacramentos y la creencia de los misterios del cristianismo; pero que habiendo asustado esta

proposicion á los demas se fijaron en el pensamiento de hacer tan dificil y terrible la práctica de los sacramentos de la penitencia y la Eucaristía, que absolutamente fuese imposible acercarse á recibirlos; enseñar que el libre albedrio es necesariamente arrastrado por el poder irresistible de la gracia y de la concupiscencia y que los hombres no tienen todos ni siempre las gracias necesarias para cumplir los mandamientos y salvarse; desacreditar á los confesores y directores espirituales que se preveia habian de oponerse á estas novedades; atribuir la infalibilidad únicamente á los concilios generales y negarla al papa y aun á la iglesia dispersa para poder apelar siempre al concilio futuro cuando el pontífice llegase á condenar la nueva doctrina. Tal es el famoso proyecto de Bourg-Fontaine, de que se hace mencion por primera vez en una relacion publicada el año 1654 por Filleau, fiscal de S. M. en la senescalia de Poitiers. El ruido que metió y los escritos que despues se dieron á luz para probar ó negar la realidad de él, no permiten que se pase en silencio este suceso, aunque no parezca cierto, á lo menos en todas sus partes. En algunos escritos relativos á este acontecimiento se halla una declaracion firmada por un provincial de los carmelitas y otros dos frailes, los cuales atestan que un caballero de Tours habia repetido muchas veces y aun á la hora de la muerte que por los años de 1620 asistió á una junta, donde propuso el abad de San Ciran seguir una práctica contraria á la que seguian entonces los regulares en la administracion de los sacramentos, hacer menos facil la penitencia y mas raras las comuniones é inclinar á los fieles á que frecuentaran menos las iglesias de los regulares; pero que no aprobando Jansenio el declararse asi contra todos los religiosos en general, fue de dictamen que se empezase por insultar á los jesuitas y añadió que no seria dificil mostrar claramente los errores de estos tocante á la gracia y que él compondria un libro para impugnar esta doctrina (1). Probablemente

(1) Feller, *Dicc. hist.*, art. *Villiers.*

esto es lo único que hay de cierto en el proyecto de Bourg-Fontaine, y no puede admitirse por la declaracion tardía de un solo testigo que en una conferencia á que se dice concurria el obispo de Bellai Juan Pedro Camus, conocido por su piedad y sus estrechas relaciones con S. Francisco de Sales, se deliberase sobre los medios de destruir la práctica de los sacramentos y minar los fundamentos del cristianismo.

Acababa Janserio de componer su libro sobre la gracia cuando fue acometido de la peste: proponiase dedicarle al papa Urbano VIII y pedirle su aprobacion; á cuyo fin habia compuesto una carta en que declaraba someter su obra y todas sus opiniones al juicio de la santa sede con protesta formal de conformarse en todo con las decisiones de este juez infalible y condenar y retractar todo lo que se le prescribiese. Ya contenia el libro una declaracion semejante y la repitió en su testamento firmado el dia de su muerte. «Si la santa sede, dice, ordena hacer algunas variaciones, yo soy hijo obediente de la iglesia romana, en la cual he vivido hasta la muerte. Tal es mi última voluntad.» Pero sus albaceas no hicieron caso de ella y entregaron el manuscrito á un librero de Lovaina, quien se encargó de imprimirle secretamente. Mas como se divulgaba con cierta afectacion que este libro donde se descubria la doctrina de S. Agustin sobre la gracia, iba á echar por tierra y aniquilar los nuevos sistemas de los jesuitas, estos ganaron á un operario de la imprenta que les comunicó algunos pliegos impresos, y dirigiendose al internuncio de S. Santidad en Bruselas le hicieron presente que se contravenia al mandato formal de la santa sede; y en consecuencia le pidieron que impidiera la publicacion. El internuncio se lo escribió al cardenal Barberini, de quien recibió orden de detener la impresion, y él la notificó al decano de la facultad de teología y al rector de la universidad con el decreto de Paulo V que prohibia imprimir nada sobre las materias de la gracia sin licecia de la santa sede. La facultad respondió que no ha-

bia tenido noticia de tal decreto hasta entonces: que asimismo habia ignorado la impresion del libro de que se trataba; y que ademas no tenia ninguna autoridad sobre los impresores, los cuales dependian únicamente del rector; pero que ella le suplicaria cumpliese las órdenes del internuncio. El rector prohibió al impresor continuar la impresion hasta nueva orden; pero el impresor solicitó ser oido antes en una junta de la universidad; lo cual le fue otorgado, y entretanto se concluyó la impresion. El *Augustinus* salió á luz en 1640 dedicado al cardenal infante gobernador del Pais Bajo con los privilegios del rey de España, del consejo de Brabante y del mismo emperador y la aprobacion de dos censores regios: uno de ellos era Caleno que mas adelante se retractó, y el otro Santiago Pontano ó Dupont que perdió su empleo por una aprobacion del mismo género.

Viendo el rector impresa la obra contra su mandato quiso embargar los ejemplares; pero á instancia del impresor envió la universidad una diputacion al internuncio para manifestarle que no habiendose publicado el decreto de Paulo V en Flandes antes de la impresion del libro de Jansenio, no era justo darle efecto retroactivo y recoger una obra publicada con todas las formalidades ordinarias. Por lo demas protestó hallarse pronta á obedecer cuanto ordenase el papa. El internuncio escribió á Roma, y el sumo pontífice respondió que bastaba se publicase en la capital del orbe cristiano un decreto de la santa sede para que fuese obligatorio en todas partes: que el objeto del de Paulo V habia sido mantener la paz de la iglesia; y que él pensaba hacerle cumplir. Mas la universidad no dejó de oponer nuevas objeciones; y como el internuncio sin atender á ellas la instase para que obedeciera los mandatos del romano pontífice, respondió aquella corporacion que no podia recoger ya una obra que acababa de imprimirse en Paris con las recomendaciones mas honoríficas; y rogaba al internuncio presentase esta excusa al papa.

En efecto durante estas negociaciones los partidarios de Jansenio se habian dado priesa á propagar el *Augustinus* en Francia, donde se publicó una nueva edicion al principio del año 1641 con las aprobaciones de seis doctores de la facultad de teología de Paris. Entonces los jesuitas de Lovaina resolvieron impugnar públicamente esta obra en unas conclusiones, en las que justificaban su doctrina calificada de semipelagianismo y acusaban á Jansenio de renovar los errores de Bayo condenados por bulas pontificias. Al mismo tiempo el P. Vivero, predicador de la corte de Bruselas, puso en manos del cardenal infante una memoria contra la doctrina del *Augustinus* y envió otra al cardenal Lacueva, para que la inquisicion condenara el libro de Jansenio. A estas impugnaciones se respondió en diferentes escritos que no quedaron sin réplica.

No entra en nuestro propósito referir las disputas que se originaron de la publicacion de dicho libro, que vino á ser como una tea arrojada en el campo de la iglesia. Semejante relacion es mas propia de la historia eclesiástica que de una obra como la nuestra, en la que si bien se dan algunas noticias históricas de cada herejía y de cada sectario, no podemos extendernos mucho por reservar espacio á la exposicion y refutacion de las doctrinas erroneas. Con respecto al sistema de Jansenio desenvuelto y defendido por sus pertinaces sectarios vease el artículo que sigue inmediatamente.

JANSENISMO: sistema erroneo tocante á la gracia, al libre albedrio, al mérito de las buenas obras y al beneficio de la redencion contenido en el *Augustinus* de Cornelio Jansenio, en el que pretendió exponer la doctrina del santo doctor sobre estos diferentes dogmas.

Bayo que habia pasado parte de su vida en la agitacion y en el calor de las disputas, ya retractando, ya renovando sus errores, esparció su doctrina en escritos sueltos y sin orden ni coherencia. Su discípulo Santiago Janson conoció que si llegaba á publicarse una obra

en que todos los puntos de aquella doctrina estuviesen reunidos y ligados y formasen un sistema coherente y bien sostenido, adquiriria ciertamente mas partidarios. Pero no teniendo él tiempo para componer un libro de semejante índole, que exigia demas de un talento peregrino un estudio profundo y un trabajo asiduo; puso los ojos en su discípulo Jansenio, en el cual reconocia todas las cualidades necesarias para tamaña empresa, es á saber, un entendimiento sutil y perspicaz, el talento de abarcar un asunto grandioso, de considerarle en todas sus relaciones y de distinguir habilmente todas sus partes para clasificarlas y coordinarlas del modo conveniente, un conocimiento individuado de las opiniones que habia que establecer y de las que habia que combatir, el hábito de meditar sobre estos objetos, profundizarlos y considerarlos en sus principios y en sus consecuencias mas remotas, una aplicacion constante, infatigable, que sabia allanar ó vencer todas las dificultades, claridad en las ideas, facilidad en el estilo, en una palabra cuantas dotes se necesitaban para el acierto.

Jansenio se encargó gustoso de la empresa, y por espacio de veinte años se consagró á ella con un anhelo y una perseverancia dificil de concebir. Si se le ha de creer por su palabra, leyó mas de diez veces todas las obras del sabio obispo de Hipona y unas treinta sus tratados contra los pelagianos á fin de penetrar mejor la doctrina del santo doctor (1). Esta maravilla que han

(1) Era moda por aquel entonces entre los novatores vanagloriarse de haber estudiado bien las obras del doctor de la gracia. Bayo decia que las habia leido nueve veces. Calvino antes de él se jactaba de conocer perfectamente el espíritu y la doctrina de S. Agustin. Los sectarios de Lutero habian enseñado tambien á los jansenistas dispensando á su maestro la honra de haber dado en cierto modo la vida á S. Agustin y acusando á los teólogos ortodoxos de que no conocian, ni siquiera habian leido á este santo padre.

ponderado á son de trompeta sus defensores y discípulos, es dificil de creer si se tienen presentes las diversas y multiplicadas ocupaciones que debieron darle sus empleos, sus diferentes viajes á Francia y España, su frecuencia en predicar, sus estudios teológicos, los escritos que compuso sobre diversos objetos, y especialmente sobre la sagrada escritura, la leccion de los otros padres de la iglesia, y en particular los que vivieron entre Orígenes y S. Agustin y de quienes hablaba tan mal etc. (1). Como quiera, conocia por lo menos tan bien las producciones tenebrosas de los herejes de los siglos décimosexto y décimoséptimo. Asi lo demuestran los plagios multiplicados que hizo de ellos. En efecto el P. Deschamps prueba en su excelente tratado *De hæresi jansenianâ* que en estas fuentes ponzoñosas fue donde bebió Jansenio todo lo que anunciaba como descubrimientos hasta entonces ignorados, la mayor parte de sus aserciones heterodoxas, las pruebas con que las confirmaba, y las réplicas de las objeciones contra su sistema (2).

Dupin sienta que Jansenio *emprendió la obra del* AUGUSTINUS *para defender la doctrina de las censuras de las facultades de teología de Lovaina y Duai contra los escritos de los maestros jesuitas y con ánimo de com-*

(1) A estos padres intermedios y en especial á los griegos los tachaba de inficionados de semipelagianismo.

(2) Es muy chistoso lo que cuenta este padre en el capítulo 2, libro 1.º de dicho tratado. Habiendo entrado en su aposento un amigo suyo, partidario de las nuevas opiniones y que conocia perfectamente el *Augustinus*, tuvo ocasion de registrar una obra de Dumoulin sobre la gracia y el libre albedrio y halló tanta semejanza en las opiniones y en las expresiones, que sostuvo acaloradamente que aquella obra del ministro calvinista impresa veinte años antes del libro de Jansenio no era mas que un resumen de este que acababa de salir á luz. No se le pudo disuadir de este error hasta que se le puso delante el título de la obra que estaba desprendido del cuerpo de ella.

batir las opiniones de los escolásticos que creia contrarias á las de S. Agustin sobre la gracia y la predestinacion. No negaremos este hecho confesado por Morgues y en cierto modo reconocido por la facultad de teología de Duai, á lo menos en cuanto á las censuras de que se trata; y esta confesion de nuestra parte confirma mas bien que invalida lo que hemos sentado tocante al designio del doctor de Lovaina. Pero lo que demuestra mucho mejor el objeto de Jansenio de resucitar el bayanismo puro, es 1.º un manuscrito de su puño que se guardaba en Lovaina y fue citado en el proceso de Pascual Quesnel. Este manuscrito que Duchesne asegura haber leido íntegro, empezaba asi: *Ad excusandas apophases magistri nostri Michaelis*, esto es, para excusar ó disculpar las proposiciones de nuestro maestro Miguel (Bayo). 2.º El título que diera primero á su libro, pues segun algunos escritores le llamaba primeramente *Apología de Bayo*; pero el temor de enojar á la santa sede y granjearse por solo esto una muchedumbre de contradictores y enemigos le obligó á cambiar aquel título insolente en otro mas modesto y mucho mas capcioso, que es el que hoy se lee. 3.º La doctrina que enseña en el *Augustinus.* Tournely cita once proposiciones de Bayo renovadas por Jansenio, las unas relativas á la libertad, las otras á la posibilidad de los mandamientos de Dios, otras á las obras de los infieles: en las demas trata del estado de pura naturaleza. Pero Duchesne en el paralelo que hace de los errores de estos dos novatores, demuestra que hay tan cabal conformidad entre la doctrina del uno y del otro, que puede decirse que la del obispo de Ipres es como la glosa que sigue á la letra del canciller de la universidad de Lovaina.

Aunque nuestro teólogo no ignoraba que sus opiniones en gran parte habian sido condenadas de antemano por Pio V y Gregorio XIII; no obstante estaba tan aficionado á su empresa, segun dice uno de sus mejores amigos Liberto Fromont, que creia haber

nacido únicamente para ella y consentia de muy buena gana en morir asi que la hubiese acabado. Sin embargo á veces vacilaba ó temia. *Cuanto mas adelanto*, escribia al abad de San Ciran, *mas me asusta la materia..... No me atrevo á decir lo que pienso tocante á la predestinacion y la gracia, no sea que antes de estar todo dispuesto y maduro me suceda lo que ha sucedido á otros*, es decir, ser condenado. Confiesa que *si su doctrina llegara á ser descubierta, pasaria por un hombre delirante y un verdadero soñador*. Declara que *no aspira ya á ninguna dignidad académica temeroso de que si llegara á manifestar su modo de pensar, se levantarian todos contra él*. Preve que los descubrimientos que él ha hecho en S. Agustin *causarán grande asombro..... El hará de modo que su libro no se publique hasta despues de su muerte á fin de no exponerse á pasar el resto de su vida en la agitacion y la turbacion*. Por último *no se le podrá persuadir jamas á que el* AUGUSTINUS *sea aprobado algun dia por los jueces; pero se consuela diciendo que el poder transmontano es la cosa que menos estimaba*. Asi hablaba el hombre que buscaba la verdad con mas ansia y franqueza, uno de los prelados mas santos y sabios que ha habido en la iglesia al decir de su partido.

Jansenio usa á veces otro lenguaje en su famosa obra: no hay cosa mas edificante y respetuosa para con la santa sede que la declaracion incluida en el libro preliminar, c. 29, n. 2 y en la conclusion de toda la obra. En su testamento firmado media hora antes de morir renovó su sumision. Dias antes habia ya escrito al papa Urbano VIII en estos términos: «Ciertamente me equivoco si los mas de los que se han dedicado á penetrar las opiniones de S. Agustin, no se han equivocado singularmente. Si yo hablo segun la verdad ó si me equivoco en mis conjeturas, eso lo dará á conocer esa piedra, la única que debe servirnos de piedra de toque, contra la cual se estrella todo lo que no tiene mas que un vano brillo sin tener la solidez de la

verdad. ¿Con qué cátedra consultaremos si no con aquella en que no tiene entrada la perfidia? ¿A qué juez nos referiremos sino al lugarteniente de aquel que es el camino, la verdad y la vida, cuya conducta preserva del error no permitiendo ya Dios que yerre el que sigue los pasos de su vicario en la tierra? Asi todo cuanto he pensado, dicho ó escrito en este laberinto intrincado de disputas para descubrir las doctrinas verdaderas de este maestro profundisimo tanto por sus escritos cuanto por los otros monumentos de la iglesia romana, lo presento á los pies de V. Santidad aprobando, desaprobando y retractando segun me sea prescripto por esa voz de trueno que sale de la nube de la silla apostólica.»

Seria dificil conciliar tan excelentes sentimientos para con la cabeza de la iglesia con lo que escribia el autor al abad de San Ciran y aun con lo que dice en alguna parte de su *Augustinus* tocante á la misma autoridad, si no se supiera por una experiencia constante que los novatores tienen en caso necesario dos lenguajes diferentes, uno para sus amigos íntimos y confidentes, que es lo que piensan en realidad, y otro enteramente contrario para el público ó para aquellos de quienes temen; y este no es mas que la expresion de la política y del disimulo. Pero supuesto que este teólogo murió en la comunion católica y con los sentimientos, á lo menos en lo exterior, de un hijo de la iglesia respecto de la cabeza visible de ella; debe creerse, como dice Ducreux, que si hubiese vivido despues de la publicacion de su libro, se habria conformado el primero con las decisiones de los sumos pontífices que le condenaron despues.

Veamos ahora cuál es el sistema de Jansenio y la conexion de las proposiciones condenadas con el mismo sistema. El obispo de Ipres inducido en error por esta máxima de S. Agustin, cuyo sentido comprendió mal: *Es necesario que obremos segun lo que mas nos gusta*; funda toda su doctrina en la delectacion relativamente

victoriosa, es decir, en la delectacion que resulta actualmente superior en grados á la que le es contraria. Un sabio nos da una cabal idea del sistema de Jansenio reduciendole á este punto capital: que despues de la caida de Adam el deleite es el único movil que impele el corazon del hombre; que este deleite es inevitable cuando viene, é invencible cuando ha venido. Si este deleite es celestial, inclina á la virtud: si es terreno, determina al vicio, y la voluntad es necesariamente arrastrada por aquel que en la actualidad es mas fuerte. Estos dos deleites, dice el autor, son como los dos platos de una balanza: no puede subir el uno sin que baje el otro. Asi el hombre obra invencible, aunque voluntariamente, el bien ó el mal segun es dominado por la gracia ó por la concupiscencia. Ve aquí, dice el P. Avrigny, el fondo de la obra de Jansenio: todas las otras partes, especialmente las cinco proposiciones condenadas que contienen como la quinta esencia de ella, son consecuencias y corolarios nada mas.

Asi la voluntad del hombre es cautivada, sometida necesariamente á la delectacion actualmente preponderante, es decir, á la que en el instante decisivo de la determinacion resulta superior en grados á la delectacion contraria. En el choque de las dos delectaciones si hay un perfecto equilibrio entre la una y la otra, la voluntad en tal hipótesis no puede nada ni en pro de la virtud, ni en pro del vicio. Si la delectacion terrena prevalece un solo grado sobre la celestial, el hombre obra entonces necesariamente el mal: en el caso contrario abraza necesariamente el partido de la virtud.

Asi en este sistema no hay gracia suficiente propiamente dicha, es decir, gracia que sin reducirse al acto (porque el hombre se resiste á ella voluntariamente y por su propia eleccion) da no obstante todo lo que mediata ó inmediatamente se necesita para poder obrar el bien y resistir á la concupiscencia que se siente actualmente. Jansenio desecha expresamente esta gra-

cia (1), la cual no puede conciliarse tampoco con su doctrina, como se verá en el razonamiento que sigue á la segunda proposicion condenada.

Algunos mandamientos de Dios son imposibles para los hombres justos que quieren y procuran cumplirlos segun sus presentes fuerzas: faltales tambien la gracia con que se les harian posibles (2). Esta proposicion que se halla textualmente en Jansenio, fue declarada temeraria, impía, blasfema, condenada con anatema y herética. En efecto ya habia sido proscripta por el concilio tridentino ses. VI, can. 11 y 18.

En el estado de la naturaleza caida nunca se resiste á la gracia interior (3). Esta segunda proposicion no se halla textualmente en la obra de Jansenio; pero la doctrina que contiene se encuentra en veinte lugares. Fue notada de herejía y es contraria á varios textos formales del nuevo testamento.

Para merecer y desmerecer en el estado de la naturaleza caida no se requiere en el hombre una libertad exenta de necesidad, sino que basta una libertad exenta de coaccion (4). Jansenio dice en términos formales: *Una obra es meritoria ó demeritoria cuando uno la hace sin coaccion, aunque no la haga sin necesidad* (5). Esta tercera proposicion fue declarada herética, y con efecto lo es pues el concilio de Trento decidió que la

(1) Hinc etiam claret cur Augustinus omnem omnino gratiam purè sufficientem sive ante fidem, sive etiam post fidem auferat. Lib. IV *de grat. Christ.*, cap. 10.

(2) Aliqua Dei præcepta hominibus justis volentibus et conantibus secundùm præsentes quas habent vires, sunt impossibilia: deest quoque illis gratia qua possibilia fiant.

(3) Interiori gratiæ in statu naturæ lapsæ numquam resistitur.

(4) Ad merendum et demerendum in statu naturæ lapsæ non requiritur in homine libertas à necessitate, sed sufficit libertas à coactione.

(5) Lib. 6 *de gratiâ Christi.*



mocion de la gracia, aun eficaz, no impone necesidad á la voluntad humana.

Los semipelagianos admitian la necesidad de una gracia preveniente interior para cada acto, hasta para el principio de la fé, y eran herejes en cuanto querian que esta gracia era tal que la voluntad humana podia resistirse á ella ú obedecerla (1). La primera parte de esta cuarta proposicion está condenada como falsa y la segunda como herética: es una consecuencia de la proposicion segunda. Vease *semipelagianismo.*

Es un error semipelagiano decir que Cristo murió absolutamente ó derramó su sangre por todos los hombres (2). Jansenio dice (*De gratiâ Chisti*, l. 3, c. 2) que los santos padres lejos de pensar que Jesucristo murió por la salvacion de todos los hombres consideraron esta opinion como un error contrario á la fé católica: que el sentir de S. Agustin es que Jesucristo no murió mas que por los predestinados y que lo mismo pidió á su eterno padre por la salvacion de los réprobos que por la de los demonios. Esta proposicion fue condenada como impía, blasfema y herética (3).

(1) Semipelagiani admittebant prævenientis gratiæ interioris necessitatem ad singulos actus, etiam ad initium fidei, et in hoc erant hæretici quòd vellent eam gratiam talem esse, cui posset humana voluntas resistere vel obtemperare.

(2) Semipelagianum est dicere Christum pro omnibus omnino hominibus mortuum esse aut sanguinem fudisse.

(3) La bula de Inocencio X está concebida en los siguientes términos:

«Primam prædictarum propositionum: *Aliqua Dei præcepta hominibus justis volentibus et conantibus secundùm præsentes quas habent vires, sunt impossibilia: deest quoque illis gratia qua possibilia fiant*; temerariam, impiam, blasphemam, anathemate damnatam el hæreticam declaramus et uti talem damnamus.

»Secundam: *Interiori gratiæ in statu naturæ lapsæ numquam resistitur;* hæreticam declaramus et uti talem damnamus.

De la conexion que existe entre estas proposiciones con la delectacion relativa victoriosa, que es la basa del sistema del obispo de Ipres, resulta claramente que dichas proposiciones son del mismo y se hallan explícita ó implícitamente en su libro. Seria facil de demostrar que en efecto estan todas contenidas en el *Augustinus* ó en cuanto á la letra, ó por lo menos en cuanto al sentido; pero despues de estar ya definido por el juicio de la santa sede ¿qué necesidad hay de prueba ulterior? Remitimos pues nuestros lectores á los teólogos que tratan de estas materias.

Las cinco proposiciones fueron condenadas como que eran la doctrina de Jansenio y como sacadas de su *Augustinus* en el sentido mismo del autor, segun ellas le presentan naturalmente y segun le anuncian las expresiones mismas en que estan concebidas. De donde se sigue que no es lícito opinar que estas proposiciones no

»Tertiam: *Ad merendum et demerendum in statu naturæ lapsæ non requiritur in homine libertas à necessitate, sed sufficit libertas à coactione;* hæreticam declaramus et uti talem damnamus.

»Quartam: *Semipelagiani admittebant prævenientis gratiæ interioris necessitatem ad singulos actus, etiam ad initium fidei, et in hoc erant hæretici quòd vellent eam gratiam talem esse, cui posset humana voluntas resistere vel obtemperare;* falsam et hæreticam declaramus et uti talem damnamus.

»Quintam: *Semipelagianum est dicere Christum pro omnibus omnino hominibus mortuum esse aut sanguinem fudisse;* falsam, temerariam, scandalosam et intellectam eo sensu ut Christus pro salute dumtaxat prædestinatorum mortuus sit, impiam, blasphemam, contumeliosam, divinæ pietati derogantem et hæreticam declaramus et uti talem damnamus.

»Mandamus igitur omnibus Christi fidelibus utriusque sexûs ne de dictis propositionibus sentire, docere, prædicare aliter præsumant quàm in hac præsenti nostra declaratione et definitione continetur, sub censuris et pœnis contra hæreticos et eorum fautores in jure expressis.»

son de Jansenio y que han sido condenadas en un sentido extraño, contrario al modo de pensar del autor y desechado por él, sino que es preciso creer de corazon y profesar de boca: 1.º que las cinco proposiciones son heréticas: 2.º que se hallan en el *Augustinus* de Jansenio: 3.º que estan condenadas y son heréticas en el sentido que presentan y en el sentido mismo del autor, es decir, en el sentido que el libro entero ofrece naturalmente: 4.º que no basta el silencio respetuoso para prestar á la iglesia la sumision que esta tiene derecho de exigir y que en efecto exige de todos los fieles en esta parte.

Las verdades sentadas por las bulas deben contraponerse á los errores contenidos en las proposiciones condenadas. Estas verdades son:

I. El hombre justo que se esfuerza á cumplir los preceptos, tiene en el instante decisivo de su accion la gracia que se los hace *relativamente posibles*; es decir que el hombre justo que se esfuerza á observar la ley, tiene una facultad verdadera, real y desembarazada para consentir en la gracia asi como para resistirse á ella, y no es tentado mas de hasta donde *alcanzan sus fuerzas presentes*, porque Dios le ayuda sea para hacer lo que puede ya, sea para pedir la gracia de poderlo hacer, sea para practicar los preceptos en sí mismos ó para alcanzar por medio de una humilde súplica la gracia de hacerlo.

II. En el estado de la naturaleza caida la gracia no consigue siempre el efecto para el cual la da Dios y que puede tener relativamente á la concupiscencia que se siente en la actualidad.

III. Para merecer ó desmerecer en el estado de la naturaleza caida no basta que no sea forzada la voluntad, sino que debe estar exenta de toda necesidad no solo inmutable y absoluta, sino aun relativa; es decir, se necesita que la voluntad pueda actualmente vencer la delectacion contraria que se siente. En consecuencia el voluntario, si es necesitado, no es libre con una li-

bertad que baste para el mérito ó el demérito de la vida presente.

IV. Todo católico debe tener por falso que los semipelagianos admitiesen la necesidad de la gracia interior preveniente para cada acto en particular y aun para el principio de la fé, y debe creer que si aquellos herejes hubiesen admitido de esa suerte semejante gracia, no hubieran sido herejes en cuanto hubieran querido fuese tal que la voluntad humana pudiera resistirse á ella ú obedecerla.

V. Jesucristo por su muerte mereció á otros que á los predestinados gracias verdadera y relativamente suficientes para obrar su salvacion; y no es un error semipelagiano decir que murió por alcanzar á todos los hombres auxilios suficientes relativamente á la salvacion.

El sistema de Jansenio es tan chocante y tan temerario, que extrañaria uno que hubiese podido encontrar partidarios y defensores, particularmente entre hombres de talento y ciencia, si no se supiera por la historia en qué desvaríos y extremos es capaz de caer el entendimiento humano asi que cierra los ojos á la luz de la recta razon y de la fé. Los solemnes juicios pronunciados por la santa sede y que dejamos acotados en este artículo ó lo han sido ya en el de *Bayo* (sistema de), bastan para infundir horror hácia semejante sistema y fijar irrevocablemente la creencia de los fieles en esta parte. A los lectores que quieran penetrar mas á fondo estas materias, los remitimos á los autores que las han tratado con mucha profundidad y sabiduría, como el P. Deschamps, *De hæresi jansenianâ* (á cuyo tratado no han intentado responder los jansenistas), Tournely, *Tratado de la gracia*, Bergier, *Diccionario de teología*, De la Chambre, *Realidad del jansenismo demostrada*, y otros.

Por poco que medite una persona de sano juicio, echa de ver que este desastrado sistema nada filosófico ni consolatorio hace del hombre una máquina y de Dios un tirano; que repugna al sentimiento interior de todos los

hombres y que solo se funda en el sentido abusivo de la palabra *delectacion* y en un axioma de S. Agustin equivocadamente entendido.

Mas á pesar de esto y de las censuras del Vaticano se levantaron defensores de Jansenio llevados del deseo de hacer partido, del desasosiego natural en ciertos ánimos y de la ambicion de disputar y alcanzar la palma en la disputa. Arnaldo y otros que habian abrazado las opiniones del obispo de Ipres y elogiado encarecidamente su libro antes que fuera condenado, defendieron que las proposiciones censuradas no estaban en el *Augustinus* y que no habian sido condenadas en el sentido de Jansenio, sino en otro falso que equivocadamente se habia dado á sus palabras: que respecto de este hecho habia podido errar el sumo pontífice. Esto es lo que se llamó la cuestion *del derecho* y *del hecho.* Los que se parapetaban tras de esta distincion, decian que habia obligacion de someterse á la bula del papa en cuanto al derecho, es decir, en cuanto á creer que las proposiciones tal y como estaban en la bula eran condenables; pero que no habia obligacion de conformarse con ella *en cuanto al hecho*, es decir, en cuanto á creer que aquellas proposiciones estaban en el libro de Jansenio y que las habia defendido en el sentido condenado por el papa:

Es claro que si fuera admisible esta distincion, en vano condenaria libros la iglesia y querria quitarlos de las manos de los fieles: estos podrian obstinarse en leerlos so pretexto de que no contienen los errores que se ha creido encontrar en ellos, y que el autor ha sido mal entendido. Pero se buscaba un subterfugio y se abrazó este. En vano se probó contra los partidarios de Jansenio que la iglesia es infalible cuando se trata de decidir acerca de un hecho dogmático: ellos perseveraron en defender su absurda distincion, confundieron todos los hechos de la historia eclesiástica y renovaron todos los sofismas de los herejes antiguos y modernos para salir victoriosos.

Arnaldo hizo mas: enseñó formalmente la primera proposicion condenada y pretendió que la gracia falta al justo en algunas ocasiones en que no se puede decir que no peca: que faltó á S. Pedro en igual caso; y que esta doctrina era la de la escritura y la tradicion.

La facultad de teología de Paris censuró en 1656 estas dos proposiciones; y como Arnaldo no quisiese someterse á esta decision, fue excluido del número de los doctores. Entre tanto continuaban las disputas, y para apaciguarlas recurrieron á Roma los obispos de Francia. En 1665 Alejandro VII prescribió se firmase una fórmula, por la cual se protestaba someterse á la constitucion de Inocencio X y á la del mismo Alejandro y desechar y condenar las cinco proposiciones sacadas del libro de Jansenio y condenadas en el sentido del autor por la santa sede apostólica. Luis XIV ordenó que se firmase dicha fórmula bajo graves penas, que se impusieron á muchos de los contraventores.

A pesar de este mandato soberano Pavillon, Choart de Buzenval, Caulet y Arnaldo, obispos de Aleth, Amiens, Pamiers y Angers, dieron en sus respectivas diócesis unas pastorales en que hacian todavia la distincion del hecho y del derecho autorizando asi á los refractarios. El romano pontífice justamente enojado quiso procesarlos y nombró comisarios; pero se suscitó una disputa sobre el número de jueces. Bajo el pontificado de Clemente IX tres prelados propusieron un acomodamiento, cuyos términos eran que los cuatro obispos firmasen é hiciesen firmar nuevamente la fórmula de condenacion de las proposiciones de Jansenio sin ninguna restriccion por juzgarse insuficiente la forma primera. Los cuatro obispos consintieron; pero faltaron á su palabra y mantuvieron la distincion del hecho y del derecho, y se pasó por alto esta infidelidad. Esto es lo que se llamó la paz de Clemente IX.

En 1702 se publicó el famoso caso de conciencia que consistia en lo siguiente. Se suponia un eclesiástico que condenaba las cinco proposiciones en todos los

sentidos en que las habia condenado la iglesia, aun en el de Jansenio, del modo que Inocencio XII le habia entendido en sus breves á los obispos de Francia; sin embargo se le habia negado la absolucion porque creia ser bastante el silencio respetuoso en cuanto á la cuestion de hecho, es decir, en cuanto á atribuir las proposiciones al libro de Jansenio. Se preguntaba á la Sorbona qué pensaba de esta denegacion de absolucion. Cuarenta doctores dieron por escrito su parecer reducido á que la opinion de este eclesiástico no era nueva ni singular, ni habia sido jamas condenada por la iglesia y que por este motivo no se le debia negar la absolucion.

Esto indudablemente era justificar una superchería, porque cuando un hombre está persuadido á que el papa y la iglesia han podido errar suponiendo que Jansenio enseñó verdaderamente tal doctrina en su libro, ¿cómo puede protestar con juramento que condena las proposiciones de Jansenio en el sentido que se proponia el autor y en que las condenó el papa mismo? Si esto no es un perjurio, no sabemos qué nombre darle. Si semejante decision no ha sido censurada por la iglesia, es que no habia habido aun ningun hereje bastante taimado para discurrir tal subterfugio.

El *Caso de conciencia* atizó el mal apagado incendio y dió margen á varias pastorales de los obispos: el cardenal de Noailles, arzobispo de Paris, exigió y obtuvo que los doctores que le habian firmado se retractasen. Uno solo se mantuvo firme y fue expulso de la Sorbona.

Como no se acababan las disputas, Clemente XI que ocupaba entonces la cátedra de S. Pedro, dió en 15 de julio de 1705 la bula *Vineam Domini Sabaoth*, en la cual declara que no se obedece á la iglesia con el silencio respetuoso. Son dignas de copiarse las palabras de S. Santidad.

«Primo quidem præinsertas Innocentii X et Ale»xandri VII prædecessorum constitutiones omniaque

»et singula in eis contenta auctoritate apostolica teno-»re præsentium confirmamus, approbamus et inno-»vamus.

»Ac insuper ut quævis in posterum erroris occasio »præcidatur, atque omnes catholicæ ecclesiæ filii eccle-»siam ipsam audire non tacendo solùm (nam et impii »in tenebris conticescunt), sed et interiùs obsequendo, »quæ vera est orthodoxi hominis obedientia, condi-»scant hac nostra perpetuò valitura constitutione obe-»dientiæ, quæ præinsertis apostolicis constitutionibus »debetur, obsequioso illo silentio minimè satisfieri; sed »damnatum in quinque præfatis propositionibus jan-»seniani libri sensum, quem illarum verba præ se fe-»runt, ut præfertur, ab omnibus Christi fidelibus ut »hæreticum non ore solùm, sed et corde rejici ac dam-»nari debere, nec alia mente, animo aut credulitate »supradictæ formulæ subscribi licitè posse; ita ut qui »secus aut contra quoad hæc omnia et singula sense-»rint, tenuerint, prædicaverint, verbo vel scripto do-»cuerint aut asseruerint, tanquam præfatarum aposto-»licarum constitutionum transgressores omnibus et sin-»gulis illarum censuris et pœnis omnino subjaceant »eadem auctoritate apostolica decernimus, declaramus, »statuimus et ordinamus.»

El obispo de Mompeller que al principio habia aceptado esta bula, se retractó mas adelante. Entonces fue cuando se hizo la distincion de los dos sentidos de las proposiciones de Jansenio, el uno que es el verdadero, natural y propio de Jansenio, y el otro falso, putativo y atribuido injustamente al autor. Se confiesa que las proposiciones eran heréticas en este último sentido imaginado por el sumo pontífice, pero no en el sentido verdadero, propio y natural. Esto era volver al primer subterfugio ideado por Arnaldo y sus parciales.

En tal estado se encontraba la cuestion del jansenismo y de la condenacion de las cinco proposiciones, cuando Quesnel publicó sus *Reflexiones morales sobre*

el nuevo testamento, en las cuales desliyó todo el veneno de la doctrina de Jansenio. Entonces se vió mas claramente que nunca que sus partidarios no habian cesado jamas de ser adictos á ella y defenderla en el sentido mismo condenado por la iglesia á pesar de protestar lo contrario, y que no habian tratado nunca sino de engañar y de seducir á las almas sencillas y rectas. La condenacion del libro de Quesnel que pronunció Clemente XI en 1713 por la bula *Unigenitus*, sirvió de pretexto para nuevas demasías de los partidarios obstinados de dicha doctrina. Vease *Quesnel*.

De cuantas herejías se han levantado en la iglesia de Dios, ninguna ha tenido defensores mas sutiles, ni mas artificiosos, ni mas pertinaces que la de Jansenio. A pesar de haber sido condenada muchisimas veces, todavia la siguen y se adhieren á ella una porcion de personas, especialmente del estado eclesiástico, ya en cuanto á los principios, ya en cuanto á las consecuencias, suponiendo que es la doctrina de S. Agustin. Otros sin incurrir en los mismos extremos se acercaron á las opiniones rígidas de los jansenistas, porque estos no los acusaran de pelagianos, laxos, partidarios de una moral falsa etc. Este fenómeno seria menos extraño si el sistema de Jansenio fuera prudente y consolatorio, capaz de mover los fieles á la virtud y las buenas obras; pero no hay una doctrina mas á propósito para inducir á una alma cristiana en la desesperacion, para sofocar la confianza, el amor de Dios y el valor en la práctica de la virtud y para disminuir nuestra gratitud hácia Jesucristo. Si á pesar de la redencion obrada por el Salvador está aun Dios enojado por la culpa del primer hombre; si todavia niega su gracia no solo á los pecadores, sino á los justos; si les imputa á pecado unas faltas que les era imposible evitar sin la gracia; ¿qué confianza podemos poner en los méritos de nuestro Redentor, en las promesas de Dios y en su infinita misericordia? Si Dios para decidir de la suerte eterna de sus criaturas prefiere ejercitar su justicia y su poderío

absoluto mas bien que su bondad; sin duda debemos temerle; pero ¿podemos amarle? Los jansenistas han condenado el temor de Dios como un sentimiento servil, y es el único que nos han infundido: han afectado predicar el amor de Dios, y han trabajado con todas sus fuerzas por sofocarle. Han tomado el título fastuoso de *defensores de la gracia*, y en realidad eran los destructores de ella. Declamaban contra los pelagianos, y ellos enseñaban una doctrina aun mas odiosa. Los pelagianos decian: Dios no da la gracia porque no es necesaria para hacer buenas obras: le bastan al hombre las fuerzas naturales. Segun los semipelagianos la gracia es necesaria para obrar el bien; pero Dios no la da mas que á los que la merecen por sus buenos deseos. Jansenio dice: La gracia es absolutamente necesaria; pero muchas veces la niega Dios porque no podemos merecerla. Un católico responde: todos estais equivocados: la gracia es absolutamente necesaria; asi es que Dios la da á todos, no porque la merecemos, sino porque Jesucristo la mereció y la alcanzó para todos: la da porque es justo, porque es bueno y porque nos amó hasta entregar su hijo á la muerte por la redencion de todos. Tal es el lenguaje de la sagrada escritura, de los santos padres de todos los siglos, de la iglesia en todas sus oraciones y de todo cristiano que cree sinceramente en Jesucristo, salvador del mundo. ¿Cuál de estas diversas opiniones es mas á propósito para infundirnos la gratitud, la confianza, el amor de Dios y el valor para apartarnos del pecado y perseverar en la virtud?

En vano los jansenistas citan á cada paso la autoridad de S. Agustin: lo mismo hace Calvino para defender sus errores. Pero es falso que el santo doctor tuviese las opiniones que le achacan Calvino, Jansenio y sus partidarios. Nadie ha pintado con mas energía que él la infinita misericordia de Dios, su bondad para con todos los hombres, la caridad universal de Jesucristo, su compasion hácia los pecadores, la inmensidad de los

tesoros de la gracia divina y la liberalidad con que Dios los reparte sin cesar.

Los protestantes bien convencidos de la semejanza que hay entre el sistema de Jansenio sobre la gracia y el de los fundadores de la reforma, no han dejado de sostener que esa es realmente la doctrina de S. Agustin; pero se ha demostrado veinte veces lo contrario. Ellos vieron con mucha satisfaccion el ruido que metió en la iglesia católica el libro de Jansenio, las disputas y la especie de cisma que promovió, y la terquedad con que los defensores de él se resistieron á las censuras de Roma. Hicieron pomposos elogios del talento, de la ciencia, de la piedad y del valor de esos pretendidos discípulos de S. Agustin; pero no se atrevieron á justificar los medios de que se valieron estos para defender lo que llamaban *la buena causa.* Mosheim que reconoce la conformidad de la doctrina de los jansenistas con la de Lutero, confiesa en su *Historia eclesiástica* que emplearon explicaciones capciosas, distinciones sutiles, los mismos sofismas y las mismas invectivas que echaban en cara á sus adversarios: que recurrieron á la supersticion, la impostura y los milagros falsos para fortalecer su partido; y que sin duda consideraron como lícitos estos fraudes pios cuando se trata de establecer una doctrina que se cree verdadera. Sobra esto para justificar el rigor con que fueron tratados algunos de los jansenistas mas fogosos. Mosheim quiere persuadir que se ejerció una persecucion cruel y sangrienta contra ellos; pero lo cierto es que todos los castigos se limitaron al destierro ó algunos años de encierro y que se castigaba en ellos no sus opiniones, sino su conducta insolente y sediciosa.

Aparte de las perniciosas consecuencias que pueden sacarse de la doctrina de Jansenio, el modo con que fue defendida produjo los efectos mas funestos: conmovió en los ánimos el fondo mismo de la religion y preparó el camino á la incredulidad. Las declamaciones y sátiras de los jansenistas contra los sumos pontífices, los obis-

pos y todos los órdenes de la jerarquía envilecieron la potestad eclesiástica, y su desprecio hácia los santos padres anteriores á S. Agustin confirmó las preocupaciones de los protestantes y socinianos contra la tradicion de los primeros siglos. No parece, si se los oye, sino que S. Agustin varió absolutamente esta tradicion en el siglo quinto y que hasta entonces los padres habian sido por lo menos semipelagianos. Los milagros falsos que forjaron para seducir á los simples y que sostuvieron con una serenidad imperturbable, hicieron sospechosos á los deistas todos los testimonios dados en punto á milagros: la audacia con que muchos fanáticos menospreciaron las leyes y arrostraron á las amenazas y castigos, pareciendo dispuestos á sufrir la muerte antes que desistir de sus opiniones, fue un escándalo para los buenos y un ejemplo perniciosisimo para todos los rebeldes y perturbadores de la sociedad civil y religiosa. El arte con que los escritores jansenistas supieron desfigurar los hechos ó inventarlos á medida de su interés, autorizó el pirronismo histórico de los literatos modernos. Por último la máscara de piedad con que se cubrieron mil imposturas y hasta crímenes, ocasionó grave detrimento á la verdadera y sólida devocion.

JOAQUIN: fue abad de Flora en la Calabria y adquirió gran celebridad á fines del siglo duodécimo bajo el pontificado de Urbano II y sus sucesores. Escribió contra el libro de las *Sentencias* de Pedro Lombardo é impugnó entre otras la proposicion en que dice el maestro que *hay una cosa inmensa, infinita y sumamente perfecta, que es el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.* El abad Joaquin pretendia que esta cosa era un ente soberano y distinto de las tres personas segun Pedro Lombardo y que asi segun los principios de este teólogo habria que admitir cuatro dioses. Para evitar este error el abad Joaquin reconocia que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo hacian un solo ser, no porque existian en una sustancia comun, sino porque estaban de tal suerte unidos en consentimiento y voluntad como si no hubie-

ran sido mas que una sola esencia; de la misma manera que se dice que muchos hombres forman un solo pueblo.

El abad Joaquin alegaba en pro de su opinion los pasajes en que dice Jesucristo que quiere que sus discípulos no hagan mas que uno como su padre y él no hacén mas que uno, y el pasaje de S. Juan que reduce la unidad de persona á la unidad de testimonio. Era pues triteista, y solo de boca confesaba que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo no hacian mas que una esencia y una sustancia.

El error del abad Joaquin fue condenado en el concilio de Letran; pero no se hizo mencion de su persona porque habia sometido sus obras á la santa sede. Posteriormente fue renovado aquel error por el doctor anglicano Sherlok.

Hacia mucho tiempo que en Inglaterra se habian suscitado disputas sobre la Trinidad, y el socinianismo progresaba rápidamente. Sherlok tomó la defensa del misterio contra los socinianos y trató de hacer ver que no hay contradiccion en él; y como todas las dificultades de los socinianos estriban en que por este misterio se supone que varias personas subsisten en una esencia numéricamente una, Sherlok indaga lo que constituye la esencia y la unidad numérica de la sustancia. Como distingue dos especies de sustancias, admite dos especies de unidades.

La sustancia material es una por la union ó *yuxtaposicion* de sus partes; pero la sustancia espiritual que carece de partes, tiene otro principio de unidad. Segun él la unidad en los espíritus criados, es decir, la unidad numérica que hace que un espíritu sea distinto de todos los otros, no es mas que la percepcion, el conocimiento que cada espíritu tiene de sí, de sus raciocinios y de sus afecciones (ó la conciencia).

Un espíritu que tiene él solo conocimiento de todo lo que pasa dentro de él, es desde luego distinto de todos los démas espíritus, y estos que igualmente conocen los pensamientos, son distintos de aquel primer espíritu.

Supongamos ahora (dice Sherlok) que tres espíritus criados esten de tal suerte unidos, que cada uno de ellos conozca tan claramente los afectos de los otros dos como los suyos propios: es seguro que estas tres personas serán numéricamente una, porque tienen entre sí el mismo principio de unidad que existe en cada una tomada separadamente y antes de la union.

Asi debe explicarse segun el doctor anglicano la Trinidad, porque Dios (ó el espíritu infinito y no un cuerpo infinitamente extenso) no tiene una unidad de partes, porque carece de ellas. Asi las tres personas de la Trinidad se conocen recíprocamente las tres tanto como cada una á sí misma: las tres no hacen mas que una sola cosa numéricamente ó mas bien la unidad numérica. Del mismo modo forman las facultades de nuestra alma una sustancia numéricamente una.

Por este medio la unidad que en los espíritus criados no es mas que moral, viene á ser esencial en las tres personas, que estan tan estrechamente unidas entre sí como el hombre lo está á sí mismo y no como un hombre está unido á otro.

Sherlok confirma su conjetura por estas palabras de Jesucristo en S. Juan: *Yo estoy en mi padre y mi padre está en mí*; porque dice que han de tomarse ó en su sentido propio y natural, ó en sentido metafórico: que en este último sentido no pueden tomarse, porque la metáfora supone esencialmente la semejanza que se encuentra entre cosas naturales realmente existentes ó posibles, y no puede decirse que una expresion es una metáfora, si no hay ni puede haber en la naturaleza nada semejante á aquello que la expresion representa. Ahora bien no hay ninguna cosa en la naturaleza que esté en otra de modo que esta otra esté en ella, porque si un ser estuviera en otro, seria contenido por este otro, y por consiguiente seria menor que él y seria mayor si le contenia; lo cual es contradictorio.

Deben pues tomarse en sentido propio las palabras de Jesucristo; y no hay mas que una sola especie de

union mutuamente comprensiva, á saber, el conocimiento que cada ser tiene del otro. Si el Hijo, dice Sherlok, tiene conocimiento de todo lo que hay en el Padre, de su voluntad, de su amor etc., como le tiene de su propia voluntad, de su amor; entonces contiene al Padre, el cual está todo entero en él, porque conoce que tiene lo que hay en el Padre. Lo mismo se ha de decir de cada persona de la Trinidad con respecto á las otras.

Esta hipótesis se consideró como un verdadero triteismo y fue contradicha por los teólogos anglicanos. Facilmente se ve 1.º que dicha hipótesis supone en efecto tres sustancias necesarias, eternas, increadas; lo cual es absurdo. 2.º Es falso que el conocimiento perfecto que una sustancia espiritual tiene de otra, no haga mas que una sola sustancia numérica de estas dos sustancias; porque entonces Dios no seria distinto de las almas humanas; lo cual es absurdo. 3.º Sherlok supone que dos sustancias espirituales pueden tener la misma conciencia; pero es una contradiccion formal suponer la misma conciencia numérica en muchas sustancias; y si el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo no tienen mas que una conciencia numérica, son tres personas en una sola y misma sustancia. 4.º La unidad de sustancia es tal en la divinidad, que se concilia sin embargo con la distincion de las personas; mas en la hipótesis de Sherlok no habria en efecto ninguna distincion entre las personas divinas. El doctor anglicano vuelve á caer en el sabelianismo y no admite mas que una distincion nominal: cualquier otra destruiria esa unidad numérica que es su objeto.

JOAQUINITAS: discípulos del abad Joaquin, que estaban infatuados con el número ternario relativamente á las personas de la santisima Trinidad. Decian que Dios padre habia reinado sobre los hombres desde el principio del mundo hasta la venida de Jesucristo: que la operacion del Hijo duró desde esta venida hasta el tiempo de ellos por espacio de mil doscientos sesenta años; y

que despues tocaba al Espíritu Santo su turno de obrar. Esta division no era en nada conforme á la sana teología, segun cuyos principios todas las operaciones exteriores de la divinidad deben atribuirse conjuntamente á las tres personas divinas.

Los joaquinitas dividian los hombres, los tiempos, la doctrina y el modo de vivir en tres órdenes ó estados cada cosa; lo cual hacia cuatro ternarios. El primero comprendia tres estados ú órdenes de hombres, á saber, el de los casados que habia durado bajo el reinado del Padre eterno ó bajo el antiguo testamento, el de los clérigos que existió bajo el reinado del Hijo ó en tiempo de la ley de gracia, y el de los frailes que debia dominar en el tiempo de la mayor gracia por el Espíritu Santo. El segundo ternario era el de la doctrina, á saber, el antiguo testamento dado por el Padre, el nuevo que es la obra del Hijo, y el Evangelio eterno que debia venir del Espíritu Santo. El ternario de los tiempos son los tres reinados de que hemos hablado, el del Padre ó el espíritu de la ley de Moisés, el del Hijo ó el espíritu de gracia, y el del Espíritu Santo ó el de la grandisima gracia y de la verdad descubierta. Bajo el primero decian estos ilusos que habian vivido los hombres segun la carne: bajo el segundo vivieron entre la carne y el espíritu; y bajo el tercero y hasta el fin del mundo vivirán enteramente segun el espíritu. En esta tercera época segun los joaquinitas debian cesar los sacramentos, las figuras y todos los signos sensibles y debia mostrarse á las claras la verdad.

A pesar de la autoridad de los dos concilios que condenaron estas visiones y el *Evangelio eterno*, hubo un abad de la misma orden que Joaquin, llamado Gregorio Laude, que escribió su vida, quiso ilustrar sus profecías é intentó justificarle del crimen de herejía. El P. Gervasio, abad que habia sido de la Trapa, publicó tambien una historia del abad Joaquin emprendiendo de nuevo la apología de este; pero ninguno de los dos escritores consiguió probar que se

imputasen falsamente á aquel los errores condenados en sus libros.

No es cierto que el abad Joaquin sea el autor del Evangelio eterno. Algunos pretenden que es obra de Juan de Parma ó de Roma, séptimo general de los menores de S. Francisco: otros le atribuyen á Amalrico ó alguno de sus discípulos.

Sea de esto lo que quiera, las visiones del abad Joaquin produjeron malísimos efectos y dieron margen á los delirios de Segarel, Dulcino y otros sectarios, que turbaron la paz de la iglesia en lo restante del siglo décimotercio. Vease *apostólicos.*

JOSEFINOS. Es el nombre de ciertos herejes que formaban una hijuela de la secta de los valdenses. Condenaban el acto del matrimonio y pretendian que nadie debia casarse sino espiritualmente; lo cual no impedia que ellos cometiesen toda suerte de infames torpezas. Se llamaron *josefinos* del nombre de su corifeo Josefo.

JOVINIANO. Este hereje vivió á fines del siglo cuarto y principios del quinto. Despues de haber pasado muchos años bajo la conducta de S. Ambrosio haciendo una vida austerísima en un monasterio de Milan se disgustó de las prácticas monásticas, y prefiriendo la libertad y los deleites del siglo á la santidad y recogimiento del claustro se marchó á la ciudad de Roma. Para justificar su apostasía enseñó que la abstinencia y la sensualidad eran en sí cosas indiferentes; que podian sin trascendencia usarse todos los manjares con tal que se hiciese con accion de gracias: que la virginidad no era un estado mas perfecto que el matrimonio: que era falso que la madre de nuestro señor Jesucristo hubiese quedado virgen despues del parto; y que de lo contrario habria que defender como los maniqueos que Jesucristo no tenia mas que una carne fantástica. Suponia que los que habian sido regenerados por el bautismo, no podian ya ser vencidos por el demonio: que como la gracia del bautismo es igual en to-

dos los hombres y el principio de todos sus méritos, los que la conservasen gozarian en el cielo de un premio igual. Segun S. Agustin defendia ademas como los estoicos que todos los pecados son iguales.

Joviniano tuvo en Roma muchos secuaces. Una muchedumbre de personas que habian vivido hasta entonces en la continencia y la mortificacion, abandonaron un género de vida que para nada creian bueno, se casaron y se entregaron á las delicias y deleites, persuadiendose á que podian hacerlo sin perder nada de los premios que nos promete la religion. Joviniano fue condenado por el papa Siricio y por un concilio que tuvo S. Ambrosio en Milan el año 390.

S. Gerónimo en sus escritos contra Joviniano defendió la perfeccion y el mérito de la virginidad con la vehemencia ordinaria de su estilo. Algunos se quejaron de que parecia condenar el estado del matrimonio; pero el santo doctor hizo ver que eran mal interpretadas sus expresiones y se explicó con mas exactitud. Los protestantes, siempre prontos á zaherir á los santos padres y ponerse de parte de los herejes, han supuesto sin ningun fundamento que S. Gerónimo se habia contradicho.

JUDAISMO REFORMADO. Cuando con el transcurso de los siglos se ha aclimatado, por decirlo asi, en un pais un principio destructivo de todo símbolo positivo de la fé de sus habitantes; cuando este principio tan favorable á la soberbia humana, manifestandose en todas sus consecuencias, ha penetrado en todos los entendimientos tenidos por aventajados en punto á discurso y á ciencia, en términos que solo con la condicion de abrazarle y defenderle en todas las obras científicas y literarias puede esperarse figurar entre los hombres célebres del siglo; en fin cuando la teoría del libre examen y de la interpretacion individual ha minado hasta aquel resto de fé que parecia originariamente estribar en las santas escrituras; nada tiene de extraño que la incredulidad absoluta ó mitigada pene-

tre en todos los sistemas religiosos, y á fuerza de simplificarlos cercenando sucesivamente todo cuanto la razon de cada uno juzga superfluo y aun irracional en los dogmas ó en el culto, los reduzca poco á poco á la nada. Este es el curso que ha seguido el protestantismo cristiano degenerado hoy en racionalismo puro; y la temeraria crítica de los libros santos no podia menos de propagar su contagio entre los eruditos de la religion de Moisés.

Hace mucho tiempo que fermentaba en el seno del judaismo aleman la teoría disolvente del libre examen. La pretendida ciencia protestante tocaba muy de cerca á los doctos israelitas de Prusia y del norte de Alemania, que por la mayor parte van á estudiar en las universidades protestantes de aquellos paises, para que no influyera de rechazo en su soberbia y les infundiera deseos de pertenecer ellos tambien á la clase de los filósofos preconizados por los teólogos y literatos de la patria de Lutero.

La transformacion del culto hebraico en culto simplemente teista y bajo este respecto conforme con el de los protestantes *ilustrados* se intentó y aun se efectuó en Alemania el año 1818. En nuestros dias el filósofo rabino Creiznach acaba de formar una secta racionalista entre los de su religion, y el número de sus partidarios diseminados en todas las capitales de Alemania se ha declarado de repente por una porcion de documentos de adhesion. En ellos se obligan *á abandonar todos los ritos y todas las ceremonias judaico-talmúdicas, á no considerar ya la circuncision como un acto obligatorio* ni bajo el respecto religioso, ni bajo el civil y por fin *á creer y confesar que ya vino el Mesías segun la creencia de la patria germánica*, es decir, segun las conclusiones anticristianas de la escuela filosófica y protestante de Alemania, aunque no puede preverse todavia si la nueva secta se declarará por el Cristo *histórico* ó por el Cristo *mítico*. Diariamente se aumentan nuevos sectarios del judaismo asi reformado, y por todas

partes corren listas de sus secuaces en pais extranjero. Tres doctores célebres en Israel han seguido á este propósito una correspondencia que parece debe de publicarse bien pronto, y en la que se explicarán los motivos del cisma cuyos fundamentos echan dichos doctores con la intencion de obviar, segun ellos dicen, el indiferentismo religioso que devora á la sociedad humana; y *efectuar una reconciliacion fraternal con los cristianos.*

Para comprender bien cuál puede ser el punto de contacto religioso entre *el judaismo reformado y el pretendido cristianismo reformado* que ha salido de la doctrina fundamental de los novatores del siglo décimosexto, es menester formar una idea clara de la situacion actual del protestantismo aleman. Los que siguen sus diferentes sectas, se dividen hoy en tres grandes fracciones, es á saber, el *pietismo evangélico*, el *teismo racional* y el *filosofismo panteístico* ó *autolátrico.* El primero comprende los creyentes que quedan en la religion luterana ó entre los sacramentarios. Esa es la religion oficial de la Prusia, religion vaga y sentimental que la corte ha abrazado y que saca de esta su ambigua vitalidad. La segunda fraccion se compone de los discípulos de la filosofía teista, que no admite mas que los dos dogmas proclamados por Robespierre, es á saber, *la esencia soberana y la inmortalidad del alma*; dogmas de convencion ó de conviccion racional descubiertos por las poderosas luces de la razon humana *prescindiendo de toda revelacion divina.* La tercera fraccion, la mas numerosa y la mas rigurosamente consecuente de las tres, no admitiendo sino lo que se ve, se toca ó se concibe, no reconoce mas que un conjunto de seres, producto involuntario de una potencia abstracta é ignorante de sí misma llamada naturaleza, y de la cual el hombre, no el hombre individual, sino el colectivo, es el rey inmortal y eterno por el derecho de su inteligencia. Esta escuela circunscribe toda idea de la esencia divina *á la conciencia del ser*, y como no

atribuye esta conciencia de su existencia mas que al hombre solo, no titubea en proclamarle Dios y en decretar á la *humanidad* el culto supremo de latría, que viene á ser asi la adoracion de sí mismo.

Los pietistas evangélicos reconocen en Jesucristo la naturaleza divina, esperan en su redencion y por consiguiente no pueden tener, á lo menos hasta aquí, un punto de contacto con el judaismo declarado. No pudiendo las doctrinas autolátricas reducirse á una religion positiva, á un culto público, no admiten bajo este respecto una union real de los filósofos ateos con los hijos de Abraham, muy penetrados aun de la existencia de Jehová, el Dios de sus padres. Asi pues la escuela teista de la filosofía es la única que puede ofrecer á los judios ilustrados, sectarios de la filosofía alemana, el elemento de identificacion que buscan. A este efecto hacen barato de la mision divina de Moisés, de los prodigios obrados por él en favor de sus padres y de la legislacion religiosa, política y social que les dejó. Distinguiendo á imitacion de la exegesis protestante entre lo que es esencial en materia de creencias y lo que á su juicio no es mas que accidental, local ó nacional, les es facil reducir su culto á la inutilidad del culto protestante, es decir, al canto de algunos cánticos mas ó menos profanos y á la predicacion de una moral enteramente humana.

Es sabido que el culto no es otra cosa que la expresion pública y solemne de la fé de las sociedades. Ahora bien cuando varía el culto, es evidente que á esta variacion ha precedido el cambio de la fé. Por esta observacion de una verdad innegable puede uno convencerse de que la intrusion del principio protestante en la fé judaica, aunque hoy sea mas patente, no por eso es nueva. Lo que en esta ocasion debe hacer gran mella en todos los hombres observadores y juiciosos es que todo lo que se aproxima ó asemeja al principio protestante, tiende inmediatamente á apartarse del principio de la revelacion divina y á menoscabar el respeto de las sa-

gradas escrituras. Este hecho aplicado al cristianismo prueba ineluctablemente la oposicion radical que existe entre el principio vital de la religion de Cristo y el de la rebelion protestante. Y siendo esto asi se evidencia que el protestantismo es el *anticristianismo*, ya se manifieste bajo las formas horribles y definitivas del *panteismo* ó de la *autolatría*, ya se engalane con la máscara hipócrita que se atreve á llamar el *evangelismo*.

Lo que merecerá una atenta observacion serán los inútiles esfuerzos del judaismo reformado para convenir en una profesion de fé comun á todos sus sectarios. Esta empresa es superior á sus fuerzas.

JUDIOS CRISTIANOS: nombre de una secta que muestra á qué grado de ridiculez descienden en punto de religion los protestantes de Inglaterra. El zapatero Guillermo Cornhill, uno de los corifeos de esta secta, se declaraba israelita y cristiano juntamente en el sentido de que profesaba la religion protestante; pero decia que se abstenia de todo lo que estaba prohibido por la Biblia y particularmente de comer carne de cerdo. Los observantes de esta religion purificada segun el antiguo y nuevo testamento al decir de Cornhill son cuatrocientos ó quinientos establecidos en Ashton-sous-Lyne.

L.

LABADISTAS; herejes discípulos de Juan Labadía en el siglo décimoséptimo. Este novator despues de haber sido jesuita, carmelita y por último ministro protestante en Montalban (Francia) y en Holanda fue corifeo de secta y murió en el Holstein el año 1674.

Los errores principales que defendian Labadía y sus partidarios eran estos. 1.º Creian que Dios puede y quiere engañar á los hombres y efectivamente los engaña algunas veces: en favor de esta opinion mons-

truosa alegaban diversos ejemplos sacados de la sagrada escritura y mal entendidos, como el de Acab, de quien se dice que Dios le envió un espíritu de mentira para seducirle. 2.º Segun ellos el Espíritu Santo obra inmediatamente sobre las almas y les da diversos grados de revelacion, tales y como se necesitan para que puedan determinarse y guiarse ellas mismas en el camino de la salvacion. 3.º Convenian en que el bautismo es un sello de la alianza de Dios con los hombres y aprobaban que se administrase á los recien nacidos; pero aconsejaban dilatarle hasta una edad avanzada, porque decian que es una señal de haber muerto al mundo y resucitado en Dios. 4.º Pretendian que la nueva alianza no admite mas que hombres espirituales y que los pone en una libertad tan completa, que ya no necesitan de ley ni de ceremonias, porque Jesucristo vino á librar á los verdaderos fieles de este yugo. 5.º Defendian que Dios no prefirió ningun dia: que la observancia del dia de descanso es una cosa indiferente: que Jesucristo no prohibió trabajar en tal dia mas que en los otros de la semana; y que es lícito hacerlo con tal que se trabaje devotamente. 6.º Distinguian dos iglesias, una en que el cristianismo ha degenerado y se ha corrompido, y la otra que se compone solamente de fieles regenerados y desprendidos del mundo. Tambien admitian el reino de mil años, durante el cual debe venir Jesucristo á dominar en la tierra y convertir á los judios, paganos y malos cristianos. 7.º No creian la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía: segun ellos este sacramento no es mas que la conmemoracion de la muerte de Jesucristo, el cual es recibido solo espiritualmente cuando se comulga con las disposiciones necesarias. 8.º La vida contemplativa segun su idea es un estado de gracia y de union divina, la perfecta felicidad de esta vida y el colmo de la perfeccion. Sobre este punto tenian una jerga de espiritualidad que la tradicion no ha enseñado y que han ignorado los mejores maestros de la vida espiritual.

En el pais de Cleves (Alemania) hubo labadistas mucho tiempo; pero no se sabe si los hay todavia. Esta secta no habia hecho mas que añadir algunos principios de los anabaptistas á los de los calvinistas, y la pretendida espiritualidad que profesaba era la misma que la de los pietistas y hernhutas. El lenguaje de la piedad tan enérgico y tierno segun los principios de la iglesia católica no tiene sentido y parece absurdo cuando es trasplantado á las sectas heréticas: se asemeja á los arbustos que no pueden prosperar en tierra extraña.

LACRIMANTES; secta de anabaptistas. Vease esta palabra.

LAICOCÉFALOS. Este nombre significa una secta cuyo corifeo es un lego, y le dieron algunos católicos á los cismáticos ingleses cuando estos bajo la disciplina de Samson y Morison tuvieron que reconocer por cabeza de la iglesia al soberano temporal pena de prision y confiscacion de bienes. Por estos medios violentos se introdujo la pretendida reforma en Inglaterra. Nunca incurrió en tales demasías la potestad pontificia, contra la cual se ha declamado tanto. Pero lo absurdo de la reforma anglicana apareció bien á las claras cuando una mujer se ciñió la corona de Inglaterra: el mundo vió con asombro á los obispos anglicanos recibir la jurisdiccion espiritual de la reina Isabel.

LAMPECIANOS; secta de herejes que se levantó á fines del siglo cuarto y no en el séptimo como dicen varios críticos. Prateolo los confundió equivocadamente con los sectarios de Wiclef, que no aparecieron hasta unos mil años despues. Los lampecianos abrazaron en muchos puntos la doctrina de los arrianos; pero es muy incierto si añadieron á esta algunos de los errores de los marcionitas. Lo que se sabe con mas exactitud por el testimonio de S. Juan Damasceno es que condenaban los votos monásticos, particularmente el de obediencia, que era contrario á la libertad de los hijos de Dios segun decian ellos. Permitian á los monjes llevar el há-

bito que les acomodase, pretendiendo que era ridículo fijar el color y la forma de él para una profesion mas bien que para otra: afectaban ayunar el sábado.

Segun algunos autores los lampecianos eran llamados tambien marcianistas, masalianos, euquitas, entusiastas, coreutas, adelfianos y eustatianos. S. Cirilo de Alejandría, S. Flaviano de Antioquía y S. Anfiloco de Iconio escribieron contra ellos: asi pues eran muy anteriores al siglo séptimo. Parece que se ha confundido el nombre de marcianistas con el de marcionitas, cuando se ha dicho que los lampecianos habian adoptado los errores de estos últimos. Lo mas probable es que las diferentes sectas de que acabamos de hablar, no formaban cuerpo, ni tenian ninguna creencia fija: esa es la razon por qué los antiguos no pudieron darnos una noticia mas exacta de ellas.

LATITUDINARIOS. Los teólogos llaman asi á ciertos sectarios de la tolerancia que defienden la indiferencia de las opiniones en materia de religion y conceden que pueden salvarse aun las sectas mas enemigas del cristianismo; con lo cual se vanaglorian de haber ensanchado el camino que guia al cielo. El ministro Jurieu era latitudinario ó á lo menos autorizaba esta doctrina con su modo de discurrir. Bayle se lo probó en una obra intitulada *Janua cœlorum omnibus reserata*, la puerta de los cielos abierta á todos.

Bossuet en su *Sexta advertencia á los protestantes* demuestra 1.° que la doctrina de los latitudinarios ó la indiferencia en punto de los dogmas es una consecuencia inevitable del principio de que procedió la pretendida reforma, es á saber, que la iglesia no es infalible en sus decisiones: que nadie está obligado á someterse á ellas sin examinarlas; y que la única regla de fé es la sagrada escritura. En este principio se fundaron tambien los socinianos para persuadir á los protestantes á que los toleraran, sentando por máxima que no debe de considerarse como hereje ó incrédulo á un hombre que hace profesion de atenerse á la sagrada escritura. El

mismo Jurieu convino en que tal era la opinion del mayor número de los calvinistas de Francia, los cuales la llevaron á Inglaterra y Holanda cuando se refugiaron allí, y que desde entonces esta opinion hizo de dia en dia nuevos progresos. De aquí resulta evidentemente que la pretendida reforma por su propia constitucion conduce forzosamente á la indiferencia de religion: los mas de los protestantes no tienen otro motivo para perseverar en la suya. Jurieu convino tambien en que la tolerancia civil, es decir, la impunidad concedida á todas las sectas por el magistrado, va necesariamente unida con la tolerancia eclesiástica ó la indiferencia y que los que piden la primera no tienen otro intento que conseguir la segunda.

2.° Hace ver que los latitudinarios ó indiferentes se fundan en tres reglas, de las cuales ninguna puede ser disputada por los protestantes; á saber 1.ª *que no se debe admitir ninguna autoridad mas que la de la Escritura:* 2.ª *que la Escritura para imponernos la obligacion de la fé debe ser clara* (en efecto lo que está obscuro no decide nada y no hace mas que dar margen á disputas): 3.ª *que en aquellos lugares donde la Escritura parece enseñar cosas imposibles de entender y que no puede alcanzar la razon, como los misterios de la Trinidad, encarnacion etc., debe interpretarse en el sentido que parece mas conforme á la razon, aunque al parecer se violente el texto.* De la primera regla de estas se sigue que las decisiones de los sínodos y las confesiones de fé de los protestantes no merecen mas deferencia que la que tienen ellos respecto de las decisiones de los concilios de la iglesia romana; y que cuando obligaron á sus teólogos á conformarse con el sínodo de Dordrecht sopena de ser privados de sus cátedras etc., ejercieron una odiosa tiranía. La segunda regla es universalmente recibida entre ellos: por eso han repetido sin cesar que la Escritura está clara, terminante y al alcance de los mas ignorantes respecto de todos los artículos necesarios á la salvacion. Mas ¿puede suponerse

que lo esté tocante á todos los artículos disputados entre los socinianos, arminianos, luteranos y calvinistas? Sin duda que no; luego todos tienen muchisimo fundamento para persistir en sus opiniones. La tercera regla no puede ser disputada tampoco por ninguno de ellos. En esta basa se fundaron para explicar en sentido figurado aquellas palabras de Jesucristo: *Este es mi cuerpo*: *Si no comiereis mi carne y bebiereis mi sangre etc.*; porque á su juicio el sentido literal hace violencia á la razon. Igual derecho pues tiene un sociniano para tomar en sentido figurado estas otras palabras: *El Verbo era Dios*; *el Verbo se hizo carne*; en cuanto le parece que el sentido literal repugna á la razon. No hay un solo pretexto entre los que han empleado los calvinistas para eludir el sentido literal en el primer caso, que no sirva tambien á los socinianos para esquivarle en el segundo.

En vano han recurrido los protestantes á la distincion de los artículos fundamentales y no fundamentales: por propia confesion suya esta distincion no se encuentra en la sagrada escritura. Ademas ¿se puede considerar como fundamental segun sus principios un artículo acerca del cual no pueden citarse mas que unos pasajes sujetos á disputa y que admiten varios sentidos? A juicio de un sociniano los dogmas de la Trinidad y la Encarnacion no son mas fundamentales que el de la presencia real á los ojos de un calvinista.

3.º Bossuet muestra que los protestantes para reprimir á los latitudinarios no pueden emplear ninguna otra autoridad que la de los magistrados; pero se han privado de antemano de este recurso declamando no solo contra los soberanos católicos que no quisieron tolerar el protestantismo en sus estados, sino contra los padres de la iglesia que imploraron para conservar la fé el auxilio del brazo secular, y en especial contra S. Agustin porque aprobó que fuesen reprimidos asi los donatistas. Es verdad que Jurieu y otros se han visto precisados á confesar que su pretendida reforma

no se ha establecido en ninguna parte por otro medio. En Ginebra la hizo el senado: en Suiza el consejo supremo de cada canton: en Alemania los príncipes del imperio: en las provincias unidas los estados: en Dinamarca, Suecia é Inglaterra los reyes y los parlamentos. La autoridad civil no se contentó con dar plena libertad á los protestantes, sino que llegó á quitar las iglesias á los católicos, prohibirles el ejercicio público de su culto y castigar de muerte á los que perseveraban en él. En Francia misma si no hubieran tomado parte los reyes de Navarra y los príncipes de la familia real, es cosa convenida que el protestantismo hubiera acabado. Asi sus sectarios predicaron alternativamente la tolerancia y la intolerancia segun el interés del momento.

4.º Hace la observacion de que en Inglaterra la secta de los brownistas ó independientes nació del mismo origen. Estos sectarios desechan todas las fórmulas, los catecismos y los símbolos, hasta el de los apóstoles, como documentos sin autoridad, ateniendose á sola la palabra de Dios segun dicen ellos. Otros entusiastas han sido de parecer de suprimir todos los libros de religion y no reservar mas que la sagrada escritura.

5.º Prueba que segun los principios de Jurieu, que son los de la reforma, no se puede excluir de la salvacion ni á los judios, ni á los paganos, ni á los sectarios de ninguna religion.

La iglesia católica mas sabia y mas acorde consigo misma sienta por máxima que no nos toca á nosotros, sino á Dios decidir quiénes conseguirán la salvacion eterna y quiénes serán excluidos. Una vez que nos ha mandado la fé en su palabra como un medio necesario é indispensable para la salvacion, no nos corresponde dispensar á nadie de la obligacion de creer, y es absurdo imaginar que Dios nos dió la revelacion dejandonos libertad de entenderla como queramos; lo cual vendria á ser como si no hubiese revelado absolutamente nada. Por eso encomendó á su iglesia el depósito de la reve-

lacion, y si al encargarla que enseñase á todas las naciones no hubiera impuesto á estas la obligacion de someterse á dicha enseñanza, Jesucristo habria sido el legislador mas imprudente de todos los legisladores.

Mas de diez y ocho siglos hace que esta iglesia no ha variado de principios ni de conducta y ha condenado con anatema y echado de su gremio á todos los sectarios que han querido arrogarse la independencia. Los absurdos, las contradicciones y las impiedades en que han caido todos luego que se han separado de la iglesia, acaban de demostrar la necesidad de estar obedientes y sumisos á ella. Los latitudinarios predicando la independencia lejos de facilitar el camino del cielo no han hecho mas que ensanchar el del infierno.

LIBELÁTICOS. En la persecucion de Decio hubo algunos cristianos que por no ser obligados á sacrificar públicamente á los dioses solicitaban de los magistrados por favor ó por dinero una certificacion, en que se atestaba que aquellos habian obedecido las órdenes del emperador; y por lo tanto se prohibia molestarlos por cosas de religion. Como estos certificados se llamaban en latin *libelli*, se dió el nombre de *libellatici* ó libeláticos á los cristianos que los solicitaban y conseguian.

Los centuriadores de Magdeburgo y Tillemont juzgan que estos cristianos cobardes no habian renegado realmente de la fé ni sacrificado á los ídolos, y que era falso el certificado obtenido por ellos. Los libeláticos, dice el historiador francés, eran los que iban á buscar á los magistrados ó enviaban á alguno para manifestar á estos que eran cristianos y no les era lícito sacrificar á los dioses del imperio, y que asi los rogaban tomasen dinero y los eximieran de hacer lo que les estaba prohibido. En seguida declaraban en una cédula que habian renegado de Jesucristo y habian sacrificado á los ídolos, aunque no fuese cierto: estas cédulas se leian públicamente.

Baronio por el contrario opina que los libeláticos

eran los que realmente habian apostatado y cometido el crimen de que se les daba atestado: es probable que los habia de una y otra especie como juzga Bingham. Pero ya fuese su apostasía real, ya solamente simulada, su delito era gravisimo: asi es que la iglesia de Africa no recibia en su comunion á los que habian caido, sino despues de hacer una larga penitencia. Este rigor obligó á los libeláticos á recurrir á los confesores y mártires encarcelados ó próximos á salir al suplicio para alcanzar por su intercesion la relajacion de las penas canónicas que les faltaban que satisfacer; lo cual se llamaba *pedir la paz.* El abuso que se hizo de estas gracias causó cisma en la iglesia de Cartago en tiempo de S. Cipriano, quien se declaró vigorosamente contra la facilidad de perdonar tales prevaricaciones, como puede verse en sus cartas 31, 52 y 68 y en su tratado *De lapsis.* El canon undécimo del concilio de Nicea que determina la penitencia de los que han negado la fé sin haber sufrido violencia, puede referirse á los libeláticos. Vease *caidos.*

LIBERTINOS. Se llamaron asi unos fanáticos que se levantaron en la Flandes hácia el año 1547 y se desparramaron por Francia: los hubo en Ginebra, en Paris y especialmente en Ruan, donde un fraile franciscano inficionado de la herejía de Calvino enseñó la doctrina de aquellos. Defendian que no hay mas que un solo espíritu de Dios esparcido por todas partes, que existe y vive en todas las criaturas: que nuestra alma no es otra cosa que este espíritu de Dios y muere con el cuerpo: que el pecado no es nada y no consiste mas que en la opinion, porque Dios es quien hace todo el bien y todo el mal: que el cielo es una ilusion y el infierno una fantasma inventada por los teólogos. Afirmaban que los hombres de estado y los políticos han forjado la religion para contener á los pueblos en la obediencia: que la regeneracion espiritual no consiste mas que en sofocar los remordimientos de la conciencia, y la penitencia en sostener que no se ha hecho ningun

mal: que es lícito y aun conveniente fingir en materia de religion y acomodarse á todas las sectas.

A esto añadian blasfemias contra Jesucristo diciendo que era no se sabe el qué, un compuesto del espíritu de Dios y de la opinion de los hombres. A causa de estos principios impíos se les dió el nombre de *libertinos*, que despues se ha tomado siempre en mal sentido. Tambien se propagaron en Holanda y en el Brabante. Sus corifeos fueron un sastre de Picardía llamado Quintin y un tal Coppin ó Choppin que se unió á él y se hizo su discípulo.

Se ve que su doctrina es en muchos artículos la misma que la de los incrédulos de nuestros dias: la libertad ó mas bien licencia de pensar que cundió con el protestantismo, debia naturalmente conducir á estos desórdenes los hombres de costumbres corrompidas.

Algunos historiadores traen de otra manera los artículos de creencia de los libertinos; lo que no es extraño, porque una secta que profesa la licencia del entendimiento y del corazon, no puede tener un símbolo fijo y uniforme.

Dícese que uno de los mayores obstáculos con que tropezó Calvino cuando quiso establecer en Ginebra su reforma, fue un numeroso partido de libertinos que no podian tolerar la severa disciplina de aquel; de donde se dedujo que la relajacion y la licencia eran el caracter dominante en la iglesia romana. Pero ¿no se han hallado libertinos en ninguno de los lugares donde estaba bien establecida la pretendida reforma y profundamente olvidado el catolicismo? Nunca ha sido mayor el número de hombres perversos y corrompidos que desde que se introdujo el protestantismo: así podria probarse por confesion de sus mas zelosos defensores. Es evidente que los principios de los libertinos no eran mas que una ampliacion de los de Calvino. Este heresiarca lo conoció muy bien cuando escribió contra ellos; pero no pudo reparar el mal de que él era el primer autor.

LIBRES. En el siglo décimoséptimo se dió este

nombre á algunos herejes que seguian los errores de los anabaptistas y sacudian el yugo de todo gobierno asi eclesiástico como secular. Admitian la comunidad de mujeres y llamaban *union espiritual* los matrimonios contraidos entre hermanos: prohibian á las mujeres obedecer á sus maridos cuando estos no eran de su secta. Presumian ser impecables despues del bautismo, porque segun ellos solo la carne pecaba; y en este sentido se llamaban *hombres divinizados.*

LIBRES PENSADORES. Por mucho tiempo se llamaron asi los incrédulos que desechaban toda revelacion. En 1796 nació en Inglaterra una nueva secta con este título: sus fundadores, individuos antes de una iglesia universalista y luego trinitaria, se separaron publicando los motivos de esta separacion en 1800. Pretenden asemejar en todo su sociedad á la que existia en tiempo de los apóstoles. Los mas desechan la divinidad de Jesucristo, el pecado original, la doctrina de eleccion y reprobacion, la existencia de los ángeles buenos y malos y la eternidad de las penas; pero reconocen en Jesucristo una mision celestial para instruir á las naciones. Su objeto fue unir en una misma familia á todos los hombres, cualesquiera que sean su origen y su patria. El vínculo que los une, no consiste en la identidad de opiniones y creencia, sino en la virtud práctica. El nuevo testamento es la sola regla de conducta. La adoracion de un Dios eterno, justo y bueno y la obediencia á los preceptos de Jesucristo su mensajero, esos son los actos por los cuales puede esperarse alcanzar una felicidad de que es prenda la resurreccion de Jesucristo. Los libres pensadores no tienen bautismo, ni cena, ni cánticos, ni oracion pública: les basta adorar y orar de corazon. Para presidir y dirigir con orden sus juntas tienen un anciano y dos diáconos elegidos por tres meses. Todos gozan del derecho de enseñar en sus juntas, y no es raro que los oradores se contradigan; pero con moderacion. Los discursos versan sobre asuntos de moral, de doctrina y de interpretacion de las escri-

turas. Su creencia se ha modificado sucesivamente, y lejos de creer que puedan hacerseles cargos les parece que han adelantado en la investigacion de la verdad. Habian representado á la autoridad pública para que no se los obligase á casarse ante los ministros anglicanos en atencion á que el matrimonio no tiene á sus ojos mas caracter que el de contrato civil; pero habiendo sido denegada su peticion se sujetan á la forma prescripta.

LOLARDOS. Se dió este nombre á unos sectarios que se levantaron en Alemania á principios del siglo décimocuarto y tenian por corifeo á Gualtero Lolardo, de quien se llamaron asi. Renovaron en parte las herejías de los albigenses y enseñaban que Lucifer y los otros demonios habian sido arrojados injustamente del cielo y que serian repuestos algun dia, y por el contrario los ángeles culpables de esta injusticia serian condenados eternamente con todos los hombres que no fuesen de la secta. Despreciaban el bautismo, la Eucaristía y todos los sacramentos, y se mofaban de todas las ceremonias y leyes de la iglesia, de las bendiciones, fiestas, censuras, ayunos y abstinencia, culto de los santos y sus reliquias, autoridad del papa y de los prelados y en general de todas las practicas de la religion. Comian carne aun el viernes santo y trabajaban en los dias de mas solemne festividad. Tenian doce jefes que se titulaban apóstoles, y recorrian todos los años la Alemania para afirmar á los que habian sido seducidos. Entre estos doce habia dos viejos llamados ministros, que fingian entrar todos los años en el cielo, donde recibian la potestad de perdonar los pecados, y la comunicaban á otros muchos en cada ciudad ó lugar. Estos herejes llamaban al matrimonio una prostitucion jurada y se reunian en lugares subterraneos, donde cometian todo género de torpezas sin ninguna consideracion al mas próximo parentesco. Su número era considerable, y confesó uno de sus corifeos quemado en Viena que habia mas de ocho mil en Bohemia, Austria y paises comarcanos sin con-

tar los del resto de Alemania y de Italia. Los religiosos de santo Domingo que tenian á su cargo la inquisicion, descubrieron muchos que fueron condenados á la hoguera, particularmente en la diócesis de Passau. Mas estos sectarios perseveraron en su pertinacia y fueron todos al suplicio sin dar ninguna señal de arrepentimiento. Siete años adelante fue preso Gualtero y quemado en Colonia, y no se le pudo obligar ni con promesas, ni con los mas horribles tormentos á descubrir á los cómplices de su herejía.

En Inglaterra fueron llamados lolardos los secuaces de Wiclef, porque estas dos sectas se reunieron á causa de la conformidad de sus opiniones. Unos y otros fueron condenados por el arzobispo de Cantorbery Tomas Arundel en los concilios de Londres (año 1396) y de Oxford (1408). Se ha hecho con razon la observacion de que los wiclefitas de Inglaterra prepararon los ánimos para el cisma de Enrique VIII, y los lolardos de Bohemia despejaron el camino para la introduccion de los errores de Juan de Huss.

LUCIANISTAS, secuaces de Luciano ó Lucano, hereje del siglo segundo y discípulo de Marcion, cuyos errores siguió, añadiendo otros de su cosecha. S. Epifanio dice que Luciano abandonó á Marcion enseñando á los hombres que no se casasen por no enriquecer al Criador. Sin embargo este era uno de los errores de Marcion y los otros gnósticos, como ha notado el P. Le Quien. Luciano negaba la inmortalidad del alma que creia material.

Los arrianos fueron llamados tambien lucianistas, siendo bastante dudoso el origen de este nombre. Parece que al tomarle aquellos herejes deseaban persuadir que opinaba lo mismo que ellos el presbítero de Antioquía S. Luciano, que habia trabajado mucho sobre la sagrada escritura; y tal vez se lo persuadieron á algunos santos obispos de aquel tiempo. Pero ó hay que distinguir al santo martir de otro Luciano, discípulo de Pablo de Samosata, que vivia por la misma épo-

cà, ó hay que suponer que S. Luciano de Antioquía despues de haber sido seducido por Pablo de Samosata reconoció su error y volvió á la doctrina católica tocante á la divinidad del Verbo, porque es cierto que murió en el gremio y en la comunion de la iglesia.

LUCIFERIANOS. Se llamaron asi los que se adhirieron al cisma de Lucífero, obispo de Caller en Cerdeña, que ocurrió en el siglo cuarto de la iglesia. La ocasion fue la siguiente. Despues de la muerte del emperador Constancio, fautor de los arrianos, su sucesor Juliano permitió á los obispos desterrados volver á sus iglesias. S. Atanasio y S. Eusebio de Vercelli con intento de restablecer la paz convocaron el año 362 un concilio en Alejandría, donde se resolvió recibir en la comunion á los obispos que en el de Rimini habian hecho traicion á la verdad católica por debilidad; pero que reconocian su falta. El concilio diputó á Eusebio para que fuese á apaciguar las disensiones que reinaban en la iglesia de Antioquía, donde los unos eran adictos á su obispo Eustatio que habia sido expulso de su silla por su adhesion á la causa católica, y los otros seguian á Melecio que despues de haber sido del partido de los semiarrianos habia vuelto á la misma fé.

Lucifero en vez de ir con Eusebio al concilio de Alejandría marchó directamente á Antioquía y ordenó obispo á Paulino, de cuya virtud esperaba la reunion de ambos partidos. Esta eleccion disgustó á los mas de los obispos de Oriente y aumentó los disturbios, porque en vez de dos obispos y dos partidos hubo tres. Lucífero ofendido de que Eusebio y los otros no aprobaran lo que él habia hecho, se separó de su comunion y no quiso mantenerse unido con los obispos admitidos á penitencia, ni con los que les habian concedido indulgencia; sin embargo que eran dignos de ella los primeros por las muestras de arrepentimiento que habian dado.

Asi Lucífero, un prelado tan recomendable por su talento, su virtud, su adhesion á la fé católica y sus afanes, turbó la iglesia por una exagerada rigidez y

perseveró en el cisma hasta la muerte. No se le ha acusado de ningun error en cuanto al dogma; pero sus secuaces fueron menos cautos. Uno de ellos, el diácono romano Hilario, defendia que los arrianos, asi como los demas herejes y cismáticos, debian ser rebautizados cuando volvian al gremio de la iglesia católica. S. Gerónimo le refutó sólidamente en su *Diálogo* contra los luciferianos, y defendió que los padres de Rimini habian pecado por sorpresa nada mas y que su corazon no habia sido cómplice de su debilidad, probandolo con las mismas actas del concilio.

Los luciferianos, aunque pocos, estaban diseminados en Cerdeña y en España. En un memorial que presentaron á los emperadores Teodosio, Valentiniano y Arcadio, hacian profesion de no querer comunicar ni con los que habian consentido en la herejía, ni con los que les concedian la paz; y sostenian que el papa san Dámaso, S. Hilario de Poitiers, S. Atanasio y los otros confesores habian hecho traicion á la verdad admitiendo los arrianos á penitencia.

LUTERANISMO; sistema ó cuerpo de doctrina de Lutero y sus sectarios. Este heresiarca contradijo primero el abuso de las indulgencias y luego las indulgencias mismas; para lo cual examinó la índole y los límites de la potestad que tiene la iglesia con respecto á la remision de los pecados; y pretendió que la potestad de desatar no era diferente de la de atar fundandose en las palabras de Jesucristo: *Lo que vosotros desatareis será desatado*; cuya potestad no podia segun Lutero extenderse mas que á imponer á los fieles vínculos por medio de los cánones, absolverlos de las penas en que incurriesen por infringirlos, ó dispensarlos de los mismos; pero no á absolverlos de todos los pecados cometidos, porque cuando un hombre peca, no es la iglesia quien le ata, sino la justicia divina. De aquí inferia Lutero que solo Dios perdona los pecados y que los ministros de los sacramentos no hacen mas que declarar que estan perdonados. Pero si la absolucion

no tiene esta virtud, ¿por qué medio se perdona el pecado? Por la fé, responde Lutero, no por esa fé general por la cual creemos todo lo que Dios ha revelado, sino por una fé especial mediante la cual creemos firmemente que Jesucristo murió por nosotros y que se nos aplican ó imputan los méritos de su muerte. A esta pretendida fé aplica el heresiarca lo que dijo S. Pablo que somos justificados por la fé, que el justo vive de la fé etc.; pero es evidente que el Apostol no entendió la fé del modo con que se le antojó á Lutero explicarla. No obstante tal es el fundamento de todo su sistema.

Como sola la satisfaccion de Jesucristo es el principio justificante y se nos aplica por el acto de fé por el cual dice el fiel: Creo que el Salvador murió por mí; es claro que los actos ó las obras de caridad, de penitencia etc. son inútiles para la justificacion de los cristianos. Con todo Lutero cree que cuando el fiel se ha aplicado realmente por este acto de fé los méritos de Jesucristo, practica buenas obras; pero es evidente que en su sistema estas buenas obras son absolutamente inútiles para hacernos agradables á Dios y merecer á sus ojos, aunque se practiquen con la gracia.

De ahí deducia Lutero que todo fiel debia creer firmemente que era salvo, y que cuando el hombre se habia justificado por la fé, no podia practicar malas acciones. Estas consecuencias precipitaron á Lutero en mil absurdos y contradicciones.

Ve ahí el verdadero sistema, la verdadera doctrina de Lutero: en sus disputas y en sus comentarios mitigó sus principios sobre la inutilidad de las buenas obras; en lo cual se contradijo por mas que diga Basnage.

De tales principios coligió Lutero que los sacramentos no producian la gracia ni la justificacion, y que no eran mas que unos signos destinados á excitar nuestra fé. En consecuencia borró del número de los sacramentos todos aquellos que no juzgó á propósito para

excitarla, y solo conservó el bautismo y la Eucaristía. La confesion de Augsburgo añadió la penitencia; pero no parece que los luteranos hayan perseverado firmes en este artículo.

Lutero sentó que el libre albedrio es nulo, y segun le admiten los teólogos, incompatible con la corrupcion del hombre y la certeza de la presciencia divina; y que Dios obra en nosotros así el pecado como la virtud. Esta doctrina escandalosa fue mitigada en la confesion de Augsburgo, y hoy ningun luterano se atreveria á defenderla en los términos de que se valia el heresiarca.

Este combatió ademas todo cuanto podia combatir en los dogmas y en la disciplina de la iglesia, la transustanciacion, el sacrificio de la misa, la autoridad del papa, y renovó los errores de Wiclef y Juan de Huss sobre la naturaleza de la iglesia, los votos monásticos y los sufragios por los difuntos. Todos estos errores se expresan en la bula del papa Leon X. En los artículos *Aerio*, *Berengario*, *Griegos* (cisma de los) y *Hussitas* quedan refutados los errores relativos á la gerarquía, la transustanciacion, la iglesia, la autoridad del papa y la comunion bajo de entrambas especies: en el artículo *Vigilancio* refutaremos los que se refieren á los votos monásticos y al celibato. Ahora vamos á tratar de la doctrina luterana tocante á la justificacion, las indulgencias y los sacramentos.

Quizá no hay una materia sobre la cual se haya escrito mas desde Lutero acá que la justificacion. Veamos lo que dice Bossuet acerca de ella en su *Exposicion de la doctrina de la iglesia católica*:

«Nosotros creemos en primer lugar que nuestros pecados nos son perdonados graciosamente por la misericordia divina: estos son los términos literales del concilio de Trento, el cual añade que se dice somos justificados graciosamente, porque ninguna de las cosas que preceden á la justificacion, ya sea la fé, ya las obras, no pueden merecer esta gracia.

»Como la sagrada escritura nos explica la remision de los pecados, unas veces diciendo que Dios los cubre y otras que los quita y borra por la gracia del Espíritu Santo, quien nos hace nuevas criaturas; creemos que deben de juntarse estas expresiones para formar la idea cabal de la justificacion del pecador. Por lo tanto creemos que nuestros pecados no solamente son cubiertos, sino borrados del todo por la sangre de Jesucristo y la gracia que nos regenera; lo cual lejos de obscurecer ó disminuir la idea que debe tenerse del mérito de esta sangre, la aumenta por el contrario y la realza.

»Asi la justicia de Jesucristo no solo es imputada, sino actualmente comunicada á sus fieles por la operacion del Espíritu Santo; luego es justicia aun delante de Dios, porque Dios es quien la obra en nosotros derramando la gracia en nuestros corazones.

»Con todo es muy cierto que la carne apetece y pugna contra el espíritu y el espíritu contra la carne y que todos faltamos en muchas cosas: asi aunque nuestra justicia sea verdadera por la infusion de la caridad, no es justicia perfecta á causa del combate de la concupiscencia, de suerte que el gemido continuo de una alma arrepentida de sus culpas forma el deber mas necesario de la justicia cristiana; lo cual nos obliga á confesar humildemente con S. Agustin que nuestra justicia en esta vida consiste mas bien en la remision de los pecados que en la perfeccion de las virtudes.

»Acerca del mérito de las obras enseña la iglesia católica que la vida eterna debe proponerse á los hijos de Dios como una gracia que les está prometida misericordiosamente por medio de nuestro señor Jesucristo, y como un premio que se da fielmente á sus buenas obras y á sus méritos en virtud de esta promesa. Asi lo dice el concilio de Trento en el cap. 6 de la sesion VI.

»Pero porque la soberbia humana no se vanaglorie con la opinion del mérito presuntuoso, enseña el mismo concilio que todo el precio y valor de las obras cristianas proviene de la gracia santificante que se nos da,

graciosamente en nombre de Jesucristo, y que es un efecto de la influencia continua de aquella divina cabeza sobre sus miembros.

»Verdaderamente los preceptos, las promesas, las amenazas y las reprensiones del Evangelio hacen ver bien que es preciso que obremos nuestra salvacion por el movimiento de nuestra voluntad con la gracia de Dios que nos ayuda; pero es un primer principio que el libre albedrio no puede hacer nada que conduzca á la felicidad eterna, sino en tanto que es movido y elevado por el Espíritu Santo.

»Asi la iglesia sabiendo que este divino espíritu obra en nosotros por su gracia todo el bien que hacemos, debe creer que las buenas obras de los fieles son muy agradables á Dios y de mucha importancia delante de él, y con justicia se vale de la palabra mérito con toda la antigüedad cristiana, principalmente para significar el valor, el precio y la dignidad de las obras que hacemos por la gracia. Pero como toda su santidad viene de Dios que las hace en nosotros, la misma iglesia ha recibido en el concilio de Trento como doctrina de fé católica este dicho de S. Agustin: que Dios corona sus dones coronando el mérito de sus siervos.»

Pasemos ahora á las indulgencias. Es cierto 1.º que hay penas que los justos expian despues de esta vida: 2.º que los fieles oran porque sean remitidas estas penas, y Dios oye sus oraciones: que las limosnas y las mortificaciones de los vivos son útiles para el alivio de las ánimas del purgatorio. 3.º Es cierto que los justos de todos los siglos forman con la iglesia visible una sociedad unida por los vínculos de una caridad perfecta y que Jesucristo es la cabeza de ella; y que en esta sociedad hay un tesoro infinito de méritos capaces de satisfacer á la justicia divina. 4.º Estos méritos pueden alcanzar para aquellos á quienes se aplican, la relajacion de las penas que estan obligados á pagar en la otra vida. Este es un punto incontestable: la prueba se halla en el caso del incestuoso de Corinto, á quien S. Pablo remitió la

pena, y en la costumbre de la primitiva iglesia de pedir á los fieles que concediesen á los cristianos indulgencias para ayudarlos delante de Dios. 5.º Reducese pues toda la cuestion de las indulgencias á saber si la iglesia tiene la potestad de aplicar estos méritos para eximir á los fieles de las penas en que han incurrido, y que tendrian que pagar en el purgatorio. 6.º La iglesia tiene potestad de absolver de los pecados: todo lo que ella desata en la tierra, es desatado en el cielo; luego tiene potestad de emplear todo lo que puede desatar las penas de la otra vida; y como la aplicacion de los méritos de Jesucristo y de los justos es un medio de remitir las penas del purgatorio, es claro que la iglesia tiene potestad de conceder indulgencias.

En todos los autores que han tratado de ellas, se puede ver que la iglesia las ha concedido en todos tiempos. El concilio de Trento no propone creer otra cosa acerca de las indulgencias sino que Jesucristo dió á la iglesia la potestad de concederlas y que su uso es saludable; á lo que añade que deben concederse con moderacion para que no se enerve la disciplina eclesiástica por una excesiva facilidad.

Los errores de Lutero sobre los sacramentos tienen en general tres objetos, la naturaleza de ellos, su número y sus ministros.

Tocante á la naturaleza de los sacramentos pretenden Lutero y todos los que siguen la confesion de Augsburgo que la eficacia de aquellos depende de la fé del que los recibe: que solo fueron instituidos para alimentar la fé; y que no dan la gracia á los que no ponen óbice. Este error de Lutero es una consecuencia de sus principios sobre la justificacion, porque si el hombre solamente es justificado porque cree que le son aplicados los méritos de Jesucristo, los sacramentos no son mas que unos signos destinados á excitar nuestra fé y no producen por sí ni la gracia, ni la justificacion.

Siendo lo que santifica al hombre un don del Espíritu Santo, ¿no es posible que Dios haya determina-

do conceder esta gracia, este don del Espíritu Santo solamente á aquellos en quienes se obren los signos llamados sacramentos, con tal que los que los reciben no tengan disposiciones contrarias al don de dicho divino espíritu? Esta suposicion no rebaja nada el poder ó la sabiduría de Dios.

En esta suposicion es cierto que la gracia santificante estaria aparejada á la aplicacion del signo como el efecto á su causa, por lo menos ocasional. No se crea que la iglesia enseña por eso que son inútiles las disposiciones en la recepcion de los sacramentos; solamente sienta que las disposiciones son unas condiciones necesarias para recibir la gracia y que esta no está aparejada á aquellas condiciones. Asi para ver es condicion necesaria tener ojos; pero aunque uno los tenga, no ve en las tinieblas: se necesita luz, que es la verdadera causa que nos hace ver.

No se entiende otra cosa cuando se dice que los sacramentos producen la gracia *ex opere operato* y no *ex opere operantis*. Esta doctrina es la doctrina de la antigüedad cristiana, que atribuyó siempre á los sacramentos una verdadera eficacia, una virtud productiva de la santificacion.

La confesion de Augsburgo no admite mas que tres sacramentos, el bautismo, la cena y la penitencia. La iglesia católica admitia siete sacramentos cuando apareció Lutero; y todas las iglesias cismáticas separadas de la romana desde Arrio hasta nuestros dias han conservado el mismo número, como se hace ver en los artículos *abisinios*, *armenios*, *coptos*, *eutiquianos*, *griegos*, *jacobitas* y *nestorianos*. Los papas pues no han introducido la doctrina de la iglesia sobre los sacramentos como suponen los heterodoxos.

En la doctrina de Lutero habia una dificultad con respecto á la Eucaristía. Si las palabras sacramentales pronunciadas por el sacerdote no producen nada, ¿cuál puede ser el efecto de la consagracion? Aquí el heresiarca poco acorde consigo mismo defendió constante-

mente que en virtud de las palabras de la consagracion Jesucristo está realmente presente en la Eucaristía; pero que queda la sustancia del pan y del vino. Asi desechó la transustanciacion. Pero Carlostadio su colega en la universidad sostuvo contra él que la sustancia del cuerpo de Jesucristo no podia subsistir con la del pan y del vino y que si se habia de admitir la presencia real, era preciso admitir tambien la transustanciacion como los católicos. Los sectarios de Carlostadio se llamaron sacramentarios. Zuinglio y Calvino siguieron esta opinion sobre la Eucaristía. Lutero no retrocedió y continuó hasta la muerte enseñando el dogma de la presencia real; pero lo hizo mas bien por espíritu de contradiccion á los sacramentarios que por respeto á las palabras de Jesucristo ó por costumbre de ser consecuente en sus razonamientos; y no se sabe bien lo que él entendia por presencia real. Despues de su muerte cuando fue preciso explicar cómo puede estar el cuerpo de Jesucristo en una hostia con el pan, dijeron unos luteranos que era por *impanacion*, otros por *ubiquidad* y otros por *concomitancia* ó por una *union sacramental*.

Si Jesucristo está realmente presente en la Eucaristía, debe ser adorado. Lutero vaciló en este punto: al principio conservó en la misa la elevacion de la hostia á pesar de Carlostadio que la desaprobaba: despues la suprimió, y no quiso ya que Jesucristo presente en el altar fuese adorado. En consecuencia prohibió guardar el pan consagrado y exigió la comunion bajo entrambas especies.

¿Por qué Jesucristo presente en el altar no podia ser ofrecido en sacrificio á su eterno padre? Tal vez hubiera consentido Lutero; pero como los méritos de Jesucristo podrian tambien aplicarsenos por el sacrificio, el heresiarca que no queria admitir otra aplicacion de estos méritos que por la fé, negó que la misa fuese un sacrificio. Al principio solamente condenaba las misas privadas; pero á poco tiempo quitó la

oblacion, la elevacion y la adoracion de la Eucaristía.

Este sacrificio ha sido ofrecido en todo tiempo por los vivos y los difuntos; pero segun la doctrina de Lutero el pecado una vez perdonado por la fé no necesita ya expiarse ni en este mundo, ni en el otro; luego no hay purgatorio y son superfluos los sufragios por los muertos. En todas las liturgias cristianas se ha hecho conmemoracion de los santos; pero segun Lutero la invocacion de los santos supone en ellos unos méritos independientes de los de Jesucristo. En virtud de esta falsa consecuencia que achacaba maliciosamente á los teólogos, desechó la invocacion y la intercesion de los santos.

Como segun él los sacramentos y todas las ceremonias no tienen otro efecto que excitar la fé, el sacramento del orden no puede dar á los ministros ningun caracter, ni ninguna potestad sobrenatural: no hay verdadero sacerdocio ni gerarquía. Quitando como quitaba la dignidad de sacramento al matrimonio, no es extraño que destruyese la indisolubilidad de este vínculo, permitiese la poligamia al landgrave de Hesse y fuese muy laxo tocante al adulterio.

Furioso porque le habia condenado y excomulgado el papa decidió que este era el Antecristo: negó que la iglesia tuviese potestad de fulminar censuras y condenar errores; y sostuvo que la única regla de fé de los fieles es la sagrada escritura. Pero por una contradiccion chocante él mismo condenaba á los sacramentarios y anabaptistas, se arrogaba entre sus sectarios toda la autoridad de un sumo pontífice, no queria que se hiciese uso de otra version de la sagrada escritura que la suya, y excomulgaba y hubiera querido exterminar á todos cuantos no pensaban como él.

Por el mismo principio en cuya virtud desechaba todas las leyes é instituciones de la iglesia como otras tantas invenciones humanas, llegó á defender que un cristiano que por el bautismo ha adquirido la libertad de hijo de Dios, no estaba sujeto á ninguna ley huma-

na. Asi es que cuando publicó su libro *De la libertad cristiana*, los campesinos de una parte de Alemania se rebelaron contra los señores en 1525, tomaron las armas y cometieron los mayores atentados.

El luteranismo se formó poco á poco y como si dijeramos á piezas: fue obra de las circunstancias, de la casualidad, del interés del momento y sobre todo de las pasiones, mas bien que un esfuerzo de ingenio de su autor. Las muchas disputas que causó, los errores y desórdenes á que dió margen, y las sectas que brotaron de él aun en vida de Lutero, debieron convencer á este novator de la enormidad del crimen que habia cometido enarbolando el primero el estandarte de la rebelion. Vivió entre la turbacion, el temor y el furor del odio, y á no ser que padeciese una ceguedad estúpida, es imposible que muriera sin remordimientos.

Las verdaderas causas del progreso del luteranismo fueron las pasiones mas vituperables, la envidia y el odio que habia contra el clero, la codicia de sus riquezas y la ambicion de su influencia y poderío, el deseo de desechar las prácticas de austeridad y mortificacion del catolicismo, la enemiga de los príncipes del imperio con Carlos V, la soberbia y vanidad de los literatos que se jactaban de saber mas teología que los teólogos, la mala fé con que los predicantes desfiguraban los dogmas católicos, y las galanas promesas que hacian de una completa reforma de las costumbres que no supieron ni pudieron efectuar. Por mas que Lutero vendiese sus adelantamientos y triunfos como una prueba de su mision para reformar la iglesia, y por mas que los protestantes hayan querido representar como un prodigio aquella revolucion y á su autor como á un hombre extraordinario; es evidente que la pretendida reforma no fue ni legítima en su principio, ni loable en sus medios, ni feliz en sus resultados.

¿Cuales fueron sus consecuencias? Apenas apeló Lutero á la sagrada escritura como á la única regla de fé,

los anabaptistas le probaron con la Biblia en la mano que no se debia bautizar á los párvulos, que era un delito prestar juramento, ejercer la magistratura etc. Estos sectarios unidos á los campesinos rebelados lo llevaron todo á sangre y fuego en una parte de Alemania prevaliendose del libro *De la libertad cristiana*. Mosheim para disculpar á Lutero dice que estos sediciosos abusaban de la doctrina del reformador; pero ¿qué era esta doctrina si no un abuso continuo de la sagrada escritura y del raciocinio? De sus principios vió nacer el error de los sacramentarios con la guerra que se siguió y el cisma que aun subsiste entre los luteranos y calvinistas. Zuinglio, Calvino, Muncero etc. no hicieron mas que seguir sus huellas y convirtieron contra él sus propias armas. A poco tiempo Serveto, Gentilis y demas corifeos de los socinianos llevaron mas al extremo sus argumentos y contradijeron los dogmas mismos que aquel habia respetado: los deistas no hicieron otra cosa que esforzar hasta sus últimas consecuencias los argumentos de los socinianos. De este espíritu de vértigo ha nacido la incredulidad hoy reinante.

El luteranismo cual monstruo de cien cabezas produjo muchas sectas que se apartaban mas ó menos de la doctrina del heresiarca aleman, como los criptocalvinistas, los sinergistas, los flacianos ó flacianistas, los osiandristas, los indiferentes, los estancaristas, los mayoristas, los antinomianos, los sincretistas, los milenarios, los origenistas, fanáticos y pietistas. Vease lo que decimos de cada una de estas sectas en la palabra *Luteranos*.

Mucho se equivocaria el que pensara que con la pretendida reforma de Lutero mejoraron las costumbres: en el artículo *Reforma* lo probaremos con los testimonios formales del mismo Lutero, de Calvino, de Erasmo, de Bayle y de otros autores nada sospechosos. Una prueba de que los abusos verdaderos ó fingidos no fueron la verdadera causa del cisma, es que cuando los corrigió el concilio de Trento, no por eso se mostraron

los protestantes mas dispuestos á reunirse con la iglesia, y que sus propios desórdenes (que no podian negar) no los hicieron variar de opinion. ¿Y les proporcionó el cisma *la libertad de conciencia que pedian?* ¿Los libró de lo que llamaban *la tiranía* de la iglesia romana? Nada de eso. Sus corifeos usurparon una autoridad despótica que no se habian arrogado jamas los obispos católicos: sus sínodos hicieron decretos sobre el dogma y la disciplina y fulminaron excomuniones como los concilios de la iglesia: los particulares entre ellos estan subyugados por la creencia y las prácticas de su sociedad lo mismo absolutamente que los simples fieles entre nosotros, á no ser que quieran formar bando aparte: ellos que acusan á los católicos de que creen la palabra de los hombres, creen ciegamente la palabra de sus ministros. Cuando comparamos su estado con el nuestro, vemos bien que han perdido la verdadera fé y el verdadero espíritu del cristianismo; pero en vano buscamos lo que han ganado.

LUTERANOS. Se llaman asi los sectarios de Lutero; pero hablando con propiedad casi no tienen nada de comun mas que el nombre. No ha habido entre ellos ningun teólogo de fama que no haya abrazado algunas opiniones particulares, que no haya tenido discípulos y adversarios. La mayor parte de los dogmas del luteranismo han dado materia á la disputa. En la actualidad se cuentan mas de cuarenta sectas nacidas del luteranismo: aquí hablaremos solamente de las mas conocidas. Casi todas toman el nombre comun de evangélicas.

En primer lugar se distinguieron los luteranos rígidos y los mitigados: la cabeza y corifeo de los primeros fue Matias Francowitz mas conocido con el nombre de Flacio Ilírico, uno de los centuriadores de Magdeburgo, que no queria consentir se hiciese ninguna innovacion en la doctrina de Lutero. Algunos llamaron *flacianos* á los discípulos de Francowitz. Los luteranos mitigados son los que moderaron las opiniones de Lutero prefiriendo á ellas las de Felipe Melanchthon. Segun este Dios atrae á sí y convierte los pecadores de modo

que la accion poderosisima de su gracia va acompañada de la cooperacion de la voluntad: de esta expresion se horrorizaban Lutero y su fiel discípulo Flacio. Uno y otro defendian la servidumbre absoluta de la voluntad movida por la gracia y la completa imposibilidad del hombre para practicar una buena accion. Algunos autores creen que los luteranos no siguen ya hoy esta opinion de Lutero; pero es dudoso, porque Mosheim tacha de semipelagianismo la opinion de Melanchthon, cuyos sectarios eran nombrados *sinergistas* y *filipistas.*

Melanchthon hubiera querido ademas que se conservasen las ceremonias de la iglesia romana y que no se rompiese con ella por objetos de tan poca trascendencia. Por otra parte deseaba que se guardaran mas consideraciones á Calvino y sus discípulos; de aquí es que sus partidarios se llamaron lutero-calvinistas y cripto-calvinistas ó calvinistas ocultos. Fueron perseguidos de muerte por los antiadiaforistas ó luteranos rígidos, y el elector de Sajonia Augusto empleó medios violentos para extirparlos de sus estados.

Se dió el nombre de *luteranos laxos* á los que observaban el *Interim* de Carlos V, y se distinguieron entre ellos tres partidos, el de Melanchthon, el de Pacio ó Pfessinger y de la universidad de Leipsick y el de los teólogos de Franconia. Tambien se llamaron interinistas y adiaforistas ó indiferentes.

Los luteranos-zuinglianos eran los que mezclaban las opiniones de Lutero con las de Zuinglio; pero como son inconciliables las unas con las otras respecto del artículo de la Eucaristía, esta secta era una sociedad de luteranos y zuinglianos que se toleraban mutuamente y se habian convenido en consentir los unos los dogmas de los otros. Tuvieron por corifeo á Martin Bucero, de Schelestadt en la Alsacia, que siendo fraile dominico apostató y se hizo luterano. En el fondo discurria con mas consecuencia que los otros reformadores, los cuales negando á la iglesia romana la autoridad de condenar opiniones se la arrogaban á sí propios. Asi es que estos

luteranos llamaban *luteranos-papistas* á los que fulminaban excomuniones contra los sacramentarios.

En el número de los sectarios de Melanchthon se deben contar los sinergistas, que defendian contra Lutero que el hombre puede contribuir en algo á su conversion y que está activo y no pasivo bajo la impresion de la gracia.

Los osiandrianos ú osiandristas son los discípulos de Andres Osiander, el cual pretendia que vivimos por la vida sustancial de Dios: que amamos por el amor esencial que se tiene á sí mismo: que somos justos por su justicia esencial que se nos comunica: que la sustancia del Verbo encarnado está en nosotros por la fé, la palabra y los sacramentos. Esta doctrina absurda dividió á la universidad de Kœnigsberg: hubo semiosiandrianos y antiosiandrianos ó estancaristas, porque Stancar, catedrático de la misma universidad, impugnó la doctrina de Osiander; pero él abrazó tambien una opinion singular sosteniendo que Jesucristo no es nuestro mediador sino en cuanto hombre.

Algunos han llamado confesionistas á aquellos luteranos que seguian la confesion de Augsburgo; pero estaban divididos en dos partidos.

En la academia de Wittemberg Jorge Mayor renovó en 1556 el error de los semipelagianos y encontró partidarios. Huber fue expulso de la universidad en 1592 por haber defendido la universalidad de la redencion.

La doctrina de Lutero sobre la Eucaristía formó tambien dos sectas, la de los *impanatores* y la de los *ubiquitarios*. Entre los primeros decian unos que Jesucristo está en el pan de la Eucaristía, otros que está debajo del pan y otros que está con el pan (*in*, *sub*, *cum*). Los llamados *pasteleros* dijeron que está como una liebre en una empanada. Todos estos absurdos tuvieron defensores. Algunos de sus mas célebres escritores como Leibnitz, Pfaff etc. no quisieron admitir la *impanacion*, ni la *ubiquidad*, sino la *concomitancia* del cuerpo de Jesucristo con el pan y solamente en el uso, porque se-

gun su opinion la esencia del sacramento consiste en el uso. Calvino pretende tambien que en el uso recibe el fiel el cuerpo de Jesucristo; pero solamente por la fé, es decir que la fé produce en él el mismo efecto que produciria el cuerpo de Jesucristo si le recibiera realmente.

Entre los que se llamaban luteranos, habia anomianos ó antinomianos, origenistas, milenarios, infernales y davídicos, y se distinguieron bisacramentales, trisacramentales, cuadrisacramentales, imponedores de manos etc. Sabido es que los mennonitas ó anabaptistas salieron de la escuela de Lutero, y es indudable que el espíritu de su secta contribuyó á producir la de los libertinos que se propagaron en Holanda y el Brabante por los años 1528, pues habian abrazado el principio fundamental de los errores de Lutero.

Avergonzados algunos de las disensiones y discordias escandalosas suscitadas entre hombres que se decian iluminados del cielo y que profesaban todos atenerse á la sagrada escritura, hicieron esfuerzos por reunir y conciliar á los diferentes partidos; por lo que se les dió el nombre de sincretistas, conciliadores ó pacificadores. Uno de los principales fue Jorge Calixto. Pero no pudieron salir adelante con su empresa, porque cada secta los consideró como unos cobardes que por amor de la paz vendian la verdad.

Otros, no menos confusos al ver la relajacion de las costumbres introducida entre los luteranos, sostuvieron que habia necesidad de una nueva reforma, profesaron una piedad ejemplar, se creyeron iluminados y formaron congregaciones particulares. A estos se los llamó pietistas.

Carlostadio, corifeo de los sacramentarios, tuvo secuaces que se llamaron tambien carlostadianos: asimismo Zuinglio tuvo los suyos, y se dió á unos el nombre de zuinglianos simples y á otros el de zuinglianos significativos.

Calvino dogmatizó y formó bando aparte proponiendose no seguir á ningun maestro. Entre sus sectarios

se distinguieron los tropistas ó tropitas, los enérgicos, los arrabonarios, etc. Las disputas sobre la predestinacion y la gracia dividieron á los gomaristas, y arminianos, y la mayor parte de estos últimos se hicieron pelagianos.

Todavia vivia Lutero cuando Serveto empezó á escribir contra el misterio de la santisima Trinidad: Serveto habia viajado por Alemania y habia visto los progresos del luteranismo. Blandatra, Gentilis y los dos Socinos le siguieron de cerca, y en Polonia se les unieron muchos anabaptistas. Se ha acusado á Lutero mismo de haber dicho en un sermon el domingo de la Trinidad que esta palabra no se halla en la sagrada escritura, la cual es la única regla de nuestra fé: que el término *consustancial* desagradó á S. Gerónimo y que le cuesta trabajo consentirle. En su version alemana del nuevo testamento suprimió como los socinianos el célebre pasaje de S. Juan: *Hay tres que dan testimonio en el cielo etc.*; y cuatro años antes de morir habia quitado de las letanías estas palabras: *Sancta Trinitas unus Deus, miserere nobis.*

No fue mas ortodoxo Calvino aun en los libros que compuso contra Serveto: asi es que los socinianos reconocen á estos heresiarcas por sus primeros autores. No se los agravia pues mirandolos como á los padres del socinianismo y de sus diversas ramas.

Si á todas estas sectas añadimos la religion anglicana formada por dos zuinglianos ó calvinistas y todas las que dividen á la Inglaterra, convendremos en que ningun heresiarca se ha podido jactar jamas de tener una posteridad tan dilatada como la de Lutero; pero á este le faltó la habilidad necesaria para mantener la paz entre las diferentes familias de que era padre.

Para paliar este escándalo los protestantes nos echan en cara las disputas que hay entre los teólogos católicos. Pero ¿se puede comparar la diversidad de opiniones sobre cuestiones que en nada son conexas con la fé, con las disputas sobre unos dogmas cuya creen-

cia es necesaria á la salvacion? Ningun teólogo católico tiene la temeridad de impugnar un punto de doctrina sobre el cual ha decidido la iglesia: ninguno mira como excomulgados y fuera del camino de la salvacion á los que tienen opiniones diferentes de las suyas sobre materias problemáticas: ninguno rehusa estar en sociedad religiosa con ellos. Sus disputas pues no causan cisma, porque todos profesan la misma fé y estan sometidos de entendimiento y corazon á lo que ha decidido la iglesia. ¿Sucede lo mismo á los protestantes? En cuanto un iluso cree encontrar en la sagrada escritura una opinion cualquiera, tiene derecho de defenderla y predicarla, y ninguna potestad humana tiene el de imponerle silencio. Si gana prosélitos, estos tienen derecho de formar una sociedad particular, de seguir la creencia y establecer la disciplina que les acomoda. Siempre que los protestantes obran de otro modo, contradicen el principio fundamental de la reforma.

El P. Lebrun en la *Explicacion de las ceremonias de la misa* habla de la liturgia de los luteranos segun la dispuso el mismo Lutero, y nota que todas las antiguas liturgias de la iglesia cristiana estan uniformes en lo sustancial y en cuanto á las partes principales, y todas contienen la oblacion ú ofrenda del pan y del vino hecha á Dios, la invocacion del Espíritu Santo por la cual se pide á Dios que convierta sus dones y los haga el cuerpo y sangre de Jesucristo, y la adoracion del Señor presente despues de la consagracion y antes de la comunion.

Hasta el siglo décimosexto no se conoce ninguna secta que al separarse de la iglesia católica haya osado tocar á esta forma esencial de la liturgia: todas la han conservado segun se hallaba antes de su separacion. Donatistas, arrianos, macedonianos, nestorianos, eutiquianos ó jacobitas, griegos cismáticos, todos han considerado la liturgia como lo mas sagrado que hay en la religion despues del Evangelio. Algunos como los nestorianos y jacobitas han introducido algunas palabras

conformes con sus errores; pero no se han atrevido á tocar á lo sustancial. Lutero mas audaz empezó decidiendo que las misas privadas en que solo el sacerdote comulga, son una abominacion: en la nueva fórmula que compuso, quitó el ofertorio y la oblacion, porque esta ceremonia testifica que la misa es un sacrificio: suprimió todas las palabras del canon que preceden á las de la consagracion; al pronto conservó la elevacion de la hostia y del caliz, que es un signo de adoracion, por no escandalizar á los tímidos; pero luego la suprimió. Condenó las señales de cruz que se hacen sobre la hostia y el caliz consagrados, la fraccion de la hostia, la mixtion de las dos especies y la comunion bajo de una sola, y decidió que el sacramento consiste principalmente en la comunion. Asi borró todos los ritos antiguos y respetables que demostraban la falsedad é impiedad de sus opiniones. Es cierto que este novator no tenia ninguna noticia de las liturgias orientales, como tampoco los teólogos de su tiempo; pero luego que se publicaron y se demostró la conformidad de aquellas con la misa latina, no por eso dejaron los luteranos de declamar contra ella y considerarla como una invencion nueva.

Es bien sabido que Lutero pretendió haber tenido una conferencia y una disputa con el diablo tocante á la misa. Mas de una vez los luteranos se han admirado de las odiosas consecuencias que han sacado de esa disputa los controversistas católicos contra ellos: los zuinglianos y calvinistas no se han escandalizado menos que los católicos; y por mas que se diga, aquel hecho no honrará jamás al patriarca de la reforma. Aun cuando fuese cierto que esta conferencia fue posterior á las obras escritas por Lutero contra la misa y á la abolicion de las misas privadas; siempre resulta 1.° que el heresiarca por confesion propia habia celebrado misas privadas por espacio de quince años, es decir, hasta 1522, pues el de 1507 era sacerdote. Si pues habia escrito ya contra la misa en 1520 y 1521, como afirman los lute-

ranos; es claro que celebró dos años contra su conciencia y en la persuasion de que cometia una abominacion. 2.º En esta suposicion es muy extraño que Lutero no respondiese al demonio: *Lo que me dices contra la misa no es nuevo para mí, porque hace mucho tiempo que la he impugnado y abolido.* 3.º Lutero se justifica diciendo que celebró *segun la fé é intenciones de la iglesia*, que no pueden ser malas. Y esta misma razon ¿no disculpa á todos los sacerdotes católicos no solo con respecto á la misa, sino tambien con respecto á las demas funciones de su ministerio? 4.º Aun suponiendo que esta pretendida conferencia con el diablo no hubiera sido mas que un sueño de Lutero, siempre es cierto que un hombre verdaderamente apostólico no hubiera soñado jamas de este modo ó á lo menos no hubiera sido tan insensato que lo publicara.

Creemos que de ningun modo mejor podemos terminar el artículo de los luteranos que dando una noticia (á la verdad curiosísima) del juicio que los primeros reformadores formaban unos de otros.

Acerca de Lutero. El mismo testifica que «siendo católico habia vivido en la austeridad, las vigilias, ayunos y oraciones con pobreza, castidad y obediencia.» Despues de reformado ya es otro hombre, y dice que «asi como no depende de él dejar de ser hombre, tampoco depende de él vivir sin mujer y que no puede pasarse sin ella asi como no puede menos de satisfacer las necesidades naturales mas viles (t. V *in galat.* I, 4 y *serm. de matrim.* f. 119).»

«Ya no me maravillo, Lutero (le escribia el rey Enrique VIII), de que no te avergüences y oses levantar los ojos delante de Dios y de los hombres, pues has sido tan inconstante y veleidoso que te has dejado arrastrar por instigacion del diablo á tus mas insensatas concupiscencias. Tú, fraile de S. Agustin, has abusado el primero de una monja consagrada al Señor, cuyo pecado se hubiera castigado en tiempos pasados con tanto rigor, que ella habria sido enterrada viva y tú azo-

tado hasta espirar. Pero tan lejos de enmendar el yerro la has tomado públicamente por mujer (cosa execrable), habiendo contraido con ella un matrimonio sacrílego y abusado de la pobre é infeliz..... con gran escándalo del mundo, vituperio de tu patria, desprecio del santo matrimonio y grandisima deshonra é injuria de los votos hechos á Dios. Finalmente (y esto es aun mas detestable) en vez de abatirte y anonadarte, infeliz, por el oprobio de tu incestuosa boda te vanaglorías de ella, y en vez de pedir perdon de tu funesto crimen provocas con tus escritos y cartas á todos los frailes disolutos á que hagan lo mismo (En Florim. p. 299).»

«Dios (dice uno de los primeros sacramentarios) para castigar el orgullo y la soberbia de Lutero que se descubre en todos sus escritos, apartó su espíritu de él abandonandole al espíritu de error y mentira que poseerá siempre á los que han seguido sus opiniones, hasta que se separen de él (Conrad. Reis. *sobre la cena del Señor*).»

«Lutero nos trata de secta execrable y condenada; pero ¡cuidado con que no se declare él mismo por archihereje, por lo mismo que no quiere ni puede asociarse con los que confiesan á Cristo. Pero ¡cómo se deja arrebatar este hombre por sus demonios! ¡Cuán sucio es su lenguaje, y cuán llenas estan sus palabras de los diablos del infierno! Dice que el diablo habita ahora y por siempre en el cuerpo de los zuinglianos y que se exhalan las blasfemias de su seno endiablado, sobreendiablado y perendiablado: que su lengua es una lengua falaz, movida al antojo de Satanás, infundida, perfundida y transfundida en su veneno infernal. ¿Cuándo se han visto tales discursos salidos de un demonio furioso? El ha escrito todos sus libros por impulso y sugestion del demonio con el cual tuvo disputa, y que en la contienda parece haberle vencido con argumentos ineluctables (La iglesia de Zurich *contra la confesion de Lutero*, p. 61).»

«¿No veis (exclamaba Zuinglio) cómo se esfuerza Satanás á entrar en posesion de este hombre?» (*Resp. á la conf. de Lutero*).

«No es raro (decia tambien) ver á Lutero contradiciendose de una página á otra..... y cuando se le ve enmedio de los suyos, no parece sino que está rodeado de una legion de demonios (Ibid.).»

Indignado de la manera como Lutero habia recibido su version de las escrituras echa pestes á su vez contra la de aquel, y le llama un impostor que muda y remuda la palabra sagrada.

«Verdaderamente Lutero es muy vicioso, decia Calvino: ¡ojalá tuviese cuidado de refrenar mas la intemperancia que hierve en él por todas partes! ¡Ojalá hubiera pensado mas en reconocer sus vicios! (Schlussemberg, *Theol. Calvin.* lib. 2, fol. 126).»

«Tambien decia Calvino que Lutero no habia hecho nada que valiese.....: que es preciso no entretenerse en seguir sus huellas, en ser papista á medias: que es mejor edificar una iglesia enteramente nueva..... Es verdad que algunas veces Calvino daba alabanzas á Lutero hasta llamarle el restaurador del cristianismo (Florim.).»

«Los que ponen á Lutero en el número de los profetas (dicen los discípulos de Calvino) y establecen sus libros por regla de la iglesia, han merecido muy mal de la iglesia de Cristo y se exponen ellos y sus iglesias á la befa y á los insultos de sus adversarios (Ia admon. de lib. Concord. c. 6).»

«Tu escuela, respondia Calvino al luterano Wesphal, no es mas que un hediondo establo de cerdos. ¿Me entiendes, perro? ¿Me entiendes, frenético? ¿Me entiendes, gran bruto?»

«Carlostadio, refugiado en Orlemunda con su mujer, se habia ganado de tal modo el afecto de los habitantes, que faltó poco para que estos apedreasen á Lutero, el cual habia ido á reprender á Carlostadio por sus opiniones tocante á la Eucaristía. Lutero mismo lo dice en su carta á los de Strasburgo: «Aquellos cristianos emprendieron conmigo á pedradas echandome esta bendicion: Vete con mil diablos: ¡ojalá te rompas el pescuezo antes de volver á tu pais!»

2.° *Acerca de Carlostadio.* Melanchthon le retrata asi: «Era un hombre bestial, sin talento, sin ciencia y sin ninguna luz del sentido comun, que lejos de tener ninguna señal del espíritu de Dios no supo jamas ni practicó ninguno de los deberes de la civilidad humana. Se descubrian en él señales evidentes de impiedad: toda su doctrina era ó judaica, ó sediciosa. Condenaba todas las leyes hechas por los paganos y queria que se juzgase segun la ley de Moisés, porque no conocia la naturaleza de la libertad cristiana. Abrazó la doctrina fanática de los anabaptistas en cuanto empezó á difundirla Nicolás Stork..... Parte de la Alemania puede dar testimonio de que en esto no digo mas que la verdad (Florim.).»

Fue el primer sacerdote de la reforma que se casó, y en la misa de nueva invencion que se compuso para su boda, llegaron sus fanáticos partidarios hasta el punto de calificar de bienaventurado á un hombre que daba *señales evidentes de impiedad.* La oracion de esta misa estaba concebida en los términos siguientes: *Deus, qui post tam longam et impiam sacerdotum tuorum cæcitatem beatum Andream Carlostadium eâ gratiâ donare dignatus es, ut primus, nullâ habitâ ratione papistici juris, uxorem ducere ausus fuerit, da, quæsumus, ut omnes sacerdotes recepta sana mente ejus vestigia sequentes, ejectis concubinis aut eisdem ductis ad legitimi consortium thori convertantur. Per Dominum nostrum etc.* (Citada en Florim.).»

«No puede negarse (nos dicen los luteranos) que Carlostadio fue ahorcado por el diablo en vista de tantos testigos que lo refieren, tantos autores que lo han dicho por escrito, y las cartas mismas de los pastores de Basilea (*Hist. de cœn. August.* fol. 41).»

3.° *Acerca de Melanchthon.* Vease aquí el juicio que han formado de él los de su comunion. Los luteranos declaran en pleno sínodo que habia mudado tantas veces de opinion sobre el primado del papa, la justificacion por la fé sola, la cena y el libre albedrio, que todas

sus incertidumbres habian hecho vacilar á los flacos en estas cuestiones fundamentales, impidiendo que muchos abrazasen la confesion de Augsburgo: que variando una y otra vez sus escritos habia dado pie á los pontificales para que criticasen sus variaciones, y á los fieles para que no supiesen á qué atenerse tocante á la verdadera doctrina. Añaden que su famosa obra de los *Lugares teológicos* podria llamarse mas propiamente *tratado sobre los juegos teológicos* (*Colloq. Altenb.* fol. 502, 503, an. 1568).»

Schlussemberg llega á declarar que «Melanchthon herido de lo alto por un espíritu de ceguedad y de vértigo no hizo despues mas que caer de error en error y acabó por no saber lo que debia creer él mismo.» Dice tambien que Melanchthon habia contradicho manifiestamente la verdad divina para vergüenza propia é ignominia perpetua de su nombre (Carta 2, p. 91).»

«En efecto ¿qué cosa puede discurrirse mas contraria á la fé y al cristianismo que esta proposicion de Melanchthon: *Los artículos de fé deben cambiarse con frecuencia y acomodarse á los tiempos y circunstancias?* (*Conferenc. filosof.* del baron de Stark, ministro protestante etc.).»

4.° «*Acerca de Ecolampadio.* Los luteranos han escrito en la *Apología de su cena* que Ecolampadio, fautor de la opinion sacramentaria, hablando un dia al landgrave le dijo: «Mejor quisiera que me hubiesen cortado la mano que haber escrito nada contra la opinion de Lutero en lo tocante á la cena.» Estas palabras referidas á Lutero por uno que las habia oido, parece que aplacaron un instante el odio del patriarca de la reforma, quien exclamó al saber la muerte de aquel: ¡Ah! desdichado Ecolampadio, tú fuiste el profeta de tu desgracia, cuando excitaste á Dios á que tomara venganza de ti si enseñabas alguna mala doctrina. Dios te perdone si te hallas en estado que te pueda perdonar (Florim. p. 175).»

Mientras los habitantes de Basilea ponian en su ca-

tedral este epitafio sobre el sepulcro de Ecolampadio: «Juan Ecolampadio, teólogo..... primer autor de la doctrina evangélica en esta ciudad y verdadero obispo de este templo;» Lutero escribia por su parte que «el diablo de quien se valia Ecolampadio, le ahogó una noche en su cama;» y añade: «Tan buen maestro es el que le habia enseñado que en la Escritura hay contradicciones. A ese punto reduce Satanás los hombres sabios (*De missâ privatâ*).»

Tales fueron los principales autores de las turbaciones religiosas y políticas que afligieron á la iglesia y al mundo en el siglo décimosexto. ¿Qué podia esperar la religion de tales hombres? ¿Qué podia esperar de sus prédicas el universo? ¿Qué frutos podia prometerse y cuáles fueron efectivamente los que recogió? Ellos mismos van á decirnoslo. «El mundo empeora de dia en dia y se vuelve mas perverso. Los hombres son hoy mas tenaces en la venganza, mas avaros, desnudos de toda misericordia, menos modestos y mas incorregibles, en fin peores que en el papado.» Así se explica Lutero *in postilla* sup. I dom. adv.

«Es cosa tan extraña como escandalosa ver que desde que se ha publicado otra vez la doctrina pura del Evangelio, el mundo va diariamente de mal en peor (Luter. *in serm. conviv. germani*, fol. 55).»

Este heresiarca acostumbraba decir que «despues de la revelacion de su evangelio se habia extinguido la virtud, habia sido oprimida la justicia, castigada la templanza y despedazada la verdad por los perros: la fé estaba vacilante y se habia perdido la devocion. Los nobles y los plebeyos han llegado á jactarse de que ellos no tienen nada que hacer con la predicacion: que preferirian verse enteramente libres de la divina palabra; y que no darian un cuarto por todos nuestros sermones juntos. Y ¿cómo se les ha de acriminar esto cuando no hacen ningun caso de la vida futura? Viven como creen; viven como cerdos, creen como cerdos y mueren como verdaderos cerdos (Lut. *sobre la epíst. I á los corint.* cap. XV).»

Entonces era un proverbio en Alemania para indicar que se queria pasar el dia alegremente en francachelas y disoluciones decir *Hodie lutheranicè vivemus*: hoy nos trataremos á la luterana.

«Si los soberanos evangelistas no interponen su autoridad para apaciguar todas estas disputas, nadie duda que las iglesias de Cristo se verán dentro de poco inficionadas de herejías que las precipitarán en seguida en su ruina..... Con tantas paradojas se conmueven los fundamentos de nuestra religion, se ponen en duda los principales artículos, entran de tropel las herejías en las iglesias de Cristo y se abre el camino al ateismo (Sturm., *Ratio ineundæ concord.*, p. 2, an. 1579).»

«Hemos llegado á tal estado de barbarie, dice Melanchthon, que muchos se persuaden á que si ayunaran un solo dia, los hallarian muertos á la noche siguiente (*Sobre el cap. VI de S. Mateo*).»

«El Elba (escribia confidencialmente á un amigo suyo), el Elba con todas sus olas no me ha podido suministrar bastante agua para llorar las desgracias de la reforma dividida.» «Ya veo los arrebatos de la multitud y sus ciegos deseos,» escribia á su amigo Camerario.

«La autoridad de los ministros está enteramente abolida, decia Capiton á su amigo Farell: todo se pierde, todo camina á su ruina: no hay entre nosotros ninguna iglesia, ni una sola donde haya disciplina. El pueblo nos dice resueltamente: «Vosotros quereis ser los tiranos de la iglesia que es libre; quereis establecer un nuevo papado. »Dios me hace conocer lo que es ser pastor y la injuria que hemos hecho á la iglesia por el juicio precipitado y la inconsiderada vehemencia con que hemos desechado el papa: porque el pueblo acostumbrado y como criado en la licencia ha sacudido enteramente el freno. Todos nos gritan: Yo sé bien el Evangelio: ¿qué necesidad tengo de vuestra ayuda para buscar á Jesucristo? Id á predicar á los que quieran escucharos.»

Lo mismo confesaba en 1549 Bucero, colega de Ca-

piton en Strasburgo, y añadia que al abrazar la reforma nada se habia apetecido tanto como *el gusto de vivir á su libertad y antojo.*

Micon, sucesor de Ecolampadio en el ministerio de Basilea, se queja de lo mismo. «Los legos, dice, se arrogan todo, y los magistrados se han hecho papas (*Inter op. Calv.*).»

Calvino despues de declamar contra el ateismo que reinaba especialmente en los palacios de los príncipes, en los tribunales y en las clases principales de su comunion, añade: «Todavia hay una llaga mas lamentable. Los pastores, sí, los mismos pastores que suben al púlpito, son hoy los ejemplos mas vergonzosos de la perversidad y de los otros vicios. De ahí procede que sus sermones no alcanzan ni mas crédito, ni mas autoridad que las farsas representadas en el teatro por un histrion. Y con todo eso se atreven á quejarse de que son despreciados y señalados con el dedo para hacerlos ridículos. Yo por mi parte me admiro de la paciencia del pueblo y de que las mujeres y los muchachos no les tiren lodo é inmundicia (*Lib. sobre los escándalos*, p. 128).»

«No hay que extrañar (dice Smidelin, *Prefacion contra la Apol. de Daneo*) que en Polonia, Transilvania, Hungría y otros lugares se pasen muchos al arrianismo y algunos al mahometismo: la doctrina de Calvino conduce á estas impiedades.»

LUTERO. Este famoso heresiarca nació el año 1483 en Eisleben, ciudad de la Sajonia, y despues de estudiar gramática en Magdeburgo y Eisenach siguió la filosofía en Erfurt, en cuya universidad se graduó en artes. Luego comenzó la jurisprudencia porque pensaba dedicarse al foro; pero habiendo matado un rayo á un amigo suyo que le acompañaba, mudó de determinacion y tomó el hábito de S. Agustin. Cursó teología en Wittemberg donde se doctoró, fue nombrado catedrático y se hizo célebre á principios del siglo décimosexto.

La Europa estaba tranquila y todos los cristianos

vivian en la comunion de la iglesia romana y bajo la obediencia del sumo pontífice. Ocupaba la cátedra de S. Pedro Leon X, ese gran papa dotado de eminentes calidades, generoso y espléndido en extremo, protector de las ciencias y las letras, bondadoso y afabilisimo. Mas su liberalidad y esplendidez apuraron en breve los tesoros de su antecesor Julio II y absorbieron las rentas papales. Sin embargo concibió el proyecto de acabar la magnífica basílica de S. Pedro y concedió indulgencias á los que contribuyeran para los gastos de aquella obra grandiosa y para la guerra contra los turcos. El arzobispo de Maguncia encargado de predicar dicha indulgencia en Alemania dió esta comision á los dominicos; lo cual excitó la envidia de los agustinianos, que ordinariamente eran elegidos para tal ministerio en la Sajonia. El vicario general de estos Juan Staupitz por un espíritu de rivalidad vituperable no omitió diligencia para desacreditar una comision encargada á otros, é indujo á los frailes de su orden y especialmente á Lutero á que predicasen contra los abusos reales ó supuestos que se censuraban en los demandadores y predicadores; porque se les imputaba que exageraban la virtud de las indulgencias, que hacian vergonzoso tráfico de ellas y que tenian á veces sus oficinas en las tabernas, donde los colectores gastaban en francachelas parte del dinero recaudado. No se contentó Lutero con clamar contra los abusos, sino que combatió las mismas indulgencias y la potestad de la iglesia que las concede, y sucesivamente el purgatorio, la eficacia de los sacramentos, el mérito de las buenas obras y la existencia del libre albedrio; y dejandose arrebatar sin regla ni freno de su caracter impetuoso se precipitó cada dia en nuevos errores y no tuvo reparo de defender como dogmas las impiedades mas monstruosas.

Despues de haber declamado mucho tiempo en el púlpito contra las indulgencias mandó imprimir y publicar unas conclusiones que contenian noventa y cinco proposiciones, en las que aunque anatematizaba á cual-

quiera que negase la verdad de las indulgencias del papa, las reducia casi á nada por el modo de explicarlas, porque pretendia que no eran una aplicacion de los méritos de Jesucristo y de los santos, sino una simple condonacion ó dispensa de las penas canónicas, de suerte que no podian aplicarse á las almas del purgatorio ni proporcionarles ningun alivio, y en cuanto á los vivos no tenian un efecto diferente del de las buenas obras. Asi eran inútiles al que tenia una verdadera contricion ó no servian á lo menos sino para declarar remitida la pena y no para remitirla en efecto. Combatiendo ademas los motivos de la publicacion de las indulgencias llegaba á sentar esta singular proposicion: que el querer pelear contra los turcos era resistirse á la voluntad de Dios. Hizo fijar estas conclusiones á las puertas de la iglesia de Wittemberg la víspera de Todos los santos, y en el mismo dia las envió al arzobispo de Maguncia con una carta en que le suplicaba remediase los abusos imputados á los demandadores y predicadores y sobre todo que condenase un librito publicado bajo el nombre de este prelado, en el cual se afirmaba, si ha de creerse á Lutero, que no era necesaria la contricion para aplicar las indulgencias á las almas del purgatorio, ni aun para ser absuelto por el confesor que se hubiese elegido en virtud del privilegio de la bula. Ultimamente imprimió y distribuyó por todas partes un sermon en que explicaba los principios contenidos en sus conclusiones.

Asi que se publicaron estas, Juan Tetzel, religioso dominico y presidente de la comision encargada de predicar las indulgencias, hizo defender en Francfort sobre el Oder otras proposiciones, cuyo objeto era juntamente refutar los errores de Lutero y rechazar como calumniosas las exageraciones de que se acusaba á los dominicos. Afirma que basta la atricion con el sacramento para ganar las indulgencias y que no es necesaria la contricion; lo cual demuestra que solamente excluye la necesidad de la contricion perfecta y que en

el mismo sentido debe entenderse tambien lo que podia á primera vista parecer censurable en el librito de que acabamos de hablar. Como Tetzel era inquisidor de la fé, mandó quemar públicamente las conclusiones de Lutero, y este por su parte ejecutó lo mismo con las del dominico en Wittemberg, porque ademas de que su caracter impetuoso se enardecia con la contradiccion, el apoyo que encontraba en la universidad y sobre todo la gracia y proteccion del elector Federico le disponian insensiblemente á prescindir de toda moderacion y miramiento. Bien pronto publicó unas conclusiones sobre la penitencia en que impugnaba la eficacia de los sacramentos y la necesidad de la confesion, y repetia en todas formas que la reunion de los pecados ó la justificacion no depende de la contricion, sino solamente de la fé, y que para ser absuelto y perdonado basta creer firmemente que lo es uno con efecto. Asi por una rara ceguedad enseñaba en términos formales un error que habia imputado falsamente á los predicadores de las indulgencias, y aun este principio era uno de los puntos capitales de su doctrina. Hasta entonces se habia creido que la justificacion es una gracia interior que cambia las disposiciones del corazon, purifica al hombre y le hace justo y agradable á Dios; de suerte que para justificarse ó convertirse de pecador en justo es preciso recibir en sí la justicia ó la santidad, como es preciso tener en sí la ciencia y la virtud para ser sabio y virtuoso. Mas Lutero no siguió una idea tan sencilla y sentó que la justificacion no estaba ni obraba nada en nosotros y que no era mas que una imputacion de la justicia ó santídad de Jesucristo, es decir que Dios consideraba la justicia de Jesucristo como la nuestra propia y que para eso bastaba tener una fé firme y absoluta de la remision de nuestros pecados sin ser necesario estar verdaderamente contrito y arrepentido, porque Dios segun él perdona nuestros pecados ó mas bien quiere no imputarnoslos prescindiendo de nuestras disposiciones, y aun es probable (añadia) que las me-

jores obras de los hombres en la apariencia son pecados mortales. Esto es lo que han llamado justicia imputativa los sectarios.

Lutero repitió y explanó esta singular doctrina en unas conclusiones que publicó en Heidelberg el 26 de abril de 1518 y en varios sermones que predicó el mismo año. Enseñaba en unas y en otros que el libre albedrio no es mas que una palabra vana y sin realidad y que el justo no es aquel que practica muchas buenas obras, sino el que sin curarse de las obras tiene una fé viva en Jesucristo. Combatia ademas los efectos espirituales de la excomunion, la necesidad de la confesion y la práctica de administrar la sagrada Eucaristía bajo de una sola especie. Como el papa informado de estos errores hubiese mandado á los superiores de Lutero que le reprimieran, le envió este una defensa de sus conclusiones con una protesta de inviolable adhesion á la doctrina contenida en la sagrada escritura, las obras de los santos padres, los cánones y las decretales. Remitia adjunta una carta escrita el domingo de la santisima Trinidad, en que decia expresamente: «Aprobad ó reprobad como querais: yo reconoceré en vuestra voz la de Jesucristo mismo que habla por vuestra boca.» En todos sus discursos abundaban iguales protestas; pero se ve que eran fingidas y dictadas por la hipocresía, porque en su carta al romano pontífice no tenia reparo de decir que no podia retractarse, y en la defensa de sus conclusiones sentaba que se podia sin herejía ni pecado desechar la opinion del papa y de la mayor parte de la iglesia hasta que decidiera un concilio universal. Todavia descubrió mejor sus disposiciones en las respuestas á dos escritos publicados el mismo año contra sus errores por Silvestre de Prierio, religioso dominico y maestro del sacro palacio. «Si se enseñan, dice, tales cosas en Roma con el asenso del papa; declaro resueltamente que reside el Antecristo en aquella Babilonia y que se debe dar el parabien á todos los que se han separado de ella y condenar á todos

los que perseveran en su comunion. Por mi parte si el papa no impone silencio á esa boca de Satanás y no le obliga á retractarse, hago la declaracion de no creer como la iglesia romana y renegar de ella, de su cabeza y de todos los cardenales.»

Las novedades de Lutero habian puesto toda la Alemania en conmocion. Para contradecirlas publicaron algunos escritos Juan Eckio, sabio catedrático de teología en la universidad de Ingolstadt, y Santiago Hochstrat, religioso dominico é inquisidor; y el emperador Maximiliano escribió al papa con fecha 5 de agosto de 1518 rogandole que pusiese término á los disturbios y disensiones por su decision y prometiendo hacer cumplir todo cuanto él mandase. Antes de recibir el papa esta carta habia emplazado á Lutero el 7 de agosto para que compareciese en Roma dentro de dos meses, y luego escribió al elector de Sajonia informandole de esta citacion y exhortandole á que negasé su proteccion al atrevido novator y le pusiese en manos del cardenal Cayetano, legado en Alemania. Al mismo tiempo amenazaba con excomunion, entredicho y privacion de bienes á todos los que le protegiesen: lo cual no quitó para que el elector Federico y la universidad de Wittemberg tomasen la defensa de Lutero y escribiesen eficazmente al papa en su favor pidiendo que á lo menos se juzgara la causa en Alemania; en lo que consintió S. Santidad con la condicion de que Lutero fuese obligado á comparecer ante el legado que estaba en Augsburgo. El elector pretendia que los eclesiásticos no debian comparecer fuera del imperio y que sus causas debian juzgarse en sus respectivos lugares. La universidad añadia que Lutero no habia sentado nada en contra de la doctrina de la iglesia y que si se le podian tachar algunas proposiciones atrevidas escapadas en el calor de la disputa, no las habia defendido jamas como decisivas y que no deseaba otra cosa que escuchar y seguir la voz de la iglesia.

Lutero marchó á Augsburgo el 12 de octubre con cartas de recomendacion del elector y fue muy bien re-

cibido por el legado, quien le dijo con bondad que para terminar aquel asunto sin otra transcendencia le exhortaba segun la orden del papa á rectractar los errores contenidos en sus escritos y sermones y que contaba con la docilidad de que habia hecho protesta. Como afirmase Lutero que él no habia enseñado ningun error, el cardenal Cayetano le hizo notar entre otros dos principales; el uno haber negado contra la expresa definicion de Clemente VI que los méritos infinitos de Jesucristo son el tesoro de las indulgencias; y el otro defender que para justificarse uno debe creer con la certeza de la fé que le son perdonados todos sus pecados; lo cual es formalmente contrario á estas palabras de los libros santos: Nadie sabe si es digno de amor ó de odio. Lutero respondió que no estaba obligado á seguir la decision del papa Clemente VI, porque no estaba fundada en la sagrada escritura; y luego segun el método de los sectarios ofreció probar que no habia enseñado nada contra la doctrina de la Escritura y de los santos padres y añadió que estaba pronto á retractarse si se le podia convencer de error. El legado insistiendo sobre la autoridad del papa le dijo que no se trataba de disputar, sino de someterse, y le instó á que hiciese la retractacion exigida por el pontífice. Lutero pidió tiempo para deliberar y al dia siguiente hizo una protesta formal en la que repetia sus respuestas y declaraba someter su doctrina al juicio de la iglesia y aun de las universidades de Basilea, Friburgo, Lovaina y en especial de la de Paris, á quien llamaba la madre de las ciencias y la antorcha de la teología. El legado le exhortó nuevamente á que se retractara, le amenazó con censuras y le prohibió volver á presentarse delante de él si no obedecia. El novator entonces, temiendo ser preso y llevado á Roma, no pensó sino en retirarse de Augsburgo, de donde salió furtivamente el 17 de octubre despues de haber publicado un instrumento de apelacion al papa mejor informado, expresando entre otros motivos que le era sospechoso el legado como dominico y adicto á la

doctrina de santo Tomas. Sin embargo escribió una carta al cardenal disculpandose de haber hablado de la santa sede con poco respeto y protestando que estaba pronto á someterse al juicio del romano pontífice. El legado sin responder á esta carta hipócrita participó al elector de Sajonia todo lo que habia ocurrido, la evasion de Lutero, sus aserciones evidentemente contrarias á la fé y su pertinacia en defenderlas á pesar de las falsas protestas de sumision, y advirtiendole que se iba á seguir la causa en Roma le pedia que le entregase aquel hereje ó á lo menos le echase de sus estados. Pero Lutero tuvo buen cuidado de prevenir el ánimo del elector por medio de una carta artificiosa, en que se quejaba de que habian querido compelerle á retractarse sin oir sus razones ni convencerle de error y añadia que no deseaba mas que ser desengañado y no rehusaria nunca someterse si se le probaba la falsedad de su doctrina: que no habia sino remitir su causa á algun obispo de Alemania; y que mucho mas facil era á la curia romana poner por escrito lo que censuraba en sus obras, que á él exponerse á la fatiga y gastos de un largo viaje. En el mismo sentido respondió el elector al legado, y antes de enviar la carta la comunicó al heresiarca. Decia que cuando envió á Lutero á Augsburgo no creyó que hubieran de proceder contra él solamente por autoridad y compelerle á retractarse antes de examinar y juzgar su causa: que como muchas personas inteligentes no reputaban herética su doctrina, aunque no fuese favorable á los intereses de sus perseguidores, no creia deber echarle de sus estados, ni enviarle á Roma, sino antes bien protegerle hasta que jurídicamente fuera convicto de los errores de que le acusaban.

Viendose con este apoyo el heresiarca se envalentonó mas y mas y desafió por escrito á todos los inquisidores á que disputaran con él. Con todo previendo que seria condenado en Roma publicó una nueva apelacion en 28 de noviembre, en la què al mismo tiempo que declaraba no ser su intencion enflaquecer la autoridad del

papa, ni disputar los derechos y el primado de la santa sede, añadia que Leon X no era infalible y que sabiendo que en Roma se procedia contra él apelaba del papa mal informado al concilio general como superior al papa en las materias relativas á la fé. La doctrina y la persona de Lutero habian encontrado algunos defensores en la universidad de Wittemberg, distinguiendose entre ellos Andres Bodenstein, mas conocido con el nombre de Carlostadio, y Felipe Melanchthon.

Entre tanto el cardenal Cayetano por disposicion del sumo pontífice publicó en toda Alemania una bula fecha 9 de diciembre de 1518, en que definia S. Santidad como artículos de fé que la iglesia tiene la potestad de perdonar por medio de indulgencias la pena temporal debida al pecado; que estas se sacan de la superabundancia de los méritos de Jesucristo y de los santos; y que pueden aplicarse á los vivos y á los difuntos; prohibiendo á todas y cualesquier personas predicar ó defender lo contrario pena de excomunion reservada á la santa sede. De allí á tres meses envió el papa á Sajonia al caballero sajon Miltitz, uno de sus camareros, para que pusiese la rosa de oro en manos del duque Federico y le pidiese que negara su proteccion á un hereje declarado. Al mismo tiempo procuró interesar en este negocio á los dos primeros ministros del príncipe representandoles que en ello les iba al mismo tiempo su conciencia y el buen nombre del elector y que las leyes del imperio no eran contrarias á los derechos de la santa sede, á quien correspondia el juicio de las causas mayores y principalmente de la herejía. Mas aquel príncipe que no siempre habia tenido en estimacion la pureza del Evangelio, conservaba un secreto rencor contra la santa sede, porque esta habia negado á un hijo natural del mismo una dispensa y unas bulas gratuitas para un beneficio. Ademas por su limitado talento facilmente se dejaba engañar de los hipócritas convirtiendose en un instrumento docil y ciego de los sectarios. No solo no atendió el duque á las represen-

taciones del nuncio y de sus ministros reunidas, sino que recibió el presente del papa con una indiferencia que tenia algo de desprecio. Viendo Miltitz desechadas todas sus instancias intentó reducir á Lutero por la blandura, y en una conferencia que tuvo con él, tomando opuesto rumbo que el cardenal Cayetano, á quien acusaban de duro los sectarios, se bajó hasta á adulaciones indignas de su caracter. Colmó de elogios al heresiarca y no reparó en vituperar abiertamente al dominico Tetzel pintandole como causa principal de las exageraciones y abusos que se lamentaban, y aun atribuyó estos á la avaricia del arzobispo de Maguncia. Pero esta conducta imprudente solo sirvió para acrecentar la pertinacia y arrogancia de Lutero, el cual en 21 de marzo de 1519 escribió una carta al papa en que repetia sus protestas hipócritas de sumision, y declaraba al mismo tiempo que la severidad y las reprensiones de la santa sede debian reservarse para los predicadores de indulgencias, cuyos ridículos sermones se encaminaban á manchar á la curia romana con la nota de avara, y no á él que trataba de desengañar á los pueblos y evitar que prefiriesen las indulgencias á la caridad.

Carlostadio habia emprendido la defensa de las conclusiones de Lutero impugnadas por Eckio, y en esta apología propuso al doctor católico una conferencia pública sobre los puntos controvertidos. Aceptóse el reto y se escogió la ciudad de Leipsick para esta conferencia, que se celebró en junio de 1519. Lutero que desconfiaba acaso de la capacidad de Carlostadio ó que creia interesado su honor en tomar parte en la contienda, fue allá con Melanchthon y otros varios doctores de Wittemberg. Por ambas partes se declaró que no entendian separarse de la doctrina de la iglesia católica, y fueron elegidas las universidades de Paris y Erfurt por jueces de esta controversia. Carlostadio disputó primero muchos dias sobre el libre albedrio y defendió que el hombre habia perdido toda la libertad y facul-

tad de obrar despues de la caida de Adam: que Dios obraba en nosotros todo el bien por su gracia sin ninguna cooperacion de nuestra parte; y que la voluntad por sí sola era necesariamente arrastrada al mal, de suerte que el mas justo no puede menos de pecar aun en las mejores obras. No costó trabajo á Eckio demostrar la impiedad de esta doctrina tan evidentemente contraria á las exhortaciones, promesas y amenazas de la sagrada escritura, como á la conciencia del género humano; doctrina que bien pronto llevó á los novatores á hacer autor del pecado al mismo Dios. A Carlostadio se siguió Lutero, y esta segunda disputa versó sobre el purgatorio, las indulgencias, la penitencia y principalmente el primado de la santa sede. Sentó que no podia probarse el purgatorio por la sagrada escritura: declamó contra el abuso de las indulgencias y llegó á decir que era una locura creerlas útiles á los cristianos: añadió que todo sacerdote debia absolver al penitente del pecado y de la pena á un mismo tiempo y que si no se hacia culpable: condenó todo arrepentimiento y aun toda buena obra que no tiene su principio en la caridad ó en la gracia santificante; y por último sostuvo que los concilios no eran infalibles, que el primado de la santa sede no es de derecho divino y que no se podia considerar á la iglesia romana como superior á todas las demas sin contradecir la sagrada escritura y toda la historia de los once primeros siglos. Eckio combatió todos estos errores con tanto vigor y solidez, que el novator tuvo que modificar ó retractar sus aserciones en muchos puntos, y en cuanto á los demas solo pudo defenderse desechando abiertamente la autoridad de la iglesia y la tradicion despues de haberse convenido en no apartarse de ellas. Lutero trató de disimular esta victoria de Eckio en una relacion que envió al secretario del elector; pero fue tan visible el triunfo de la verdad, que el príncipe Jorge de Sajonia, testigo de esta controversia, quedó invenciblemente adicto á la doctrina católica. Las universidades de Colonia y Lo-

vaina condenaron poco despues como heréticas y escandalosas diferentes proposiciones sacadas de los escritos de Lutero, cuyos errores fueron tambien combatidos en el mismo año por los franciscanos observantes de Juterbock, quienes censuraron especialmente como una impiedad el defender que Dios manda al hombre cosas imposibles.

Elevado Carlos V al trono imperial de Alemania hizo Leon X que su nuncio le representara los peligros que corria la religion en el imperio, cuyos pueblos seducidos por el incentivo de la licencia y los señores por la esperanza de enriquecerse á costa de la iglesia recibian con cierto entusiasmo unas doctrinas que infundian el desprecio de la autoridad y condenaban bajo el nombre de abuso la potestad y los bienes del clero. En consecuencia le instaba para que diera orden de prender á Lutero. Mas el emperador respondió que no podia ejercer ninguna jurisdiccion en el imperio antes de coronarse: que en Alemania no se prendia á las personas con tanta facilidad como en Italia; y que luego que fuese coronado, se apresuraria á convocar una dieta general requiriendo á Lutero para que compareciera y entregandole despues de convicto en manos del papa. El heresiarca para prevenir en su favor á Carlos V le escribió en enero de 1520 una carta, que es notable especialmente por el delirio del orgullo y la presuncion. Decia que le perseguian personas eminentes porque habia combatido los errores de la tradicion humana, y suplicaba al emperador le concediese su proteccion contra unos enemigos que trataban de perderle para destruir el Evangelio. No obstante este hombre que osaba compararse á S. Atanasio, consentia guardar silencio. El emperador no le respondió como era de presumir. Por entonces publicó Lutero diversos escritos en que continuaba defendiendo sus errores, y entre ellos un tratado con el título *De la libertad cristiana* atestado de nuevas paradojas, que tuvo el descaro de dedicar al papa. Mas como el capítulo general de los

agustinianos le habia amonestado á que volviese en sí y se sometiese, envió juntamente con su libro una carta en que rendia homenaje á las virtudes de Leon X y parecia mostrar todavia algun respeto á la autoridad de la santa sede; pero concluia con estas palabras: «Aborrezco las disputas y no insultaré á nadie; mas tampoco quiero ser insultado: si alguno me insulta, pues tengo por maestro á Jesucristo, no dejaré de replicar. En cuanto á cantar la palinodia no espere nadie que yo la cante. V. Santidad puede terminar todas estas disputas con una sola palabra avocando á sí la causa é imponiendo silencio á unos y otros.» Asi aparentaba someterse al juicio del papa; pero solo con la condicion de no ser condenado.

Esta pertinacia no permitió ya guardar ninguna consideracion. Se oian quejas de la lentitud de la curia romana enmedio de tan grave peligro de la religion, y todos los verdaderos católicos se mostraban justamente sobresaltados de los progresos del error. Los dominicos de Alemania y hasta los agustinianos, indignados contra su rebelde hermano, habian escrito al papa haciendole presente cuánto importaba atajar el mal en su origen; y el docto Eckio y otros teólogos emprendieron el viaje de Roma con este objeto. Por fin el 15 de junio publicó el papa una bula en que condenaba como heréticas, falsas ó escandalosas cuarenta y una proposiciones sacadas de los escritos de Lutero prohibiendo á todas y cualesquier personas creerlas, defenderlas, enseñarlas ó dejarlas defender ya pública, ya privadamente pena de excomunion *ipso facto* y ordenando ademas á los obispos y otros superiores eclesiásticos hacer una severa inquisicion de los escritos que contenian dichas proposiciones, y quemarlos en público. Con todo por indulgencia se concedian aun sesenta dias á Lutero para que volviera en sí, y transcurridos sin haber dado satisfaccion debia quedar sujeto con sus secuaces á todas las penas decretadas contra los herejes.

Las proposiciones condenadas contenian los errores

que hemos notado sobre las indulgencias, la justificacion, las buenas obras, la penitencia, el libre albedrio, la excomunion, el primado de la santa sede y la autoridad de la iglesia. Ve aquí los principales. «Es una he- »rejía bastante comun afirmar que los sacramentos de »la ley nueva confieren la gracia santificante á los que »no ponen obstáculo á ella. No puede decirse que un »niño queda sin pecado despues de recibir el bautismo »sin despreciar la autoridad de S. Pablo y del mismo »Jesucristo. La concupiscencia ó el origen del pecado »basta aun sin ningun pecado actual para impedir que »entre una alma en el cielo. La caridad imperfecta de »un moribundo lleva necesariamente consigo un gran »temor, que basta por sí solo para hacer el tormento »del purgatorio, pues se asemeja á la desesperacion. La »division de la penitencia en contricion, confesion y sa- »tisfaccion no puede probarse ni por la sagrada escri- »tura, ni por la autoridad de los antiguos doctores. La »contricion fundada en la consideracion de las penas del »infierno y de la pérdida del cielo con la esperanza de »satisfacer por medio de buenas obras no sirve mas que »para hacer al hombre hipócrita y mayor pecador. »Esta máxima *dejar de obrar mal* vale mas que cuan- »to se ha dicho sobre la contricion, y la mejor peni- »tencia es una nueva vida. El sacerdote no debe infor- »marse de si el penitente tiene ó no contricion. Nadie »consigue la remision de los pecados, si no cree firme- »mente que le son perdonados. Tened esta fé firme, y »quedareis verdaderamente absueltos y perdonados, sea »lo que quiera de vuestra contricion, y aun cuando el »sacerdote os haya dado la absolucion solamente en »chanza y por diversion. El papa ó el obispo no tiene »mas potestad que el simple sacerdote para perdonar »los pecados en el sacramento de la penitencia, y cuan- »do no hay sacerdote, un lego y aun una mujer ó un »niño pueden ejercer este ministerio. Los méritos de »Jesucristo y de los santos no son el tesoro de las in- »dulgencias: es un engaño creer sin restriccion que las

»indulgencias son saludables y útiles; no son mas que »una dispensa de las buenas obras y una de aquellas »cosas que son permitidas, pero no convenientes. La »excomunion no es mas que la privacion de la comunion »exterior y no de los bienes espirituales de la iglesia. »Jesucristo no puso al papa por vicario suyo en todas »las iglesias del mundo. Es cierto que hay muchos ar»tículos muy ortodoxos entre los condenados en Juan »de Huss, uno de ellos aquel en que se dice que no hay »obligacion de creer que la iglesia romana es superior »á todas las demas. Ni el papa, ni la iglesia no tienen »potestad de establecer artículos de fé, ni aun leyes re»lativas á la moral ó las buenas obras. Puede contrade»cirse sin pecado ni herejía lo que enseña el papa con »gran parte de la iglesia, mientras no hay decision de »un concilio universal. Tenemos un medio de contrade»cir libremente las actas de los concilios, juzgar sus »decisiones y defender con confianza todo lo que nos »parece verdad, ya haya sido aprobado ó condenado. »No puede probarse el purgatorio por un libro de la »Escritura que sea canónico. El justo peca en todas sus »buenas obras, y por buenas que sean en la apariencia, »es probable que son pecados mortales. El libre albe»drio despues del pecado no es mas que un nombre va»no. Pelear contra los turcos es contravenir á las órde»nes de la divina providencia, que quiere valerse de los »infieles para castigar las iniquidades de su pueblo.»

Nunca hubo materia mas digna de condenacion que este conjunto monstruoso de proposiciones heréticas, impías y extravagantes, que sujetaban el hombre á una necesidad invencible de pecar y concedian el perdon al hurto, al homicidio y á todos los crímenes bajo la sola condicion de no cometerlos mas y creerse absuelto; que destruyendo la autoridad de la iglesia para dejar á cada uno el derecho de interpretar la Escritura á su antojo autorizaban todas las sectas, errores y desatinadas inspiraciones del fanatismo, parecian negar el purgatorio, y cerraban al mismo tiempo las puertas del cielo al alma

exenta de pecado; y últimamente que imponian la obligacion de abandonar las precauciones de una justa defensa y esperar en una quietud imbécil los insultos é irrupciones de los infieles.

La bula del papa se cumplimentó en las mas de las provincias de Alemania. Las universidades de Colonia y Lovaina quemaron públicamente los escritos de Lutero, y lo mismo se hizo en Tréveris, Maguncia y otros lugares. Mas el heresiarca irritado de esta condenacion lejos de someterse y retractarse dejó á un lado la poca moderacion que le quedaba, se glorió de aumentar sus errores con nuevas demasías y se enfureció de tal suerte que parecia frenético y tocado de la rabia. Publicó escritos atestados de sarcasmos, insultos y bufonadas tan necias como escandalosas y dió un libelo con este título: *Contra la bula execrable del Antecristo*. A propósito de su citacion en Roma decia en los ímpetus de su furor: «Para comparecer allí espero que me acompañen veinte mil infantes y cinco mil caballos: entonces haré que me crean.» Y concluia con estas palabras: «Del mismo modo que ellos me excomulgan, los excomulgo yo á mi vez.» No menos orgullo, ira y furor insensato se echaban de ver en otro escrito que llevaba por título: *Defensa de los artículos condenados por Leon X*. Decia Lutero al papa: «Todo lo que vos condenais en Juan Huss, lo apruebo yo: todo lo que aprobais, lo condeno: ve ahí mi retractacion.» Confirmaba sin restriccion todos sus errores, hasta la proposicion de que el pelear contra los turcos es resistirse á la voluntad de Dios; y predicando en esta ocasion la guerra contra el papa exclamaba: «Se acabó la cristiandad si no es reducido al papa á la razon: huya el que pueda á los montes ó destruyamos á ese romano homicida.»

Como en Roma habian sido quemados sus escritos, hizo él quemar en Wittemberg la bula de Leon X y todas las decretales de los papas, y en los instrumentos que se extendieron de este atentado cometido el 10 de diciembre de 1520, dijo que seria de desear que se

hubiese hecho lo mismo con el papa: verdad es que añadia este correctivo insignificante: quiero decir con la silla pontifical. Para motivar su atentado y hacer odiosa á la santa sede publicó al mismo tiempo treinta proposiciones sacadas de las decretales; pero las mas de ellas mutiladas, alteradas ó torcidas de su verdadero sentido, y las presentaba como que iban dirigidas á divinizar al papa haciendole superior á todas las potestades espirituales y temporales, y al mismo Dios, en una palabra dueño absoluto de todas las cosas y con libertad para disponer de ellas á su antojo. Tambien compuso una obra en aleman, en que recordaba lo que habian hecho los papas contra los emperadores, y declamaba con calumniosa exageracion contra lo que él llamaba la ambicion, los desórdenes y los abusos de la curia romana: luego pidiendo una reforma que sujetase el papa con todo el clero á la autoridad de los emperadores, exhortaba á los alemanes á sacudir el yugo del romano pontífice y no dejarle el derecho de interpretar la sagrada escritura, convocar los concilios generales, confirmar los obispos electos y exigir las anatas. Ulrico de Hutten, caballero de Franconia, publicó un escrito satírico contra la bula pontificia y otro libelo lleno de invectivas contra los papas. Por fin Lutero se desenfrenó especialmente contra la iglesia romana en la respuesta á un libro de Ambrosio Catharin, célebre teólogo dominico, sobre la autoridad del sumo pontífice, y en otra obra que dió con el título de *Cautividad de Babilonia*. El primer escrito de estos era una sátira violenta, en que aplicaba al papa todo cuanto se dice del reinado del Antecristo en el profeta Daniel; y el segundo pintaba á la iglesia oprimida por los papas como antiguamente lo estuvieron los judios en Babilonia. El heresiarca declaraba con orgullo que procuraria á suministrar nueva materia de condenacion, y en efecto parece que tomó con empeño en esta obra destruir toda la constitucion del cristianismo, combatir juntamente los dogmas, el culto, la moral y la gerarquía y con-

mover hasta los fundamentos de la sociedad humana. Desechó todos los sacramentos, excepto el bautismo y la Eucaristía: negó por consiguiente todos los efectos del orden, y afirmó que todos los cristianos eran sacerdotes y tenian la misma potestad de predicar y administrar los sacramentos: desechó el dogma de la transustanciacion y la realidad y los efectos del santo sacrificio: condenó todos los votos: sentó que el cristiano no estaba sujeto á mas leyes que las de Dios; y no tuvo reparo en enseñar que el hombre bautizado no puede perder la salvacion por ningun pecado, con tal que conserve la fé.

Lutero queriendo que acompañara á los insultos é invectivas la prediccion anunció con la mayor confianza la ruina del pontificado dandole apenas dos años de existencia. El reino del Antecristo iba á caer de pronto por el soplo de Jesucristo, es decir, por la predicacion del nuevo apostol, y sin que fuese necesario emplear las armas. El profeta Daniel y S. Pablo habian predicho claramente esta caida próxima: asi lo aseguraba su intérprete Lutero, y sus fanáticos discípulos no dejaron de mirarle siempre como á un profeta, aunque los sucesos desmintieron esta prediccion. Hasta entonces el heresiarca enmedio de sus extravíos habia sentido remordimientos y luchado dificilmente contra la voz de su conciencia. «Despues que hube superado todos los demas argumentos, dice, quedaba el último, del que no pude triunfar sino con sumo trabajo y crueles angustias por el auxilio de Jesucristo; y es que era preciso oir á la iglesia.» Pero al cabo triunfó su orgullo, y para colmo de su ceguedad miró esta victoria como un efecto de la gracia y osaba atribuir á un auxilio de Jesucristo la audacia de no escuchar á la iglesia. Bien conocia sin embargo que el pueblo no estaba dispuesto á seguirle hasta el extremo en su rebelion, porque si varias causas habian debilitado el respeto á la autoridad de la santa sede desde el cisma de Occidente, habian contribuido á fortificar mas y hacer mas poderosa la autori-

dad de los concilios generales. Por lo tanto juzgó oportúno hacer una nueva apelacion al concilio futuro, y los partidarios de sus errores hallaron en esto un medio de engañar á los ignorantes y de representar aquellos como cosas que podian tenerse provisionalmente por indiferentes.

Cerca de seis meses aguardó el papa á que el heresiarca viniera á mejor acuerdo; mas al fin mandó publicar en Alemania una bula con fecha 3 de enero de 1521, por la que le declaraba excomulgado y sujeto á las penas de los herejes con todos sus fautores y secuaces y ponia en entredicho todos los lugares en que se hallaran. Por otro lado el emperador en cuanto fue coronado, convocó la dieta que se juntó en Worms por enero de 1521 para tomar las medidas que reclamaban las circunstancias. En ella pintó vivamente el nuncio del papa Gerónimo Aleandre la necesidad de atajar los progresos del error, é hizo ver con una manifestacion de las perniciosas doctrinas contenidas en los escritos de Lutero y especialmente en el libro de la *Cautividad de Babilonia* que el novator combatia los dogmas mas esenciales del cristianismo: que destruia la moral negando el libre albedrio y la necesidad de las buenas obras; y por último que defendiendo que el hombre bautizado no puede estar sujeto á otras leyes que las de Dios, ni perder la salvacion por ninguna culpa destruia no menos la sociedad humana que la religion. El nuncio, antiguo doctor de la universidad de Paris, donde adquiriera celebridad por su ciencia, habia publicado ya una obra demostrando que Lutero renovaba casi todos los errores de Wiclef y Juan de Huss solemnemente condenados por el concilio de Constanza y que por consecuencia se trataba de la doctrina católica y no simplemente de los intereses de la curia romana, como se suponia. Su discurso hizo tanta mella en la dieta, que los príncipes y electores querian absolutamente condenar á Lutero; mas el elector de Sajonia para parar el golpe sentó que los errores imputados al he-

resiarca eran una pura calumnia: que antes de condenarle era preciso saber si él los defendia realmente y si era autor de los libros en que se encontraban, ó si los habian ingerido sus enemigos para difamarle: por fin que era necesario oirle y convencerlo. En vano representó el nuncio que no se podia deliberar otra vez sobre una causa ya juzgada: que los errores y pertinacia de Lutero eran un hecho demasiado notorio para que nadie le negase; y por último que despues de una condenacion formal no se debia ya escuchar á un hombre que se jactaba de no reconocer ningun juez. No obstante estas razones el emperador resolvió citar á Lutero; pero solamente para que declarase si reconocia los libros que contenian los errores de que era acusado; y si estaba dispuesto á retractarlos; y le envió la orden de comparecer y un salvoconducto firmado por él y los príncipes de la dieta. Se le prohibia dogmatizar en el camino; mas no dejó de predicar en la iglesia de los agustinianos de Erfort y declamar con su ordinaria violencia contra las buenas obras, la autoridad del papa y las leyes de la iglesia. En el mes de abril llegó á Worms y confesó ser autor de los libros que se habian presentado. Por lo que mira á su retractacion, despues de pedir tiempo para deliberar se metió en divagaciones y lugares comunes; suplicó al emperador y á los príncipes que no condenaran la palabra de Dios; protestó segun su costumbre que estaba pronto á retractarse si se le podia convencer de error por testimonios evidentes de la sagrada escritura; y terminó declarando que su conciencia no le permitia hacerlo antes, ni someterse á la autoridad del papa y los concilios. La dieta encargó á varios príncipes, entre ellos al elector de Brandemburgo y al arzobispo de Tréveris, que le llamaron en particular para exhortarle á la sumision y pintarle los peligros á que le expondria su pertinacia; pero fueron inútiles todas las exhortaciones y amonestaciones.

Entonces el emperador le mandó retirarse y marchar á Wittemberg en el término de veinte dias, y

segun la resolucion de la dieta publicó en 8 de mayo un edicto en que exponia primeramente los peligros que amenazaban á la religion en Alemania, la pertinacia de Lutero en defender en sus obras escritas ya en idioma latino, ya en el vulgar una porcion de herejías nuevas y otras muchas condenadas por los concilios, los pasos que habia dado el romano pontífice para reducirle, y la indulgencia que se habia usado con él consintiendo en citarle para quitar todo motivo de queja antes de ejecutar la sentencia pontificia dada contra él, aunque hubiera sido tal vez mas conveniente (añadia el emperador) no dar oidos á un hereje notorio condenado por la santa sede. Despues en cumplimiento de la sentencia del sumo pontífice y con el parecer de la dieta declaraba á Martin Lutero notoriamente hereje y separado de la iglesia y mandaba tenerle por tal, prohibiendo á todas y cualesquier personas recibirle, protegerle ó defenderle de obra ó por escrito pena de destierro del imperio como reo de lesa majestad y ordenando á todos los príncipes y magistrados aprehenderle y reducirle á prision pasado el término de veintiun dias, perseguir á todos sus cómplices y confiscar todos sus bienes muebles y raices. Ademas prohibia retener ningun libro del heresiarca, ni ninguna de las estampas en que se pintaba al papa y á los prelados en traje ó con colores injuriosos; y en general imprimir ningun libro en materia de religion sin la aprobacion del obispo. Por último mandaba á los magistrados embargasen y quemasen dichos libros y estampas y castigasen severamente á los que los propagaran ó retuvieran.

Este edicto riguroso hubiera sofocado sin duda la herejía si se hubiese ejecutado; mas el elector de Sajonia, protector obstinado del heresiarca, tomó algunas medidas para ponerle en salvo, y á su vuelta de Worms hizo que le arrebataran dos hombres enmascarados que le asaltaron en un bosque, le tiraron al suelo como si fuesen enemigos que maquinaban darle muerte, y le condujeron al castillo de Wartburgo, donde per-

maneció nueve meses sin saber nadie su paradero. El objeto de esta violencia simulada era evitar que recayesen las sospechas sobre el elector, y por una mezcla de escrúpulo é hipocresía que puede dar idea de su espíritu y de su falsa probidad, no quiso que le comunicasen dónde estaba encerrado Lutero para poder protestar al papa y al emperador que lo ignoraba. Entre tanto divulgaron los secuaces del heresiarca que los emisarios de Roma le habian asesinado ó á lo menos le tenian encerrado contra la fé pública, y aun algunos afirmaron que habian hallado su cuerpo cubierto de heridas; lo cual expuso á perecer en una sedicion al nuncio Aleandre y su colega Caraccioli.

A pesar del edicto del emperador continuó Lutero infestando la Alemania de sus errores con una multitud de escritos en latin ó en idioma vulgar. Antes de partirse para Worms habia publicado unas explicaciones del decálogo y de la oracion dominical, un tratado de la libertad cristiana y unas paráfrasis ó comentarios sobre varios lugares de la sagrada escritura. En su retiro compuso un tratado en aleman contra la confesion, otro contra el celibato y los votos monásticos, otro en respuesta al doctor Latomus, teólogo de Lovaina, que habia impugnado los errores del heresiarca, y otro de la abolicion de las misas privadas en que confirma lo que habia enseñado ya á este propósito, á saber, que la misa no es un sacrificio; que no aprovecha nada ni á los vivos, ni á los difuntos; que es una impiedad ofrecerla por los difuntos ó con intencion de impetrar gracia para sí ó para otros; que no hay ninguna diferencia real entre los clérigos y los seglares; y que solo por el buen orden se cometia á algunos la potestad de predicar y consagrar, la cual pertenece igualmente á todos los cristianos. En este tratado es donde habla de las terribles congojas de su conciencia y de los esfuerzos que tuvo que hacer para conseguir con el auxilio de Jesucristo tranquilizarse completamente en su rebelion contra la iglesia y habituarse por fin á la espantosa presuncion de

creerse él solo mas ilustrado que el papa y todos los doctores. Tambien se jacta allí de haber tenido una conferencia con el diablo, y cuenta con qué argumentos le habia instruido é iluminado Satanás respecto de la misa. Preciso es confesar que tales revelaciones eran muy propias para justificar el nombre de Patmos que dió á su retiro. Ya habia mandado Carlostadio abolir las misas privadas en el convento de agustinianos de Wittemberg; y aunque el elector hizo al principio algunas observaciones, cedió al dictamen de Lutero y de la universidad; de suerte que se abolieron con el consentimiento de aquel en la ciudad y despues en el resto de sus estados.

Mas Lutero tuvo el sentimiento de saber que acababan de ser condenados sus muchos errores con las calificaciones mas afrentosas por la facultad de teología de París, cuya sabiduría habia pregonado él mismo invocando su juicio. Esta condenacion mortificaba tanto mas el orgullo de aquel, cuanto que dicha facultad gozaba en todo el orbe cristiano de una fama y autoridad que daban el mayor peso á sus decisiones; ademas que fundó su juicio en razones tan patentes como sólidas. Empezaba vituperando la extravagante presuncion de aquel novator impío, que se atrevia á oponerse á la doctrina de toda la iglesia y á la tradicion de todos los siglos prefiriendo sus luces á las de todos los concilios, padres y doctores, como si Dios no se hubiera revelado mas que á él solo y hubiera aguardado la venida de Lutero para ilustrar á los hombres y darles á conocer el cristianismo. Luego demostraba que el nuevo evangelista no era otra cosa que un plagiario de los herejes mas desacreditados y que imitaba á los montanistas no queriendo reconocer la autoridad de la iglesia, á los maniqueos negando el libre albedrio, á los hussitas despreciando la contricion, á los wiclefitas aboliendo la confesion y otros varios sacramentos, á los begardos clamando contra la necesidad de las buenas obras, á los albigenses, valdenses y bohemios desechando los votos, los juramentos y la obli-

gacion de las leyes humanas y suponiendo que no era lícito á un cristiano pedir en justicia la reparacion de una injuria. Por último la facultad proscribia como heréticas, cismáticas, impías, blasfemas y escandalosas mas de cien proposiciones sacadas de los escritos del heresiarca y que contenian sus diversos errores. Esta censura se publicó el 15 de abril de 1521. Al punto todas las alabanzas que antes prodigaba Lutero á la universidad de Paris, se convirtieron en injurias, y los doctores de ella no fueron ya mas que unos sofistas y calumniadores, los primeros corruptores de la teología y los hombres mas ignorantes del mundo. Su mayor delito era haber introducido la escolástica y con ella la extincion de la fé y la recomendacion de las buenas obras. Hallanse estas invectivas en una respuesta que publicó Melanchthon bajo el título de *Apología de Lutero contra el furioso decreto de los teologuillos de Paris*. Lutero tradujo esta respuesta en aleman con algunas reflexiones, en que llamaba á dicha facultad la sentina de todas las herejías y el tálamo de fornicacion del Antecristo. Esas eran las metáforas elegantes y de buen gusto que estampaba á cada paso su pluma. Todavia subió de punto este tono furioso en un escrito contra el rey Enrique VIII de Inglaterra, que publicó por entonces una refutacion de los errores del heresiarca con el título de *Defensa de los siete sacramentos*. El príncipe probaba con sólidas razones la doctrina católica sobre las indulgencias, la autoridad del papa, el número de los sacramentos y los demas artículos contradichos por Lutero, y hacia la observacion de que los principios de este destruian no menos la sociedad civil que la religion y que no queriendo reconocer otra autoridad que la de la Escritura interpretada á su arbitrio tenia ademas la audaz temeridad de suprimir los libros que mejor le parecian. Enrique VIII dedicó y mandó presentar esta obra al papa, quien en premio de tanto zelo le dió el título de defensor de la fé. La respuesta de Lutero no era mas que un tejido de grose-

ras injurias, en que trataba á sus adversarios y en particular al rey de locos, estúpidos, asnos y marranos. «La misma locura (escribia) no es mas insensata, ni la estupidez es mas imbecil que la cabeza de Enrique. Cuando esa miserable podre combate al cielo con mentiras, lícito es que yo cubra de lodo é inmundicia á esa majestad anglicana por defender la causa de Dios.» En vista de esto no se extrañarán todas las injurias é indecentes bufonadas que vomitó contra los papas de palabra y por escrito. No le bastaba aplicar al sumo pontífice el nombre de Antecristo y á la iglesia romana el de Babilonia llamandola la sinagoga de Satanás y la prostituta del Apocalipsis y repitiendo á cada paso las místicas y furiosas declamaciones de los sectarios de la edad media, sino que tomaba del lenguaje de la plebe las expresiones mas bajas, triviales y groseras. Puede citarse entre otros como el monumento mas incomprensible de ese abyecto frenesí un discurso que pronunció contra el pontificado hácia el fin de su vida. Está atestado de ultrajes é insultos, de chanzas insípidas y de groseras obscenidades que apenas se oyen en boca del hombre mas vil del populacho. Los nombres del papa y del diablo se encuentran juntos muy á menudo. «El papa (dice el heresiarca) está tan lleno de diablos, que los escupe, los echa por las narices y los....» No acabaremos nosotros la frase que Lutero repite hasta treinta veces. Mas adelante añade: «Si yo fuera soberano del imperio, ataria en un mismo lio al papa y á los cardenales para arrojarlos juntos á ese pequeño depósito de agua que se llama el mar de Toscana. Doy mi palabra y pongo por fiador á Jesucristo de que este baño los curaria.» Asi mezclaba la blasfemia con los arrebatos de su frenesí.

Fastidiado ya de su encierro volvió á Wittemberg á principios del año 1522, y para que el elector de Sajonia aprobara esta determinacion, le escribió que creia no deber abandonar por mas tiempo el cuidado de su pueblo; que el demonio se habia aprovechado de su

ausencia para turbar toda la iglesia; y que preveia los efectos de la venganza divina sobre Alemania porque despreciaba la luz que se le ofrecia. Con este hipócrita lenguaje místico se acomodaba al limitado talento del elector. Mas el verdadero motivo era la emulacion contra Carlostadio, el cual en ausencia de su maestro habia quitado las imágenes en Wittemberg, abolido la confesion, las misas rezadas y la elevacion del santísimo sacramento y restablecido la comunion bajo ambas especies. Lutero no condenaba estas novedades; al contrario habia escrito contra las misas privadas segun se ha visto, y no tenia mayor respeto á todo lo demas; pero lo que le hirió en lo vivo, como manifestó en una carta, es que Carlostadio habia despreciado su autoridad y habia querido constituirse doctor; y aun se atrevia por una ceguedad inconcebible á criticarle que habia obrado sin mision, como si la suya tuviera mejor fundamento. En fin en un sermon que predicó despues de su regreso, descubrió su orgullo y su envidia en estas palabras: «Si presumís continuar haciendo las cosas por esas deliberaciones, me desdiré sin titubear de cuanto he escrito ó enseñado, haré mi retractacion y os dejaré plantados. Sirvaos de regla esta advertencia.» Asi jugaba con la religion el falso reformador.

Poco tiempo despues publicó un libelo intitulado: *Contra el orden falsamente llamado de los obispos*, en que segun su costumbre se desataba en invectivas, calumnias y furiosas declamaciones; y acompañaba á aquel otro sedicioso bajo el título de *Bula de reformacion* para oponerle á la bula *In cœna Domini*. En él decia que los verdaderos cristianos eran todos los que empleasen sus fuerzas y bienes para destruir los obispados y la potestad de los obispos, y que los que los defienden ú obedecen son los ministros de Satanás. En el primer libelo de estos tomaba el título de eclesiastés ó predicador de Wittemberg; ministerio que decia haber recibido no de los hombres, sino por la gracia de Dios y la revelacion de Jesucristo; y añadia que pudiera

igualmente llamarse evangelista por la gracia de Dios y que certisimamente le nombraba asi Jesucristo. Sin duda habia derecho para pedirle pruebas de su apostolado, y cuando Muncero, corifeo de los anabaptistas, trató de constituirse pastor, queria que para confundirle sin mas examen se le preguntase únicamente quién le habia dado el derecho de enseñar. Si responde que es Dios, proseguia, que lo pruebe por un milagro manifiesto, porque por tales señales se declara Dios cuando quiere alterar en algun modo la forma ordinaria de la mision. Mas él no necesitaba de tales pruebas: le bastaba decir que tantas bulas y sentencias del papa le habian quitado sus antiguos títulos y borrado en él el caracter de la bestia y que tomaba el título de eclesiastés en señal del ministerio á que le habia llamado el mismo Dios. En virtud de esta mision celestial se arrogaba toda potestad, y habiendo penetrado poco despues la secta en el obispado de Naumburgo, el nuevo apostol instituyó obispo de esta ciudad á Nicolás Amsdorf, á quien habia nombrado ya pastor en Magdeburgo. Lutero publicó tambien en el mismo año dos escritos en aleman, uno contra las leyes de la iglesia y otro sobre el matrimonio, en que enseñaba que los clérigos, frailes y monjas no solo podian casarse á pesar de sus votos, sino que estaban obligados á ello. Ademas predicó sobre el mismo asunto un sermon atestado de máximas tan escandalosas, que no permite citarlas el pudor. En fin para propagar mas y mas todos sus errores dió á luz su traduccion alemana del nuevo testamento, hecha con toda la elegancia posible y acompañada de notas y prólogos, en que exponia su doctrina con una maña insidiosa ademas de alterar el sentido del texto con tantas adiciones, omisiones ó interpretaciones falsas, que los doctores católicos mostraron mas de mil. Gerónimo Emser, consejero del príncipe Jorge de Sajonia, emprendió notar en un erudito escrito todas estas alteraciones y oponer á la version infiel de Lutero una traduccion en que presentó precisa y exactamente el ver-

dadero sentido de los libros santos. Esta traduccion se propagó por toda Alemania; pero no tuvo menos séquito la de Lutero y donde quiera se hicieron intérpretes de la sagrada escritura todos los sectarios, hasta los artesanos y las mujeres, y disputaban con los predicadores católicos. El archiduque Fernando, hermano del emperador y encargado del gobierno en ausencia de este, publicó un edicto prohibiendo bajo severas penas propagar ó leer esta traduccion, cuyos ejemplares debian entregarse á los magistrados para que estos los quemasen. Varios príncipes eclesiásticos y seculares publicaron decretos semejantes en sus estados; lo cual dió motivo á Lutero para componer un tratado de la potestad secular en que llamaba tiranos é impíos á dichos príncipes y se desataba en las mas injuriosas invectivas contra ellos.

Entre tanto el archiduque Fernando habia convocado la dieta en Nuremberg á fin de tomar algunas medidas contra las irrupciones de los turcos y el progreso de la herejía. El papa Adriano VI envió con calidad de nuncio al obispo de Téramo Francisco Cheregat dándole instrucciones y entregandole un breve dirigido á los príncipes, en que los exhortaba á reprimir una secta turbulenta que no respetaba á ninguna autoridad, despreciaba las leyes, las tradiciones y las prácticas mas antiguas y santas del cristianismo y solo debia su propagación al cebo de la licencia. Llegado el nuncio á la dieta á principios de 1523 se quejó de la libertad que se dejaba á los sectarios, é insistió particularmente sobre los escándalos de los frailes y monjas que quebrantaban sus votos, y de los clérigos que se casaban públicamente. La dieta respondió que no era posible ejecutar la sentencia de Leon X y el edicto de Worms contra Lutero y sus secuaces sin encender la guerra civil: que ante todo era necesario dar satisfaccion á los agravios de que se quejaban los alemanes, y remediar los abusos cuya reformacion prometia el papa; que el remedió mas conveniente era convocar cuanto antes un

concilio libre y universal en una ciudad de Alemania; y que en el ínterin se tomarian algunas disposiciones para impedir que los luteranos escribiesen ó predicasen contra la doctrina católica. En efecto despues de oir las réplicas del nuncio se dió un edicto con fecha 6 de marzo que prohibia contradecir la doctrina de la iglesia; pero fue tan mal cumplido como el de Worms. Los sectarios afirmaron que su doctrina era conforme á la de los santos padres y la antigüedad; á cuyo propósito escribió Lutero una carta á los príncipes en la que declamaba contra la escolástica segun su costumbre, y tradujo en aleman las instrucciones del nuncio con ciertas reflexiones muy malignas sobre la declaracion que hacia el papa de ser necesario reformar los desórdenes del clero y los abusos de la curia romana. Los príncipes seculares extendieron una larga memoria de sus agravios para remitirla al papa y le dieron el título de *Centum gravamina*, porque los reducian á cien capítulos. Quejabanse especialmente de las anatas, de las tarifas para las dispensas y absolucion de las censuras, del dinero sacado de Alemania con la publicacion de las indulgencias, de la avocacion de causas á Roma, de la colacion de los beneficios por el papa, de las leyes sobre la abstinencia y los impedimentos del matrimonio, de la exencion de los eclesiásticos en las causas criminales y de las usurpaciones de la jurisdiccion secular por parte del clero. Por algunos de estos artículos y otros varios se echa de ver que la famosa memoria fue principalmente obra de los príncipes luteranos, los cuales dominaban sin duda en la dieta de Nuremberg.

En la misma época envió Lutero á los hussitas de Praga un escrito en que enseñaba que los pueblos son jueces de la doctrina y tienen derecho de nombrar ministros. Escribió en aleman sobre el rito del bautismo y el culto divino para impugnar las ceremonias de la iglesia, y en un libelo intitulado *Del fisco comun* aconsejaba confiscar los bienes de los obispos, cabildos, abadías

y en general todos los bienes eclesiásticos, destinar la octava parte de las rentas ya á los administradores de las mismas, ya á los pastores y predicadores, é invertir lo restante en otros usos. Ademas recomendaba la abolicion de todos los conventos convirtiendolos en escuelas para los niños. En el mismo año compuso un escrito contra lós votos de las religiosas bajo el título de *Ejemplos de la doctrina papística*, en donde repetia con torpe cinismo las proposiciones escandalosas predicadas ya en Wittemberg sobre la imposibilidad de guardar el celibato. Con motivo de la canonizacion de S. Bennon, obispo de Misnia, decretada por Adriano VI sacó á luz el heresiarca otro libelo blasfemo que se atrevió á intitular: *Contra el nuevo ídolo que se debe levantar en Misnia.* Por último publicó su nueva fórmula de celebracion de la misa, en la que omitia parte de las ceremonias y oraciones, especialmente el ofertorio, el canon y todo lo que se referia á la idea de sacrificio.

Los principios del heresiarca no tardaron en producir sus efectos. Tomas Muncero y Simon Stork, discípulos suyos, alegando que la doctrina de Lutero no era bastante perfecta y tomando como él por única regla de fé la sagrada escritura interpretada al arbitrio de cada uno, enseñaron que debian desecharse todas las leyes humanas y que cada individuo debia guiarse solamente por las luces é inspiraciones recibidas del cielo en la oracion. Declarabanse contra la autoridad de los príncipes y magistrades y sobre todo contra la potestad y los derechos de los señores, y predicaban que todos los bienes debian ser comunes, y todos los hombres libres é independientes y que habia llegado el tiempo de restablecer la igualdad, exterminar á los tiranos y destruir la injusticia y la opresion que agobiaban á los pueblos. Condenaban el bautismo de los niños y rebautizaban á todos los que entraban en su secta; por lo cual se les dió el nombre de anabaptistas. Lutero logró que fuesen expulsos de Wittemberg y se condenó á sí mismo en el mero hecho de pedirles mila-

gros en prueba de su mision, como ya queda dicho.

Los aldeanos y campesinos de Suevia excitados ya por las prédicas de Muncero, ya por los principios sediciosos que habia sentado Lutero en su libro *De la libertad cristiana*, se levantaron en 1524 contra sus señores y formaron en poco tiempo un ejército de cuarenta mil hombres. Interpelado Lutero por ellos para que fallara sobre sus agravios les respondió que Dios condenaba la sedicion; pero al mismo tiempo escribió á los señores que los pueblos no podian ni debian sufrir mas la tiranía. Despues cuando vió á los príncipes en estado de reprimir la rebelion, los excitó en dos cartas que respiraban una crueldad irritante, á exterminar sin compasion todos aquellos malvados, no usar ninguna indulgencia con ellos, ni perdonar siquiera á los que hubiesen sido arrastrados violentamente por la multitud á la sedicion. Los rebeldes pedian la facultad de elegir sus ministros, no pagar mas que el diezmo del trigo, obedecer á los magistrados solo en las cosas que ellos juzgasen razonables, cazar y pescar libremente y tomar de los bosques la leña necesaria para su consumo y la madera para edificar; en fin reclamaban la reduccion de los tributos establecidos y la abolicion de otros muchos derechos de los señores. A este propósito publicaron un manifiesto que corrió por toda Alemania y excitó muchos levantamientos; mas los sediciosos fueron derrotados sucesivamente en la Suevia y la Franconia por el ejército de los príncipes confederados, en la Alsacia y provincias limítrofes por el duque de Lorena y el conde palatino y en la Turingia por el landgrave de Hesse.

Habiendo sucedido Clemente VII á Leon X en la silla de S. Pedro se dedicó con ardiente zelo á restablecer la paz entre los príncipes cristianos para formar alianza contra los turcos y sobre todo á atajar los progresos de la herejía en Alemania; y como debia reunirse la dieta en Nuremberg á principios de 1524, envió con calidad de legado y plenos poderes al cardenal Campege,

tan recomendable por su virtud como por su ciencia y práctica de gobierno. Salieron á recibirle fuera de la ciudad todos los príncipes, incluso el archiduque Fernando, y le acompañaron hasta su alojamiento; pero tuvo que entrar en traje de camino y sin ninguna insignia de su dignidad, porque no le insultase el pueblo que era casi todo luterano. Su negociacion tuvo el resultado que era de esperar en vista de estos antecedentes. Campege exhortó encarecidamente á los príncipes que no dejaran abolir la religion de sus padres y manifestó que á la rebelion contra la iglesia se seguirian bien pronto las sublevaciones contra la autoridad temporal. Los príncipes respondieron que tenian bien previstos los males que amenazaban á la Alemania; pero que el único medio de precaverlos era satisfacer á los agravios expuestos anteriormente por ellos. Luego se nombraron comisionados para conferenciar sobre este asunto con el legado, que habia prometido tomar conocimiento de ellos y atender á los que pareciesen fundados. En consecuencia extendió un plan de reforma que contenia buen número de reglas para la extincion de los abusos y la restauracion de la disciplina eclesiástica, teniendo muchas de ellas por objeto rebajar los derechos pecuniarios que pagaban los pueblos al clero. Se disminuian particularmente los gastos de los entierros: se determinaba que no pudieran predicarse las indulgencias ni se pudiera hacer la colecta de la limosna sin consentimiento del ordinario: se prohibia á los obispos tomar posesion como herederos de los bienes de los eclesiásticos que muriesen sin testar; y por último se reducia el número de fiestas; no obstante se conservaban cerca de cuarenta. En cuanto á las quejas contra la curia romana declaró el legado que debia remitirse al papa el conocimiento de este negocio. Estos reglamentos no satisficieron á la dieta, tan mal dispuesta por otra parte, que no tomó en consideracion las justas reclamaciones del obispo de Strasburgo contra los magistrados de la misma ciudad, protectores de algunos clérigos que se habian casado

públicamente y despreciaban la autoridad y los procedimientos de sus prelados.

En 18 de abril de 1524 se dió un decreto previniendo que se pediria al papa la próxima convocacion de un concilio libre en Alemania de acuerdo con el emperador: que entre tanto despues de examinada la doctrina de Lutero se reunirian de nuevo los estados en Spirá para fijar lo que debiera creerse y practicarse hasta la decision del concilio: que se prohibirian todos los libelos difamatorios publicados contra la corte de Roma asi como las pinturas y estampas ofensivas al papa y á los obispos; y por último que los príncipes procurarian cumplir el edicto de Worms en cuanto pudieran. Jamas tuvo ningun decreto mas contradictores. Lutero compuso un escrito en aleman con el título de *Contradicciones de los edictos imperiales en la causa de Lutero*. En él decia: «Si se debe de cumplir el edicto de Worms que me condena como á hereje; ¿á qué viene decidir que se examine mi doctrina para saber si es buena ó mala? Y pues el edicto de Nuremberg decreta este examen, ¿por qué quiere condenarme?» Asi pagaba las imprudentes contemplaciones de los príncipes. El legado por su parte clamó enérgicamente contra el derecho que se arrogaba la dieta de decidir en materias de religion, é hizo que el archiduque Fernando y algunos otros príncipes católicos se reuniesen de nuevo por el mes de junio en Ratisbona, donde se dió un decreto para aprobar los estatutos arriba indicados y ordenar el cumplimiento del edicto de Worms. Tambien el papa se quejó sentidamente del decreto de Nuremberg. Por fin el emperador que se hallaba entonces en España y no podia separarse por las revueltas de los comuneros, se mostró tanto mas enojado, cuanto que tenia que guardar ciertas consideraciones con el romano pontífice por la guerra de Italia. Asi escribió á los príncipes una carta llena de amargas quejas respecto de las infracciones del edicto de Worms, prohibió la asamblea de Spira y amenazó con la proscrip-

cion á todos los que asistiesen á ella; lo que bastó para que no se celebrase.

Alemania seguia agitada á pesar de haber sido derrotados los anabaptistas: por todas partes se veian sediciones contra el clero ó los magistrados. El pueblo de Francfort tomó las armas y echó á varios eclesiásticos que se oponian á la introduccion del luteranismo, abolió el senado antiguo, constituyó otro nuevo y promulgó leyes á su antojo. Los habitantes de Maguncia, Colonia y otras muchas ciudades imitaron este ejemplo. Declarábanse en especial contra las órdenes mendicantes y los privilegios é inmunidades del clero: querian que este se sujetase á todas las cargas públicas; y pedian para el pueblo el derecho de nombrar los magistrados.

Lutero imitando el ejemplo de sus discípulos y poniendo en práctica las lecciones que les habia dado, contrajo un matrimonio sacrílego. No se habia atrevido á hacerlo en vida del elector Federico, que le tenia por un santo y que despreciaba altamente á los clérigos y frailes que se casaban contra lo dispuesto en los cánones y la disciplina venerada de todos los siglos. El heresiarca se habia contentado con fomentar estos escándalos por su doctrina y preparar los ánimos haciendo celebrar con extraordinaria solemnidad la boda de Carlostadio; pero en cuanto murió Federico se apresuró á satisfacer su pasion y se casó con una monja llamada Catalina Bore, de quien se habia prendado. Esta habia dejado que la sacasen del convento con otras ocho compañeras igualmente relajadas en 1523; y como este rapto sacrílego ocurrió en un dia de viernes santo, Lutero tuvo la cínica impiedad de compararle en un discurso público con la libertad de las almas á quienes sacó Jesucristo de los limbos. La boda del heresiarca se celebró en 1525, es decir en lo mas recio de las guerras civiles y cuando mas acaloradas y violentas eran las disputas. No contribuyeron poco estas circunstancias á aumentar aun en el ánimo de sus dis-

cípulos la reprobacion y la ignominia de aquel delito escandaloso; y vemos que Melanchthon se lamentaba amargamente en una carta á su íntimo amigo Camerario de que en unos tiempos tan calamitosos en que tanto tenian que sufrir todos los hombres de bien, no se hubiese compadecido de sus males Lutero; al contrario pareciendo curarse muy poco de las desgracias que los amenazaban, dejase menoscabar su fama cuando mas necesitaba la Alemania de su autoridad. Añade en la carta que le veia apesadumbrado y turbado de aquella novedad, de que se iban á aprovechar todos sus adversarios para insultarle. Lutero que tenia entonces cuarenta y cinco años, estaba tan avergonzado de su casamiento, que no se atrevió á celebrarle en público, y sin haber prevenido á sus amigos convidó á cenar una noche al pastor Pomerano, á un pintor y á un abogado para hacer en secreto la ceremonia. Sin embargo poco despues venciendo la vergüenza ó mas bien procurando sofocarla con mayores escándalos tuvo la impudencia de escribir al cardenal Alberto de Brandemburgo, arzobispo de Maguncia y Magdeburgo, una carta extravagante en que intentaba probar por la Escritura que la voluntad de Dios era que todo hombre tuviese una mujer, y que siendo imposible el celibato sin un milagro para transformar al hombre en angel, no se podia vivir en este estado sin incurrir en la indignacion de Dios. En consecuencia le exhortaba á casarse y convertir sus dos arzobispados en principados seculares. El prudente prelado no dió otra respuesta al apologista de la incontinencia que el silencio y el desprecio. Mas el gran maestre del orden teutónico llamado tambien Alberto de Brandemburgo aprendió mejor estas lecciones de licencia, é infringiendo el voto de castidad se casó con una princesa de Holstein. Ademas hollando todos los privilegios de su órden se alzó con la mejor parte del tesoro, cedió á los polacos una porcion de la Prusia que pertenecia á los caballeros, y se hizo tributario y vasallo por la restante con la condicion de que la po-

seeria en adelante á título de ducado y la transmitiria á sus herederos en calidad de feudo. En 1526 escribió Lutero al príncipe Jorge de Sajonia exhortandole á que dejara predicar la reforma en sus estados, y vendiendose por profeta le decia en tono de amenaza: «Mis súplicas no serán un vano rayo de Salmoneo, ni un vano ruido en el aire: no se contiene asi la voz de Lutero, y deseo que V. A. no lo experimente en perjuicio suyo.» Mas el príncipe burlandose del profeta y de sus amenazas le respondió: «Guardad vuestro evangelio, cuyos frutos conoce demasiado toda la Alemania. Por nuestra parte con la gracia de Dios conservaremos el de Jesucristo segun le ha tenido y enseñado siempre la iglesia católica.» Luego le aconsejaba que no se figurase formalmente que engañaba con los títulos ridículos de apostol y profeta, con que le halagaban unos aduladores impíos, y le exhortaba á volver en sí y reparar en lo posible las funestas consecuencias de sus errores. No fue Lutero mas afortunado con el rey de Inglaterra, á quien se empeñó en atraer á su partido. Le escribia una carta en que se bajaba hasta pedirle perdon de sus primeros arrebatos y ofrecia retractar cuanto habia estampado contra él. Mas el rey únicamente le respondió para echarle en cara su inconstancia, sus variaciones y su ánimo veleidoso, las monstruosas impiedades de su doctrina, sus desafueros contra las potestades eclesiásticas y seculares y contra las cosas mas santas y sobre todo su sacrílego matrimonio: «crimen abominable, le dice, por el cual aun entre idólatras como los romanos hubieran enterrado viva á tu monja y á ti te hubieran azotado hasta dejarte muerto.» Lutero replicó en un escrito en que volvió á sus antiguas mañas de invectivas y groseras injurias, llegando su orgullo hasta un extremo casi increible. «Tengo el papa al frente, decia, y á la espalda los sacramentarios y anabaptistas; pero yo solo iré contra ellos y los pisotearé. Puedo decir que hace mil años que no se ha explicado jamas ni entendido la Escritura mejor que lo es ahora por mí.»

En el año anterior habia compuesto ya algunos escritos contra los anabaptistas; pero Juan Cocleo, animado de un zelo infatigable en defensa de la fé, volvió contra él los principios que sentaba, é hizo ver que las extravagancias de aquellos fanáticos era una consecuencia natural de la doctrina luterana. Dos años despues publicó el heresiarca otro escrito contra los anabaptistas, en que se mostraban todavia mas á las claras las contradicciones y dificultades de la reforma. En efecto estos sectarios no cesaban de preguntar á Lutero en qué lugar de la Escritura habia hallado que se podia bautizar á los niños ó que podian tener la firme confianza á que bajo el nombre de fé achacaban los reformadores la justificacion. El argumento era tanto mas concluyente, cuanto que el mismo heresiarca parecia haber conocido la fuerza de él en una carta á los valdenses diseminados por la Bohemia y la Moravia, pues escribia que valia mas no dar el bautismo á los niños que creerle util sin la fé. La respuesta de Lutero á los anabaptistas fue esta: «Si nos instan para que mostremos un texto de la Escritura, habremos de confesar que no hallamos ninguno; pero los buenos cristianos no nos le pedirán. Solo pueden hacerlo unos sectarios pertinaces.» Asi condenaba él mismo sus principios y se veia obligado á admitir á su pesar la autoridad de la tradicion.

El mismo resultado poco mas ó menos tuvieron sus disputas con los sacramentarios. En vano les trató de herejes, cismáticos, blasfemos y enemigos de Jesucristo mas bien á instigacion de su envidia que por zelo de la verdad: no pudo estorbar que le abandonaran una multitud de reformados y fuesen á aumentar las filas de la secta rival. Es verdad que expuso con mucha solidez las pruebas de la presencia real y demostró hasta la evidencia que no se podia dar un sentido figurado á las palabras tan claras y terminantes de Jesucristo en la institucion del sacramento de la Eucaristía sin destruir todos los misterios de la religion: sobre todo refutó con argumentos sin réplica las objeciones suscita-

das contra este dogma, y ensoberbecido de haber probado tan bien la verdad se atrevió á decir que nunca la podrian defender tan vigorosamente como él los papistas, aun cuando los fundieran á todos juntos. Pero bien pronto le obligaron los sacramentarios á abatir su jactancia. De la misma manera que él se habia burlado con razon de los diferentes modos con que violentaban las palabras de Jesucristo para darles un sentido figurado; le objetaron ellos que Jesucristo habia dicho no que su cuerpo está en *esto*, *con* ó *debajo* de esto, sino: *Este es mi cuerpo*; de suerte que entendiendo estas palabras en su sentido propio y literal habia que admitir necesariamente la transustanciacion desechada por Lutero. Entonces se vió el heresiarca en un aprieto para responder, y en la confesion de fé que publicó sobre la Eucaristía el año 1528, se metió en nuevas dificultades y confusiones sin poder evitar la retorsion de sus argumentos, porque se le hizo ver que todas sus explicaciones se apartaban del sentido literal que él defendia, y suponian siempre una figura en las palabras de Jesucristo. Por lo demas no se podia adivinar si admitia la *consustanciacion*, es decir, la presencia del cuerpo de Jesucristo en el pan y con el pan, ó bien la *impanacion*, esto es, la union hipostática de Jesucristo con el pan, que se convertiria asi en el cuerpo del Señor sin cambiar de naturaleza. Ademas defendia la opinion absurda de la ubiquidad ó en otros términos que el cuerpo de Jesucristo está necesariamente en todas partes. En fin no sabiendo por qué lado echar se veia reducido á volver al sentir de los *papistas* á quienes tanto despreciaba, y decir que no impedia admitir la transustanciacion. Asi mientras que los luteranos y zuinglianos mostraban tan patentemente por sus divisiones sobre puntos capitales la necesidad de una autoridad infalible instituida por Jesucristo para fijar el sentido de la Escritura y refrenar la licencia de las interpretaciones particulares, la iglesia triunfaba no solamente de los unos y los otros, sino de los unos por los otros, como advierte Bossuet.

En una carta de Melanchthon á Camerario se ve cuáles eran los tormentos de Lutero en esta enojosa polémica y cuánto padecia su altivez por ver menoscabada asi y despreciada su autoridad en un partido cuya cabeza queria ser. «Lutero me desconsuela, decia Melanchthon, con las continuas quejas y lamentos de sus aflicciones. Está abatido y sumido en una profunda tristeza por ciertos escritos que no son de despreciar.» En efecto ya no se trataba de aquellos escolásticos á quienes Lutero respondia siempre bien á juicio de su partido llenandolos de injurias. Los adversarios de ahora eran reformadores como él, hombres elocuentes y versados en la literatura, que tenian tal vez menos fuego y vehemencia que él, pero infinita mas lógica, claridad y precision, y que ademas no hacian otra cosa que seguir y desenvolver los principios del heresiarca y combatirle con sus propias armas. El libro de Ecolampadio contra la presencia real causó tal terror y sobresalto en el partido, que se reunieron catorce ministros luteranos para darle una respuesta con el título de *Syngramma*: la extendió Brencio, canónigo y sacerdote apóstata de Wittemberg, que luego fue corifeo de los ubiquitarios. Ecolampadio replicó y compuso ademas algunos escritos en contestacion á Lutero y sus discípulos. Zuinglio por su parte habia expuesto y defendido su doctrina en un tratado de la verdadera religion dado á luz el año 1526, que osó dedicar á Francisco I, y en otro titulado *Del socorro de la Eucaristía*, en que cuenta la vision de la fantasma.

El nuevo elector de Sajonia se mostraba todavia mas infatuado que Federico por la llamada reforma y ordenó predicarla libremente en sus estados, extinguió todos los conventos y se apoderó de la mitad de los bienes de las iglesias. Por sus consejos el landgrave Felipe de Hesse á pesar de las amonestaciones de su suegro Jorge de Sajonia y de su madre Ana de Mecklemburgo hizo pública profesion del luteranismo, cuya secta habia penetrado tambien en los ducados de Luxembur-

go y Brunswick y en casi todas las ciudades del norte de Alemania. Asi es que en la dieta de Spira celebrada por junio de 1526 no solamente respondieron la mayor parte de los príncipes á las proposiciones hechas en nombre del emperador que era mas imposible que nunca cumplir el edicto de Worms sin excitar tumultos, sino que el elector de Sajonia y el landgrave de Hesse pidieron formalmente la libertad de la llamada reforma; y para manifestar su desprecio á la religion católica afectaron comer carne los viernes y sábados é hicieron celebrar el oficio luterano en su palacio, cuidando de esparcir entre el pueblo libelos llenos de declamaciones místicas contra la persecucion de la palabra de Dios y distribuir á los príncipes de la dieta un escrito en que los exhortaba Lutero á ocupar los bienes de los conventos. Como luego propusiese el archiduque Fernando enviar auxilios á la Hungría invadida por los turcos, respondieron los príncipes luteranos conforme á la doctrina de su maestro que no se podia pelear contra los infieles sin resistir á la voluntad de Dios, y que si la Providencia habia resuelto salvar á la Hungría, sabria hallar el modo sin la ayuda de los hombres. Todas las resoluciones de la dieta se redujeron á rogar al emperador que volviese cuanto antes á Alemania y procurase la convocacion de un concilio.

Los príncipes luteranos que no habian querido oponerse á las irrupciones de los infieles, no repararon dos años despues en coligarse y tomar las armas para defender su secta contra el emperador y los príncipes católicos. Es verdad que este armamento no tuvo trascendencia; pero aunque se les demostró la falsedad de su pretexto fundado en una presunta liga católica de que no pudieron dar ninguna prueba; no obstante el landgrave de Hesse exigió el resarcimiento de los gastos hechos en los preparativos, y el arzobispo de Maguncia y otros prelados tuvieron que pagarle gruesas cantidades por preservar sus estados del azote de la guerra. Esta liga luterana enojó sobremanera á Melanchthon.

La secta se habia jactado de que destruiria la potencia papal sin guerra ni efusion de sangre, y las profecías de Lutero sobre este particular estaban terminantes. Melanchthon habia escrito al mismo landgrave con ocasion del levantamiento de los anabaptistas que valia mas sufrir cualquier cosa que tomar las armas por la causa del Evangelio; y ahora resultaba que eran los primeros á tomarlas por una falsa noticia los que se habian vanagloriado de sus inclinaciones pacíficas hasta el extremo de no permitir rechazar una agresion injusta. Mas Lutero á quien importaba muy poco contradecirse, lejos de censurar esta conducta escribió cartas y libelos furiosos, en que no hablaba sino de exterminar como á otros Moabes á los enemigos de la reforma.

El emperador Carlos V en vista de las irrupciones de los turcos y de las turbulencias de los luteranos que cada dia iban mas en aumento, se determinó á componerse con el papa y el rey de Francia y pasó de España á Italia para conferenciar con Clemente VII y desde allí marchar á Alemania á fin de poner en orden los asuntos del imperio y de la religion. En el mes de marzo de 1529 se tuvo en Spira una dieta muy concurrida, en la que despues de muchas disputas logró el archiduque Fernando se aprobase un decreto previniendo que en los lugares donde se habia recibido el edicto de Worms, se observase rigurosamente con prohibicion de que nadie mudara de creencia: que en aquellos en que se habia establecido el luteranismo, se tolerara lo que se habia practicado mientras se congregaba el concilio general; pero que no se podria abolir la misa, ni quitar á los católicos el libre ejercicio de su religion, ni aun permitir que se extendiese mas el luteranismo: por último que serian desterrados del imperio los sacramentarios y castigados de muerte los anabaptistas. Aunque era tan moderado este edicto, no dejaron de oponerse á él el elector de Sajonia, el landgrave de Hesse, el duque de Luneburgo y algunos otros príncipes, y pretendieron que no se podia sin el consenti-

miento de todos derogar el decreto de la dieta precedente, que habia concedido á cada cual la libertad de conciencia hasta la celebracion del concilio. A los dos dias los diputados de catorce ciudades imperiales, entre ellas Strasburgo, Nuremberg, Ulma, Constanza, San Galo, Reutlingen, Jena y Windsheim, hicieron una protesta pública contra este decreto de Spira declarando que apelaban al emperador y al futuro concilio general ó nacional. De ahí vino el nombre de protestantes dado á los herejes de Alemania y extendido en lo sucesivo á todos los secuaces de la pretendida reforma. Como el objeto de esta dieta era tambien tomar algunas disposiciones contra la irrupcion de los turcos, Lutero publicó un escrito en aleman para defender que no se podia pelear contra los infieles sin resistir á *la* voluntad de Dios.

Acababa de llegar á Italia Carlos V, cuando se le presentó una diputacion de los príncipes y ciudades luteranas para entregarle la protesta de Spira. El emperador la desechó como obra de unos facciosos y dijo con firmeza que un decreto promulgado á pluralidad de votos segun las leyes del imperio no podia anularse por la oposicion de algunos: que habia mandado á los príncipes le observaran; y que arregladas las cosas de Italia acudiria con todas sus fuerzas para apaciguar los disturbios de Alemania. Los protestantes que aguardaban esta respuesta, habian formado el plan de confederarse para contrarestar con todas sus fuerzas á la potencia imperial. Mas como muchas ciudades seguian las opiniones de los sacramentarios y asi la diversidad de pareceres era un obstáculo para la sólida union, el landgrave de Hesse con el fin de terminar estas disensiones promovió una conferencia en Marpurg, á que asistieron por un lado Lutero, Melanchthon, Osiander y Brencio y por otro Zuinglio, Ecolampadio y Bucero. Tres dias duró la disputa, y despues de muchas explicaciones, concesiones y ambigüedades parecieron acordes en todos los artículos, excepto el de la Eucaris-

tia. Zuinglio cedió en muchos puntos, y á pesar de su pelagianismo exagerado admitió, á lo menos en la apariencia, la doctrina de Lutero sobre la justicia imputativa y la extincion del libre albedrio; pero fue imposible ponerse de acuerdo tocante á la presencia real. En vano la redujo Lutero al solo instante de la recepcion de la Eucaristía, es decir que consintió en no reconocer la presencia del cuerpo de Jesucristo con el pan sino al tiempo de la comunion; lo cual vino á ser mas adelante la opinion general de los luteranos: Zuinglio que queria seguir siendo corifeo de secta, no se contentó con esta modificacion y persistió en su dictamen. Con todo pidió con los demas sacramentarios que á pesar del decreto de Spira los tuviesen por hermanos y se prometieron una tolerancia y caridad mutuas; mas no duró mucho tiempo esta concordia. Los dos partidos se gloriaron de haber triunfado en la conferencia, y publicaron relaciones contradictorias que irritaron mas que nunca los ánimos. Vanos fueron los esfuerzos del landgrave para reconciliarlos en una junta de Sulzbach por consideraciones de interés político: esta tentativa se frustró completamente, y lo mismo sucedió en Smalcalda, donde se reunieron poco tiempo despues para la confederacion.

Carlos V pasó á Bolonia á fin de conferenciar con el papa, quien le coronó rey de Lombardía el 22 de febrero de 1520 y á los dos dias emperador de romanos. Tuvieron muchas conferencias, siendo el principal objeto de ellas la convocacion del concilio pedido por los protestantes. El emperador hizo cuanto pudo para que el papa aceptase la proposicion; pero este, temiendo que se repitiesen los atentados de Basilea, manifestó que la pretension de los sectarios no era mas que un pretexto para poder entre tanto propagar sus errores con toda libertad; que se necesitaba un remedio mas pronto para atajar los desórdenes de Alemania; y que el emperador como protector de la iglesia y por el juramento que habia prestado de defender la religion, debia emplear todas

sus fuerzas para hacer cumplir el edicto de Worms. Carlos V, cedió á esta razon y convocó la dieta en Augsburgo para tratar de reducir á los sectarios por la persuasion y si no por la fuerza; pero insistió para que en el caso de que sus diligencias no diesen buen resultado se convocara un concilio. Despues de arreglados otros asuntos Cárlos V se partió de Italia para la dieta de Augsburgo que debia abrirse el 8 de abril; pero se suspendió hasta el 20 de junio. En esta famosa dieta presentaron los luteranos su primera confesion de fé llamada la confesion de Augsburgo. La extendió Melanchthon, que empleó toda su habilidad para disimular ó atenuar los errores de la secta sobre muchos puntos. Asi es que aunque los luteranos conservaron el nombre de ella, no cesaron de modificar su doctrina en las confesiones subsiguientes. El artículo relativo á la presencia real se cita de cuatro modos diferentes en las ediciones que se publicaron en este mismo año ó poco despues. La una declara expresamente que bajo las especies del pan y del vino se dan el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Jesucristo; lo cual es conforme á la doctrina católica, y todo induce á creer que esta es la version que se presentó al emperador. Otra dice que el cuerpo y sangre de Jesucristo se dan con el pan y el vino, es decir que desecha la transustanciacion. La tercera contiene poco mas ó menos lo mismo en términos algo diferentes. Por fin la cuarta deja indecisa la cuestion y solamente dice que estan verdaderamente presentes el cuerpo y sangre de Jesucristo sin hablar del pan y del vino. Firmaron esta confesion de fé el elector de Sajonia, el landgrave de Hesse, otros cinco príncipes y los representantes de varias ciudades; pero los diputados de Strasburgo, Constanza, Lindau y Meiningen no quisieron firmarla á causa del artículo sobre la presencia real, y dieron por separado su confesion que habian escrito Bucero y Capiton. Acerca de la Eucaristía se expresan asi: «Cuando los cristianos repiten la cena que celebró Jesucristo antes de su muerte, les da este por el sacra-

mento á comer y beber verdaderamente su verdadero cuerpo y su verdadera sangre, para que sean el manjar y la bebida de las almas.» Bien se ve que esta confesion se reduce á términos generales que no son formalmente contrarios á la confesion de los luteranos, ni al dogma católico; pero esquivaba decir que se nos da sustancialmente el cuerpo del Señor, y para prevenir las objeciones sobre esta reticencia añadia Bucero que apartandose de toda disputa é indagacion curiosa y superflua se contentaba con recordar la única cosa que aprovecha y que tuvo presente Jesucristo, es decir, que alimentandonos de él vivamos en él y por él. A la sombra de estos términos vagos se acomodaba tan bien á todas las opiniones, que tres ciudades de las que habian firmado esta confesion ambigua, á saber, Strasburgo, Lindau y Meiningen, pasaron mas adelante á la doctrina de la presencia real. Zuinglio y los suizos, aunque no pertenecian á la confederacion del imperio, enviaron tambien su confesion de fé, en la que decian claramente que el cuerpo de Jesucristo despues de su ascension no está mas que en el cielo, ni puede estar en otra parte: que es verdad que en la cena está como presente por la contemplacion de la fé; pero no realmente ni por esencia.

A pesar de los murmullos de muchos católicos el emperador consintió en recibir y mandó leer la confesion de fé de los luteranos, y cometió el examen y refutacion de ella á algunos teólogos, entre ellos Eckio, Cocleo y Juan Faber, que era obispo de Viena. Estos rebatieron con pruebas sólidas los errores contenidos en dicha confesion y mostraron que calumniaba en muchos puntos la doctrina de los católicos y en otros se apartaba de la que habian enseñado hasta entonces los sectarios, porque entre otras cosas admitia expresamente el libre albedrio combatido tantas veces y con tanta violencia por Lutero. Con todo el emperador usando de todos los miramientos posibles mandó suprimir en la refutacion cuanto se referia á estas variantes con algunas

otras expresiones que parecian duras; y habiendo hecho que se leyera delante de los príncipes protestantes la firmó con todos los católicos. Luego se celebraron varias conferencias, en que el elector de Brandemburgo hizo todos los esfuerzos y empleó las consideraciones mas poderosas para persuadir á los príncipes protestantes á que volvieran al gremio de la iglesia. Puso de manifiesto las turbaciones y guerras que podia causar en Alemania su obstinacion; y como objetasen el vano pretexto de su conciencia y la convocacion de un concilio que tambien reclamaban en su confesion de fé, les replicó que Lutero habia mostrado sumo desprecio á la autoridad de los concilios en la dieta de Worms y que todos los dias la estaba impugnando en sus escritos. Por último les preguntó cómo se atrevian á creer interesada su conciencia en seguir con preferencia á la doctrina invariable de la iglesia católica los errores de algunos sectarios que no podian convenirse entre sí, ni consigo mismos y que se condenaban visiblemente en su confesion de fé, pues que volvian á la doctrina católica sobre varios puntos desechados antes como errores. Estas reflexiones no pudieron vencer la pertinacia de los protestantes; no obstante propusieron elegir algunas personas por una y otra parte para conferenciar sobre los artículos controvertidos, y el emperador consintió en ello. El sabio Eckio y Cocleo probaron tan claramente la verdad de la doctrina católica en estas conferencias, que los protestantes convinieron con ellos en la mayor parte de los artículos. Melanchthon cedió en punto á los ayunos, las fiestas, la jurisdiccion de los obispos y otros capítulos. Pero Lutero que estaba en Coburgo y era informado cuidadosamente de todo, disgustado de estas concesiones y resentido en su amor propio mandó á Melanchthon que no pasara mas adelante. Asi se rompieron las conferencias, y se dió á Melanchthon que se dejaba llevar de todo viento de doctrina, el encargo de componer una apología de la confesion de fé luterana en nombre de la secta. Empleadas inutilmente las reflexio-

nes, exhortaciones y amenazas con los príncipes protestantes, el emperador les concedió por un decreto seis meses de término para que abjuraran sus errores prohibiendoles entre tanto publicar nada contra la doctrina de la iglesia, ni tolerar ninguna nueva apostasía; pero se resistieron á recibirle.

Por fin enojado el César de tal obstinacion expidió un decreto con los príncipes católicos, por el que se prohibia enseñar los errores de Lutero, de los anabaptistas y de los sacramentarios, abolir la misa, desechar los sacramentos, leyes y ceremonias de la iglesia, en una palabra innovar en nada la doctrina y el culto católico so pena de castigo corporal y confiscacion de bienes con orden de degradar á los clérigos casados, restablecer los conventos y restituir los bienes eclesiásticos usurpados. Añadiase que este decreto se deberia observar en todas partes y que seria proscripto del imperio el que tratase de oponerse á él por la fuerza. En cuanto á la reforma de los abusos prometia el emperador persuadir al papa á que convocase un concilio general dentro de seis meses, de manera que pudiera abrirse en el discurso del año.

Los protestantes viendo resuelto al emperador á sujetarlos por la fuerza se congregaron en Smalcalda, donde se coligaron para sostenerse mutuamente con las armas en la mano. Al mismo tiempo decidieron no reconocer por rey de romanos al archiduque Fernando, y socolor de defender las libertades germánicas solicitaron la alianza de los reyes de Francia, Inglaterra y Dinamarca. Francisco I consintió en hacer alianza con ellos; pero solo para defender los derechos y la libertad del imperio: vana restriccion que podia servir á lo sumo para salvar las apariencias. Enrique VIII les dió buenas palabras y nada mas: el dinamarqués respondió que á pesar del aprecio que hacia de la doctrina del Evangelio, es decir, del luteranismo, le detenia el temor de ofender á los obispos de su reino. Entonces publicó Lutero un catecismo y dos libelos sediciosos, intitulado

el uno *Observaciones sobre el llamado edicto de Augsburgo*, y el otro *Aviso á los alemanes*, en que atizaba con todas sus fuerzas el fuego de la rebelion. Ademas declaró en una especie de consulta que aunque siempre habia enseñado no ser lícito resistirse á las potestades legítimas, se referia ahora á los jurisconsultos cuyas máximas ignoraba antes, y decia que en efecto podian ocurrir circunstancias apuradas y fatales en que la conciencia obligase á los fieles á tomar las armas y coligarse contra todos los que quisieran hacerles la guerra y aun contra el emperador. Y como si esto fuera todavia poco, en unas conclusiones que defendió en 1540 y publicó nuevamente cinco años despues, comparaba al papa con un lobo rabioso contra el cual se arma toda la gente á la primera señal sin esperar la orden de los magistrados. «Si uno perece (añade) antes de dar á la fiera el golpe de muerte; solo hay que sentir el no haberle clavado el cuchillo en el vientre. Asi es como se ha de tratar al papa. Todos cuantos le defienden deben ser tratados tambien como los soldados de un capitan de salteadores, aunque fuesen reyes y césares.»

El landgrave de Hesse queria que entraran en la liga protestante los sacramentarios; pero el elector de Sajonia dominado por Lutero se resistió obstinadamente, y Bucero de orden del landgrave comenzó á negociar para que se suscribiese una fórmula de fé comun á ambos partidos.

La liga de Smalcalda y la guerra con que amenazaban los turcos al Austria, impidieron el cumplimiento del decreto de Augsburgo. Soliman avanzaba en Hungría al frente de un ejército poderoso, y Carlos V solicitó el auxilio de los príncipes protestantes para que unidas todas sus fuerzas pudiesen embestir al enemigo comun; mas despues de diversas negociaciones habiéndose reunido los protestantes en Schwinfurt en la Franconia para deliberar sobre el particular exigieron que Fernando dejase de titularse rey de romanos y que los de su comunion gozasen en toda Alemania de la misma li-

bertad y de los mismos privilegios que los católicos. De nuevo se juntaron en Nuremberg por julio de 1532 para conferenciar con el elector de Maguncia y otros príncipes que habian salido mediadores de una transaccion, y por fin se convino en un tratado que se publicó al mes siguiente en la dieta de Ratisbona. Este tratado llamado la paz de Nuremberg declaraba que habria paz general entre todos los estados del imperio y que nadie podria ser molestado por causa de religion hasta el concilio general, cuya convocacion prometia el emperador para dentro de seis meses, á fin de que se celebrase lo mas tarde un año despues, y que si no se congregaba, se reunirian los estados de Alemania para arreglar de comun acuerdo los asuntos de la religion. Mas los sacramentarios y anabaptistas fueron excluidos de esta tolerancia. Entonces todos los príncipes aprontaron tropas al emperador, quien despues de librar del turco á Alemania se partió para Italia y tuvo largas conferencias con el papa acerca de la convocacion de un concilio. Clemente VII consintió en ello, con tal que los protestantes prometiesen someterse á las decisiones del mismo; para cuyo objeto envió al elector de Sajonia un nuncio acompañado de un representante del emperador. Mas los protestantes reunidos en Smalcalda respondieron que no podian obligarse á observar los decretos del concilio antes de saber cómo procedia este, si sus decisiones eran ajustadas á la Escritura y no á las tradiciones humanas y sobre todo si el papa y los suyos intentaban ser los únicos jueces. No obstante insistieron con firmeza en la urgente necesidad de un concilio para definir la verdadera doctrina y terminar las disputas; pero pedian segun el lenguaje de la secta un concilio libre y santo, es decir, compuesto de los nuevos sectarios. Asi la negociacion no dió ningun resultado.

El luteranismo se propagaba de cada vez mas en el norte de Alemania. Habiendo muerto sin sucesion en 1539 el príncipe Jorge de Sajonia puso por condi-

cion en su testamento que sus herederos conservasen la religion católica en sus estados; mas no bien hubo tomado posesion su hermano Enrique que era luterano, llamó á Lutero, cuyos errores se difundieron prontamente en la Turingia y la Misnia. El elector de Brandemburgo cayó en la apostasía por la promesa que le hicieron sus pueblos de pagarle las deudas si queria abrazar el protestantismo; y hasta su tio el cardenal de Maguncia se vió precisado á conceder á las diócesis de Magdeburgo y Alberstadt la libertad de seguir la confesion de Augsburgo como sus vecinos.

Multiplicabanse sin intermision las asambleas para tratar de materias religiosas. En 1539 se reunió la dieta de Francfort y despues de prolijas deliberaciones se convino en que se prorogaria por quince meses la paz de Nuremberg cesando todo procedimiento contra los detentores de los bienes eclesiásticos y que se elegirian doctores ilustrados para discutir los puntos controvertidos. Con este objeto se reunió al año siguiente la dieta en Haguenau; pero las disputas que se originaron sobre diferentes artículos y particularmente sobre la restitucion de los bienes eclesiásticos, hicieron suspender la conferencia para otra dieta convocada en Worms, donde se interrumpió al cabo de tres dias por orden del emperador la discusion empezada entre Eckio y Melanchthon y se remitió el asunto á la dieta que habia de celebrarse en Ratisbona en 1541. Nombraronse teólogos de ambas partes para las conferencias, á saber, por los católicos Eckio, el arcediano de Colonia Gropper y Phlug que habia adquirido mucha fama por sus sabios escritos contra Lutero, y de parte de los protestantes Melanchthon, Bucero y Pistorio. El emperador los mandó examinar un libro intitulado *Concordia*, cuyo autor se cree era Gropper, y que se consideraba á propósito para conciliar los dos partidos; pero este libro desagradó á los católicos porque contenia algunos artículos sospechosos, y todavia fue menos aprobado de los protestantes porque halla-

ron en él mucho mas de lo que querian conceder. Sin embargo hubo avenencia en algunos artículos, y despues de bastantes negociaciones ya con los príncipes de una y otra comunion, ya con el cardenal Contarini, legado de la santa sede, resolvió el emperador suspender el decreto de Augsburgo y todos los procedimientos de la cámara imperial por causa de religion hasta que se decidiesen los puntos disputados en un concilio general ó nacional, ó bien en una dieta que se convocaria dentro de diez y ocho meses. Esta resolucion dió margen á quejas de los católicos, y en especial del legado apostólico, el cual negaba á un concilio nacional y sobre todo á la dieta el derecho de fallar tocante á unas materias cuya decision correspondia á toda la iglesia. Muchos católicos desaprobaban ademas algunos de los artículos convenidos en las conferencias y pedian que se remitiese el juicio de ellos al papa ó al concilio general. Estas dietas y conferencias dieron motivo á que Eckio, Cocleo y Alberto Pighi publicasen varios escritos en defensa de la doctrina católica. Lutero por su parte sacó á luz una obra en aleman sobre la iglesia y los concilios, en la que defendia el principio comun de los reformadores, á saber, que la Escritura debe ser la única regla de fé: que los concilios no pueden sujetar las conciencias con nuevas leyes; y que era preciso abolir enteramente la autoridad del papa, cuyas falsas doctrinas habian corrompido de tal modo la religion, segun él decia, que costaria trabajo á la posteridad creerlo.

El landgrave de Hesse obtuvo por entonces en premio de su zelo luterano una vergonzosa decision del padre de la reforma y de los principales corifeos de la misma permitiendole la poligamia. Aquel príncipe que habia abrazado la herejía por la codicia y el cebo de la licencia, estaba encenagado en el adulterio y en una vida escandalosa, y su incontinencia le causó una enfermedad grave de aquellas que se ocultan con rubor. La proximidad de la muerte le hizo reflexionar sobre

su estado; pero no queriendo abandonar sus costumbres á no tener otra mujer á mas de la princesa su esposa, consultó con los doctores luteranos, á quienes manifestó las disposiciones en que se encontraba. Declaraba en primer lugar que la vida regalada que se pasaba en las dietas, á donde no podia llevar á la princesa, le ponia en la necesidad de tener una segunda mujer, porque decia no poder ni querer aplicar otro remedio á su incontinencia: hacia despues algunas consideraciones sobre la poligamia, y viniendo á hablar de los motivos que juzgaba de mas peso, prometia á los reformadores concederles por gratitud todo cuanto le pidiesen, ya los bienes de los conventos, ya otras cosas semejantes, y concluia diciendo que si se le negaba esta dispensa recurriria al emperador, el cual sin duda no la concederia sin licencia del papa, y temia asi verse obligado á dar pasos contrarios á los intereses de la reforma. No se necesitaba tanto para vencer todos los escrúpulos de unos hombres á quienes servia de juguete la religion. Bucero encargado de la negociacion pasó á Wittemberg, donde Lutero, Melanchthon y algunos otros doctores de la reforma no vacilaron en satisfacer las pasiones del landgrave. No hay cosa más ridícula que el largo y tortuoso discurso que compusieron en forma de consulta. Reconocen que habiendo reducido Jesucristo en el Evangelio el matrimonio á su primitiva institucion, obliga la ley divina á contentarse con una sola mujer y que no puede admitirse una ley contraria en la iglesia: añaden que la permision de la poligamia daria margen á sus enemigos para contarlos entre los anabaptistas y mahometanos; y no obstante sientan á renglon seguido que no está abolida la ley por la cual se permitia á los judios tener mas de una mujer. En consecuencia deciden expresamente que el landgrave puede casarse con una segunda mujer, con tal que sea en secreto. Sin embargo dan esta licencia como una dispensa; lo cual supone evidentemente una ley prohibitiva, y por otra parte confiesan que no pueden efec-

tuarse las dispensas contra la ley divina. Firmaron esta consulta Lutero, Melanchthon, Bucero y otros cinco sectarios. No pudo guardarse tan bien el secreto que habian recomendado, que no se trasluciese al público el segundo matrimonio contraido por el landgrave; y á este propósito compuso Cocleo una obra para demostrar que la poligamia está prohibida á los cristianos.

Como el emperador habia convocado la dieta en Spira á principios de 1542, el papa hizo que su nuncio propusiera la ciudad de Trento para la celebracion del concilio general; y habiendola aceptado los príncipes católicos, publicó S. Santidad en 29 de mayo del mismo año la bula de convocacion para el 1.º de noviembre siguiente. Mas los obispos no pudieron asistir por las guerras que mantenia el emperador con los turcos y los franceses; de suerte que el papa creyó deber suspender la apertura del concilio. En vano apuró las exhortaciones y los ruegos para que Cárlos V ajustase la paz con la Francia: todas las diligencias fueron inútiles. En la dieta de Spira celebrada el año 1544 confirmó el emperador todas las concesiones hechas en Ratisbona á los protestantes, y hasta les otorgó que en adelante se elegirian entre los luteranos parte de los individuos de la cámara imperial. El papa se quejó de tal determinacion al emperador; pero este se contentó con hacer una vaga protesta de su zelo religioso. Con esta ocasion publicó Lutero las mas violentas diatribas contra el papa.

El heresiarca murió el año 1546 en Eisleben su patria, á donde le habian llamado los condes de Mansfeld para terminar las diferencias que tenian sobre la particion de sus estados. Fue allá con sus tres hijos y algunos amigos y le recibieron como en triunfo; pero al cabo de unos dias pasados en el regalo y el regocijo se sintió acometido de un cólico violento. Tomó unos polvos con vino y pareció aliviarse: se acostó y durmió algo; pero á media noche se aumentaron los dolores,

cayó en un síncope y espiró casi al punto. Tenia Lutero unos sesenta y tres años de edad. Los protestantes se deshacen, como es natural, en elogios de su corifeo y maestro; pero él mismo se retrató en sus obras y escritos; y si no se le puede negar talento, una elocuencia viva é impetuosa y en especial la audacia, diligencia y tenacidad que suelen suplir al ingenio en los corifeos de secta, ya hemos visto que estaba lleno de orgullo, de vanidad, de envidia y de una insolente presuncion. No podia tolerar rivales ni contradictores, y su tiránico mando incomodaba aun á sus mas fieles discípulos. Por lo demas ni en sus escritos, ni en sus opiniones se halla coherencia, ni método, ni un sistema concertado: todo se vuelve inconsecuencias y variaciones, y su elocuencia muchas veces enfática no brilla casi sino por algunos arranques y movimientos mezclados de trivialidades y simplezas: por último su imaginacion exaltada le sujetó á ciertas alucinaciones, y él mismo cuenta los combates que tuvo que sostener con el diablo, de quien estaba ó creia estar poseido.

Ya queda dicho que el emperador habia convocado un coloquio y la dieta en Ratisbona para principios del año 1546 á fin de terminar las diferencias sobre la religion. Nombró para la conferencia cuatro teólogos católicos, entre ellos el sabio Cocleo y el dominico español Malvenda, y los protestantes enviaron otros tantos, siendo los mas conocidos Bucero y Brencio. Mas apenas habian empezado las discusiones, el elector de Sajonia llamó á sus teólogos y en seguida resolvieron retirarse todos los demas. La dieta celebrada de allí á pocos meses en la misma ciudad no dió tampoco ningun resultado. Por enero del propio año se habian reunido en Francfort los príncipes protestantes para renovar la liga, y resueltos siempre á no someterse al concilio de Trento se contentaron con enviar sus diputados á Ratisbona para pedir que los asuntos de la religion se arreglasen en un concilio nacional ó en una dieta. Ofendido el emperador de tanta obstinacion resolvió por fin no guardar

ya mas miramientos. Como preveia muy bien que tendria que recurrir á la fuerza de las armas, habia aprestado tropas y se habia asegurado de los príncipes y ciudades católicas y aun de varios príncipes protestantes, á quienes declaró que no se trataba de una guerra de religion, sino que solo queria reducir á los sediciosos, que se coligaban con las potencias extranjeras y se oponian á las determinaciones de la dieta y á la pacificacion del imperio. En un manifiesto que publicó repetia esta declaracion é insistia en los mismos motivos. Al propio tiempo ajustó alianza con el papa, quien le aprontó mas de doce mil hombres y algunas sumas de cuantía, concediendole ademas la mitad de las rentas de todas las iglesias de España por un año y aun la licencia de enajenar parte de los bienes de los conventos.

Los protestantes pusieron sobre las armas un ejército de ochenta mil hombres y dieron el mando de él al landgrave de Hesse y al elector de Sajonia: en su presuntuosa confianza hablaban ya de nombrar un emperador luterano, abolir el catolicismo en Alemania y llevar la guerra á Italia. Avanzaron á la Baviera y se apoderaron de algunas plazas; pero Carlos V reunidas sus tropas los rechazó en breve y con la rapidez de sus victorias forzó al elector palatino y al duque de Wittemberg á separarse de la liga y someterse. Habia expedido decreto de proscripcion contra los dos cabos de los confederados dando la investidura de la Sajonia electoral al príncipe Mauricio, primo del elector. Este despues de haber puesto en contribucion al arzobispo de Maguncia, á la abadía de Fulda y á varias ciudades y príncipes católicos de la Suevia se vió obligado á correr á la defensa de sus estados. Poco despues asustado de los triunfos del emperador le pidió la paz; pero no pudo obtenerla. Fue vencido en la batalla de Mulberg y quedó prisionero con el duque Ernesto de Brunswick. Como su mujer y sus hijos ocupaban todavia la ciudad de Wittemberg con una fuerte guar-

nicion, el emperador le condenó á muerte para obligar á aquellos á rendirse. El elector oyó la sentencia sin alterarse y se puso á jugar al ajedrez, porque estaba bien seguro de que no se ejecutaria. En efecto su cuñado el duque de Cleves, el elector de Brandemburgo y otros príncipes adictos al emperador interpusieron su mediacion en favor del príncipe sentenciado, y despues de muchos dias de negociaciones Carlos V le perdonó la vida con la condicion de que mandase entregar la ciudad de Wittemberg, que renunciase la dignidad electoral, asi como la mayor parte de sus estados tanto en su nombre como en el de sus hijos, y que continuase prisionero. El elector aceptó estas rigurosas condiciones y el duque Mauricio conservó la investidura de la Sajonia. Tambien él era luterano; pero á peticion del emperador dió posesion del obispado de Naumburgo á Julio Phlug que habia sido electo seis años antes por el cabildo, y mandó echar á Nicolás Amsdorf puesto allí por Lutero.

Derrotado el elector de Sajonia, se vió reducido á someterse el landgrave de Hesse. El emperador exigió entre otras cosas que fuese á pedirle perdon de rodillas: que se apartase de la liga de Smalcalda y prohibiese á los rebeldes la entrada en sus estados: que restituyese todo lo que habia quitado á los príncipes católicos: que demoliese todas las fortalezas, excepto una sola, y pusiese al servicio del emperador las tropas que las guarnecian; y por último que entregase la artillería y todas las municiones de guerra con una suma de ciento cincuenta mil escudos. Por duras que fuesen estas condiciones, el landgrave se resolvió á aceptarlas. Fue á presentarse al emperador para pedirle perdon y tuvo que permanecer mucho tiempo de rodillas delante de una porcion de príncipes y embajadores, y luego quedó preso. Varios historiadores acusan á Carlos V de haber faltado á su palabra con esta prision y suponen que en un artículo del convenio firmado, en que se decia que el landgrave no seria deteni-

do en ninguna prision, se sustituyó á la palabra alemana que significa *ninguna*, otra que significa *perpetua* mudando una letra. Sea de esto lo que quiera, el duque Mauricio de Sajonia y el elector de Brandemburgo, mediadores del tratado, emplearon en vano su mediacion con el emperador en favor del landgrave, el cual no recobró la libertad hasta seis años despues por los triunfos de una nueva liga protestante.

A pesar de las victorias del Cesar adelantaron poco las cosas de la religion. Habiendo destruido el emperador la liga protestante convocó la dieta en Augsburgo por septiembre de 1547 y logró que suscribiesen los príncipes luteranos y los diputados de las ciudades un compromiso de someterse á las decisiones del concilio que se tuviese en Trento, con tal que asistiesen á él personalmente ó por procurador los obispos de todas las provincias cristianas y principalmente los de Alemania: que pudieran discutirse libremente todas las materias; y que se tratasen segun la doctrina de la Escritura y de los padres. Luego envió un embajador á Roma para pedir la prosecucion del concilio en Trento y en caso de negativa hacer una protesta contra el concilio de Bolonia y declarar que él tomaria otros medios de pacificar la iglesia y reformar las costumbres en Alemania; mas el papa creyó empeñado el honor del concilio y de la santa sede en sostener la traslacion. En consecuencia Carlos V para terminar las disputas de religion y pacificar la Alemania mandó componer una fórmula de doctrina, que pudiera ser aceptada por los católicos y protestantes y sirviese de regla hasta la resolucion del concilio general. Encomendó este encargo á Phlug, obispo de Naumburgo, Miguel Helding, obispo de Sidon, sufragáneo de Maguncia, y Juan Agrícola de Eisleben que habia trabajado en componer la confesion de Augsburgo y despues se enemistó con Lutero y se hizo corifeo de la secta de los antinomianos. Estos tres comisarios tuvieron muchas conferencias á que fueron admitidos algunos otros

teólogos, y acordaron una fórmula que despues de revista y retocada muchas veces se publicó con aprobacion de la dieta en mayo de 1548 bajo el título de *Interim* ó reglamento provisional. Contenia en veintiseis artículos la doctrina católica sobre los puntos controvertidos por los protestantes; pero se toleraba la comunion bajo entrambas especies en los lugares donde estaba establecida, y se permitia á los clérigos casados continuar viviendo con sus mujeres. En vano pidió el papa la supresion de estos dos artículos y envió á decir al emperador que no le tocaba á él arreglar las cosas de la religion.

Esta fórmula tuvo la suerte que debia preverse: desagradó igualmente á los católicos y protestantes, y no tardaron en publicarse muchos escritos de una y otra parte para combatirla. Los mas de los obispos de Alemania la aprobaron mas ó menos expresamente; pero en el resto de Europa fue censurada en general, y los venecianos prohibieron hasta con pena corporal retener ningun ejemplar de ella. Los católicos la comparaban con el Henoticon del emperador Zenon, con la Ectesis de Heraclio y con el Tipo de Constante, tres fórmulas famosas condenadas por la iglesia. Los partidarios de Carlos V respondian que este no presumia dictar una regla de fé á los católicos (lo cual se expresaba formalmente en su edicto), sino que solo queria poner un freno á la licencia de las herejías y que despues de haber tenido tanto tiempo que tolerar todo el luteranismo debian agradecerle una disposicion por la cual solo se toleraban algunos puntos.

De los protestantes muchos adoptaron el *Interim* por necesidad, indiferencia ó conviccion; pero varios ministros declararon abiertamente que no le recibirian, y algunos antes que conformarse con él abandonaron sus empleos y salieron del imperio: de este número fueron Osiander, Bucero y Brencio. Otros le adoptaron con algunas modificaciones, particularmente los ministros de Wittemberg y Leipsick y el célebre Sturm. El emperador

mandó reducir á prision y poner grillos á algunos ministros pertinaces y derogó los privilegios de las ciudades imperiales Constanza y Magdeburgo que se resistieron á recibir el *Interim*. Asi esta fórmula originó nuevas discordias entre los protestantes: los unos perseveraron luteranos rígidos: los otros que aceptaron la fórmula, fueron llamados *interinistas* y se dividieron tambien en varios partidos segun que la aceptaban lisa y llanamente ó con varias restricciones. Tambien se les dió el nombre de *adiaforistas* ó *indiferentes*, porque defendian que las leyes de la iglesia y de los concilios, el ayuno, las ceremonias, fiestas y otras prácticas establecidas eran cosas indiferentes á que podia sujetarse uno por el bien de la paz. Estaba á su cabeza Melanchthon, cuya fé era tan vacilante que parecia entonces acercarse á los sacramentarios.

El emperador habia unido á los artículos doctrinales del *Interim* un decreto de reforma que contenia reglas sobre los deberes de los obispos, curas y demas eclesiásticos, sobre las cualidades requeridas para ascender á las órdenes y obtener beneficios, sobre los monasterios, colegios y hospitales, la administracion de los sacramentos, la excomunion y otros varios puntos de disciplina.

El sacrosanto concilio de Trento continuaba sus sabias é importantes tareas, y varios príncipes protestantes resolvieron á instancias del emperador enviar sus embajadores á aquella ciudad. El elector de Brandemburgo dió el ejemplo; mas no tanto era por someterse al concilio, cuanto por obtener una dispensa en favor de su hijo, electo al mismo tiempo arzobispo de Magdeburgo y obispo de Alberstadt. Despues llegaron los enviados del elector Mauricio de Sajonia, del príncipe de Wittemberg y de varias ciudades imperiales. Presentaron una multitud de objeciones contra el tenor del salvoconducto expedido por el concilio y pidieron segun su costumbre que los teólogos de su comunion fuesen admitidos como jueces con los obispos; que se sujetasen

á nuevo examen los decretos precedentes: que todas las controversias se juzgasen únicamente por la Escritura; y por último que el papa se sujetase al concilio segun los decretos de Constanza y Basilea: que no le presidiese; y que para dejar entera libertad á los obispos los absolviese del juramento de obediencia. Aunque estas pretensiones debian disipar toda esperanza de vencer la pertinacia de los sectarios, no dejó el concilio de entrar en negociaciones y guardar todos los miramientos posibles. Consintió en dar audiencia á los embajadores protestantes en una congregacion general; mas protestando antes que este paso dado únicamente con el fin de restablecer la paz en la iglesia no pudiera tener trascendencia; y para satisfacer en lo posible las objeciones de aquellos sobre la forma del salvoconducto se hicieron todas las variaciones, supresiones y adiciones que eran conciliables con la autoridad del concilio y de la santa sede. Habiase señalado para el 25 de enero de 1552 la sesion décimaquinta, en que debia resolverse sobre los artículos suspendidos. Tuvose en efecto; pero solamente fue para diferir á peticion de los protestantes la decision de dichos artículos hasta el 19 de marzo y publicar al mismo tiempo un nuevo salvoconducto mas amplio que el primero y conforme poco mas ó menos con el que habia otorgado á los bohemios el concilio de Basilea. Los embajadores protestantes prometieron hacer todo lo posible para que le aprobaran sus soberanos y enviaran sin tardanza los doctores de su comunion. El elector de Sajonia habia enviado ya á Melanchthon y algunos otros doctores principales mandandolos esperar el salvoconducto en Nuremberg; pero no tardó en llamarlos.

Este príncipe habia renovado la liga de los estados protestantes de Alemania, y habiendola fortificado por medio de la alianza con el rey de Francia publicó un manifiesto violento contra el emperador y se dispuso á comenzar la guerra. Se adelantó hácia Baviera con un fuerte ejército, tomó á Augsburgo y prosiguió su mar-

cha al Tirol donde se hallaba el emperador casi sin tropas. A la primera noticia de las hostilidades se partieron de Trento los tres arzobispos electores para velar por la seguridad de sus estados. Los triunfos que á poco tiempo alcanzaron los protestantes aterraron á los padres del concilio, y casi todos manifestaron intencion de retirarse. Los legados se lo escribieron al papa, quien les envió una bula autorizandolos para suspender el concilio en cuanto juzgasen comprometida la seguridad de este. A instancia del emperador se habia suspendido hasta 1.º de mayo la sesion señalada para el 19 de marzo; pero la variacion de las circunstancias no dejaba ya contar con la llegada de los protestantes, y en una congregacion general tenida el 24 de abril de 1552 el cardenal de Trento y otros obispos de los dominios imperiales opinaron por la suspension que se decretó el 28 de abril. Prevenia el decreto que se suspendiera el concilio por dos años con la cláusula de que si se restablecia antes la paz, se volveria á abrir inmediatamente; y si duraban mas los disturbios, se tendria por levantada la suspension en cuanto se acabasen estos, y por continuado de derecho el concilio sin necesidad de nueva convocacion.

Entre tanto el ejército protestante despues de haber derrotado á las tropas imperiales sorprendió la ciudad de Inspruck, capital del Tirol, donde estuvo á pique de caer prisionero el emperador que solo tuvo tiempo de escaparse abandonando su equipaje y refugiarse precipitadamente en Villach, ciudad de la Carintia. En breve se vió obligado á negociar con los confederados, y en 1552 ajustó el famoso tratado de Passaw que aseguró la libertad de conciencia á los protestantes. En él se declaraba quedar abrogado el *Interim*: que los protestantes continuarian en posesion de los bienes eclesiásticos que habian usurpado: que á ninguno de los dos partidos seria lícito molestar al otro por causa de religion hasta que se convocase próximamente la dieta para terminar las desavenencias sobre este punto; y que si entonces

no podian ponerse de acuerdo, el tratado tendria igualmente fuerza de ley. El margrave Alberto de Brandemburgo no quiso firmarle y siguió talando gran parte de la Alemania. Sus crueldades obligaron á los obispos y sacerdotes á huir ó disfrazarse para ocultar su estado; mas habiendo sido destituido de sus derechos y proscripto del imperio fue derrotado al año siguiente y tuvo que escaparse á Francia.

El protestantismo continuaba propagandose en Alemania y se multiplicaba la division entre los sectarios. El duque Alberto de Prusia que se habia declarado por Osiander, volvió á la confesion de Augsburgo, y al mismo tiempo la abrazaron la ciudad de Spira y el marqués de Baden. Los estados de Austria pidieron al rey Fernando la libertad de profesar el luteranismo, y el príncipe por alcanzar auxilios contra los turcos consintió en permitirles el uso del caliz; mas todavia no quedaron satisfechos con esta concesion. Por un motivo semejante permitió tambien á sus vasallos el duque Alberto de Baviera la comunion bajo de ambas especies y el uso de carne en los dias prohibidos. Entre tanto la dieta no cesaba de tratar de las cosas de religion y de los medios de terminar las desavenencias. En la que se tuvo en Ratisbona el año 1556 se resolvió celebrar una nueva conferencia, y en efecto se celebró en Worms por agosto del año siguiente bajo la presidencia de Phlug, obispo de Naumburgo; mas despues de algunas discusiones inútiles como los protestantes estaban divididos en cuanto á la condenacion de Zuinglio y Osiander, la necesidad de las buenas obras, el libre albedrio y la cuestion de las ceremonias, insistieron los católicos sobre estas discordias para probar la necesidad de someterse al juicio de la iglesia; y viendo que sus adversarios no podian siquiera concordar entre sí, rompieron la conferencia. Algunos príncipes protestantes para poner término á estas disensiones de su partido tuvieron á poco tiempo otras conferencias particulares en Vinar, Heidelberg y Francfort; pero sus teólogos

no pudieron convenirse. El emperador Fernando, sucesor de Carlos V, insistió con firmeza en la dieta de Augsburgo celebrada el año 1559 para que se adoptara el medio del concilio general; mas los protestantes se negaron á reconocer ningun concilio en que presidiese el papa y se admitiese otra regla de fé que la Escritura; lo cual en su lenguaje equivalia á pedir un concilio en que prevaleciera su interpretacion particular sobre la constante y universal de la iglesia.

Entonces se formó una especie de liga entre los príncipes calvinistas y algunos luteranos para contrarestar á los católicos; pero esta union no surtió ningun efecto, porque el elector de Sajonia llegó á persuadirse á que los calvinistas no trataban mas que de oprimir igualmente á los luteranos y á los católicos. Estos por su parte se coligaron en Wurtzburgo, y su confederacion se llamó la *liga católica*: la de los protestantes se apellidaba *la union evangélica*. Fue el jefe y cabeza de ella Maximiliano de Baviera, antiguo enemigo del elector palatino.

Los emperadores Fernando I, Maximiliano II y Rodulfo habian sacado gruesas sumas á los protestantes á trueco de la tolerancia y de los privilegios que les habian concedido: el emperador Matias quiso despojarlos de estos privilegios; pero fué vencido y tuvo que confirmar de nuevo los que Rodulfo II habia otorgado á los bohemios, y dejarles la academia de Praga, un tribunal judicial en esta ciudad y la facultad de levantar templos con jueces delegados para la conservacion de sus privilegios.

La casa de Austria y sus aliados resolvieron oponerse al incremento de los herejes, y para lograrlo hicieron que fuese electo rey de Bohemia Fernando II. Este príncipe era muy zeloso por la religion católica; sin embargo prometió solemnemente que no tocaria á los privilegios otorgados por sus predecesores á los bohemios y que no se meteria en el gobierno del reino en vida de Matias.

De allí á poco tiempo quisieron los protestantes levantar templos en terreno de los católicos, y estos se opusieron. Los primeros tomaron las armas, promovieron una sedicion y echaron por los balcones á tres magistrados de Praga: en el momento se puso sobre las armas toda la Bohemia y los protestantes imploraron el auxilio de sus hermanos.

Despues de muerto Matias quiso Fernando tomar el gobierno de la Bohemia; pero en vano: los bohemios se negaron á reconocerle por su rey, y le declararon destituido de todos los derechos que pudiera tener á la Bohemia, porque habia enviado tropas en vida de Matias. En su lugar fue elegido el elector palatino que aceptó la corona; pero la abandonó bien pronto y ni aun pudo conservar sus antiguos estados. Las tropas de Fernando fueron igualmente afortunadas en vencer al duque de Brunswick, jefe del mismo partido.

Asi todo cedió á la autoridad imperial, y en 1629 declaró el emperador por un edicto que fuesen restituidos á los católicos todos los bienes eclesiásticos de que se habian apoderado los protestantes despues del tratado de Passaw.

Habiendo Gustavo Adolfo, rey de Suecia, declarado la guerra al emperador, tomaron parte en ella la Francia, las provincias unidas, la Inglaterra, la España, en una palabra toda la Europa. Esta guerra que duró treinta años, se terminó en 1648 por una paz general, en la que los príncipes y estados asi luteranos como zuinglianos y calvinistas consiguieron el libre ejercicio de su religion por unánime consentimiento del emperador y de los electores, príncipes y estados de las dos religiones: ademas se dispuso que en las asambleas ordinarias y en la cámara imperial fuese igual el número de los vocales y jueces de una y otra religion. Se ordenó que todo beneficiado católico ó protestante que variase de religion, perdiera el beneficio devolviendose la colacion de él al colador, quien deberia proveerle en la forma ordinaria; pero se dejaron en poder de los protes-

tantes todos los bienes eclesiásticos usurpados desde el tratado de Passaw hasta el año 1624, y aun fueron secularizados en favor de los mismos muchos y muy pingües beneficios. Asi se abandonaron á la corona de Suecia el arzobispado de Brema y el obispado de Verden á título de principados seculares, al elector de Brandemburgo el arzobispado de Magdeburgo y los obispados de Alberstadt, Minden y Camin, á los duques de Mecklemburgo los obispados de Ratzeburgo y Schwerin con dos encomiendas considerables de la orden de Malta, á los duques de Brunswick las ricas prepositoras de Walkeried y Groninga con el derecho de suceder alternativamente con los católicos en el obispado de Osnabruck y al landgrave de Hesse Cassel la abadía de Hirsfeld á mas de una suma de seiscientos mil escudos que debian pagarle los arzobispos de Maguncia y Colonia, los obispos de Paderborn y Munster y el abad de Fulda. En cuanto á los derechos de los príncipes del imperio tocante al ejercicio de los diferentes cultos en sus estados se determinó que continuasen segun y como estaban en 1624; pero que los príncipes que no quisieran conceder la libertad de conciencia á sus súbditos que variaran de religion, fuesen obligados á darles tres años de término para retirarse á otro pais. El legado del papa Fabio Chigi protestó contra el tratado de Westfalia, y la santidad de Inocencio le declaró nulo como contrario á los derechos de la iglesia por su bula de 26 de noviembre de 1636; pero no se hizo ningun caso de ella. Tambien el rey de España rehusó adherirse á dicho tratado y continuó la guerra con Francia hasta el año 1659, en que se ajustaron las paces por el tratado de los Pirineos.

Despues de haber tratado con alguna extension del origen, curso y propagacion de la herejía de Lutero nos parece conveniente decir algo del modo como se introdujo y de las vicisitudes que corrió en otras naciones. Empezaremos por Suecia.

Este reino era católico cuando apareció Lutero:

dos suecos que habian estudiado con él en Wittemberg, llevaron á Suecia la doctrina del heresiarca aleman. Se estaba entonces en lo mas recio de la revolucion que arrebató aquel reino al monarca dinamarqués y colocó en el trono á Gustavo Adolfo, y apenas se hizo alto en los progresos del luteranismo.

Sentado Gustavo en el trono de Suecia, del que acababa de echar al cuñado del emperador, debia temer la autoridad del papa, devoto de Carlos V, y el influjo del clero que era favorable al rey Cristiano. Ademas el usurpador queria cambiar el gobierno de Suecia y reinar como monarca absoluto en una nacion donde el clero se habia mantenido en la posesion de sus derechos á pesar de la tiránica dominacion de Cristiano. Gustavo pues resolvió destruir la potestad del papa y la autoridad del clero; y como Lutero habia conseguido ambos objetos en una parte de Alemania por medio de sus declamaciones, aquel príncipe protegió el luteranismo y comunicó órdenes secretas al caballero Anderson para que protegiera á Petri y otros luteranos y atrajese á los de las universidades de Alemania. Esta fue la verdadera causa del cambio de religion en Suecia.

Olao y otros luteranos, seguros de la proteccion del canciller, trabajaron con empeño por introducir sus doctrinas exponiendolas todos los dias con el zelo é ímpetu mas propios para levantar á los pueblos contra la iglesia. Oialos con gusto el pueblo, siempre ansioso de novedades y pronto á recibirlas cuando no exigen sacrificio y tienden solo á abatir á sus superiores. La corte y la nobleza que observaban con qué aplauso eran escuchados los predicantes luteranos, y que no veian aun insultado mas que al clero, casi puede decirse que lo miró con gusto ó por lo menos no le pesó.

Mientras se predicaba públicamente el luteranismo, Gustavo buscaba con afectacion diferentes pretextos para destruir el poder temporal de los obispos y del clero. Primero embistió á los curas y demas eclesiásticos de segundo orden y despues á los obispos haciendo

varias y sucesivas declaraciones contra los unos y los otros en favor del pueblo y sobre objetos puramente temporales, como la que prohibia á los obispos apropiarse los bienes y la herencia de los eclesiásticos de sus diócesis. Estas declaraciones se hicieron mañosamente unas despues de otras á proporcion que el luteranismo iba progresando.

El clero previó los planes de Gustavo sin poder atajarlos, porque la habilidad del príncipe se adelantaba á todas las diligencias de aquel y frustraba todos sus esfuerzos. Despojó sucesivamente á los obispos de su poder y de sus riquezas, protestando sin embargo ser muy adicto á la religion católica. Mas cuando vió que la mayor parte de los suecos habian cambiado de religion, se declaró tambien luterano y nombró arzobispo de Upsal á Lorenzo Petri, á quien hizo casar con una parienta suya. Luego fue coronado el rey por el nuevo prelado y en poco tiempo se volvió luterana casi toda la Suecia: el monarca, los senadores, los obispos y toda la nobleza hicieron pública profesion de esta doctrina. Pero como los mas de los clérigos y curas rurales no habian tomado esta resolucion sino á la fuerza ó por debilidad, se veia en muchas iglesias del reino una singular mezcolanza de ceremonias católicas y de preces luteranas: sacerdotes casados decian aun misa en muchos lugares segun la liturgia romana: se administraba el sacramento del bautismo con las oraciones y exorcismos de la iglesia católica; y eran enterrados los muertos con los mismos sufragios que se usan para pedir á Dios el descanso de las almas de los fieles, aunque los luteranos condenaban la doctrina del purgatorio.

El rey quiso uniformar el culto en su reino; á cuyo efecto convocó una junta general de todo el clero de Suecia en forma de concilio. El canciller presidió la junta á nombre del rey: los obispos, doctores y pastores de las iglesias principales compusieron este conciliábulo luterano. Tomando por regla de fé la confesion de Augsburgo se apartaron solemnemente de la obe-

diencia que debian á la cabeza de la iglesia; decretaron la completa abolicion del culto de la iglesia romana; prohibieron los sufragios por los difuntos; copiaron de las iglesias luteranas de Alemania el modo de administrar el bautismo y la cena; declararon legítimo el matrimonio de los clérigos; proscribieron el celibato y los votos monásticos; y aprobaron de nuevo el decreto en virtud del cual habia sido despojado el clero de sus privilegios y de la mayor parte de sus bienes. Los eclesiásticos que hicieron estos estatutos, eran casi los mismos que un año antes habian aparentado tanto zelo por defender la religion. Sin embargo les costó mucho trabajo abolir la práctica y la disciplina de la iglesia romana en la administracion de los sacramentos, sobre lo cual se oian quejas en todo el reino; de suerte que Gustavo temió los efectos del descontento de los pueblos y mandó á los pastores y ministros luteranos que usaran de indulgencia con los que pidiesen con tenacidad las antiguas ceremonias, y no establecieran las nuevas si no encontraban dispuestos los pueblos á recibirlas.

Veamos lo que pasó en Dinamarca. Los dinamarqueses despues de haber echado á Cristiano II eligieron por rey al duque de Holstein Federico; y habiendo vuelto á Dinamarca Cristiano fue hecho prisionero y encerrado en Calemburgo.

A Federico sucedió su hijo Cristiano III, que encontró gran resistencia al principio de su reinado á causa de que el conde de Oldemburgo y la ciudad de Lubeck querian reponer en el trono á Cristiano II; pero aunque muchas provincias se habian rendido ya, superó todos los obstáculos con la ayuda del rey Gustavo de Suecia y se apoderó de Copenhague en 1536. Como los obispos le habian sido muy contrarios, fueron excluidos del convenio general y depuestos de sus dignidades. Al rey le coronó un ministro protestante enviado por Lutero. El nuevo apostol quiso hacer el papa en Dinamarca, y en lugar de los siete obispos que habia en el reino, ordenó siete intendentes para desempeñar en lo

sucesivo el oficio de los obispos y hacer cumplir los estatutos y reglamentos relativos al orden eclesiástico: lo mismo se ejecutó en Noruega. De esta manera se estableció el luteranismo en Dinamarca. Ahora veremos cómo se introdujo en Polonia, Hungría y Transilvania.

En el año 1520 pasó un luterano á Dantzik para insinuar sus errores: al principio procedia con cierta cautela y solo enseñaba en las casas particulares. Al año siguiente un fraile franciscano predicó mas abiertamente contra la iglesia romana y persuadió á mucha gente. Los nuevos prosélitos echaron á los católicos de los empleos y cargos que desempeñaban, y turbaron el sosiego público. Los católicos elevaron quejas á Sigismundo I, que fue á Dantzik, echó á los magistrados intrusos, castigó severamente á los sediciosos y quitó á los evangélicos ó luteranos la libertad de reunirse. Mas ellos propalaban secretamente sus errores en la Polonia y hacian prosélitos, esperando solo una coyuntura favorable para romper.

Esta ocasion se presentó bajo el reinado de Sigismundo Augusto, hijo de Sigismundo I, príncipe debil y sin carácter, voluptuoso y dominado de sus pasiones. Muchos de los señores y palatinos habian abrazado los errores de Lutero é hicieron pública profesion de ellos. Así la pretendida reforma se introdujo en Dantzik, en la Livonia y en los estados de muchos palatinos.

No tardó la Polonia en ser el asilo de todos los que profesaban las opiniones de los llamados reformadores: Blandrát, Lelio Socino, Okin, Gentilis y otros muchos que habian resucitado el arrianismo, se refugiaron en aquel reino. Los recien venidos llamaron la atencion en breve y formaron un partido que sobresaltó igualmente á los católicos y á los protestantes.

En Polonia hormigueaban todas las sectas que desgarraban el seno del cristianismo: ellas se hacian cruel guerra entre sí; pero se reunian contra los católicos y formaban un partido tan poderoso, que obligaban á aquellos á conceder á todas la libertad de con-

ciencia. En virtud del *Pacta conventa* era permitido á los polacos ser hussitas, luteranos, sacramentarios, calvinistas, anabaptistas, arrianos, pinzonianos, unitarios, antitrinitarios, triteistas y socinianos. Tal fue el efecto que la reforma produjo en Polonia.

Tambien se introdujo el luteranismo en Hungría cuando se disputaban el trono Fernando de Austria y Juan Zapolski: habiendo acudido Lázaro Simenda con sus tropas tomó varias ciudades, puso ministros luteranos y echó á los católicos. Los herejes se unieron á veces con los turcos, que los sostuvieron contra los emperadores. Por fin consiguieron el libre ejercicio de la confesion de Augsburgo.

En la Transilvania el luteranismo y el catolicismo fueron alternativamente la religion dominante. En la Curlandia llegó la comunion luterana á ser la religion nacional.

En Francia la facultad de teología de París condenó casi en su origen los errores del heresiarca aleman; pero esta censura de una corporacion tan sabia y respetable no atajó la curiosidad: quisieron conocerse las opiniones de un hombre que habia dividido la Alemania en dos partidos y luchaba contra los papas y la potestad imperial. Sus obras fueron leidas y tuvieron discípulos y aprobadores; porque no hay un error, por monstruoso que se suponga, que no encuentre prosélitos entre los hombres y mas en una nacion tan antojadiza y novelera como Francia.

Algunos eclesiásticos de la ciudad de Meaux habian abrazado ciertas opiniones de Lutero y las comunicaron á otras personas simples é ignorantes; pero capaces de exaltarse y dejarse arrebatar de un entusiasmo frenético. Uno de ellos fue Juan Leclerc, cardador de lana en la misma ciudad, nombrado ministro del conventículo luterano. Este hombre de un carácter violento predicó públicamente que el papa era el Antecristo. Habiendo sido preso, marcado y expulso del reino se refugió en Metz, donde poseido de furor entraba en las iglesias y

hacia pedazos las imágenes. Por esta razon se le formó proceso y fue quemado como sacrílego. Los eclesiásticos que habian seducido á Leclerc, salieron de Meaux y algunos se hicieron ministros entre los luteranos.

Un noble de Artois deseando propagar los errores de Lutero por un medio mas seguro tradujo las obras del pretendido reformador; con lo que cundia el contagio. Los luteranos fueron tratados con una inconcebible indulgencia al principio del reinado de Francisco I, hasta que el clero asustado del incremento de la herejía y de la audacia de los herejes en Francia consiguió que el rey promulgase edictos muy severos contra los que fueran convictos de luteranismo. Entonces se vió con escándalo que mientras el rey Francisco mandaba quemar en una hoguera á los herejes de su reino, los protegia en Alemania contra el emperador: tanto pueden los intereses de la política en el ánimo de los príncipes, cuando no se gobiernan en todo por las máximas de la religion.

A pesar del rigor de los castigos los discípulos de Lutero y Zuinglio se propagaron en Francia, y Calvino tomando unas cosas y desechando otras de aquellos sistemas heréticos formó una nueva secta que ahogó á la luterana en el reino cristianisimo.

En el Pais Bajo penetraron los sectarios de Lutero, Zuinglio y Calvino, é introdujeron con sus errores la rebelion y la guerra civil que afligió por muchos años á aquellas provincias y las convirtió en teatro de luto y desolacion. Al fin consiguieron lo que querian ellos y sus secretos instigadores: arrebatar aquel pais rico y floreciente al catolicismo y á los reyes de España, constantes y zelosos defensores de la religion verdadera.

En Inglaterra el rey Enrique VIII escribió contra Lutero, y trató con todo rigor á los que abrazaban los errores de este heresiarca y los de los sacramentarios. Eduardo VI los toleró y aun los protegió. La reina Maria, sucesora de Eduardo, los persiguió; mas Isabel, enemiga encarnizada de los católicos, introdujo en su

reino la religion protestante que ya habia cundido á toda la Escocia.

Italia, España y Portugal no se preservaron de los errores de Lutero; pero nunca formaron los luteranos un partido considerable en aquellos paises. En España donde habia penetrado la herejía por el trato con los alemanes é ingleses, el rey Felipe II se apresuró á extirpar el mal en su origen ostentando un severo rigor contra los sectarios. Marchó primero á Sevilla donde habian cundido mas las novedades, y habiendo sido presos todos aquellos cuya fé era sospechosa, fueron condenados trece á la hoguera. Hallabanse entre ellos algunas mujeres y predicadores célebres: uno era Constantino Ponce, predicador de Carlos V; pero murió durante la causa, y para condenar su memoria fue quemado en estatua. En Valladolid perecieron en la hoguera veintiocho señores inficionados de la herejía. En la misma ciudad fue preso por el arzobispo de Sevilla, inquisidor general, el docto dominico D. Fr. Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, á la sazon que estaba haciendo la santa visita. Seguidos los procedimientos, como Carranza apelase al papa, fue enviado á Roma donde vivió en prision muchos años. Por fin no encontrando la inquisicion ninguna prueba cierta contra él condenó solamente los errores que se le imputaban, y le confinó á un convento de la orden de santo Domingo, donde murió á poco con grandes sentimientos de piedad.

Algunos juzgarán por ventura que hemos sido prolijos en la historia del heresiarca aleman y de la propagacion de sus doctrinas; pero habiéndole cabido á aquel la tristísima suerte de ser como el padre y autor de todas las discordias civiles y religiosas que han afligido y afligen aun al mundo entero, nos ha parecido conveniente y hasta necesario marcar bien en lo posible el caracter y tendencias de Lutero y describir, digámoslo así, el derrotero de sus errores señalado siempre con sangre, rapiñas, sacrílegas violacio-

nes y todo género de crímenes. La vida de Lutero, los móviles de su conducta al hacerse corifeo de una secta, sus contradicciones é inconsecuencias, su tiranía con todos los que no le rendian parias, su moral laxísima tan ajena de quien se presentaba como reformador, su vergonzosa condescendencia y sumision para con los príncipes temporales cuando podian cooperar á sus miras, son cosas muy dignas de saberse con las mas menudas particularidades para poder penetrar la índole de esa doctrina que los herejes en su necia presuncion intentaban sustituir al dogma y á la tradicion de la iglesia católica. Ve ahí la razon por qué nos hemos alargado tanto en este artículo.

M.

MACEDONIANOS: herejes del siglo cuarto que negaban la divinidad del Espíritu Santo. Vease *Macedonio*.

MACEDONIO. Este sectario fue colocado en la silla de Constantinopla el año 432 por los arrianos, cuya doctrina seguia, y su eleccion causó una sedicion en la que se derramó mucha sangre. Las violencias que cometió contra los novacianos y los católicos, le hicieron aborrecido del emperador Constancio, aunque este era protector declarado del arrianismo: en consecuencia Macedonio fue depuesto por los mismos arrianos en un concilio que celebraron en Constantinopla el año 359.

Enojado igualmente contra ellos y contra los católicos sostuvo la divinidad del Verbo (que negaban los primeros), y negó la divinidad del Espíritu Santo (que profesaban los segundos), afirmando que no es persona divina, sino una criatura mas perfecta que las otras. Hizo contra la divinidad de la tercera persona de la Trinidad la mayor parte de las objeciones que habian hecho los arrianos contra la divinidad del Verbo; su

herejía fue obra de la soberbia, de la venganza y del espíritu de contradiccion. Atrajo á su partido algunos obispos arrianos que habian sido depuestos como él, y ganaron algunos prosélitos que se esparcieron por la Tracia, la provincia del Helesponto y la Bitinia.

Los macedonianos fueron llamados por los griegos *pneumatomacos*, es decir, enemigos del Espíritu Santo, y *maratonianos*, por Maraton, obispo de Nicomedia y uno de sus mas conocidos secuaces. Seducian al pueblo con su gravedad exterior y la austeridad de sus costumbres, artificio ordinario de los herejes: imitaban la vida de los monjes y sembraban sus errores particularmente en los monasterios.

Bajo el reinado de Juliano tuvieron libertad para dogmatizar: en tiempo de su sucesor Joviano pidieron entrar en posesion de muchas iglesias; pero no pudieron conseguir nada: imperando Valente fueron perseguidos por los arrianos á quienes defendia este príncipe, y se reunieron en la apariencia con los católicos; pero no duró mucho tiempo esta union que de su parte era simulada. En el año 381 fueron llamados al concilio general de Constantinopla que Teodosio habia convocado para restablecer la paz en las iglesias; mas nunca quisieron firmar el símbolo de Nicea y fueron condenados como herejes. Teodosio los desterró de Constantinopla y les prohibió reunirse. Desde esta época no se hace mencion de los macedonianos en la historia. S. Atanasio y S. Basilio escribieron contra ellos.

El concilio de Nicea no habia decidido en términos expresos y formales la divinidad del Espíritu Santo, porque los arrianos únicamente contradecian la divinidad del Hijo; pero los padres de aquel concilio manifestaron bien su creencia por medio de su símbolo. Cuando dicen: «Creemos en un solo Dios todopoderoso..... y en Jesucristo su único hijo, Dios de Dios, consustancial al Padre..... Creemos en el Espíritu Santo;» suponen indudablemente una igualdad perfecta entre las tres personas, y por consiguiente la divinidad de

todas tres. Esto se evidencia tambien por el símbolo mas extenso que Eusebio de Cesarea dirigió á su pueblo y que habia presentado al concilio de Nicea: funda la igualdad de las tres personas divinas en las palabras de Jesucristo que son la forma del bautismo.

Asi no asiste ninguna razon á los incrédulos para decir que el concilio general de Constantinopla al declarar la divinidad del Espíritu Santo habia inventado un nuevo artículo de fé y le habia añadido al símbolo niceno: ni los padres de este concilio, ni los de aquel no inventaron nada de nuevo: no hicieron mas que atestar lo que se habia creido siempre. El mismo Eusebio, aunque muy sospechoso de arrianismo, protesta á sus diocesanos que el símbolo que les dirige es la doctrina enseñada siempre por él, recibida de los obispos sus predecesores, aprendida en su niñez y en la cual fue bautizado. Atesta ademas que tal fue el unánime sentir de los padres de Nicea, y que en este concilio no hubo dificultad mas que en cuanto al término *consustancial*, del cual podia abusarse tomandole en mal sentido.

Una prueba de que los obispos macedonianos conocian estar ya condenados por el concilio de Nicea, es que nunca quisieron suscribir el símbolo del mismo; y Sabino, uno de ellos, afirmaba que este símbolo habia sido compuesto por unos hombres simples é ignorantes. Ciertamente no habria hablado en este tono de desprecio, si hubiera podido persuadir que los padres de Nicea pensaban como él.

Pasemos ahora á probar la divinidad del Espíritu Santo contra los macedonianos, los socinianos, Clarke, Wiston y los antitrinitarios que han resucitado los errores de aquellos antiguos herejes. Damos aquí por supuesto lo que todos estos novatores reconocen; es á saber, que la sagrada escritura nos dice que hay un Padre, un Hijo y un Espíritu Santo.

Dice S. Pablo que el Espíritu Santo le ha comunicado el conocimiento de los misterios y añade que este

espíritu los conoce porque sondea todas las cosas, aun las profundidades de Dios, es decir, porque sabe las cosas mas ocultas que hay en Dios. Para probar que el Espíritu Santo tiene estos conocimientos discurre asi: *Porque ¿quién de los hombres sabe las cosas del hombre sino el espíritu del hombre que está en él? Asi tampoco nadie conoció las cosas de Dios sino el espíritu de Dios* (1). Es decir, asi como solamente el espíritu del hombre puede saber sus pensamientos, de la misma manera solo el espíritu de Dios ó Dios mismo puede saber los secretos de Dios.

Este discurso de S. Pablo prueba que el espíritu de Dios es Dios mismo, como el espíritu de un hombre es el hombre mismo. A esto se objeta que S. Pablo dice que el espíritu sondea, busca las profundidades de Dios y que este modo de conocer no puede convenir mas que á un ser que conoce los secretos de Dios, porque le son comunicados, esto es, á una criatura.

Para responder á esta dificultad basta notar 1.º que el apostol usó de la misma palabra para expresar el conocimiento inmediato que tiene Dios de los pensamientos de los hombres, y sin embargo significa allí un conocimiento perfecto.

2.º S. Pablo prueba que el Espíritu Santo sondea las profundidades de Dios porque las sabe como un hombre sabe sus propios pensamientos, es decir, inmediatamente y por sí mismo; de suerte que si se puede decir que el espíritu de Dios es un ser distinto de Dios porque sondea las profundidades de Dios, tambien podria decirse que el espíritu del hombre es distinto del hombre mismo porque conoce sus propios pensamientos (2).

Por último la concepcion del Salvador en las entrañas de la virgen santa Maria es una prueba incontestable de la divinidad del Espíritu Santo. El angel

(1) Epíst. I á los corint. II, 11.
(2) Epíst. á los rom. VIII, 26.

dice á Maria que su hijo será llamado hijo del Altisimo é hijo de Dios, es decir, hijo del ser que existe por sí; y el angel da esta razon: *El Espíritu Santo sobrevendrá en ti y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra: por lo cual el santo que nacerá de ti, será llamado el hijo de Dios* (1).

Parece por estas palabras que Jesus es el hijo de Dios porque ha sido engendrado por la operacion del Espíritu Santo. Mas si el Espíritu Santo no es Dios; si es un ser distinto de Dios; se seguirá que Jesucristo es únicamente hijo de Dios como los otros hombres, porque no le engendró inmediatamente el mismo Dios; y el hijo de un angel de primer orden, si le hubiera no seria mas hijo de Dios que el hijo de un artesano ó de un hombre estúpido.

Dios es el padre de Jesucristo de una manera particularisima: por eso Jesucristo es llamado el hijo único de Dios. Dios es su padre porque le engendró inmediatamente por sí sin la intervencion de ningun ser distinto de él; pero Jesucristo es el hijo de Dios porque es engendrado por el Espíritu Santo; de donde se sigue que el Espíritu Santo no es un ser distinto de Dios, sino que es el mismo Dios ó el ser que existe por sí.

La Escritura nos habla en otros cien lugares del Espíritu Santo como verdadero Dios. En Isaías leemos que Dios es quien inspira á los profetas (2), y S. Pablo nos dice que el Espíritu Santo inspiró á los profetas (3).

Cuando Ananías engañó á los apóstoles, le reprendió S. Pedro porque habia mentido al Espíritu Santo, y para darle á conocer la magnitud de su pecado le dijo que no habia mentido á los hombres, sino á Dios (4).

Si S. Pablo habla de los dones del Espíritu Santo, dice que hay diferentes gracias del Espíritu Santo;

(1) S. Luc. I, 35.
(2) Isaías, cap. VI.
(3) Hechos de los apóst. c. último, 25.
(4) Ibid., c. V, v. 3.



pero que el mismo Dios es el que obra en todos y los distribuye (1). Injustamente pues asegura Clarke que las sagradas letras no dan el nombre de Dios al Espíritu Santo. Pero aun cuando fuese cierto que la Escritura no le da el nombre de Dios, ¿podria ser esta omision un motivo para dudar de la divinidad del Espíritu Santo, cuando es evidente, y el mismo Clarke lo reconoce, que la Escritura le atribuye operaciones que solo corresponden á Dios?

Pero se replica: el Espíritu Santo es representado en la Escritura como subordinado al Padre y al Hijo, como enviado de ellos. A eso respondemos que los pasajes en que se representa al Espíritu Santo como enviado del Padre y del Hijo, no prueban que sea inferior á ellos porque se dirigen á darnos á conocer las operaciones del divino espíritu. Asi por ejemplo queriendo Dios iluminar á los apóstoles y derramar sobre ellos los dones del Espíritu Santo el dia de Pentecostes, le representa la Escritura de una manera alegórica como un mensajero que Dios envia para instruccion de los hombres; y como la efusion de los dones del Espíritu Santo no debia efectuarse hasta despues de la Ascension de Cristo, nos dice la Escritura que el Señor debia subir al cielo para enviar aquel mensajero.

Todo esto no es mas que una simple metáfora comun á los orientales para decir que Dios derramaba actualmente sobre los hombres los dones y gracias que proceden del Espíritu Santo ó que comunica por este.

En la sagrada escritura se encuentran multitud de figuras no menos atrevidas que estas. En el Génesis se dice que Diós descendió para ver lo que habia sucedido, y en el Exodo que bajó sobre el monte Sinai, que bajó para libertar á su pueblo etc. Por aquí se ve que cuando el Espíritu Santo es comparado á un mensajero

(1) Epíst. I á los cor., XII, 4.

que Dios envia, quiere decir simplemente que Dios derrama los dones del Espíritu Santo.

Cuando la Escritura habla de la bajada del Espíritu Santo sobre la persona de Jesucristo en forma corporal, quiere decir que cuando se vió aquella aparicion, los dones y gracias del Espíritu Santo fueron actualmente comunicados á Jesucristo.

Cuando el Espíritu Santo bajó sobre los apóstoles en forma de lenguas de fuego, quiere decir que aquellos recibieron los dones de este divino espíritu á medida que dichas lenguas se pusieron sobre sus cabezas. Asi estas metáforas son fáciles de entender y explicar, y no hay una que pruebe que el Espíritu Santo es inferior á Dios. Aun cuando fuera cierto que costase dificultad explicar algunas, ¿podrian unos pocos pasajes obscuros destruir la conviccion y certidumbre que producen los otros lugares de la sagrada escritura en que se dan al Espíritu Santo el nombre y los atributos del verdadero Dios? ¿Cómo es que unos hombres que se precian de no obedecer mas que á la razon, se determinan siempre en favor de las dificultades nacidas de nuestra ignorancia sobre el modo con que una cosa es, contra una prueba evidente que la confirma?

No se nos objete que damos un sentido arbitrario á los pasajes citados: los padres anteriores y posteriores á Macedonio les dieron ese mismo sentido, y el protestante Clarke no pudo contradecirle.

La Escritura no explica el modo con que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo; pero sabemos que no procede del Padre del mismo modo con que el Hijo es engendrado por el Padre. Nadie está autorizado para decir que la generacion del Hijo son el único modo con que pueden producir el Padre y el Hijo, y por consiguiente la ignorancia en que estamos sobre la diferencia que hay entre la generacion del Hijo y la procesion del Espíritu Santo, no es dificultad que pueda objetarsenos.

Como no es posible examinar por menor todas las

arguciae y sofisterías de los socinianos en una obra de esta naturaleza, diremos solamente que Leclerc, tan decidido y diestro defensor de los socinianos, no halló que replicar á las consecuencias que los católicos sacan de los pasajes citados; cosa que no hubiera dejado de hacer si hubiese tenido algun recurso lógico con que contrarestar á los argumentos y razones de sus adversarios. Por donde se conocerá cuán fútiles y baladíes deben de ser las objeciones y dificultades de los que podemos llamar *plebs minuta* de los socinianos. Para mayor esclarecimiento de esta materia puede consultarse el artículo *Antitrinitarios.*

MAMILARES. Esta secta de anabaptistas formada no se sabe cuándo en la ciudad de Harlem en Holanda debe su origen á la libertad que se tomó un joven de poner la mano en los pechos de una doncella, con quien queria casarse. Denunciada esta accion en el consistorio de los anabaptistas, los unos opinaron que el atrevido joven debia ser excomulgado; los otros no juzgaron bastante grave el desacato para que mereciese la excomunion. Esto produjo discordia entre ellos: los mas severos dieron á los otros el nombre odioso de mamilares.

MANDAITAS ó CRISTIANOS DE SAN JUAN. Es una secta de paganos mas bien que de cristianos esparcida en Bassora, en algunos parajes de las Indias, en la Persia y en la Arabia: su origen y creencia no son bien conocidos. Algunos escritores han creido que en el principio eran unos judios que habitaban á orillas del Jordan cuando S. Juan administraba el bautismo, y continuaron practicando esta ceremonia todos los dias; por lo cual se les dió el nombre de *hemerobaptistas*: que despues de conquistada la Palestina por los mahometanos se retiraron á la Caldea y á orillas del golfo pérsico. Asi lo dice Herbelot en su *Biblioteca oriental*; pero esta conjetura no se funda en ninguna prueba. En realidad estos sectarios no son ni cristianos, ni judios, ni mahometanos.

Chambers dice que todos los años celebran una fiesta de cinco dias, durante los cuales van á recibir el bautismo de S. Juan de mano de sus obispos: que su bautismo ordinario se administra en los rios y solo el domingo; y que por esa causa se les ha dado el nombre de cristianos de S. Juan. Pero es sabido que en todos tiempos han considerado los orientales las abluciones como una ceremonia religiosa y un símbolo de purificacion y que entre los paganos el domingo era el *dia del sol.* Hasta aquí no vemos en los mandaitas ninguna señal de cristianismo, y es abusar de los términos el llamar obispos á sus ministros.

En las *Memorias de la academia de inscripciones* de Francia se dicé que esta secta se atribuye un origen antiquísimo y presume subir hasta Abraham; y que de tiempo inmemorial ha tenido simulacros, árboles y bosques sagrados, templos, fiestas, una gerarquía, un culto público y aun una idea de la resurreccion futura. Ve aquí señales evidentisimas de politeismo é idolatría y no de judaismo ó cristianismo. Los astrólogos que dominaban entre los mandaitas, forjaban ó desechaban dogmas segun sus cálculos astronómicos. Los unos afirmaban que la resurreccion debia verificarse al cabo de nueve mil años, porque fijaban para ese tiempo la revolucion de los globos celestes: otros no la esperaban hasta despues de treinta y seis mil cuatrocientos veintiseis años. Muchos admitian en el mundo ó en los mundos una especie de eternidad, durante la cual eran sucesivamente destruidos y rehechos dichos mundos. Todas estas ideas eran comunes entre los caldeos.

Añadese que los mandaitas hacen mencion honorífica de S. Juan Bautista mirandole como á uno de sus profetas y pretendiendo ser discípulos suyos; y que su liturgia y sus demas libros hablan del bautismo y de algunos otros sacramentos que se encuentran solamente entre los cristianos. Pero no podemos resolver nada, por cuanto los que hablan de los mandaitas no nos dicen si estos presuntos cristianos tienen á los astros por principal objeto de su

culto y por consiguiente si son verdaderos *sabeos ó sabaitas* como se presume. Hay una homilía de S. Gregorio Nazianzeno contra los sabeos: el Coran habla de esta secta, y Maimónides la menciona frecuentemente; pero este último entiende bajo el nombre de sabeos á los idólatras en general. No sabemos pues si se debe aplicar á los mandaitas en particular lo que dicen estos diversos autores, porque el culto de los astros fue comun á todos los pueblos idólatras. El sabio Assemani juzga que los mandaitas son unos verdaderos paganos: que copiaron algunas opiniones de los maniqueos: que solamente adoptaron de los cristianos el culto de la cruz; y que esta ha sido la causa de darles el nombre de cristianos.

MANES. Llamabase al principio Curbico y nació en Persia el año 240. Compróle á la edad de siete años una viuda muy rica de Ctesifonte que por no tener hijos adoptó á este esclavo, hizo le instruyesen cuidadosamente en las ciencias de los persas y le nombró al morir su heredero. Entonces Curbico mudó de nombre y empezó á llamarse Manes, que significa en idioma persiano *discurso*, porque creia ser un excelente dialéctico y tener el don de la palabra. Los griegos le llamaron Maniqueo. Habiendo hallado entre los libros de su bienhechora uno de un tal Scitiano que vivia en Egipto á mediados del siglo segundo, y que enseñó que el mundo era obra de dos principios contrarios, el uno bueno y el otro malo; abrazó Manes esta doctrina y la enseñó á algunos discípulos que se encargaron de propagarla. Para seducir mas facilmente á la multitud fingió que obraba milagros, y aprovechandose de algunos conocimientos adquiridos en la medicina prometió curar por medio de sus oraciones al hijo del rey de Persia que estaba peligrosamente enfermo; mas murió el príncipe, y prendieron á Manes por impostor. Halló ocasion de escaparse de la carcel y se refugió en la Mesopotamia, donde dijo que era el Paráclito que debia enseñar á los hombres toda verdad, porque habiendo cogido en la prision un ejemplar de las santas escrituras concibió el plan de mezclar

su absurdo sistema con algunas ideas cristianas y venderse por reformador de la religion. Luego que llegó á la Mesopotamia, tomó el tono de inspirado para seducir á un cristiano llamado Marcelo, que era respetado de todos por su caridad y otras virtudes. Marcelo se aprovechó de esta coyuntura para atraerle á una conferencia con el obispo Arquelao, que le confundió en público. No fue Manes mas feliz en otra conferencia que tuvo con un santo clérigo llamado Trifon. El pueblo enojado de oirle blasfemar quiso apedrearle; por lo que tuvo que huir y volvió á caer en manos del rey de Persia, que mandó desollarle vivo y echar el cuerpo á las fieras. La piel henchida de paja fue clavada en una puerta de la ciudad. Sus discípulos siguieron publicando la misma infame doctrina del maestro; y como en sustancia renovaba todos los errores ya enseñados por otros herejes pertenecientes á las diferentes secciones del gnosticismo, no tardó la secta en reunir las reliquias de casi todas las que habian aparecido hasta entonces. Habia dos clases entre los maniqueos; los elegidos que estaban instruidos en todos los misterios de la secta y hacian profesion de pobreza y de una abstinencia muy rigurosa; y los oyentes que podian poseer bienes y vivir poco mas ó menos como los demas hombres. Entre los primeros habia doce que tomaban el nombre de maestros, y el que hacia trece, que era el jefe ó cabeza, á imitacion de Manes se llamaba Paráclito con sus doce apóstoles. A las órdenes de estos habia setenta y dos obispos y muchos sacerdotes y diáconos.

Manes habia expuesto su doctrina en varias obras que llevaban títulos fastuosos, el Evangelio vivo, el Tesoro y los Misterios. Tambien sus discípulos publicaron libros apócrifos, entre otros un Evangelio que atribuian á santo Tomas, y las fabulosas historias que se conocian con los títulos de Memorias y Actos de los apóstoles.

MANIQUEISMO, sistema de Manes. Este heresiarca admitia dos principios criadores ó formadores del

mundo, el uno bueno y autor del bien y el otro malo y causa del mal: esto es lo que por otro nombre se llama el *dualismo* ó *diteismo*. Con ser este sistema tan absurdo, duró tanto tiempo, tomó tantas y tan diversas formas, ha encontrado tantos defensores y ha sido refutado por varones tan célebres, que faltariamos á nuestro propósito y dejariamos incompleto uno de los artículos mas interesantes de este *Diccionario*, si no examinaramos cuidadosamente el maniqueismo. Consideraremos pues 1.º su origen, 2.º los errores que comprendia, 3.º sus progresos y duracion. 4.º Probaremos que es absurdo bajo todos respectos y no puede resolver ninguna dificultad. 5.º Veremos cómo ha sido refutado en los últimos tiempos. 6.º Mostraremos que le refutaron mejor los padres de la iglesia que los filósofos. 7.º Diremos algo acerca de la apología que quiso hacer de él el protestante Beausobre.

1.º *Origen del maniqueismo*. Desde luego se comprende que la dificultad de conciliar la existencia del mal con la bondad del Criador es la que llevó los filósofos y herejes á suponer dos principios eternos, el uno de los cuales produjo el bien, y el otro obró el mal. Es dificil saber quién fue el primer autor de esta doctrina impía seguida por los mas de los filósofos orientales y en especial por los de la Persia que se llamaron magos. La revelacion nos manifiesta bien lo absurdo de este sistema enseñandonos que un solo Dios todopoderoso crió todas las cosas. Dios dice muchas veces á los judios: «Ved que yo soy solo y no hay otro Dios sino yo: yo quitaré la vida y yo haré vivir: heriré y yo curaré, y no hay quien pueda librar de mi mano (1).» Nos dice por Isaías: «Yo soy el Señor, y no hay otro; que formo la luz y crio las tinieblas, que hago paz y crio el mal (2).» Estas palabras van dirigidas á Ciro cerca de un siglo antes de su nacimiento, como si Dios hubiera querido

(1) Deuteron., c. XXXII, v. 39.
(2) Isai., c. XLV, v. 7.

tenerle sobre aviso para que no se dejase seducir por los magos que fueron sus maestros. Tobías transportado á las inmediaciones de la Persia decia del mismo modo: «Porque tú azotas y salvas; llevas á los infiernos (*al sepulcro*) y sacas de ellos (1).» Pero los filósofos no podian comprender cómo un Dios bueno pudo hacer el mal.

Seguramente Manes no fue el inventor del sistema de los dos principios. Si creemos á Plutarco, esta doctrina sube á la mas remota antigüedad y se encuentra en todas las naciones. En su tratado de Isis y Osiris atribuye el dualismo no solo á los persas, caldeos, egipcios y al comun de los griegos, sino á los mas célebres filósofos, tales como Pitágoras, Empédocles, Heráclito, Anaxágoras, Platon y Aristóteles.

Spencer en su disertacion *De hirco emissario* dice: «Los egipcios llamaban á Osiris el dios bueno y á Tifon el dios malo. Los hebreos supersticiosos dieron á estos dos principios los nombres de Gad y Meni, la fortuna buena y mala, y los persas llamaron al primero Oromasdes ó mas bien Ormuzd y al segundo Ahriman. Los griegos tenian tambien sus demonios buenos y malos; los romanos sus *Joves* ó *Bejoves*, es decir, dioses benéficos y dioses maléficos. Los astrólogos expresaron la misma opinion por signos ó constelaciones, las unas favorables y las otras malignas; los filósofos por sus principios contrarios, en particular los pitagóricos por su *monada* y su *diada etc.*»

Windet en la disertacion *De vitâ functorum statu* hace la misma observacion y dice que se descubren vestigios de este sistema en todo el Oriente, hasta en las Indias y la China. Beausobre parece ser del mismo sentir que estos autores, á quienes cita en su *Historia crítica de Maniqueo y del maniqueismo.*

A nuestro juicio todos estos escritores han abusado de su erudicion y no han hecho la diferencia suficiente entre los que admitieron dos principios eternos activos

(1) Tob., c. XXXIII, v. 2.

y los que consideraron la materia eterna como un principio pasivo, entre los que supusieron dos principios increados é independientes el uno del otro, y los que los consideraron como unos seres producidos y secundarios subordinados á una causa primera y única. Ahora bien segun Plutarco los egipcios admitian un Dios supremo y criador á quien llamaban *Cneph* ó *Cnuphis*, y su fábula tocante á Osiris y Tifon no tiene un sentido muy claro. Zoroastres enseña que el principio bueno y el malo fueron producidos *por el tiempo sin límites* ó por el Eterno.

No se probará nunca que los hebreos tomasen la fortuna buena y mala por dos personajes eternos, independientes y criadores: tampoco es esta la opinion de los astrólogos que distinguieron influencias benéficas ó maléficas de las estrellas y las plantas.

Confesamos que los gentiles en general veneraron á unos dioses maléficos; pero creian tambien que el mismo dios enviaba á un pueblo unas veces beneficios para premiar su piedad, y otras veces calamidades para vengar una ofensa. El mismo Júpiter á quien se achacaba el haber ganado una victoria, estaba tambien armado del rayo para hacer temblar á los hombres. Homero supone que delante del palacio de Júpiter hay dos toneles, de donde el dios saca alternativamente los bienes y los males que derrama sobre la tierra: esa es su principal ocupacion. Los griegos y los romanos creian que las deidades infernales no podian afligir á los hombres sino en cuanto se lo permitia Jove. Este no es el sistema de los dualistas. Ve aquí por qué Fausto el maniqueo negaba formalmente que la opinion de su secta tocante á los dos principios procediese de los paganos (1). ¿Qué fundamento tienen los incrédulos para sostener que el pueblo entre nosotros es maniqueo, porque suele achacar al demonio las desgracias que le sobrevienen?

(1) S. Agust. *contra Faust.*, l. 20, c. 3.

En cuanto á los filósofos, tales como Pitágoras y Platon, saben los doctos que en efecto admitian dos principios eternos de todas las cosas, Dios y la materia, y suponian en esta una alma distinta de Dios; pero habia varias diferencias entre su sistema y el de los magos, y los académicos, los epicureos y otras sectas no seguian ni á Pitágoras, ni á Platon. Tampoco vemos defendido el dualismo en los *schasters* de los indios, ni en el *Chou-king* de los chinos.

Es preciso confesar que antes de Manes habian abrazado este sistema Basílides, Valentin, Bardesanes, Marcion y los otros gnósticos del siglo segundo, y es probable que todos le habian bebido en las mismas fuentes, en los libros de los magos de Persia y de los otros filósofos orientales. Pero parece que habian cambiado en un punto esencial y no admitian como Zoroastres que los dos principios hubiesen sido criados por el Eterno, suponiendolos á ambos eternos é increados.

Sea como quiera, Manes para seducir á los cristianos y atraerlos á su secta buscó en la sagrada escritura todo lo que le pareció á propósito para confirmar sus errores. Vió que el demonio es llamado la potestad de las tinieblas, el príncipe de este mundo, el padre de la mentira, el autor del pecado y de la muerte; y coligió de aquí que ese era el principio malo que él buscaba. El Evangelio dice que el arbol bueno no puede producir malos frutos y que el demonio es siempre embustero de suyo como padre de la mentira: y dedujo que Dios no puede ser el padre, ni el criador del demonio. Creyó descubrir mucha repugnancia entre el viejo y nuevo testamento y afirmó que estas dos leyes no podian ser obra del mismo Dios. Jesucristo habia prometido á sus apóstoles el espíritu *paráclito* ó consolador; y Manes dijo que él era aquel mensajero del cielo y empezó á predicar.

Uno de los primeros adversarios con quien tropezó Manes, fue Arquelao, obispo de Carcar ó Cascar en la Mesopotamia. Habiendo entrado este prelado en confe-

rencia con el heresiarca por los años 277 le probó que no era enviado de Dios, que no tenia ningun signo de mision y que su doctrina era directamente contraria á la sagrada escritura y absurda en sí. Aun existen las actas de esta conferencia publicadas por Zacagni, bibliotecario del Vaticano. De ellas sacó el historiador Sócrates lo que dice de Manes y su doctrina. S. Cirilo de Jerusalem y S. Epifanio parece que las consultaron tambien. Si las razones que objeta Beausobre contra la autenticidad de este monumento, fueran sólidas y admisibles; no hay un solo libro antiguo cuya autenticidad no pudiera disputarse.

2.° *Errores enseñados por los maniqueos.* Los discípulos de Manes no se sujetaron á enseñar la doctrina de su maestro en todas sus partes: cada cual la arregló á su antojo y de la manera que le pareció mas propia para seducir á los ignorantes. Teodoreto contó mas de setenta sectas de maniqueos, que acordes en la creencia de los dos principios no lo estaban ni en cuanto á la naturaleza de estos dos seres, ni en cuanto á sus operaciones, ni en cuanto á las consecuencias especulativas ó morales que sacaban de ellas. Esta observacion es esencial. Como los gnósticos estaban tambien divididos en muchas sectas y las mas se reunieron con los maniqueos, no es de extrañar la multitud de errores que juntaron. En el tercer siglo muchos de estos partidos fueron llamados *braquitas*; nombre que puede significar vil y despreciable.

Por la fórmula de retractacion que estaban obligados á hacer los maniqueos cuando volvian al gremio de la iglesia, se ve cuál era su creencia. Son los mismos errores que habia defendido Manes en su conferencia con Arquelao. Segun su opinion las almas ó los espíritus son una emanacion del principio bueno, á quien miraban como una luz increada; y todos los cuerpos han sido criados por el principio malo, á quien llamaban Satanás y la potestad de las tinieblas. Decian que hay ciertas porciones de luz encerradas en todos los cuerpos de la

naturaleza que les dan el movimiento y la vida: que asi todos los cuerpos estan animados: que estas almas no pueden reunirse con el buen principio sino cuando han sido purificadas por diferentes transmigraciones de un cuerpo á otro: de consiguiente negaban la resurreccion futura y los suplicios del infierno. Hacian una porcion de objeciones contra la historia de la creacion (que los incrédulos repiten aun hoy), y explicaban de un modo absurdo la formacion de Adam y Eva. Como segun su doctrina las almas ó las porciones de luz se hallaban por generacion mas estrechamente unidas á la materia que antes, condenaban el matrimonio, porque decian que no servia sino para perpetuar la cautividad de las almas. Pero fuerón acusados de que se atrevian á cometer todas las torpezas que puede inspirar la lascivia y que ya se habian vituperado á los gnósticos. Ese es el escollo en que han tropezado todas las sectas que han reprobado la union legitima de los dos sexos.

Como creian animadas á las plantas y los árboles, era un delito segun ellos coger la fruta ó cortar la yerba; pero les era permitido comer lo que otros habian cogido ó arrancado, con tal que hiciesen profesion de detestar aquel presunto pecado. Algunos de ellos por el contrario juzgaron que practicaban una buena obra librando asi á una alma de las ataduras que la ligaban con la materia. Por la misma razon debieran haber aprobado la accion de matar á los animales y aun el homicidio; pero ¿qué herejes han discurrido jamas con lógica?

Parece que miraban á la persona del Verbo divino ó mas bien al alma de Jesucristo como una porcion de la luz divina semejante en naturaleza á las otras almas, aunque mas perfecta: asi su doctrina tocante al misterio de la santísima Trinidad todo era menos ortodoxa. Defendian que el hijo de Dios no habia encarnado mas que en apariencia; que su nacimiento, pasion y muerte, resurreccion y ascension no habian sido sino aparentes:

asi lo habian defendido otros herejes antiguos. En consecuencia los maniqueos no daban ningun culto á la cruz ni á la virgen santisima: pretendian que el alma de Jesucristo se habia reunido al sol y que igualmente se reunian á él las de los justos; por lo cual veneraban al sol y los astros no solo como el símbolo de la luz eterna y la mansion de las almas puras, sino como la sustancia de Dios mismo.

Como suponian que las almas se purificaban por medio de transmigraciones, no se ve qué virtud podian atribuir al bautismo ni á los otros sacramentos: asi es que empleaban otras ceremonias hechas por sus elegidos ó sus pretendidos obispos, á quienes atribuian la potestad de borrar todos los pecados: tambien fueron acusados de que practicaban una especie de eucaristía abominable. Beausobre afirma que esta es una calumnia; pero las pruebas que alega no son muy convincentes. Ni logra mejor justificarlos del cargo de magia muchas veces repetido. Mosheim sostiene que esta detestable práctica era una consecuencia inevitable de los principios de los maniqueos.

Confesaban que Jesucristo dió á los hombres una ley mas perfecta que la antigua, y aun se esforzaban á desacreditar todas las leyes é instituciones de Moisés, á inculpar todos los hechos de los personajes del antiguo testamento y á buscar contradicciones entre este y el Evangelio. Ya lo habian hecho asi antes de ellos Basílides, Carpócrates, Appeles, Cerdon y Marcion. Los maniqueos no profesaban mas respeto á los santos é imágenes del cristianismo que á los de la ley antigua; pero ponian en las nubes y respetaban en extremo á sus propios doctores. Alteraban á su antojo el texto de los Evangelios y de las epístolas de S. Pablo: sostenian que los pasajes de estos libros con que se los argüia habian sido adulterados; y compusieron un nuevo evangelio y otros libros y los pusieron en manos de sus prosélitos, ó á lo menos prohijaron ciertos libros apócrifos forjados por otros.

Todas estas impiedades hubieran indignado á los hombres sensatos caso de habérseles presentado á las claras; mas ninguna secta ha sabido disfrazar su doctrina y contemporizar con la credulidad de aquellos á quienes queria seducir, como la de los maniqueos. Para engañar á los católicos aparentaban valerse de las expresiones de la sagrada escritura y de los términos usados en la iglesia. Fingian admitir el bautismo entendiendo por él á Jesucristo que dijo: *Yo soy la fuente de agua viva*. Fingian admitir la Eucaristía, por la cual entendian las palabras de Jesucristo que son el pan de vida. Fingian venerar la cruz, y era tambien Jesucristo extendiendo los brazos. Fingian tributar culto á la madre de Dios, y llamaban así á la Jerusalem celestial, y venerar á S. Pablo y S. Juan; pero daban este nombre á dos personajes de su secta etc. Halagaban á sus discípulos poniendoles en las manos los libros sagrados acomodados á su doctrina, y vituperaban á los pastores de la iglesia católica que prohibian á los pueblos la lectura de aquellos segun ellos decian. Quizá Manes no era autor de todas estas supercherías; pero sus sectarios las emplearon con frecuencia.

Aristócrito, uno de sus doctores, enseñaba que sustancialmente las religiones pagana, judaica y cristiana convenian en el principio y en los dogmas y que solo se diferenciaban en los términos y en algunas ceremonias. En cualquiera de ellas (decia) se cree un Dios supremo y unos espíritus inferiores; en todas ellas se prometen premios y castigos para la otra vida; en todas se ven templos, sacrificios, sacramentos, oraciones, ofrendas etc.: únicamente se trata de comprender bien su sentido y significacion. De este artificio se han valido otros muchos herejes.

Los maniqueos perseguidos y castigados desde su origen creyeron lícitos el disimulo, la mentira, el perjurio y las falsas profesiones de fé. Algunos tuvieron la avilantez de acusar á Jesucristo de crueldad, porque dijo: «Si alguno me niega delante de los hombres, yo

le negaré á él delante de mi padre;» y sostuvieron que estas palabras se habian ingerido en el Evangelio.

Añádanse á estas supercherías la afectacion de una moral austera y de una vida mortificada, un exterior modesto y compuesto, una singular destreza para desfigurar y desacreditar la doctrina católica, el cuidado de ganarse y conciliar á las diferentes sectas separadas de la iglesia; y no extrañaremos los rápidos progresos que hizo el maniqueismo. No es esta vez sola cuando les han salido bien á los herejes semejantes artificios. S. Agustin á pesar de la perspicacia de su ingenio cayó en este lazo en su juventud; pero desengañado por la leccion de los libros sagrados atestó que habia abrazado el maniqueismo sin conocerle perfectamente y menos por conviccion que por el gusto de contradecir y confundir á los católicos, porque los corifeos de la secta halagaban su vanidad y le colmaban de elogios cuando al parecer habia vencido en la disputa. Por eso despues de su conversion fue un adversario tan formidable de los maniqueos, á quienes no cesó de quitar la máscara y confundir.

Sin embargo no ha faltado escritor protestante de nota entre los suyos que niegue ó trate de paliar los mas de los errores imputados á los maniqueos, acusando á los padres de la iglesia de que los exageraron por un falso zelo y por tener el derecho de perseguir á dichos herejes. Por la misma razon los santos padres calumniaron tambien sin duda á las diferentes sectas de gnósticos con quienes se unieron los maniqueos. Pero ¿de quién debemos fiarnos mas, de los padres de la iglesia que conversaron con los maniqueos, leyeron sus libros y los hicieron abjurar sus errores cuando se convirtieron, ó de un protestante que no ha tenido ninguno de estos medios para conocerlos y está interesado en justificarlos por honor de su propia secta?

Como los protestantes han querido pasar por sucesores de los sectarios de los siglos duodécimo y décimotercio, muchos de los cuales eran maniqueos, les ha sido

preciso tomar la defensa de estos últimos contra la iglesia católica. Los maniqueos desechaban los sacramentos, el culto de la Virgen, de los santos, de la cruz y de las imágenes lo mismo que los protestantes: pues aquí tenemos ya segun estos unos testigos de la verdad que suben hasta el siglo tercero, y reuniendolos á los gnósticos llegaremos al tiempo de los apóstoles. Pero estos condenaron á los gnósticos; luego proscribieron de antemano á los maniqueos y toda su descendencia hasta el fin de los siglos. Los maniqueos desechando los dogmas y prácticas de que acabamos de hablar, declararon la guerra á la iglesia católica; luego aquellos dogmas y prácticas estaban establecidas en la iglesia en el siglo tercero y no son nuevas invenciones, como han querido persuadir los protestantes. Los maniqueos no querian venerar á la Virgen, ni la santa cruz, porque negaban la realidad de la encarnacion y la redencion: á nuestros sacramentos sustituian otras ceremonias. ¿Quieren los protestantes firmar la misma profesion de fé?

3.° *Progreso y duracion del maniqueismo.* Es cosa sabida que los persas eran enemigos jurados del imperio romano: el maniqueismo nacido en la Persia no podia menos de ser odioso á los emperadores, los cuales le miraron como un retoño de la religion de los magos. Diocleciano no usó mas indulgencia con los maniqueos que con los cristianos, y los primeros fueron tratados con la misma severidad por los emperadores siguientes que habian abrazado el cristianismo. En el espacio de doscientos años desde el 285 hasta el 491 estos herejes fueron desterrados del imperio, despojados de sus bienes y condenados á muerte con diferentes suplicios: las leyes promulgadas contra ellos existen aun en el código teodosiano. Mas no dejaron de multiplicarse clandestinamente por los medios ya indicados. Hácia fines del siglo cuarto habia en Africa maniqueos que fueron impugnados por S. Agustin, y aun penetraron en España, pues Prisciliano enseñó en esta region sus errores y los de los gnósticos: sus sectarios se llamaron priscilianistas.

En el año 491 la madre del emperador Anastasio que era maniquea, hizo suspender las leyes dadas contra ellos, y asi vivieron con libertad durante veintisiete años; pero fueron privados de ella bajo el imperio de Justino y sus sucesores. A mediados del siglo séptimo Galinice, maniquea tambien, educó á sus dos hijos Paulo y Juan en los mismos errores y los envió á predicar á la Armenia. Paulo consiguió allí triunfos que le hicieron célebre, y los maniqueos tomaron el nombre de paulicianos. Su sucesor Silvano intentó conciliar el maniqueismo con las expresiones de la sagrada escritura y usar de un lenguaje ortodoxo: por medio de este artificio hizo creer á infinitas personas que su doctrina era el cristianismo mas puro. En lo sucesivo se presentó bajo esta nueva forma.

Sin embargo hubo cismas entre los paulicianos, que por los años de 810 estaban divididos en la obediencia de dos corifeos, Sergio y Baanes: los parciales de este se llamaron baanitas. Hicieronse una guerra sangrienta; pero los reunió un tal Teodoro. La aversion de dichos sectarios al culto de la cruz, de los santos y de las imágenes les ganó el afecto de los sarracenos mahometanos que á la sazon hacian irrupciones en el imperio. La herejía de los iconoclastas, nacida á fines del siglo octavo, procedia de la doctrina de los maniqueos y mahometanos.

En el año 841 la emperatriz Teodora, zelosa por el culto de las imágenes, mandó perseguir rigurosamente á los maniqueos, y se dice que perecieron mas de cien mil en los suplicios. Entonces se coligaron con los sarracenos, levantaron fortalezas y sostuvieron mas de una vez la guerra contra los emperadores; pero á fines del siglo noveno fueron derrotados en una batalla y enteramente dispersos.

Algunos se refugiaron en la Bulgaria y fueron conocidos con el nombre de búlgaros: otros penetraron en Italia, fijaron su residencia en la Lombardía y enviaron predicantes á Francia y otras partes. En 1022 rei-

nando Roberto algunos canónigos de Orleans se dejaron seducir por la moral austera y la aparente piedad de los maniqueos y fueron condenados á la hoguera. Esta herejía hizo mas progreso en Provenza y Langüedoc y en especial en la diócesis de Albi, de donde les vino el nombre de albigenses á sus sectarios. Los concilios celebrados para condenarlos, ni los esfuerzos que se hicieron para convertirlos, ni aun la cruzada que se formó para perseguirlos y acabar con ellos, no pudieron aniquilarlos. En los siglos décimosegundo y décimotercio retoñó esta secta bajo los nombres de *enricianos, petrobrusianos, poplicanos, cátaros etc.* Las semillas que habian echado en Alemania é Inglaterra, produjeron las herejías de los hussitas y wiclefitas, los cuales prepararon el camino al protestantismo.

En estos últimos tiempos los maniqueos habian abandonado el dogma fundamental de su secta, á saber la hipótesis de los dos principios; no hablaban ya del malo sino como nosotros hablamos del demonio, y hacian notar el imperio de este por la multitud de desórdenes que reinan en el mundo. Pero habian conservado sus demas errores sobre la encarnacion y los sacramentos, su aversion al culto de los santos, de la cruz y de las imágenes, su odio contra los pastores de la iglesia católica y la extremada licencia á que ordinariamente conduce la falsa espiritualidad.

Algunos escritores considerando estas diferentes revoluciones del maniqueismo se han figurado que la persecucion constante de estos sectarios fue la principal causa de su propagacion; pero nosotros opinamos de diferente manera. No negamos que el sigilo y la necesidad de ocultarse sean un incentivo de curiosidad y aumenten el deseo de conocer una doctrina proscripta; pero los maniqueos empleaban otras mañas para seducir á los simples. Ya veremos despues que sus sofismas no podian menos de ofuscar á todos los que no tenian nocion alguna de filosofía. Adelantaron mas durante la paz de que gozaron en el reinado de Anastasio

que en los tiempos de rigor: se multiplicaron mas en la Persia donde eran tolerados, que en el imperio romano donde estaban proscriptos. Esta secta se extinguió en Oriente solamente por el espíritu intolerante del mahometismo.

Los emperadores cristianos se determinaron principalmente á desplegar rigor contra ellos por los delitos de que se los acusaba: la moral corrompida que se seguia de sus principios, su aversion al matrimonio y á la agricultura, sus disoluciones y la seduccion de las mujeres, sus perjurios, la licencia con que calumniaban á la iglesia y sus ministros etc., son unos desórdenes que no puede tolerar un buen gobierno. Cuando la emperatriz Teodora los persiguió á sangre y fuego, estaban confundidos con los enemigos del imperio y situados en las fronteras, y su conducta se gobernaba mas por la política que por la religion. En Africa donde eran débiles y pacíficos, S. Agustin fue siempre de parecer que no se emplease la fuerza contra ellos, ni se llevasen á efecto las leyes promulgadas contra sus predecesores. Cuando fueron condenados al suplicio los priscilianistas de España, S. Leon no desaprobó esta conducta, porque la doctrina y las costumbres de tales sectarios perturbaban la sociedad civil. Si se tomaron providencias rigurosas contra los albigenses, es porque se habian hecho temibles por sus desmanes y atentados. Asi la conducta de los herejes mas bien que su doctrina es la que ha determinado siempre á tratarlos con mansedumbre ó con rigor.

Tambien es otra equivocacion creer que si los obispos en lugar de hacer leyes penales hubieran refutado el maniqueismo, habria adelantado menos esta herejía. Los santos padres han refutado sólidamente este error en todos los siglos; y si se exceptuan las dos ó tres épocas de que hemos hablado, nunca se cumplieron con todo rigor las leyes promulgadas contra los maniqueos.

4.° *El maniqueismo es absurdo bajo todos respec-*

tos y no puede resolver la dificultad nacida del origen del mal. Bayle que empleó todos los recursos de su ingenio en paliar el absurdo del sistema de los dos principios, al cabo tuvo forzosamente que convenir en que esto no es posible. Expondremos parte de las pruebas que lo demuestran y que han empleado los padres de la iglesia.

1.° Es absurdo suponer un ser eterno, necesario, existente por sí mismo y concederle solo un poder limitado: una necesidad de existir *absoluta* y sin embargo *limitada* es una contradiccion: nada es limitado sin causa. Pero un ser eterno y necesario no tiene causa. Aun es mas absurdo admitir un ser eterno y necesario esencialmente malo: esto es suponer que el mal es una sustancia ó un atributo positivo; lo cual es evidentemente falso. El tercer absurdo es suponer dos seres eternos y necesarios independientes el uno del otro en cuanto á la existencia y que sin embargo pueden refrenarse el uno al otro, impedirse mutuamente el obrar de una manera conforme á su naturaleza, hacerse recíprocamente descontentos y desgraciados. Asi pues el ente eterno y necesario es esencialmente único é independiente y está dotado de una potencia infinita y por consiguiente de la creativa: entonces no hay mas necesidad de admitir dos principios que dos mil, porque basta uno solo.

El cuarto absurdo es imaginar el mal antes de la creacion, cuando aun no habia ningun ser á quien pudiera dañar el principio malo. Asi es que Arquelao sostuvo contra Manes que es imposible que una sustancia sea esencial y absolutamente mala, porque el mal no es nada positivo, sino únicamente la privacion de un bien mayor. Tertuliano arguyó de la misma manera contra Hermógenes y Marcion, y S. Agustin repitió estos argumentos.

2.° No era menos ridículo Manes cuando concebia el principio bueno como *una luz* y el malo bajo la idea de las tinieblas: la luz es un cuerpo y las tinieblas no

son mas que la falta ó privacion de la luz. ¿Podia decir él qué muro de division habia separado abeterno la region de la luz de la de las tinieblas? ¿Cómo las tinieblas que no son mas que una privacion, habian podido penetrar en la region de la luz? Mejor se concebiria que la luz por su movimiento habia penetrado en la region de las tinieblas.

Manes hablaba sin juicio cuando decia que las almas ó los espíritus son unas porciones de luz; luego serian unos cuerpos. El espíritu es un ser simple é indivisible; no puede formar parte de otro espíritu, ni por consiguiente salir de él por emanacion; no puede empezar á existir sino por creacion. El buen principio, ente simple y necesario, ¿ha podido perder una parte de su sustancia dejando emanar de sí otros espíritus? Si tiene la potestad creativa, cualquier otro poder que el suyo es inutil y absurdo.

Los maniqueos no se entendian ellos mismos cuando sostenian que el principio malo hizo los cuerpos. Si no los sacó de la nada, es preciso que la materia de que los formó sea eterna; y ya tenemos aquí un tercer principio eterno. Los cuerpos ¿son así como las almas unas porciones de luz robadas al principio bueno ó unas porciones de tinieblas, que no son mas que una privacion? No hay cosa mas ridícula que mirar los cuerpos como esencialmente malos. Una vez que el cuerpo y el alma del hombre son evidentemente hechos el uno para el otro, no pueden ser obra de dos principios enemigos entre sí: lo mismo sucede con todas las partes del universo. La unidad de plan y de designio demuestra evidentemente la accion de un solo criador inteligente y sabio.

3.° En el sistema de Manes los dos principios obran de un modo contrario á su naturaleza: el bueno es impotente, tímido, injusto, imprudente, y el malo es mas poderoso, prudente y habil. Segun él antes del nacimiento del mundo la region de la luz, mansion del principio bueno, estaba absolutamente separada abeter-

no de la region de las tinieblas habitada por el malo: el primero, temiendo una irrupcion por parte de su enemigo, le abandonó algunas almas para salvar las restantes. Pero estas almas eran parte de su sustancia y no habian cometido ningun pecado; asi pues era una injusticia abandonarlas para siempre á la tiranía del principio malo. ¿Era de temer que pudiesen ser rotos unos antemurales eternos? Asi negandose á reconocer un Dios, único autor del bien y del mal, se le supone malo de todos modos.

4.° En este mismo sistema toda religion es inutil, absurda; no podemos esperar nada de nuestra piedad y nuestras virtudes y no tenemos nada que temer por nuestros pecados. Como quiera que obremos, el Dios bueno nos será siempre propicio y el principio malo siempre contrario. Los dos obran necesariamente segun la inclinacion de su naturaleza y hasta donde alcanzan sus fuerzas; luego todo es consecuencia de una necesidad fatal é inevitable. Ahora bien en la hipótesis de la fatalidad no hay ya bien, ni mal moral: no hay mas que dicha y desdicha; lo cual equivale á suponer que todo es materia. Esta doctrina es destructiva de toda ley y de toda sociedad: asi no sin razon se ha mirado á los maniqueos como unos enemigos de que era preciso librar al mundo. Si no cometieron todos los delitos de que han sido acusados, no fueron consecuentes en su conducta.

5.° No solo les era imposible probar que hay sustancias absolutamente malas por su naturaleza, sino que eran incapaces de hacer ver que en el universo, tal como existe, hay mas mal que bien, y que consideradas las ventajas y los inconvenientes este mundo no puede ser obra de un Dios bueno. Siguiendose de su doctrina que el principio malo fue mas poderoso y habil que el bueno, ¿por qué dejó subsistir en este mundo tanto bien como hay? No es menos dificil conciliar el bien que existe con el poder y malicia del principio malo que concordar el mal que reina con el poder de un Dios bueno.

6.º Se preguntaba á los maniqueos que pues la misma alma obra unas veces el mal y otras el bien, por cuál de los dos principios fue criada. Si es por el bueno, se sigue que el mal puede nacer de la fuente de todo bien: si es por el malo, luego el bien puede provenir del mismo principio que el mal. Asi la máxima fundamental del maniqueismo resulta absolutamente falsa y queda enteramente destruida.

No es pues extraño que Manes en la conferencia con Arquelao quedase vergonzosamente reducido al silencio y que sus mas hábiles discípulos fueran siempre confundidos por el gran padre de la iglesia S. Agustin. ¿Con qué cara nos vienen diciendo los enemigos de los santos padres que nadie se ha tomado el trabajo de refutar á los maniqueos, pareciendo tarea mas facil el castigarlos?

Es evidente que Zozoastres que suponia haber sido criados los dos principios por el tiempo sin límites, no podia resolver la dificultad nacida del origen del mal. El Eterno antes de criarlos debia prever el mal que resultaria de sus operaciones, y abstenerse mas bien de producir nada que permitir la introduccion del mal por la malicia del principio malo. Bayle parece que no fijó la atencion en esto. Pero sí dice con mucha frescura que aunque el sistema de Manes es absurdo en sí y es facil refutarle directamente; no obstante en sus partes y circunstancias parece mas acorde con los fenómenos que el sistema ordinario y como que resuelve mejor las objeciones. Ya queda demostrado que no resuelve ninguna, ni satisface en nada, y haremos ver que los santos padres lograron no menos resolver la gran dificultad del origen del mal que refutar directamente el maniqueismo. Pero conviene considerar antes de qué modo se manejaron los filósofos del siglo décimoséptimo para satisfacer á esta célebre objecion y refutar á Bayle.

5.º *De cómo fue impugnado el maniqueismo en el siglo décimoséptimo.* Bayle llamó la atencion de los mejores filósofos, y King, Jacquelot, La Placette, Leib-

nitz, Leclerc y el P. Malebranche ejercitaron su pluma en refutar á aquel impío escritor. Entre ellos no hay dos que hayan sentado los mismos principios, y como suele acontecer, por las cuestiones accesorias perdieron de vista casi siempre el objeto principal. Tratabase de saber si el mundo, tal como existe, puede ser obra de un Dios omnipotente é infinitamente bueno.

King, arzobispo de Dublin, en un tratado *Del origen del mal* sentó por principio que Dios crió el mundo para ejercitar su poder y comunicar su bondad; pero que no siendo bueno con respecto á él ningun objeto exterior, las cosas no son buenas sino porque las ha escogido Dios. Dice que Dios quiso ejercitar su bondad, pero del modo mas conforme al designio que tenia de ejercitar tambien su poder, y que los males físicos son necesariamente anexos á las leyes que estableció Dios para hacer resplandecer ese mismo poderío. Deduce que la bondad de Dios no exigia que criase un mundo exento de males físicos, porque este mundo posible no hubiera sido mejor con respecto á él que el nuestro. Nota que el mal moral no es mas que un abuso que el hombre hace de su libertad; que no era mejor con respecto á Dios precaver este abuso que permitirle; y que precaviendole se habria separado del plan que habia formado de dirigir al hombre por el movil de los premios y castigos. En vez de exagerar la cantidad de mal físico y moral esparcido por la tierra como Bayle y los maniqueos King le atenúa cuanto puede, y hace á este propósito juiciosisimas reflexiones. Bayle para refutarlas empleó los mismos principios de su adversario. Una vez que Dios por confesion de King crió el mundo no por su interés ni para su gloria, sino para comunicar su bondad, debió preferir el ejercicio de su bondad al de su poder, y pues que todo es igualmente bueno con respecto á él, debió elegir con preferencia el plan, las leyes y los medios mas provechosos á las criaturas; lo cual no hizo. Mas adelante mostraremos el sofisma que se encierra en esta réplica de Bayle.

Jacquelot en una obra intitulada *Conformidad de la fé y de la razon* sentó por principio que Dios crió el universo para su gloria; de consiguiente que crió al hombre libre para que fuese capaz de glorificar á Dios y conocerle por sus obras: que siendo un ser inteligente y libre la obra mas perfecta de Dios, faltaria algo á la perfeccion del universo si el hombre no fuera libre y capaz de producir el mal moral por el abuso de su libertad. Añadió que la bondad de Dios no le obligaba á criar al hombre en el estado de los bienaventurados, porque este es un estado de premio en vez que el de los hombres en la tierra es un estado de prueba.

Bayle replicó 1.º que hallando Dios en sí mismo y en sus perfecciones una gloria infinita y una dicha suma no puede haber criado el mundo para su gloria y que le crió mas bien por bondad y por tener unos seres á quienes poder hacer bien: 2.º que no se ve en qué contribuyen el mal físico y el mal moral á la perfeccion del universo ni á la gloria de Dios: que sin quitar al hombre su libertad podia Dios hacerle evitar el mal moral ó el pecado; y que siendo el estado de los bienaventurados mas perfecto que el nuestro, podia Dios colocar en él al hombre mas bien que en el estado de prueba. Este es otro sofisma que cuidaremos de deshacer.

La Placette en su *Respuesta á dos objeciones de Bayle* contradijo el principio de este y defendió que no está demostrado que Dios criase el mundo únicamente por bondad y para hacer dichosas á sus criaturas, y que pudo tener designios ignorados de nosotros. Como Bayle murió cuando se estaba imprimiendo esta obra, no pudo replicar.

Leibnitz para impugnar á Bayle abrazó el optimismo y pretendió en sus *Ensayos de Teodicea* que Dios dispuesto á criar el universo habia elegido el mejor plan de todos los posibles; que aunque la permision del mal entrase necesariamente en este plan, eso no quita para que calculado todo sea este mundo el mejor de todos los que podia hacer Dios. No obstante no puede decir-

se que Dios quiso positivamente el mal moral ó el pecado: solo quiso un mundo en el que debia entrar el pecado y en el que se compensaria este mal por los bienes que habian de resultar.

Ignoramos lo que hubiera respondido Bayle si hubiese vivido; pero es evidente que el optimismo limita temerariamente el poder de Dios suponiendo que no pudo hacer una cosa mejor de lo que hizo. Esta opinion menoscaba ademas la libertad divina sosteniendo que Dios escogió necesariamente el plan que juzgó mejor: de donde resulta que todo es necesariamente como es. Por último siendo imposible al entendimiento del hombre comprender el sistema físico y moral del universo en su totalidad y en sus diferentes proporciones, no podemos juzgar si el todo es lo mejor posible.

Leclerc recurrió á otro arbitrio: como la objecion mas fuerte de Bayle estribaba en la larga duracion del mal físico y moral en este mundo y en su eternidad en el otro, Leclerc para atenuar esta dificultad abrazó el origenismo y pretendió en su *Parrhasiana* que las penas de los condenados se acabarian algun dia y que asi los bienes y los males de esta vida no eran mas que unos momentos destinados á elevar el alma á la perfeccion y á la felicidad eterna.

Bayle respondió que si esta hipótesis disminuia la dificultad nacida de la existencia del mal, no la destruia: que es contrario á la bondad de Dios guiar las criaturas á la perfeccion por el pecado y á la felicidad por los males, cuando podia hacer que llegaran por otros medios. Tambien hay falsedad en esta respuesta.

Con intento de desvanecer enteramente todas las objeciones el P. Malebranche partió del mismo principio que Jacquelot y dijo que siendo Dios un ser sumamente perfecto ama el orden, ama las cosas á proporcion que son amables, y por consiguiente se ama á sí mismo con un amor infinito: de donde concluye este filósofo que Dios en la creacion del mundo no pudo

proponerse otro fin principal que su propia gloria. No habria, dice él, ninguna proporcion entre un mundo finito cualquiera y la gloria de Dios, si este al criarle no se hubiera propuesto la encarnacion del Verbo, que da un precio infinito á los homenajes de las criaturas. Ademas Dios infinitamente sabio debe obrar por voluntades generales y no por voluntades particulares; mas para evitar todos los pecados habria tenido que interrumpir Dios las leyes generales y seguir unas particulares: por donde se ve que atendiendo á las diferentes perfecciones de Dios, á su bondad, á su sabiduría, á su justicia ha hecho á sus criaturas todo el bien que podia hacerles.

Este sistema del P. Malebranche fue impugnado por Arnaldo. Sin examinar las razones que le objetó, nos parece duro no poder responder á unas objeciones puramente filosóficas y que se ocurren naturalmente á los ignorantes, sino por la revelacion de un misterio tan sublime como el de la encarnacion, y estar obligados á saber si era absolutamente necesario el pecado original y sus consecuencias para que pudiera encarnar el Verbo divino. En segundo lugar no vemos en qué sentido Dios al obrar milagros sigue las leyes generales que estableció y sobre que está fundado el orden físico del mundo: pasa por constante entre los teólogos que todo milagro es una excepcion ó derogacion de aquellas leyes. Aun menos vemos en qué sentido un número mayor de gracias eficaces hubiera interrumpido el curso de las leyes generales. En fin esta hipótesis parece suponer como la de Leibnitz que Dios hizo necesariamente todo lo que hizo.

Pues ¡qué! ¿no hay un método mas simple de resolver las objeciones de los maniqueos? Para darles solucion los padres de la iglesia no recurrieron á sistemas arbitrarios, ni abrazaron el optimismo, ni la fatalidad, ni la hipótesis de las leyes generales. Es verdad que Bayle dijo que si los santos padres hubieran tenido que disputar con unos filósofos mas hábiles que los ma-

niqueos, les habria costado trabajo resolver sus argumentos; pero nosotros afirmamos por el contrario que refutaron de antemano los sofismas de Bayle y de los filósofos de todas las sectas. Ignoramos por qué los modernos no se han atenido á las verdades sentadas por los santos padres.

6.° *Respuestas de los padres de la iglesia á las objeciones de los maniqueos.* No hay que olvidar lo que hemos dicho antes: que la mayor parte de las sectas de gnósticos anteriores á Manes habian abrazado el sistema de los dos principios. Valentin, Basílides, Bardesanes, Marcion y otros habian hecho las mismas objeciones y habian sido refutados por los santos padres. Tertuliano en sus libros contra Marcion, el autor de los Diálogos contra este mismo hereje atribuidos en otro tiempo á Orígenes, Arquelao en su conferencia con Manes, S. Agustin en sus diversas obras etc., todos siguieron el mismo método y sentaron dos máximas de una verdad palpable, que desvanecen las dificultades. Expondremos su doctrina en pocas palabras.

1.° El mal no es ni una sustancia, ni un ente positivo, sino la privacion de un bien mayor: en el mundo no hay ni bien ni mal absoluto; no son tales mas que por comparacion. Siendo esencialmente limitado todo bien criado incluye necesariamente una privacion; se reputa mal en comparacion de un bien mayor y es mejor en comparacion de un bien menor. Supuesto que no hay ningun ser que no contenga algun grado de bien, no hay ninguno que sea absolutamente malo. Cuando se dice que hay mal en el mundo, solamente se significa que hay menos bien del que podria haber. Cuando se añade que un Dios bueno no puede hacer el mal, si se entiende que no puede hacer un bien menor que otro, es falso y absurdo. Cuando se afirma que no puede hacer mas que bien, si se quiere decir que no puede hacer sino lo que es lo mejor posible, es otro absurdo. Por mas bien que Dios haga, siempre puede hacer mejor, porque su poder es infinito: lo mejor posible

seria el infinito actual criado, que implica contradiccion (1).

Este principio evidente es aplicable á las tres especies de males que distinguen los filósofos. Llaman estos *mal* á la imperfeccion de las criaturas; pero no hay ninguna que no tenga algun grado de perfeccion: solo se reputa imperfecta cuando es comparada con otra mas perfecta. Asi el hombre es imperfecto en comparacion de los ángeles; pero es mucho mas perfecto que los animales, y en la misma especie los diversos individuos son mas ó menos perfectos los unos que los otros. La imperfeccion absoluta seria la nada, y no hay mas perfeccion absoluta que la de Dios.

Los filósofos que se quejan del mal que hay en el mundo, entienden principalmente por mal el dolor de las criaturas sensibles. Es asi que aunque un solo instante de dolor ligero nos parezca un mal positivo y absoluto, no nos quita sin embargo el sentimiento de un bienestar habitual de que hemos gozado ó de que esperamos gozar; luego no es un mal puro y sin mezcla de bien, y aun es un bien en comparacion de un dolor mas duradero y agudo; y nadie dejaria de elegir el uno con preferencia al otro. ¿Podria un mal puro ser objeto de preferencia? Luego la felicidad ó el bien y la infelicidad ó el mal no son mas que dos términos de comparacion. Un hombre que ha vivido ochenta años y no ha padecido en toda su vida mas qúe unos breves instantes de leve dolor, es dichosisimo en comparacion del que ha padecido mas tiempo y con mas violencia, y está ciertamente en el caso de bendecir y dar gracias á Dios.

Cuando Bayle y sus copiantes han osado sustentar que un solo instante de dolor leve es un mal puro, positivo, absoluto, una objecion invencible contra la bon-

(1) S. August., l. 3 *De lib. arb.*, c. 5, n. 12 y sig.: *L. de morib. manich.*, c. 4, n. 6: *Op. imperf.*, lib. 5, n. 58 y 60.

dad de Dios, se han burlado de los términos. Cuando añaden que un Dios bueno se debe á sí propio hacer felices á sus criaturas, les preguntamos qué grado preciso de felicidad les debe y cuál ha de ser su duracion; y los retamos á que la señalen. Por mas dichosa que se suponga á una criatura sobre la tierra, podria serlo mas, y siempre será reputada infeliz en comparacion de los bienaventurados del cielo. La dicha de estos no es absoluta sino porque es eterna, y podria aumentarse, porque entre los santos hay diversos grados de gloria y de bienaventuranza, y la felicidad de los unos empezó antes que la de los otros. En fin repugna directamente á la recta razon lo que sostiene Bayle diciendo que un Dios bueno no puede llevar el hombre á esa bienaventuranza eterna por un solo instante de dolor ó de mal.

Si al afirmar que Dios debe hacernos dichosos se entiende que debe hacernos contentos; en nuestra mano está. Un santo que padece se cree feliz, bendice á Dios y se regocija de su estado: un epicureo se cree infeliz porque no puede gozar tantos deleites como quisiera: ¿qué prueba la falsa idea qué se forma de la felicidad?

Nosotros no imitamos la terquedad de los estoicos, que no querian confesar que el dolor fuese un mal, sino defendemos qué no es un mal puro y absoluto que haga absolutamente desgraciado al hombre, le quite todo sentimiento del bienestar y pruebe falta de bondad en Dios para con sus criaturas.

La tercera especie de mal que es el pecado, no viene de Dios, sino del hombre: es el abuso libre y voluntario de una facultad buena y util. Los que afirman que la libertad es un mal, un don funesto, porque es la facultad de hacerse eternamente desgraciado, mienten: tambien es la facultad de hacerse eternamente dichoso por la virtud. Esta facultad seria sin duda mejor y mas provechosa si fuera únicamente el poder de obrar el bien; pero la facultad de elegir entre el bien y el mal

vale ciertamente mas que el instinto puramente animal de las bestias; luego no es una facultad absolutamente mala (1).

Un filósofo que afirma que Dios no puede querer ni permitir el mal moral ó el pecado, debe demostrar que un ser inteligente capaz de virtud y de vicio es absolutamente malo ó absolutamente infeliz. ¿Cómo lo probará?

2.º El segundo principio evidente sentado por los padres de la iglesia es que estando unida la bondad de Dios á un poder infinito no se la debe comparar con la bondad del hombre, cuyo poder es limitadisimo. El hombre no se reputa que es bueno sino en cuanto hace todo el bien que puede hacer; cuya regla es falsa con respecto á Dios, porque Dios puede hacer bien al infinito: asi pues no se encontraria nunca el grado de bien en que debe detenerse la bondad divina (2). El mismo Bayle se vió precisado á reconocer la evidencia de esta verdad; pero la olvida y desconoce en todos sus raciocinios. Sienta que un Dios infinitamente bueno no puede ni afligir á sus criaturas, ni permitir el pecado, porque si obraran de la misma suerte un padre, una madre, un amigo, un rey, no serian buenos. Demostrada la falsedad de todas sus comparaciones, nada significan todos sus sofismas.

Sin embargo ese es el único fundamento en cuya virtud ha defendido contra King que Dios al criar el mundo debia escoger con preferencia el plan, las leyes y los medios mas beneficiosos á las criaturas; contra Jacquelot que siendo el estado de los bienaventurados mas perfecto que el nuestro, debia Dios colocar en él al hombre mas bien que en el estado de prueba; y contra Leclerc que *era mas digno de una bondad infinita* conducir el hombre á la felicidad eterna por los delei-

(1) S. August., lib. 11 *De genes. ad lit.*, c. 7, n. 9.
(2) Id., L. *contra Epist. Fundam.*, c. 30, n. 33, c. 37, n. 43: *Epist.* 186 *ad Paulin.*, c. 7, n. 22, etc.

tes que por los dolores y privaciones. ¿Por qué debia Dios hacer todo esto? Porque un hombre no seria reputado bueno si no lo hiciera cuando puede. Asi Bayle arguye constantemente por la idea de lo mejor, de lo que es mas provechoso, mas digno de la bondad de Dios (idea que conduce al infinito), y compara siempre esta bondad con la de un hombre. Con estos dos sofismas ofusca á sus lectores, y los incrédulos no cesan de repetirlos.

Pero los santos padres y en particular S. Agustin los destruyeron de antemano con los dos principios que sentaron y que son de una evidencia palpable. Hoy se nos dice que los padres no respondieron sólidamente á las objeciones de los maniqueos: ¿por ventura se ha conseguido echar por tierra las dos verdades que fueron el fundamento de sus respuestas?

Tambien logró S. Agustin descubrir la falsedad de las virtudes de que hacian pomposo alarde los maniqueos, demostrandoles que su abstinencia no era mas que una gula refinada y su castidad muy ambigua; hacian escrúpulo de lastimar una planta, al paso que dejarian morir de hambre á un pobre católico ó un enfermo antes que coger la fruta de un arbol para aliviarle. Les echó en cara algunos vicios muy feos, y debia conocer bien sus costumbres, porque habia sido discípulo suyo por espacio de nueve años. S. Cirilo de Jerusalem los pintó lo mismo con poca diferencia cuando esta secta no hacia mas que empezar.

MANIQUEOS: discípulos de Manes ó sectarios de su doctrina. No obstante la extravagancia de sus principios hicieron rápidos progresos y subsistieron mucho tiempo. De la Persia donde nació la secta, se extendió sucesivamente por otras provincias hasta la extremidad del Occidente. En Cartago habia muchos y aun en Roma desde el siglo cuarto. A las veces se ocultaban entre los fieles y asistian en sus iglesias juntos para no ser notados. Tenian un zelo y una habilidad increibles para insinuarse en los ánimos y hacer prosélitos. To-

maron diferentes nombres ya de las regiones donde se propagaban, ya de los corifeos que los capitaneaban, ya del dogma especial que pregonaban y enseñaban con especial ahinco.

Las leyes del imperio proscribieron esta infame secta tanto porque profesaba la magia, como por el odio que tenian los romanos á los persas, de cuyo pais era aquella originaria. Diocleciano por los años 296 dirigió al prefecto de Egipto un rescripto en que decretaba las penas mas severas contra los maniqueos, mandando que los corifeos ó cabezas de la secta fuesen quemados con sus abominables libros: que las personas distinguidas fuesen condenadas á trabajar en las minas y confiscados sus bienes; y que á todas las demas se les cortase la cabeza. Los emperadores cristianos mantuvieron esta ley; pero en la práctica se mitigó su rigor. Muchas leyes promulgadas despues por Valentiniano, Graciano, Teodosio y otros emperadores posteriores decretaron varias penas contra los maniqueos y reservaron la capital para los principales doctores de ellos. Los simples sectarios eran desterrados de todas las ciudades y declarados infames, inhábiles para testar y heredar é incapaces de contratar, de comparecer en juicio y de obtener empleo alguno. Se les prohibia especialmente reunirse en juntas; y como ellos buscaban todos los medios de disimulacion para eludir las pesquisas, se mandó que fuesen disueltas aun sin guardar las formas jurídicas.

Hácia el siglo décimo estos infames sectarios establecidos en la Bulgaria se esparcieron por Italia é hicieron fundaciones importantes en la Lombardía, desde donde enviaron predicantes que pervirtieron mucha gente. Los nuevos maniqueos habian variado su doctrina: el sistema de los dos principios no estaba bien declarado; pero conservaban todas las consecuencias de él sobre la encarnacion, la Eucaristía, la virgen santa Maria y los sacramentos.

Algunos canónigos de Orleans seducidos con la aparente austeridad moral de los maniqueos abrazaron los

errores de esta secta. Habiendolo sabido el rey Roberto mandó convocar un concilio donde se examinaron las doctrinas de los nuevos maniqueos; pero los obispos se cansaron en balde y no pudieron desengañarlos. «Predicad (respondian los sectarios á los obispos), predicad vuestra doctrina á los hombres carnales y groseros; nosotros por nuestra parte no dejaremos las máximas que el mismo Espíritu Santo ha grabado en nuestros corazones. Deseamos con impaciencia que nos enviels al suplicio, porque estamos viendo en los cielos á Jesucristo, que nos tiende los brazos para llevarnos en triunfo á la corte celestial.»

El rey Roberto los condenó á la hoguera el año 1022, y ellos se arrojaron á las llamas enajenados de contento.

Mucho mas adelantaron los maniqueos en el Langüedoc y la Provenza. Se juntaron muchos concilios contra ellos y fueron condenados á la hoguera buen número de sectarios; pero no se extinguieron, antes penetraron en Alemania y pasaron á Inglaterra. En todas partes hicieron prosélitos; mas en todas fueron combatidos y refutados.

El maniqueismo perpetuado enmedio de tantos obstáculos fue degenerando insensiblemente y produjo en los siglos duodécimo y décimotercero esa muchedumbre de sectas que pretendian reformar la religion y la iglesia, como los albigenses, petrobrusianos, euricianos, discípulos de Tanquelino, popelicanos y cátaros.

MANIFESTARIOS. Era una secta de anabaptistas que parecieron en Prusia el siglo décimoseptimo, y fueron llamados asi porque creian ser pecado el negar ó disimular su doctrina cuando se les preguntaba. Los que por el contrario opinaban serles lícito ocultarla, se llamaron *clanculares*.

MARCELIANOS, herejes del siglo IV adictos á la doctrina de Marcelo, obispo de Ancira, á quien se acusaba de que queria renovar los errores de Sabelio; es decir que no distinguia bien las personas de la santisima Trinidad y las consideraba solamente como tres

denominaciones de una sola y misma persona divina.

No hay en la antigüedad un personaje respecto del cual esten mas divididos los pareceres que tocante á este obispo. Como habia asistido al primer concilio de Nicea, habia firmado la condenacion de Arrio y aun habia escrito un libro contra los defensores de este heresiarca; los arrianos no omitieron medio para desfigurar las opiniones de Marcelo y desacreditarle. Le condenaron en muchos de sus conciliábulos, le depusieron, le echaron de su silla y nombraron uno de los suyos en su lugar. Eusebio de Cesarea en los cinco libros que escribió contra este obispo, se muestra muy apasionado y maligno: en esta misma obra descubre á las claras el arrianismo que tenia en el corazon.

En vano se justificó Marcelo en un concilio de Roma celebrado el año 341 bajo el pontificado de Julio I y en el de Sardica el año 347: se dijo que despues de esta época habia sido menos comedido en sus palabras y habia descubierto mas claramente sus verdaderas opiniones. De los personajes mas célebres del siglo cuarto y quinto unos estuvieron por él y otros en contra. San Atanasio mismo, de quien habia sido Marcelo muy devoto y que habia vivido mucho tiempo en comunion con él, parece que se apartó mas adelante dejandose persuadir por los acusadores del obispo anciRano.

Lo único que puede decirse es que en medio de la fermentacion de los ánimos y vista la obscuridad de los misterios sobre los cuales se disputaba, era entonces muy dificil se explicase un teólogo de un modo tan correcto que no diese pie á las acusaciones de uno ú otro partido. Si no se probó con toda claridad que el lenguaje de Marcelo era herético, á lo menos hubo la conviccion de que sus discípulos y partidarios no eran ortodoxos. Fotino que realmente renovó el error de Sabelio, habia sido diácono de Marcelo y habia estudiado con él: el error del discípulo no podia menos de achacarse al maestro. Es pues hoy cosa muy dificil decidir en la causa de Marcelo. Tillemont no se atrevió á fallar des-

pues de haber pesado los testimonios alegados en pro y en contra.

MARCION. Era natural de la provincia del Ponto é hijo de un santo obispo, y en su juventud profesó la vida solitaria y ascética; pero habiendo seducido á una virgen fue excomulgado por su propio padre, quien no quiso jamas admitirle otra vez en la comunion de la iglesia, aunque él se sometió á la penitencia. Por esta razon abandonó su patria y se marchó á Roma, donde no fue mejor recibido por el clero. Irritado del rigor con que le trataban, abrazó los errores de Cerdon y añadió otros, difundiendolos por donde quiera que encontraba un auditorio docil. Creese que esto pasó al principio del pontificado de Pio I hácia el año quinto del reinado de Antonino Pio y el 144 ó 145 de Jesucristo.

Marcion infatuado como su maestro con la filosofía de Pitágoras, Platon, los estoicos y los orientales creyó resolver la cuestion del origen del mal admitiendo dos principios de todas las cosas, el uno bueno por naturaleza que habia producido el bien, y el otro esencialmente malo que habia producido el mal.

La principal dificultad en que se habia ejercitado el ingenio de los filósofos, era el saber cómo el alma humana, siendo un espíritu, se hallaba encerrada en un cuerpo y sujeta asi á la ignorancia, la flaqueza y el dolor; cómo y por qué el criador de los espíritus los habia degradado de tal manera. La revelacion que nos enseña la caida del primer hombre, no les parecia resolver bien la dificultad, porque el primer hombre era tambien compuesto de una alma espiritual y de un cuerpo terreno: ademas parecia que un Dios omnipotente y bueno debia haber impedido la caida del hombre.

Los filósofos creyeron haber encontrado la solucion de la dificultad suponiendo que el hombre era obra de dos principios contrarios, el uno padre de los espíritus y el otro criador ó formador de los cuerpos. Este (decian ellos), malo y envidioso de la felicidad de los espí-

ritus, encontró el medio de encerrarlos en los cuerpos, y para retenerlos bajo su imperio les dió la ley antigua que los ligaba á la tierra con premios y castigos temporales. Pero el Dios bueno, principio de los espíritus, revistió á uno de ellos (que es Jesucristo) de las apariencias de la humanidad, y le envió á la tierra para abolir la ley y los profetas y enseñar á los hombres que su alma procede del cielo y solo puede recobrar la felicidad reuniendose á Dios: que el medio de conseguirla es abstenerse de todos los deleites que no son espirituales. Mostraremos los absurdos de este sistema al tratar de los marcionitas.

En consecuencia Marcion condenaba el matrimonio y hacia rigurosamente obligatorias la continencia y la virginidad, aunque él las habia quebrantado. Unicamente administraba el bautismo á los que guardaban continencia; pero defendia que para purificarse mas y mas podia recibirse hasta tres veces. Sin embargo no se le acusa de que alterase la forma de él, ni le hiciese inválido. Miraba como una necesidad humillante el tener que tomar para alimentarse unos cuerpos producidos por el principio malo, y sostenia que la carne del hombre, obra de esta inteligencia maléfica, no debia resucitar: que Jesucristo no tuvo mas que las apariencias de esta carne; y que su nacimiento, pasion, muerte y resurreccion no habian sido mas que aparentes. Segun el testimonio de S. Ireneo añadia que cuando Jesucristo bajó á los infiernos sacó de allí las almas de Cain, de los sodomitas y de todos los pecadores, porque salieron á recibirle y porque en la tierra no habian obedecido las leyes del mal principio criador; pero que dejó en los infiernos á Abel, Noé, Abraham y los antiguos justos, porque habian hecho lo contrario. Suponia que algun dia el Criador, Dios de los judios, enviaria á la tierra otro Cristo ó Mesias para restaurarlos segun las predicciones de los profetas.

La única obra que se atribuye á Marcion, es la intitulada *Antítesis ú oposiciones*, en que trataba de ha-

cer ver la oposicion que hay entre la antigua ley y el Evangelio, entre la severidad de las leyes de Moisés y la benignidad de las de Jesucristo, y defendia que las mas de lás primeras eran injustas, crueles y absurdas. De donde concluia que el criador del mundo que habla en el antiguo testamento, no puede ser el mismo Dios que envió á Jesucristo: en consecuencia no miraba como inspirados por Dios los libros del antiguo testamento. De los cuatro evangelios no admitia mas que el de S. Lucas, y aun quitaba de él los dos primeros capítulos respectivos al nacimiento de Jesucristo: no admitia mas que diez epístolas, y quitaba de ellas todo lo que no concordaba con sus opiniones.

Muchos padres del segundo y tercer siglo escribieron contra Marcion, es á saber, S. Justino, S. Ireneo, un autor llamado Modesto, S. Teófilo de Antioquía, S. Dionisio de Corinto etc.; pero muchas de estas obras se han perdido. Las mas completas que nos quedan son los cinco libros de Tertuliano contra Marcion con sus tratados *De carne Christi* y *De resurrectione carnis*, los diálogos *De recta in Deum fide* atribuidos en lo antiguo á Orígenes; pero que son de Adamancio, autor que vivió despues del concilio de Nicea. Tambien Orígenes en varias de sus obras criticó los errores de Marcion; mas de paso y sin impugnar de frente el sistema de este herejе.

MARCIONITAS. Esta es una de las sectas mas perniciosas de cuantas afligieron á la iglesia en el siglo segundo. En tiempo de S. Epifanio al principio del siglo quinto se habia propagado en Italia, Egipto, Palestina, Siria, Arabia, Persia y otros paises; pero entonces estaba reunida á la secta de los maniqueos por la conformidad de opiniones.

Ya hemos dicho en el artículo *Marcion* en qué consistia su sistema de doctrina. Muchos de sus discípulos para manifestar el desprecio que hacian de la carne, corrian al martirio y buscaban la muerte; sin embargo solo tres la padecieron realmente con los mártires ca-

tólicos. Ayunaban el sábado en odio del Criador que mandó observarle á los judios, y muchos, segun dice Tertuliano, se dedicaban á la astrología judiciaria. Algunos recurrieron á la magia y al demonio para impedir los efectos del zelo con que Teodoreto trabajaba en la conversion de los que habia en su diócesis.

Bayle sienta que los santos padres no respondieron sólidamente á las dificultades de los marcionitas ó de su maestro Marcion, y en prueba cita las respuestas dadas por Adamancio y S. Basilio á una de las principales objeciones de estos herejes (ya las examinaremos despues); pero no habla de los libros de Tertuliano, y ademas se ve obligado á convenir en que el sistema de Marcion en general estaba mal concebido y mal coordinado. Tratando del maniqueismo hemos hecho ver que los santos padres refutaron sólidamente las objeciones de los maniqueos, que eran las mismas que las de los marcionitas; pero conviene ver de qué modo fue combatido el sistema de estos por Tertuliano.

Este padre demuestra en su primer libro contra Marcion que un primer principio eterno é increado es sumamente perfecto y por consiguiente único: que la suma perfeccion se deriva evidentemente de la existencia necesaria: que no hay mas razon para admitir dos primeros principios que para admitir mil. Hace ver que el Dios supuesto *bueno* por Marcion no lo es en realidad, porque no se dió á conocer antes de Jesucristo: que no crió nada de cuanto vemos: que segun el sistema de Marcion este Dios atendió muy mal á la salvacion de los hombres: que dejó cautivar los espíritus cuyo padre era, bajo el yugo del mal principio y dejó á este obrar el mal sin oponerse; asi que es ó impotente, ó estúpido. El mismo Bayle hizo esta última reflexion contra el pretendido principio bueno de los maniqueos.

En el segundo libro prueba Tertuliano que Dios, segun nos le pintan los libros del antiguo testamento, es verdadera y sumamente bueno: que su bondad se demuestra por sus obras, por su providencia, por sus

leyes, por su indulgencia y misericordia para con los pecadores y hasta por las paternales correcciones que usa con ellos, y por la sabiduría de las leyes de Moisés que censura injustamente Marcion. Es pues falso que el antiguo testamento no sea obra de un Dios bueno y que este no sea el criador.

En el tercer libro hace ver Tertuliano que Jesucristo se dió á conocer siempre como enviado por el Criador y no por otro: que asi fue anunciado por los profetas; y que su carne, su pasion y su muerte fueron reales y no aparentes. Lo mismo prueba en el libro cuarto demostrando que Jesucristo cumplió puntualmente todo lo que el Criador habia prometido por los profetas. Evidencia la temeridad de Marcion, el cual desechaba el antiguo testamento, de que se valió Jesucristo para probar su mision y su doctrina, y quitaba del nuevo todo lo que le repugnaba. En el quinto continúa probando por las epístolas de S. Pablo que Jesucristo es verdaderamente el hijo y enviado del Criador, único Dios del universo. En su tratado *De carne Christi* habia probado ya la realidad y la pasibilidad de la carne de Jesucristo, y en el *De resurrectione carnis* hace ver que la futura resurreccion de la carne es un dogma esencial de la fé cristiana; de donde resulta tambien que la carne ó los cuerpos son obra del Dios bueno y no del mal principio.

Pero ¿por qué este Dios bueno dejó pecar al hombre? Esta es la gran objecion de los marcionitas. Lo permitió, responde Tertuliano, porque habia criado al hombre libre, y era bueno al hombre usar de su libertad. Por eso mismo es hecho á imagen de Dios y es capaz de mérito y de recompensa. Adamancio responde asimismo en los *Diálogos contra Marcion* que Dios dejó al hombre el uso de su libertad, porque no es propio de la naturaleza del hombre ser inmutable como Dios. San Basilio dice que Dios obró asi, porque no quiso que le amasemos por fuerza, sino con plena voluntad. Los padres de los siglos siguientes dijeron que Dios permitió

el pecado de Adam, porque se proponia reparar ventajosamente las consecuencias de aquel por la redencion de Jesucristo.

Estas respuestas le parecieron á Bayle insuficientes y poco sólidas, y dijo que Dios podia evitar que el hombre pecara sin perjudicar á su libertad, supuesto que hace perseverar á los justos en la tierra por medio de gracias eficaces, y los santos en el cielo son incapaces de pecar. De ahí no se sigue que dejan de ser libres los bienaventurados, que son inmutables como Dios, que le aman por fuerza etc.

Si los marcionitas hubiesen replicado así á los padres de la iglesia; juzgamos que estos no se hubieran visto muy apurados para refutarlos. Sin duda les habrian dicho 1.º que es absurdo pretender que Dios por bondad debe dar á todos los hombres no solo gracias suficientes, sino gracias eficaces. De ahí se seguiria que cuanto mas dispuesto está el hombre á ser ingrato, rebelde é infiel á la gracia, mas dispuesto está Dios á aumentar esta, como si la malicia del hombre fuera un título para alcanzar mayores beneficios. Decir que Dios debe hacerlo *porque puede*, es suponer que debe agotar su poder infinito en favor del hombre; que es otro absurdo.

2.º Los santos padres habrian hecho ver que discurriendo por este principio, ni aun la felicidad de los bienaventurados no basta para desempeñar la bondad de Dios. Aquella felicidad no es infinita mas que en su duracion; pero podria acrecentarse, porque entre los santos hay diversos grados de gloria y la felicidad de los unos empezó antes que la de los otros. Asi pues Bayle y los demas apologistas de los marcionitas discurren por un principio evidentemente falso suponiendo que la bondad de Dios unida á un poder infinito debe siempre hacer el mayor bien y que un bien menor que otro es un mal. No se ocultó á los santos padres el absurdo de esta suposicion, pues que sentaron el principio directamente contrario. (Vease *maniqueismo.*)

Marcion tuvo varios discípulos que se hicieron tambien corifeos de secta, en particular Apeles y Luciano (vease *apelitas* y *lucianistas*). ¿Por qué estos no habian de tener el privilegio de formar un sistema á su antojo como su maestro? Algunos admitieron tres principios en vez de dos, el uno bueno, el otro justo y el otro malo. No se puede citar una sola herejía que no haya tenido diferentes ramas, y cuyos sectarios no se hayan dividido al poco tiempo. La de los marcionitas se confundió con la secta de los maniqueos.

Algunos escritores protestantes han tratado de disculpar, cuando no justificar á los marcionitas y de abonar la conducta y la doctrina de Marcion. Pero todos los esfuerzos de ingenio, todas las sutilezas, todos los sofismas son superfluos para echar por tierra las sólidas refutaciones que los padres de la iglesia hicieron de aquellas doctrinas heréticas. Tampoco bastan simples probabilidades para autorizarnos á contradecir á los santos padres que leyeron las obras de dichos herejes, los oyeron muchas veces y disputaron con ellos.

MARCOS. Era discípulo de Valentin, en cuyo sistema introdujo algunas variaciones de poca consideracion é importancia. Lo que S. Ireneo atribuye á Marcos no conviene con lo que dicen de él Filastrio y Teodoreto; pero tal vez estos dos escritores tomaron la opinion de algun discípulo de Marcos por la de este. Segun S. Ireneo Marcos fundaba sus delirios en los principios, de la cábala, y segun Filastrio y Teodoreto era en las pretendidas propiedades de las letras y los números. Valentin suponia una multitud de espíritus ó genios á quienes llamaba *eones*, y les atribuia la formacion y el gobierno del mundo: segun él estos eones eran los unos machos y los otros hembras, y los unos habian nacido del matrimonio de los otros. Marcos por el contrario persuadido de que el primer principio no era macho ni hembra juzgó que él solo habia producido los eones *por su palabra*, es decir, por la

virtud natural de las palabras que habia pronunciado. Como la primera palabra de la Biblia en griego es ἐν ἀρχῆ, *in principio*, Marcos dedujo gravemente que esta palabra era el primer principio de todas las cosas; y como las veinte y cuatro letras del alfabeto eran tambien los signos de los números, construyó el sistema de sus eones y de las operaciones de estos sobre la combinacion de las letras de cada palabra y de los números que expresaban. Segun S. Ireneo supuso que eran en número de treinta; segun otros las redujo á veinticuatro por las veinticuatro letras del alfabeto.

Fundabase ademas en que Jesucristo dijo en el Apocalipsis: «Yo soy el *alfa* y la *omega*, el principio y el fin,» y en algunos otros pasajes de que hacia el mismo abuso. En fin dedujo que por la virtud de las palabras combinadas de cierta manera se podia dirigir las operaciones de los eones ó de los espíritus, participar de su poder y obrar prodigios por este medio.

No habia cosa mas absurda que suponer que Dios al criar el mundo habló griego y que el alfabeto de esta lengua tenia mas virtud que el de cualquier otra. Pero los pitagóricos habian fundado ya sus delirios en las propiedades de los números, y aun seguia la infatuacion por esta filosofía en el siglo segundo. No sin razon notaron los antiguos padres de la iglesia que las herejías han nacido de las diferentes escuelas de filosofía; pero lo absurdo de la de los marcosianos no honra mucho á la madre que le dió el ser.

Marcos no solamente habia creido descubrir los veinte y cuatro eones que gobernaban el mundo, sino que se figuró haber hallado en los números una fuerza capaz de determinar el poder de los eones y obrar por su medio todos los prodigios posibles: para eso no se necesitaba mas que descubrir los números á cuya virtud no podian resistir los eones. A este objeto enderezó todos los esfuerzos de su ingenio, y no habiendo podido hallar en los números las virtudes que habia supuesto, tuvo la habilidad de obrar algunos fe-

nómenos singulares que vendió por milagros. Halló por ejemplo el secreto de convertir á los ojos de los espectadores el vino que sirve para el sacrificio de la misa en sangre; para lo cual tenia dos vasos, uno grande y otro pequeño. En este echaba el vino destinado para el sacrificio y hacia una oracion: á pocos instantes parecia que hervia el licor en el vaso grande y se veia sangre en vez de vino. Este vaso era probablemente la máquina hidráulica que los físicos llaman *fuente de Caná*, en la que parece que el agua se convierte en vino; ó tal vez por medio de una preparacion química Marcos daba al vino el color de la sangre. Los espectadores que no conocian el mecanismo de este vaso, creian que en efecto se convertia el agua en sangre y consideraban aquella conversion como un milagro. Hallado el secreto de persuadir que convertia el agua en sangre, Marcos pretendió tener la plenitud del sacerdocio y poseer él solo su caracter.

Las mujeres mas distinguidas y opulentas admiraban el poder y virtud de Marcos, quien les dijo que él tenia potestad de comunicarles el don de milagros. Ellas quisieron probar, y el impostor las hizo echar vino del vaso pequeño en el grande pronunciando durante esta transfusion lo siguiente: *La gracia de Dios que es ante todas cosas y que no puede concebirse ni explicarse, perfeccione en nosotros al hombre interior y aumente su conocimiento echando el grano de semilla en buena tierra.*

Apenas pronunciaba Marcos estas palabras hervia el licor que habia en el vaso, y corria la sangre y le llenaba. La prosélita atónita creia haber obrado un milagro, y fuera de sí de alegría, agitada é inflamada hasta un grado de furiosa exaltacion se figuraba estar llena del Espíritu Santo y profetizaba. El impostor aprovechando este efecto favorable decia á su prosélita que la fuente de la gracia estaba en él y que la comunicaba en toda su plenitud á aquellos á quienes queria comunicarla. Ninguna dudaba del poder de Marcos, el cual tenia fa-

cultad de elegir los medios que creia á propósito para comunicar la gracia. Asi por medio del entusiasmo unido á la licencia logró seducir á muchas mujeres y formar una secta. S. Ireneo se lamenta de que esta peste se habia propagado en las Galias y principalmente á orillas del Ródano; pero algunas mujeres sensatas y virtuosas, á quienes no habian podido seducir Marcos, ni sus fautores, descubrieron tales infamias; y otras que habian sido seducidas, pero que se habian arrepentido, vinieron á confirmar lo mismo.

La superchería de que se valió Marcos para persuadir que convertia el vino en sangre, da margen á una observacion interesante, y es que si en el siglo segundo no hubiera sido la creencia de la iglesia cristiana que por la consagracion de la Eucaristía el pan y el vino se convierten en el cuerpo y sangre de Jesucristo, no se le hubiera pasado por la imaginacion á aquel heresiarca querer hacer sensible esta conversion por un milagro aparente. Del mismo modo si no se hubiera creido que el sacerdocio daba facultades sobrenaturales á los sacerdotes, el impostor no habria recurrido á un prestigio para persuadir que tenia la plenitud del sacerdocio. Por esta razon es util á un teólogo conocer los diversos errores de los herejes antiguos y modernos, por absurdos que sean: nunca brilla mas la verdad que cuando se contrapone al error.

MARCOSIANOS, discípulos y sectarios de Marcos. Estos herejes tenian muchos libros apócrifos y atestados de sus delirios. Segun el testimonio de S. Ireneo confesaban que el bautismo de Jesucristo perdona los pecados; pero daban otro con agua mezclada de aceite y bálsamo para iniciar á sus prosélitos, y á esta ceremonia la llamaban *la redencion*. Sin embargo algunos la miraban como inutil y hacian consistir la redencion en el conocimiento de su doctrina. Por lo demas estos herejes no tenian ningun punto fijo de creencia: cada cual podia añadir ó quitar lo que le parecia, y su secta (hablando con propiedad) no era mas que una sociedad de

liviandades y disolucion. Algunos se separaron de ella formando la de los *arcónticos.*

Los marcosianos enseñaban que á ellos todo les era permitido, y persuadian á que con ciertas invocaciones podian hacerse invisibles é impalpables. Parece que este último prestigio fue enseñado para calmar los temores de algunas mujeres que por un resto de pudor no querian entregarse indiscretamente á los marcosianos. San Ireneo nos ha transmitido una oracion que hacian en silencio antes de sus torpezas y liviandades, y se persuadian á que despues de dicha esta oracion los cubria un velo impenetrable.

Mosheim, tan perseverante para justificar á todos los herejes como para deprimir á los padres de la iglesia, conjetura que tal vez no habia magia ni fraude en las operaciones de los marcosianos y que fueron calumniados ó por algunas mujeres que querian abandonar la secta para reconciliarse con la iglesia, ó por algunos espectadores ignorantes de su liturgia, que tendrian por magia ciertas prácticas muy simples cuya razon no comprendian. El historiador protestante no se puede persuadir á que estos herejes fueran tan insensatos y corrompidos que cometieran todas las extravagancias y desórdenes achacados á los mismos. Pero por unas simples presunciones destituidas de pruebas ¿es licito sospechar del testimonio de los padres, testigos oculares ó contemporaneos de las cosas que refieren, y que pudieron preguntar á muchos marcosianos desengañados y convertidos? Aun cuando estos herejes fueran tan inocentes como él presume, no por eso seria menos sólida la consecuencia que sacamos de su modo de consagrar la Eucaristía; y Mosheim no responde nada á esto.

MARTINISTAS FRANCESES. Pascual Martinez, cuya patria se ignora, aunque se presume fue portugués, buscaba en la cábala de los judios la ciencia que nos revela todo lo que se refiere á Dios y á las inteligencias criadas por él. Admitia la caida de los ángeles, el pecado original, el Verbo reparador y la divinidad

de las sagradas escrituras. Cuando Dios crió al hombre le dió un cuerpo material: antes de la creacion el cuerpo del hombre era elemental. El mundo tambien se hallaba en el estado de elemento: Dios combinó el estado de todas las criaturas físicas con el del hombre.

Martinez fue el primer maestro de Saint-Martin ó *el filósofo incógnito* como él se titula en varias de sus obras. Este pretendido filósofo nació en Amboisa el año de 1743, siguió primero la carrera del foro y luego la militar y murió en Aulnay cerca de Paris en 1804. Su primera obra publicada en Edimburgo el año 1775 llevaba por título: *De los errores y de la verdad*. «La escribí en Leon (dice el autor) por ocupar el tiempo y por ira contra los filósofos: me indignaba leer en Boulanger que las religiones solamente habian nacido del terror ocasionado por las catástrofes de la naturaleza. Por haber olvidado los principios de que yo trato, todos los errores devoran la tierra, y los hombres han abrazado una variedad universal de dogmas y sistemas. Mas aunque la luz se ha hecho para todos los ojos, es todavia mas cierto que todos los ojos no se han hecho para verla en todo su brillo, y los pocos que son depositarios de las verdades que anuncio, han ofrecido guardar prudencia y discrecion mediante los compromisos mas formales. Por eso me he propuesto proceder con la mayor cautela en este escrito y cubrirme con un velo que no podrán penetrar siempre los ojos menos comunes, mucho mas cuando á veces hablo de otra cosa diferente de aquella de que parezco tratar.» Segun se ve Saint-Martin buscó el medio de hacerse obscuro hasta el punto de no ser entendido, y se cubrió tan bien, que lo mas claro que hay en su libro es el título.

En 1802 publicó el *Ministerio del hombre espíritu*, y haciendo un paralelo entre el cristianismo y el catolicismo, como si estas cosas no fueran idénticas, se propasó á desfigurar y calumniar el catolicismo, «el cual no es mas (segun él dice) que el seminario, el camino de pruebas y de trabajo, la region de las reglas,

la disciplina del neófito para llegar al cristianismo. El cristianismo es el término; el catolicismo no es mas que el medio: el cristianismo es el fruto del arbol; el catolicismo no puede ser mas que el abono de él: el cristianismo no ha suscitado la guerra mas que contra el pecado; el catolicismo la ha suscitado contra los hombres.» No hay que buscar pruebas en este escrito: todo se reduce á aserciones hechas con aire magistral.

Seria dificil presentar un resumen de la doctrina del *filósofo incógnito.* Sus discípulos dicen que el que no está iniciado en su sistema no es capaz de juzgarle; mas uno está iniciado en el primer grado, otro en el segundo ó el tercero, y todos *han ofrecido ser prudentes y discretos por los empeños mas formales.* Pero si el sistema del maestro es tan interesante y util á la humanidad, ¿por qué no se pone al alcance de todos? Lícito es dudar de la importancia y de los beneficios de un sistema que no se baja y humilla (digamoslo asi) hasta la inteligencia del vulgo; porque en materia de religion y moral es propio de la bondad de Dios y está en el orden esencial de las cosas que lo que es util á todos sea accesible á todos. Ademas Saint-Martin dice: «Solo el descubrimiento radical de nuestra esencia íntima puede conducirnos al espiritualismo activo.» Si este descubrimiento *radical* no se ha efectuado aun en muchos, nada tiene de extraño que esten todavia á mucha distancia del espiritualismo activo y que no siendo mas que *hombres de torrente* no puedan comprender al *hombre de deseo* (1). Este iluminado escribió *El nuevo hombre* por instigacion de un sobrino de Swedenborg y tradujo diferentes escritos del visionario Bœhm.

MARTINISTAS RUSOS. La conformidad de los dogmas de los martinistas franceses con los de una secta que nació en la universidad de Moscow á fines del reinado de Catalina II y que tuvo por corifeo al catedrático Schwarts, hizo que se les diese el nombre de martinistas rusos. Eran muchos al rematar el siglo

(1) Título de una obra de Saint-Martin.

décimoctavo; pero habiendo traducido en ruso algunos de sus escritos y tratado de propagar su doctrina, fueron presos varios individuos de esta secta y no alcanzaron la libertad hasta que subió al trono el emperador Pablo. Actualmente estan reducidos á un corto número. Admiran á Swedenborg, Bœhm, Ekartshausen y otros escritores visionarios: reunen los libros mágicos y cabalísticos, las pinturas geroglíficas, emblemas de las virtudes y los vicios, y todo lo que tiene relacion con las ciencias ocultas: profesan mucho respeto á la palabra divina, que revela no solo la historia de la caida y libertad del hombre, sino que segun ellos contiene ademas los secretos de la naturaleza. Por eso buscan sentidos místicos en todos los lugares de la Biblia. Tal es sobre poco mas ó menos la relacion que hacia de esta secta Pinkerton en 1817.

MASALIANOS ó MESALIANOS; nombre de unos antiguos sectarios sacado de una palabra hebrea que quiere decir *oracion*, porque creian que se debe estar orando continuamente y que la oracion puede sustituir á cualquier otro medio de salvacion. Los griegos los llamaron *euquitas* por la misma razon.

S. Epifanio distingue dos especies de masalianos: los mas antiguos segun él no eran ni cristianos, ni judios, ni samaritanos, sino unos paganos, que admitiendo muchos dioses adoraban sin embargo uno solo llamado por ellos el Omnipotente ó el Altisimo. Tillemont opina con bastante fundamento que eran los mismos que los *hipsistarios*. Estos masalianos, dice S. Epifanio, han levantado en muchos lugares oratorios alumbrados con lámparas y cirios y bastante parecidos á nuestras iglesias, en donde se congregan para orar y cantar himnos en honra de Dios. Escalígero creyó que eran unos judios esenios; pero S. Epifanio los distingue formalmente de todas las sectas de judios. Habla de los otros masalianos como de una secta que acababa de nacer; y el santo doctor escribia á fines del siglo cuarto. Estos hacian profesion de cristianos y suponian que la oracion era el único medio

de salvacion y bastaba para salvarse. Muchos monjes enemigos del trabajo y obstinados en vivir en la ociosidad abrazaron este error, al que añadieron otros varios. Decian que todo hombre saca de sus padres y trae al nacer un demonio que posee su alma y le inclina siempre al mal: que por el bautismo no puede ser enteramente expulso aquel demonio y que asi es bien inutil este sacramento: que sola la oracion tiene la virtud de ahuyentar para siempre al espíritu maligno: que entonces el Espíritu Santo baja al alma y da señales sensibles de su presencia por medio de luces, por el don de profecía, por el privilegio de ver distintamente á la divinidad y los mas ocultos pensamientos de los corazones etc. Añadian que en este feliz estado el hombre estaba libre de todos los movimientos de las pasiones y de toda inclinacion al mal: que no tenia necesidad de ayunos, mortificaciones, trabajo ni buenas obras: que era semejante á Dios y absolutamente impecable.

No debe extrañarse que estos alumbrados dieran en los mas graves excesos de impiedad, de demencia y de liviandad. Muchas veces en los raptos de entusiasmo se ponian á bailar, á brincar, á hacer gestos y contorsiones y decian que saltaban sobre el diablo. Dieronseles los nombres de entusiastas, coreutas ó danzantes, adelfianos, eustatianos (por llamarse asi algunos de sus corifeos), salios ó cantores de salmos, eufemitas etc.

Fueron condenados por muchos concilios particulares y por el general de Efeso tenido el año 431, y los emperadores promulgaron leyes contra ellos. Los obispos prohibieron admitir á estos herejes en la comunion de la iglesia, porque no hacian escrúpulo de perjurar, de reincidir en sus errores despues de haberlos abandonado y de abusar de la indulgencia de la iglesia.

En el siglo décimo resucitó otra secta de euquitas ó masalianos que era un retoño de los maniqueos. Admitian dos dioses nacidos de un primer ser: el menor gobernaba el cielo, y el mayor dirigia la tierra. A este le llamaban Satanás, y suponian que los dos herma-

nos se hacian una guerra continua; pero que debian reconciliarse algun dia.

En el siglo duodécimo aparecieron tambien algunos euquitas ó masalianos, que se presume fueron el tronco de los bogomilos. No seria facil mostrar qué tenian de comun y en qué se diferenciaban estos diferentes sectarios. Mosheim conjetura que los griegos daban el nombre general de masalianos á todos los que desechaban las ceremonias inútiles, las supersticiones vulgares y que consideraban la verdadera piedad como la esencia del cristianismo. Esto es querer justificar por simples conjeturas á unos entusiastas que los historiadores coetaneos pintaron como unos insensatos y la mayor parte de ellos de costumbres muy corrompidas. Pero basta que cualesquier visionarios hayan declamado contra los abusos, las supersticiones y los vicios del clero, para que los protestantes los miren como zeladores de la pureza del cristianismo.

MASBOTEO; fue discípulo de Simon y uno de los siete primeros herejes que corrompieron la pureza de la fé: negaba la divina providencia y la resurreccion de los muertos.

MASILIENSES ó MARSELLESES. Se llamaron asi los semipelagianos, porque habia muchos en Marsella y sus inmediaciones. (Vease *semipelagianos.*)

MATERIALISTAS. Tertuliano dió este nombre á los que creian que el alma salia de la materia. Hermógenes se precipitó en este error para conciliar con la bondad de Dios las desgracias y los vicios de los hombres, asi como los desórdenes físicos. Vease *hermogenianos.*

La costumbre que tienen casi todos los hombres de no admitir mas que aquello que pueden imaginar, dispone en favor de este error, y aun se ha pretendido buscar apoyo en el voto de ciertas personas de talento é instruccion que temiendo limitar la omnipotencia divina creyeron no deber asegurarse que Dios no podia dar á la materia la facultad de pensar. Tales son Locke, Fabricio y otros.

No se necesitó mas para constituir el materialismo en opinion, y bajo esta máscara de escepticismo se presenta hoy comunmente. Decimos comunmente, porque hay materialistas que han pasado mas allá que Locke y Fabricio y han sentado que la doctrina de la inmaterialidad, simplicidad é indivisibilidad de la sustancia que piensa es un verdadero ateismo, propio únicamente para proporcionar arrimos al espinosismo.

A estos materialistas vamos á presentarles dos proposiciones: 1.ª que el materialismo no es una opinion probable: 2.ª que la inmaterialidad del alma es una opinion demostrada.

Cuando percibimos inmediatamente una cosa ó vemos un objeto que está necesariamente ligado con esta cosa, tenemos certeza de que es: asi yo percibo inmediatamente la relacion que hay entre dos veces dos y cuatro, y tengo certeza de que dos veces dos hacen cuatro. Del mismo modo veo á un hombre tendido, con los ojos cerrados y sin movimiento; pero advierto que respira, y estoy seguro de que vive, porque la respiracion está necesariamente unida con la vida. Si yo viera á un hombre tendido, sin movimiento y sin respiracion, con el semblante pálido y desfigurado; me inclinaria á creer que estaba muerto; pero no tendria certeza, porque podia ser insensible la respiracion y con todo eso suficiente para hacerle vivir, y porque la palidez del rostro ó la alteracion de sus facciones no está necesariamente ligada con la muerte. Me inclinaria pues á creer que aquel hombre estaba muerto; pero no tendria seguridad y mi juicio no seria mas que probable, es decir que veria una cosa que podia ser efecto de la muerte, pero que tambien podia provenir de otra causa: por consiguiente no podria yo juzgar cierta, sino probablemente.

Asi la probabilidad guarda un medio entre la certeza en que no tenemos motivo alguno de dudar de una cosa, y la ignorancia absoluta en que no tenemos ninguna razon para creerla. Está pues destituida de pro-

babilidad una cosa cuando no tenemos ninguna razon para creerla.

Estas razones se sacan de la naturaleza misma de la cosa, de nuestras experiençias y observaciones ó de la opinion y testimonio de los demas hombres. En la cuestion presente estos hombres son los filósofos ó los padres de la iglesia, en quien buscan arrimo los materialistas y por cuyo medio pretenden probar que antes del siglo cuarto no se tenia en la iglesia una idea clara de la espiritualidad del alma.

I. *No se encuentra nada en la esencia ó en la naturaleza de la materia que autorice para juzgar que puede pensar.*

1.º No vemos en la esencia de la materia que deba pensar, ni en la naturaleza del pensamiento que este deba ser material, porque seria tan evidente que *la* materia piensa como que dos y dos son cuatro; seria tan evidente que un tronco de arbol ó un trozo de marmol piensa como el que es extenso y sólido; cuyo absurdo no se ha atrevido hasta aquí á sentar ningun materialista.

2.º No vemos en la naturaleza de la materia que pueda pensar, porque para eso seria preciso que conociesemos en ella algun atributo ó alguna propiedad que tuviese analogía con el pensamiento; lo cual no es asi. Todo lo que conocemos claramente en la materia se reduce al movimiento y la figura; mas en el movimiento y la figura no advertimos ninguna analogía con el pensamiento, porque la figura y el movimiento no cambian la naturaleza ó la esencia de la materia; y como no vemos analogía entre el pensamiento y la naturaleza de la materia, no podemos verla entre el pensamiento y la materia en movimiento ó figurada de cierta manera. El pensamiento es un afecto interior del ser pensante: el movimiento y la figura no alteran en nada los afectos interiores de la materia: asi no se ve ninguna analogía entre el movimiento de la materia y el pensamiento.

Díganos de buena fé un materialista qué analogía ve entre la figura cuadrada ó redonda que se da á un

trozo de marmol, y el sentimiento interior de placer ó de dolor que el alma experimenta. El juicio por el cual decido yo que un globo del tamaño de un pie es diferente de un cubo de dos pies, ¿es un cuadrado ó un cubo, un movimiento rápido ó pausado? Es pues cierto que no vemos en la materia ninguna propiedad, ningun atributo que tenga alguna analogía ó diga relacion con el pensamiento: asi no vemos en la naturaleza ó esencia de la materia ninguna razon que nos autorice para creer que puede pensar.

Pero se dice: el descubrimiento de la atraccion ¿no puede hacer sospechar que haya acaso en la materia alguna propiedad desconocida, tal como la facultad de sentir? A los que objetan esta dificultad les respondemos: 1.º que Newton no consideró jamas la atraccion como una propiedad de la materia, sino como una ley general de la naturaleza, por la cual habia establecido Dios que un cuerpo se acercase á otro: 2.º que los newtonianos que han mirado la atraccion como una propiedad de la materia, no han podido hasta ahora dar ninguna idea de ella: 3.º Unos filósofos que hacen gala de no creer mas que aquello que ven claramente y que pretenden no admitir como cierto sino lo que se funda en hechos ciertos, incurren en una contradiccion manifiesta cuando admiten en la materia una propiedad de que no tienen idea alguna, y que segun el mismo Newton no es necesaria para explicar los fenómenos. 4.º La atraccion considerada como propiedad esencial de la materia es un absurdo, porque esa atraccion es una fuerza motriz inherente y esencial á la materia, de suerte que se hallaria en una masa de materia que existiese sola en el universo, ó es una fuerza motriz que se produce ó nace en la materia por la presencia de otro cuerpo.

La atraccion no es una fuerza motriz esencial á la materia de modo que se halle necesariamente en un cuerpo que estuviese solo en el universo, porque tendiendo toda fuerza motriz hácia un lugar determinado, aquel cuerpo enmedio del vacío newtoniano deberia

tender hácia un lugar mas bien que hácia otro; lo cual es absurdo, porque la atraccion considerada como propiedad esencial de la materia no tiende hácia un lugar mas bien que hácia otro. Luego el sentar que *la* atraccion es una propiedad esencial de la materia es decir un absurdo.

No se puede decir tampoco que la atraccion sea una fuerza motriz que nace en la materia por la presencia de otro cuerpo; porque dos cuerpos que se ponen el uno delante del otro y no se tocan, no experimentan ninguna alteracion y por consiguiente no pueden adquirir por su presencia una fuerza motriz que no tenian.

La atraccion pues no es ni un atributo esencial de la materia, ni aun una propiedad que esta pueda adquirir, sino una ley general (como pensaba Newton), por la cual estableció Dios que dos cuerpos tiendan el uno hácia el otro; no es otra cosa que el movimiento de un cuerpo ó su tendencia hácia un lugar, y esta tendencia no tiene mas analogía con el pensamiento que cualquier otro movimiento.

Juzguese ahora si la atraccion descubierta por Newton puede hacer sospechar que la materia podria llegar á ser capaz de sentir, y si los que lo pretenden no han fundado su aserto en una palabra que no entendian y en una propiedad quimérica de la materia. Asi no hallamos en la naturaleza ó esencia de esta ninguna razon para juzgar que puede pensar.

II. *Ninguna experiencia nos autoriza para creer que pueda pensar la materia.*

Las observaciones y experimentos en que se funda la opinion que supone que la materia puede pensar, se reducen á dos capítulos: las asombrosas diferencias que los diversos estados del cuerpo producen en el hombre, y las observaciones que han enseñado que las fibras carnosas contienen un principio de movimiento que no es distinto de la fibra misma.

Pero en primer lugar las diferencias que los diversos estados del cuerpo producen en las operaciones

del alma, prueban sí que el alma está unida al cuerpo, pero no que sea corporea, porque estas alteraciones del alma sobrevenidas por las alteraciones que experimenta el cuerpo, se explican en la opinion que supone la inmaterialidad del alma, y el materialismo no puede dar una razon satisfactoria de ellas.

Concebimos estas variaciones ó mudanzas en las operaciones del alma, cuando suponemos que ella forma sus ideas por medio ó con ocasion de las impresiones que recibe. Pero son imposibles las mudanzas que siente el alma, si el pensamiento es una propiedad esencial de la materia, porque entonces todos nuestros pensamientos deben nacer de la sustancia misma de la materia; y como las alteraciones que rodean á la porcion de materia que es alma, no alteran dicha porcion, no deben variar el orden de sus ideas.

De cualquier modo que dispongamos las porciones de materia que rodean á la molécula que piensa en nuestro celebro, siempre será intrínsecamente lo que era, y sus afecciones interiores, sus pensamientos no deben experimentar alteracion si piensa esencialmente.

Los materialistas dirán tal vez que la materia no piensa esencialmente, pero que adquiere esta facultad por la organizacion del cuerpo humano. Mas entonces esta organizacion no es necesaria para que la materia llegue á pensar, sino porque transmite al asiento del alma las impresiones de los cuerpos extraños ó los golpes que reciben de ellos nuestros órganos; y en este caso hay que suponer necesariamente que el pensamiento no es mas que un golpe que la materia recibe, es decir que la materia se hace pensante cuando recibe un golpe. Asi el herrero que machaca el hierro, hace de cada martillazo una infinidad de seres pensadores. Esta no es una consecuencia sacada para hacer ridículo el materialismo; es el fondo mismo del sistema segun le concibió y defendió Hobbes.

Pero ¿puede suponerse que un golpe dado en una porcion de materia la haga un ser pensante? Un golpe,

un impulso dado á la materia no hace mas que impelerla en cierta direccion; pero la materia no puede hacerse pensante por tender ó ser impelida hácia este ú el otro lado: los materialistas no negarán que no pueden concebirlo. Ademas les preguntamos hácia qué lado ha de ser impelida la materia para pensar, y si cesa de hacerlo cuando es movida en direccion contraria.

¿Quién es el filósofo, el materialista que admite en la materia una calidad y una propiedad que no puede concebir ni suponer sin incurrir en absurdos, ó el defensor de la inmaterialidad del alma que no quiere reconocer en la materia esa misma propiedad?

En segundo lugar la irritabilidad que se ha descubierto en las fibras de los animales, es un principio puramente mecánico, una disposicion orgánica que produce vibraciones en las fibras; mas esta disposicion mecánica de la fibra no tiene ninguna analogía con el pensamiento. Un pensamiento no es una vibracion: si asi fuera, la mano que pulsa las cuerdas del violin ó del laud, produciria una infinidad de pensamientos en ellas ó mas bien infinitos seres pensantes.

Fundados en estas razones podemos concluir que la opinion de la materialidad del alma está destituida de toda probabilidad por parte de la experiencia y de la observacion.

III. *La opinion de los filósofos que creyeron el alma corporea, no forma una probabilidad en favor del materialismo.*

Cuando se trata de hechos que nosotros no podemos ver, el testimonio de los demas hombres es la fuente de la probabilidad y aun de la certeza. Cuando se trata de simples opiniones, su dictamen produce una suerte de probabilidad, porque no existiendo nada sin razon, si ellos entendieron lo que decian fueron determinados á sentir asi por alguna razon aparente. Pero no es menos cierto que la probabilidad que nace de su dictamen depende de la solidez de la razon que determinó su juicio. Examinemos pues las razones en que

han fundado su dictamen los filósofos materialistas.

Muchos dijeron que el alma era material ó corporea; pero solamente se inclinaron á esta opinion porque no podian imaginar ni una sustancia incorporea é inmaterial, ni cómo podria obrar esta sobre el cuerpo. Mas la imposibilidad de imaginar una cosa no es una razon para creerla imposible, porque aun en su opinion no se puede imaginar ni concebir cómo puede pensar la materia; y por eso unos consideraban el cuerpo en donde residia la facultad de pensar, como un corpúsculo sumamente sutil; otros creian que era la sangre; otros que el corazon etc.

Estos filósofos se aproximaban cuanto podian á la inmaterialidad del alma cuando no examinaban mas que el pensamiento, porque miraban el alma como un cuerpo sutilisimo. Asi la razon los elevaba á la inmaterialidad del alma, y la imaginacion los retenia cautivos en el materialismo. Su voto pues no forma de ningun modo una probabilidad en favor del materialismo. Nos atrevemos á asegurar que no seremos contradichos en este punto por ninguno de los que se han dedicado á observar en la lectura de los antiguos cómo ha procedido el entendimiento humano en la indagacion de la verdad.

Locke mas circunspecto que los antiguos supuso que siendo la extension y el pensamiento dos atributos de la sustancia, podia Dios comunicar la facultad de pensar á la misma sustancia á que habia comunicado la extension.

Pero en primer lugar este argumento de Locke no vale mas que estotro: de un trozo de marmol se puede formar un cuerpo cúbico ó esférico; luego el mismo trozo de marmol puede ser á un tiempo redondo y cuadrado: sofisma despreciable y que no puede hacer inteligible la posibilidad de la union del pensamiento y de la extension en una misma sustancia. En segundo lugar es cierto que los principios de Locke sobre la posibilidad de la union del pensamiento con la materia son absolutamente contradictorios con sus principios sobre la

espiritualidad de Dios; es asi que un hombre que se contradice no prueba nada en favor de las opiniones contradictorias que abraza; luego el dictamen de Locke no forma una probabilidad en favor del materialismo.

Por último si la materialidad del alma ha tenido partidarios; su inmaterialidad ha tenido defensores: comparemos pues la autoridad de los filósofos que han sostenido entrambas opiniones. Platon, Aristóteles, Parmenides etc. entre los antiguos, Bacon, Gassendi, Descartes, Leibnitz, Wolf, Clarke, Euler etc. entre los modernos, todos creyeron la inmaterialidad del alma y la enseñaron no sin haber meditado antes mucho esta verdad y haber pesado bien todas las dificultades que se objetan contra ella. Comparense con estos votos los de los filósofos materialistas, y decidase en favor de quién está la probabilidad. Dejamos este cálculo á la equidad del lector, y solamente haremos dos reflexiones sobre esta pugna de opiniones de los materialistas y de los partidarios de la inmaterialidad.

1.° Los filósofos que creyeron el alma material, no hicieron mas que ceder á la inclinacion que conduce los hombres á imaginarlo todo, y á la pereza que impide á la razon sobreponerse á los sentidos. No tenian necesidad de razon para suponer el alma material y no necesitaron examinar.

2.° Al contrario los filósofos que creyeron el alma inmaterial, vencieron estos obstáculos para levantar su entendimiento hasta la idea de una sustancia simple é inmaterial. Asi hay mucha probabilidad de que tuvieron sólidas razones para abrazar esta opinion y que fueron compelidos por la evidencia, porque cuando esta no es completa, la imaginacion y la pereza triunfan de los esfuerzos de la razon. Por lo menos no puede negarse que los filósofos que han enseñado la inmaterialidad del alma, han necesitado hacer muchos mas esfuerzos de entendimiento y mas uso de su razon para examinar esta materia que los filósofos materialistas. La presun-

cion pues está á favor de los primeros, y un hombre que en esta cuestion se guiase por la autoridad, no podria sin cometer un absurdo determinarse en favor del materialismo.

IV. *Los santos padres confutaron el materialismo.*

Los filósofos que indagaron la naturaleza del alma la habian considerado bajo de relaciones muy diferentes: unos como Anaximandro, Anaximenes y Leucipo habian fijado su atencion sobre los efectos del alma en el cuerpo humano, y estas observaciones fueron el fundamento de su sistema sobre la naturaleza del alma: creyeronla una especie de fuerza motriz y juzgaron que era un cuerpo.

Cuando de las operaciones del alma sobre el cuerpo pasaron á las operaciones puramente intelectuales, descubrieron que suponian un principio simple, inmaterial, é hicieron del alma un cuerpo sutilisimo y el mas próximo á la simplicidad. Aun Demócrito no pudo menos de decir que la facultad de pensar residia en un átomo y que este átomo era indivisible y simple.

Los pitagóricos por el contrario que reconocian en la naturaleza una inteligencia suprema é inmaterial, consideraron el alma en sus operaciones puramente intelectuales y pensaron que por estas operaciones es por donde se debia juzgar de la naturaleza del alma; y como estas operaciones suponen evidentemente un principio simple, juzgaron que el alma era una sustancia simple é inmaterial.

Pero como esta sustancia estaba unida á un cuerpo y no se podia desconocer la influencia de aquella en los diferentes movimientos de este, se le dió un corpúsculo el mas sutil que se pudo y el mas próximo á la simplicidad del alma: este corpúsculo que la imaginacion no se figuraba distintamente, era el cuerpo esencial del alma, el cual era indivisible y del que no se separaba ella jamas. Este corpúsculo unido al alma era para la imaginacion una especie de punto de apoyo, que la impedia caer en el materialismo y declararse contra la

simplicidad del alma admitida por la simple razon. Pero como este corpúsculo era inseparable del alma y no se discurria cómo podia siendo tan sutil producir el movimiento del cuerpo humano; se le envolvió en una especie de cuerpo aereo mas sutil que los cuerpos materiales y que servia de medio de comunicacion entre el cuerpo esencial del alma y los órganos materiales del cuerpo humano.

Aquí tenemos la especie de escala por donde los platónicos hacian descender el alma hasta el cuerpo: la prueba de esto se encuentra en el comentario de Hierocles á los versos de oro y en lo que dice Virgilio sobre el estado de las almas de los réprobos en el infierno: «De estas almas unas (dice) estan suspendidas y expuestas á los vientos; otras lavan sus delitos y manchas en un vasto abismo ó se purifican al fuego, hasta que un tiempo dilatado quite la mancha contraida y deje puro el sentido aereo y el fuego del aura simple (1).»

Los santos padres que veian que esta doctrina no era contraria á la inmaterialidad del alma, ni á los dogmas del cristianismo, la abrazaron por indulgencia hácia aquellos á quienes querian convertir; y se introdujo esta opinion entre algunos cristianos. Creyóse que las almas despues de la muerte tenian cuerpos; pero se suponia que eran unas sustancias inmateriales colocadas en estos cuerpos y unidas indisolublemente á ellos.

Como los ángeles se han aparecido con frecuencia á los hombres, algunos padres creyeron que tenian tambien cuerpos aereos. Pudieron pues decir que el alma era corporea y sin embargo no ser materialistas. Ademas disputaban á veces con filósofos que creian que el alma humana era una porcion del alma universal, una sombra, cierta virtud ó calidad oculta y no una sustancia. Los santos padres para expresar que el alma era una sustancia y no una porcion del alma universal decian que el alma humana era un cuerpo, es decir, una

(1) Eneida, lib. 6, v. 735.

sustancia distinta, que tenia una existencia propia suya y separada de cualquier otro ser como un cuerpo lo está de otro cuerpo (1).

Por último es cierto que los santos padres dieron el nombre de cuerpo á todo lo que creian compuesto, aunque fuese inmaterial, y que admitieron en el alma diferentes facultades consideradas por ellos como sus partes; luego pudieron decir que el alma era un cuerpo y que solo Dios, que estaba exento de toda composicion, era incorporeo. Todo esto lo pudieron decir sin querer profesar por eso que el alma fuese en efecto un cuerpo material (2). Apliquemos estos principios á aquellos padres de la iglesia cuyo voto invocan los materialistas.

Suponese que S. Ireneo creyó que el alma era corporea, porque dijo que era un soplo, que no era incorporea sino por comparacion con los cuerpos materiales y que se parecia á un cuerpo humano. Esta consecuencia es absolutamente contraria al espíritu de S. Ireneo, quien en el lugar citado impugna la metempsicosis é intenta probar por la parábola de Lázaro que las almas despues de la muerte no necesitan unirse á los cuerpos para subsistir, porque tienen figura humana y no son incorporeas sino por comparacion con los cuerpos materiales y groseros.

Los partidarios de la metempsicosis pretendian que el alma humana no podia subsistir sin estar unida á un cuerpo, porque era un soplo que se desvanecia si no se contenia dentro de unos órganos. S. Ireneo responde á esta dificultad que el alma despues de la muerte tiene una existencia real y sólida, si se puede hablar asi, porque tiene una figura humana, y que despues de la muerte no es incorporea sino por comparacion con los cuerpos materiales y groseros; lo cual supone solamente que S. Ireneo creia que las almas estaban unidas á un cuerpo sutil del que no se separaban despues de la

(1) August., *De hæres.*, c. 86.
(2) Gregor. Moral., l. 2, c. 3: Damasc. l. 2, c. 3.



muerte. Esta respuesta en verdad no favorece en nada al materialismo.

Orígenes refuta expresamente á los que creian que Dios era corporeo y dice que Dios no es un cuerpo, *ni* está en un cuerpo: que es una sustancia simple, inteligente, exenta de toda composicion: que bajo cualquiera respecto que se la considere, es una sustancia simple: no es mas que una alma y el manantial de todas las inteligencias.

«Si Dios (dice) fuera un cuerpo; como todo cuerpo se compone de materia, habria que decir tambien que Dios es material, y siendo la materia esencialmente corruptible, habria que decir asimismo que Dios es corruptible (1).»

¿Puede creerse que un hombre como Orígenes que reduce al materialismo á estas consecuencias, pueda estar incierto tocante á la inmaterialidad de Dios?

El prueba la inmaterialidad del alma por estos principios: «Si algunos aseguran que nuestro hombre interior que fue hecho á imagen de Dios, es corporal; deben en consecuencia de esta idea hacer al mismo Dios un ente corporeo y darle una figura humana; lo cual no se puede sin impiedad (2).»

«Si algunos creen (dice en otro lugar) que el alma es un cuerpo; quisiera yo que me mostrasen de dónde viene á este cuerpo la facultad de pensar, de acordarse y de contemplar las cosas invisibles (3).»

Cuando uno sienta tales principios, no está incierto acerca de la inmaterialidad y espiritualidad del alma. ¿Qué opone Huet á estos pasajes para probar que Orígenes no tenia opinion fija sobre la inmaterialidad de Dios y la del alma? Un pasaje de la prefacion de su libro de los Principios, donde dice Orígenes que conviene examinar si Dios es corporeo y tiene alguna forma, ó si es de una naturaleza diferente de la de los otros cuerpos, y si

(1) L. I *De principiis*, t. I, c. 1. edit. benedictin.
(2) Origen., Homil. 1.ª *in Genes.*, c. 1.
(3) L. *De principiis*, ibid.

sucede lo mismo al Espíritu Santo y á todas las naturalezas racionales (1).

En este mismo lugar dice Orígenes que va á tratar todas estas materias de un modo diferente del que usa en sus otras obras, en las cuales no trató esta cuestion á fondo y de intento. Este pasaje no quiere decir que no sabe qué pensar sobre tales objetos, porque en el libro mismo de los Principios sienta formalmente la inmaterialidad de Dios y del alma. ¿Cómo pudo deducir Hume de este pasaje que en el siglo de Orígenes no habia definido nada la iglesia sobre la inmaterialidad del alma? Es verdad que dice Orígenes en su libro de los Principios que la naturaleza de Dios solo, es decir, del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, tiene la propiedad de ser sin ninguna sustancia material y sin sociedad de ningun otro cuerpo que le esté unido. Pero á lo menos supone que las almas estan unidas á un cuerpo del cual son distintas, y no dice que sean materiales: ni ¿cómo habia de decir que el alma es corporal ó material, cuando no reconoce por sustancias inmateriales mas que las que no pueden ser disueltas ó quemadas y cuando asegura que el alma de los hombres no puede ser reducida á cenizas mas que las de los ángeles y tronos? Advertiremos por conclusion que algunos autores hacen decir á Orígenes lo contrario de lo que dijo, y citan infielmente algunos lugares de este padre de la iglesia; por lo cual conviene comprobarlos y no fiarse con facilidad de cualesquier citas, sobre todo si hay motivo para sospechar del escritor que las trae.

Veamos qué dice Tertuliano, á quien se pinta favorable al materialismo. Tertuliano habia probado contra Hermógenes que la materia no era increada, y despues compuso una obra para demostrar que el alma no es sacada de la materia como sentaba aquel hereje, sino que procedia inmediatamente de Dios, pues la Escritura nos dice expresamente que el Señor inspiró en el hombre un soplo de vida. Por último para refutar completa-

(1) Origeniana, l. II, quæst. de animâ, n. 19.

mente á los que presumian que el alma salia de la materia y era una porcion de esta y nada mas, emprendió el examen de las diferentes opiniones de los filósofos que eran contrarias á lo que nos enseña la religion sobre la naturaleza del alma. Ese es el objeto de su libro del alma. Dice en él que muchos filósofos creyeron que el alma era corporal haciendola procedente unos del cuerpo visible, otros del fuego, de la sangre etc.: que los estoicos se acercan mas á la doctrina de los cristianos por cuanto consideran el alma como un espíritu, porque el espíritu es una especie de soplo. Dice que los estoicos creian que este soplo era un cuerpo, y los platónicos por el contrario creian que el alma era incorporea porque todo cuerpo era animado ó inanimado y no podia decirse que el alma fuese ni lo uno, ni lo otro. La prueba que daban de su opinion segun Tertuliano, era esta: «Si el alma fuera un cuerpo animado, recibiria su movimiento de un cuerpo extraño y ya no seria una alma: si fuese un cuerpo inanimado, seria movida por un principio interior; lo cual no puede convenir al alma, porque entonces no seria ella la que moviese al cuerpo, sino que seria movida de un lugar á otro como este.»

Tertuliano refuta el argumento de los platónicos y sienta que no puede decirse que el alma es un cuerpo animado ó inanimado, porque la presencia ó ausencia del alma es la que hace á un cuerpo animado ó inanimado, y el alma no puede ser el efecto que ella produce: asi no puede decirse ni que el alma sea un cuerpo animado, ni un cuerpo inanimado: que el nombre de *alma* expresa su sustancia y la naturaleza de su sustancia y no puede clasificarse ni entre los cuerpos animados, ni entre los inanimados: que por lo tanto el dilema de los platónicos estriba absolutamente en falso.

Con respecto á lo que dicen estos filósofos sobre que el alma no puede ser movida ni exterior, ni interiormente, dice Tertuliano que puede serlo interiormente como sucede en la inspiracion, y que lo es pues produce los movimientos del cuerpo: y que asi si la movilidad fue-

ra la esencia del cuerpo, no podrian negar los platóuicos que el alma es un cuerpo.

Ve aquí lo que segun Tertuliano puede enseñar la razon á estos filósofos; pero la Escritura nos da mucha mas luz acerca del alma, porque nos dice que las almas separadas de los cuerpos sufren tormentos; lo cual es imposible si no son nada como supone Platon, porque no son nada (dice Tertuliano) si no son un cuerpo, por cuanto lo que es incorporeo no es capaz de ninguna de las afecciones á que nos enseña la Escritura estar sujetas las almas.

Es pues cosa cierta que Tertuliano creyó que el alma tenia ó era un cuerpo; pero 1.º no dijo que fuese un cuerpo sacado de la materia bruta como Tales, Empédocles etc., ni del fuego como Heráclito, ni aun del eter como los estoicos. El alma pues segun él no era un cuerpo material, porque el eter era el último grado de sutileza posible en la materia.

2.º Sustenta que es defectuosa la division de los cuerpos en animados é inanimados y que no puede decirse del alma que sea lo uno ni lo otro; lo cual sería absurdo si hubiera enseñado que el alma era un cuerpo ó una porcion de la materia, porque si el alma es una porcion de materia ó un cuerpo, necesariamente ha de ser ó un cuerpo animado, ó un cuerpo inanimado, por cuanto la materia es bruta ó inanimada, ó viviente, organizada y animada.

3.º Sustenta positivamente que hay un medio entre el cuerpo animado y el inanimado, es decir la causa que anima al cuerpo, la cual no es ni un cuerpo animado, ni un cuerpo inanimado, y esta causa es el alma. Así segun Tertuliano el alma es un principio cuya propiedad consiste en animar á un cuerpo y no es un cuerpo; luego es distinta de la materia.

4.º Dice que el alma se llama así á causa de su sustancia, y sin embargo niega que sea el fuego ó el eter; supone pues que es una sustancia inmaterial.

5.º Contradice aquí la opinion de los platónicos, que suponian que el alma era una cierta virtud, una espe-

cie de abstraccion de que no podia formarse ninguna idea y que no era nada segun Tertuliano; luego si dice que el alma es un cuerpo, es solo por expresar que es una sustancia; por eso dice que el alma es un cuerpo, pero un cuerpo *sui generis*. Asi que cuando Tertuliano arguye contra Hermógenes, segun el cual la materia no es ni corporea, ni incorporea, porque está dotada de movimiento y el movimiento es incorporeo; le dice que el movimiento no es mas que una relacion exterior del cuerpo y que no es nada sustancial porque no es corporeo.

6.º Dice que es verdad que el alma es un cuerpo en el sentido de que tiene las dimensiones atribuidas á los cuerpos por los filósofos y de que es figurada; pero es cierto que puede creerse al alma inmaterial y suponerla extensa. Esta opinion la defienden algunos teólogos y filósofos muy ortodoxos.

7.º En el libro del alma refuta la opinion que distingue el espíritu del alma, y defiende que es absurdo suponer dos sustancias en esta: que el nombre de espíritu no es mas que un nombre dado á una funcion del alma y no un ser que esté unido á ella, porque ella es simple é indivisible. «El alma es una, dice; pero tiene variadas y multiplicadas funciones.» Asi cuando Tertuliano sienta que el alma es un cuerpo, es claro que no entiende otra cosa sino que el alma es una sustancia espiritual é inmaterial; pero extensa.

8.º En el mismo libro del alma dice haber demostrado contra Hermógenes que el alma procede de Dios y no de la materia y haber probado que es libre, inmortal, corporal, figurada y simple. Es pues cierto que Tertuliano no dió al alma un cuerpo material, sino un cuerpo espiritual, es decir, una extension espiritual, tal y como la atribuyen á Dios muchos filósofos y teólogos á quienes nadie ha tachado de materialistas. Tertuliano que tenia una imaginacion muy viva, consideraba como una cosa vana los seres inextensos de los platónicos y creia que todo cuanto existe es exten-

so y corporal porque tiene extension, y nosotros conocemos los cuerpos por esta; pero no creia que todo lo que es extenso sea material, pues admite sustancias simples é indivisibles. Asi no era materialista.

Parecenos que la idea que acabamos de dar de su opinion sobre la naturaleza del alma, desvanece las dificultades que nacen de los lugares donde este padre de la iglesia dice que Dios es un cuerpo. «Tertuliano (dice S. Agustin) sustenta que el alma es un cuerpo figurado y que Dios es un cuerpo; pero que no es figurado. Sin embargo no por eso fue mirado como hereje, porque pudo creerse que decia que Dios es un cuerpo, porque no es la nada, porque no es el vacío, ni ninguna calidad del cuerpo ó del alma, sino porque todo lo llena con su inmensidad y está en todas partes sin dividirse y permaneciendo inmutable en su naturaleza y su sustancia (1).»

Si Tertuliano no fue mirado como hereje por haber dicho que Dios y el alma eran un cuerpo, no es porque la iglesia estuviese incierta en punto á la inmaterialidad de Dios ó del alma, sino porque se creia que aquel padre al decir que Dios era un cuerpo no quiso dar á entender que fuese materia, y si solamente que era una sustancia ó un ser existente en sí. No sabemos pues cómo hay autores que teniendose por lógicos y aparentando discutir de buena fé han deducido del pasaje de S. Agustin que en tiempo de Tertuliano no era herejía defender que Dios es material.

S. Hilario creia la inmaterialidad del alma, y nadie ha enseñado mas clara y formalmente esta doctrina que el ilustre obispo de Poitiers siempre que hablaba del alma. Explicando aquellas palabras del salmo CXVIII: *Tus manos, Señor, me formaron*; describe la formacion del hombre y dice que los elementos de todos los demas seres fueron producidos tal y como estan en el instante mismo que Dios quiso que existiesen: que no se ve en su formacion ni principio, ni progreso, ni per-

(1) August. *De hær.*, c. 86.



feccion: que un solo acto de la voluntad divina los hizo lo que son; pero que no sucedió asi con el hombre. Era preciso para formarle (segun S. Hilario) que Dios uniese dos naturalezas opuestas, y esta union requeria dos operaciones diferentes. Dios dijo primero: Hagamos el hombre á nuestra imagen y semejanza; y luego tomó un poco de barro y formó al hombre. En la primera operacion Dios produjo la naturaleza interior del hombre que es su alma, y no fue producida fabricando una naturaleza extraña. Todo lo que el consejo de la divinidad produjo en este instante era incorporeo, porque producia un ser á imagen de Dios: en la sustancia racional é incorporea es donde reside nuestra semejanza con la divinidad.

¡Qué diferencia entre esta primera produccion de la divinidad y la segunda! Dios toma un poco de barro y forma asi al hombre: la primera produccion la hace, la cria; pero el cuerpo no le hace ni le cria, sino que le forma de la tierra.

Si S. Hilario habla de la inmensidad divina y de la presencia de Dios en todas partes, dice que la soberana esencia está toda entera en todas partes como el alma unida á un cuerpo está en todas las partes de este cuerpo. El alma, aunque distribuida en todas las partes del cuerpo humano y presente en todas ellas, no por eso es divisible como el cuerpo: los miembros podridos, mutilados ó paralíticos no alteran la integridad del alma.

Dios no es corporal segun este santo padre, ni está unido á un cuerpo, y no hizo el hombre á su semejanza cuando formó el cuerpo, sino cuando le dió una alma. Por eso el Génesis no describe la formacion del cuerpo de Adam sino mucho despues de habernos dicho que Dios habia hecho el hombre á su imagen y semejanza. Por esta semejanza con la naturaleza divina el alma es racional, incorporea y eterna: no tiene nada de terrena, ni de corporea. Segun estos principios habla siempre del alma S. Hilario.

Un santo padre que se explica tan formal y clara-

mente acerca de la inmaterialidad del alma, no podia ser contado entre los materialistas, mientras no se contrapusieran á los pasajes citados otros lugares donde se contradijese la inmaterialidad. Sin embargo Huet para probar que S. Hilario creia material el alma cita solamente un pasaje, en que dice este padre que no hay nada que no sea corporal en su sustancia y creacion y que las almas unidas á sus cuerpos ó separadas de ellos tienen una sustancia corporal conforme á su naturaleza.

Si Huet y los que le han copiado hubiesen leido atentamente todo el pasaje de S. Hilario; habrian visto que la palabra *corporal* no tiene aquí un sentido favorable al materialismo. El santo doctor examina las dificultades de algunos hombres ignorantes, que parecian dudar de la resurreccion porque no comprendian cómo podria uno sustentarse en el cielo; y les dice en primer lugar que las promesas de Dios deben desvanecer todos los temores y congojas en esta parte, y luego trata de hacerles comprender cómo podrán vivir en el cielo. Para eso les dice que no hay nada que no sea corporal en su sustancia y creacion; lo cual quiere decir que Dios no ha criado nada sin dar á sus criaturas una existencia sólida y todas las cualidades necesarias para que tengan la duracion que les prometió.

Esta explicacion es conforme al objeto que se proponia S. Hilario, y la palabra *corporeum* tiene á veces este sentido en el mismo santo, el cual dice que todo lo que es compuesto ha tenido un principio por el cual es corporificado para que subsista. En este sentido ha de entenderse lo que dice el santo doctor en el mismo pasaje sobre las almas, que sin embargo de estar separadas del cuerpo tienen una sustancia corporea conforme á su naturaleza. Si hubiera querido decir que todo es material, se habria reducido su respuesta á esto: Os acongojais sin motivo acerca de cómo vivireis despues de la resurreccion, porque todo es material.

Para que S. Hilario abandonase en esta ocasion sus principios sobre la inmaterialidad del alma, era preciso

que el materialismo respondiese á las dificultades que él se proponia aclarar, y que no fuera posible responder de otra manera. Mas es cierto que la doctrina de la materialidad del alma no resuelve, antes corrobora aquellas dificultades. Si el alma es material, debe uno estar mas acongojado acerca del modo de vivir en el cielo que si es inmaterial como los ángeles.

Veamos por fin si S. Ambrosio creia la inmaterialidad del alma, y si se halla en este santo doctor nada que sea favorable al materialismo.

La creacion del hombre la explica como S. Hilario. La vida del hombre, dice, empezó cuando Dios inspiró sobre él soplo de vida, y acaba por la separacion del alma y del cuerpo; pero el soplo que recibe de Dios, no se destruye cuando se separa del cuerpo. *Entendamos* por aquí cuán diferente es lo que Dios hizo inmediatamente en el hombre, de lo que formó y figuró: por eso dice la Escritura que Dios hizo el hombre á su imagen y luego refiere que tomó un poco de barro, y formó el cuerpo. Lo que no fue formado del barro, no es ni tierra, ni materia; es una sustancia incorporea, admirable, inmaterial. La semejanza del hombre con Dios no ha de buscarse ni en el cuerpo, ni en la materia, sino en el alma racional; asi pues esta no es una materia vil, no es nada de corporeo.

Por el dogma de la inmaterialidad del alma, sobre el cual estriba toda la moral de este santo padre, realza y levanta al hombre, le consuela de las desgracias de la vida y le sostiene contra los horrores de la muerte. ¿Con qué fundamento pues se sospecha á este padre de materialista? Solamente por un pasaje en donde dice que nada está exento de composicion material mas que la Trinidad (*De Abraham.*, l. II, c. 8, n. 58). Tomando este pasaje suelto sin hacer caso de todo lo que antecede y sigue, se deduciria á lo sumo que S. Ambrosio creia que todos los espíritus criados estan inseparablemente unidos á un corpúsculo. El santo obispo se explicó con demasiada claridad sobre la inmaterialidad del alma para

que pueda darse otro sentido á este pasaje. Mas no dice nada de lo que se le achaca. Hablando de los sacrificios dice que sirven para atraer el hombre á Dios y darle á conocer que el Señor, aunque elevado sobre el mundo, arregló con todo y dispuso las partes de él. Del espectáculo de la naturaleza, donde halla los vestigios ó mas bien el caracter de la divina providencia, pasa á las diferentes partes del mundo y de la tierra haciendo ver que Dios las dispuso y concertó, y luego respecto del cuerpo humano dice que Dios estableció la armonía que se admira entre todos sus miembros. El alma tiene tambien sus divisiones que son sus diferentes funciones, porque el alma segun el santo doctor es indivisible: mas ligera que las aves sus virtudes la elevan sobre los cielos y Dios no la ha dividido en partes como á los demas seres porque está unida á la Trinidad, que siendo sola indivisible lo ha dividido todo. Por eso los filósofos habian creido que la sustancia superior del mundo llamada por ellos eter no se compone de los elementos que forman los otros cuerpos, sino que es una luz pura que no tiene nada de la impureza de la tierra, de la humedad del agua, de la nebulosidad del aire, ni del resplandor del fuego; es segun ellos una quinta naturaleza, que siendo infinitamente mas rápida y ligera que las otras partes de la naturaleza es como el alma del mundo, porque las otras partes estan mezcladas con cuerpos extraños y groseros.

Pero nosotros creemos (continua S. Ambrosio) que nada está exento de composicion material sino la sustancia de la Trinidad, la cual es de una naturaleza simple y sin mezcla, aunque algunos creen que esta quinta esencia es la luz llamada por David la vestidura del Señor.

Es evidente que el santo doctor confirma aquí la inmaterialidad del alma, pues dice que es indivisible y está unida á la santisima Trinidad, la cual es simple; asi no pudo decir dos renglones mas arriba que el alma es material á no suponerle estúpido ó insensato. No es menos claro que en este texto no se propone mas que

impugnar el sistema del alma universal, que los filósofos suponian repartida en el mundo como un quinto elemento; por consiguiente no se trata del alma humana en este lugar, sino de una de las partes del mundo que los filósofos consideraban como un espíritu; y san Ambrosio les dice que no reconoce ni admite otra naturaleza simple para gobernar el mundo mas que Dios y que todos los elementos que sirven para mantener la armonía de la naturaleza son corporeos; lo cual no dice relacion al alma.

Este es el sentido natural del pasaje de S. Ambrosio, que verisimilmente no han leido los que han sospechado fuese materialista el ilustre doctor.

En los siglos posteriores á los santos padres de quienes acabamos de hablar, no encontramos nada de que puedan prevalerse los materialistas, ó son pasajes sueltos que pueden explicarse por lo que hemos dicho acerca de los diferentes sentidos dados á las voces *cuerpo* y *corporeo*.

II. *La inmaterialidad del alma es una verdad demostrada*. Los filósofos que sientan que la materia puede adquirir la facultad de pensar, suponen como Locke que Dios puede comunicar á la materia la actividad que produce el pensamiento, ó con Hobbes que la facultad de pensar no es mas que cierta facultad pasiva de recibir sensaciones. En una y otra suposicion la materia será necesariamente el sugeto del pensamiento: asi para refutar ambas hipótesis basta hacer ver que la materia no puede ser el sugeto del pensamiento.

Cuando reflexionamos sobre nosotros mismos, vemos que todas las impresiones de los objetos exteriores en nuestros órganos se acumulan hácia el celebro y se reunen en el principio pensante, de suerte que este principio es el que percibe los colores, los sonidos, la figura y la dureza de los cuerpos, porque el principio pensante compara estas impresiones y no podria compararlas si no fuera él mismo quien percibe los colores y los sonidos.

Si este principio se compusiera de partes, las percepciones que recibiese se distribuirian á ellas, y ninguna veria todas las impresiones que los cuerpos exteriores hacen en los órganos; asi pues ninguna de las partes del principio pensante podria compararlas. Luego la facultad de juzgar que el alma tiene, supone que no consta de partes y que es simple.

Asi la simplicidad del alma está fundada en sus mismas operaciones, las cuales son imposibles si el alma se compone de partes y es material. Los filósofos pues que atribuyen á la materia la facultad de pensar, suponen que el alma es compuesta y no lo es; luego el materialismo es absurdo, y queda demostrada la inmaterialidad del alma.

La imposibilidad de concebir cómo un principio simple obra sobre un cuerpo y está unido á él no es una dificultad contra la inmaterialidad del alma, asi como la imposibilidad de concebir cómo pensamos no es una razon para dudar de la existencia del pensamiento.

El materialista no tiene ningun motivo de dudar de la inmaterialidad del alma: asi el escepticismo de que hacen gala los pretendidos discípulos de Locke, no da otro resultado que tener el entendimiento incierto entre un absurdo y una verdad demostrada; y si se formaran unas tablas de probabilidad para clasificar nuestros conocimientos, el materialismo no encontraria lugar en ellas y ni aun corresponderia al grado mas tenue de probabilidad; por el contrario la inmaterialidad del alma figuraría entre las verdades mas ciertas. No entiende pues el estado de la cuestion el que pretende que la materialidad ó inmaterialidad del alma es una opinion, cuya mayor ó menor probabilidad depende de los descubrimientos que se hagan en el conocimiento de las propiedades de la materia; porque no solamente no sabemos nada que pueda autorizar esta conjetura (lo cual basta para hacer insensata la duda del materialismo) sino que vemos que en efecto la materia no puede ser el sugeto del pensamiento.

INDICE.

G.

H.

I.

J.

L.

M.

FIN DEL TOMO CUARTO.